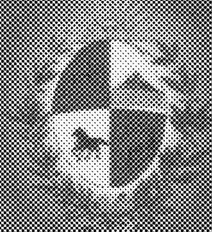
Año XCVII - Montevideo, martes 27 de noviembre de 2001 - Nº 25.897

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

PRESUPUESTO NACIONAL

Ley Nº 17.296 de fecha 21/02/2001
Decretos Reglamentarios
y
Apéndice Normativo
actualizado

PUBLICACION OFICIAL

impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

"Monumento al Trabajo"
Giannino Castiglioni

DIARIO OFICIAL

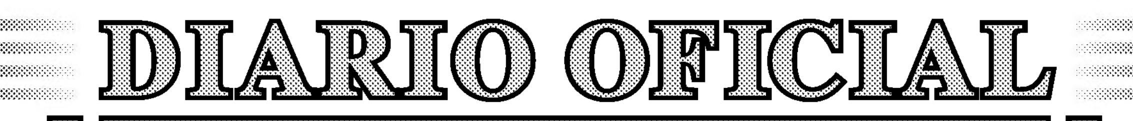
Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL



Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.897 - Montevideo, martes 27 de noviembre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 1.664/001

Desígnase Ministro interino de Turismo.
(2.965)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de noviembre de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Dr. Alfonso Varela, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: I) que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de noviembre de 2001.

RESULTANDO: II) que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Juan Pedro Bordaberry estará ausente del país desde la misma fecha.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 19 de noviembre de 2001 mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2
Resolución 1.677/001

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(2.978)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Eduación y Cultura, Dr. Antonio Mercader, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de noviembre de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 20 de noviembre de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Maestro José Cardoso.-

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Resolución 1.665/001

Establécese el Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Olinda, Estado de Pernambuco, República Federativa del Brasil.
(2.966*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: que sería de interés para la República contar con una Oficina Consular con sede en la ciudad de Olinda, Estado de Pernambuco, República Federativa del Brasil;

CONSIDERANDO: que el establecimiento de una Oficina Consular de la República en la ciudad de Olinda habrá de contribuir al incremento del intercambio turístico y económico entre ambos países;

ATENTO: a que el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha acordado la anuencia necesaria para la apertura de un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Olinda, conforme lo prevé el Artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos, Dirección General para Asuntos Políticos, Dirección General para Asuntos Económicos-Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Olinda, Estado de Pernambuco, República Federativa del Brasil y con jurisdicción sobre dicho Estado.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Ley 17.416

Sustitúyese el párrafo inmediato siguiente al numeral 11) del Artículo 24 de la Ley 9.808 en la redacción dada por el Artículo 6º de la Ley 13.243 relativo a créditos o préstamos que conceda el Banco de la República.
(2.955*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el párrafo inmediato siguiente al numeral 11) del artículo 24 de la Ley Nº 9.808, de 2 de enero de 1939, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley Nº 13.243, de 20 de febrero de 1964, por el siguiente texto:
"Los créditos o préstamos que conceda el Banco a una persona física o jurídica son acumulables entre sí -en las proporciones y hasta los límites parciales que el mismo Banco determine-, pero la suma total de créditos o préstamos a una misma persona, no podrá exceder del

equivalente del 3% (tres por ciento) del Capital Integrado y Reservas del Banco. Cuando la referida suma total exceda del equivalente del 1% (uno por ciento) del Capital y Reservas del Banco, la respectiva concesión requerirá el voto conforme de cuatro Directores. Cuando el Directorio lo estime conveniente para los intereses generales del país, podrá otorgar préstamos hasta el equivalente del 5% (cinco por ciento) de su Capital y Reservas, exigiéndose para estos casos cinco votos conformes.

Cuando se trate de créditos o préstamos a conceder a personas físicas o jurídicas que integren un conjunto económico, deberán tenerse en cuenta los topes establecidos en el inciso anterior, pero la suma total de créditos o préstamos al conjunto económico, no podrá superar en más de un 50% (cincuenta por ciento) dichos topes. La determinación de la existencia de un conjunto económico se ajustará como mínimo a lo que establezcan las Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay, sin perjuicio de que el Directorio del Banco pueda adoptar criterios complementarios por razones de mejor administración. Si determinada la existencia del mismo, se constatare que la suma de todos los créditos y préstamos a sus integrantes, sobrepasaren el tope máximo establecido en este inciso, el Directorio del Banco contará con un plazo de tres años a partir de la constatación, para adecuar la asistencia financiera del conjunto a dicho tope.

Cuando se trate de préstamos o créditos a conceder a los entes industriales o comerciales a que refiere el artículo 221 de la Constitución de la República, los porcentajes referidos en el párrafo que sigue al mencionado con el numeral 11) de este artículo, se aumentarán en un 50% (cincuenta por ciento).

Sin perjuicio de los topes máximos establecidos en los párrafos precedentes, el Directorio deberá reglamentar el abatimiento de los mismos, tomando en consideración la calificación del riesgo crediticio de sus clientes.

Los topes a que refieren los párrafos anteriores, no regirán cuando se trate de situar fondos o valores en el sistema financiero nacional o internacional. El Directorio del Banco deberá establecer los límites para este tipo de operaciones, atendiendo al tipo de riesgo asumido, a la calificación de la entidad financiera contratante y a la diversificación de las inversiones".

ARTICULO 2º.- (Disposición transitoria).- Las modificaciones dispuestas en el artículo precedente, rigen a partir del 1º de enero de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de noviembre de 2001. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALDO BONSIGNORE.

---o---

5
Decreto 452/001

Dispónese la vigencia de los requisitos de origen contenidos en el Anexo que forma parte del presente Decreto hasta el 31 de diciembre de 2005.
(2.961*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de noviembre de 2001

VISTO: la Resolución Nº 27/01 del Grupo Mercado Común.-

RESULTANDO: que dicha Resolución introduce modificaciones en el Régimen de Origen MERCOSUR, aprobando requisitos de origen específicos para ciertos productos.-

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones aprobadas por la Resolución Nº 27/01 del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.-

ATENTO: a lo dispuesto por el tratado de Asunción aprobado por la Ley Nº 16.196, de 22 de julio de 1991 y por el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la vigencia de los requisitos de origen contenidos en el Anexo que forma parte del presente Decreto hasta el 31 de diciembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, GUILLERMO VALLES, SERGIO ABREU, MARTIN AGUIRREZABALA.

ANEXO

ITEM NCM	REQUISITO DE ORIGEN
48081000	Valor agregado regional del 60%
48191000	Valor agregado regional del 60%
48192000	Valor agregado regional del 60%
48193000	Valor agregado regional del 60%
61052000	Valor agregado regional del 60%
61069000	Valor agregado regional del 60%
61071900	Valor agregado regional del 60%
61099000	Valor agregado regional del 60%
61121200	Valor agregado regional del 60%
61159300	Valor agregado regional del 60%
62031100	Valor agregado regional del 60%
62034300	Valor agregado regional del 60%
62044300	Valor agregado regional del 60%
62051000	Valor agregado regional del 60%
62052000	Valor agregado regional del 60%
62053000	Valor agregado regional del 60%
62064000	Valor agregado regional del 60%
62111100	Valor agregado regional del 60%
64021900	Valor agregado regional del 60%
64022000	Valor agregado regional del 60%
64029100	Valor agregado regional del 60%
64029900	Valor agregado regional del 60%
64035100	Valor agregado regional del 60%
64035900	Valor agregado regional del 60%
64039100	Valor agregado regional del 60%
64039900	Valor agregado regional del 60%
64041100	Valor agregado regional del 60%
64041900	Valor agregado regional del 60%

---o---

6
Decreto 453/001

Díctanse normas relativas a los contratos de arrendamiento de casa-habitación a celebrarse con la fianza del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación.
(2.962*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de noviembre de 2001

VISTO: lo dispuesto por el artículo 171º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que por dicho artículo se faculta a los arrendadores, cuando sean inmobiliarias o empresas administradoras de bienes inmuebles, a realizar el inventario del estado de conservación de la finca que se efectúe antes de la suscripción del contrato y el que se realice antes de la restitución de la finca, en los contratos de arrendamiento de casa-habitación que se celebren con la fianza del Servicio de Garantía de Alquileres, facultad que deberá estar expresamente establecida en el respectivo contrato.-

II) que se dispone, asimismo, que los referidos inventarios se deberán realizar de acuerdo con los requisitos que establezca la reglamentación.-

III) que dicha norma también faculta al Servicio de Garantía de Alquileres a efectuar inspecciones en forma aleatoria y a adoptar las medidas pertinentes cuando se planteen observaciones, a efectos de garantizar los derechos de las partes intervinientes.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 168º, numeral 4º de la Constitución de la República y a lo informado por el Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- En los contratos de arrendamiento de casa-habitación a celebrarse con la fianza del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, el inventario del estado de conservación de la finca que se efectúe antes de la suscripción del contrato de arrendamiento y el que se realice antes de la restitución de la finca, podrán ser efectuados por el arrendador cuando sea una inmobiliaria o empresa administradora de bienes inmuebles, debiendo tal facultad estar expresamente establecida en el respectivo contrato.-

ARTICULO 2º.- La inmobiliaria o empresa administradora de bienes inmuebles deberá estar inscripta en el Servicio de Garantía de Alquileres.-

ARTICULO 3º.- El inventario a realizarse se hará conforme al modelo que proporcionará el Servicio de Garantía de Alquileres, que será de uso obligatorio.-

La garantía por desperfectos alcanzará cuando proceda la valuación, a los ítems establecidos en el inventario.-

ARTICULO 4º.- El arrendador citará al arrendatario por telegrama colacionado con constancia de entrega u otro medio auténtico a presenciar la confección del inventario.-

ARTICULO 5º.- El Servicio de Garantía de Alquileres dará curso al trámite de contratación cuando previamente el arrendador y el arrendatario hayan acordado el inventario inicial, el que se ratificará en la instancia de la firma del contrato y será parte integrante de éste.-

El inventario y la documentación requerida serán presentados en el Servicio de Garantía de Alquileres con un anticipo de tres días hábiles a la fecha de firma del contrato.-

ARTICULO 6º.- Si el inquilino manifiesta su voluntad de hacer entrega de la finca vencido el plazo contractual, deberá comunicarlo por escrito al Servicio de Garantía de Alquileres, el que verificará su procedencia y a la parte arrendadora por medio auténtico, con una antelación de siete días hábiles a la fecha de rescisión del contrato.-

La inmobiliaria citará al arrendatario a presenciar el inventario de recibo en la forma y alcance establecidos en el artículo 4º de esta reglamentación, que deberá cumplirse en la fecha solicitada para rescindir el vínculo contractual. El inquilino portará las llaves de la finca y realizado el inventario por la inmobiliaria, será entregado en el Servicio el resultado del relevamiento efectuado suscrito por las partes, dentro de los tres días hábiles siguientes al acto cumplido, para su eventual valuación.-

El Servicio de Garantía de Alquileres se pronunciará dentro de los siete (7) días hábiles siguientes de su recepción y las partes se notificarán en la Oficina dentro de los cincos (5) días hábiles siguientes.-

El arrendatario o persona debidamente autorizada en su nombre asistirá a la finca para presenciar el inventario.-

ARTICULO 7º.- Se determinará como fecha de rescisión la de realización del inventario del estado de conservación de la finca, cumplido el cual se entregarán las llaves del inmueble al arrendador, quien extenderá constancia de su recibo.-

ARTICULO 8º.- Si el arrendatario no estuviere de acuerdo con el inventario de recibo realizado, podrá plantear por escrito las observaciones que le merezca en forma fundada, para lo que contará con un plazo de cinco días hábiles siguientes de cumplido el acto. En esta situación el Servicio de Garantía de Alquileres se pronunciará sobre dicha reclamación.-

ARTICULO 9º.- De acordar las partes la rescisión sin determinación de desperfectos, deberán comunicarlo por escrito al Servicio de Garantía de Alquileres y se tomará como fecha de rescisión la convenida, que sólo podrá trasladar sus efectos hasta el último día del mes en que se presentó el acuerdo, salvo que el arrendatario sea deudor y no tenga haberes pasibles de retención. Se admitirá retrotraer la fecha de rescisión cuando la orden de pago correspondiente no hubiera sido acreditada o percibida por el arrendador. El arrendatario entregará las llaves al arrendador, quién extenderá constancia de su recibo.-

ARTICULO 10º.- Cuando opere la rescisión, por acuerdo de partes, antes del vencimiento del plazo contractual, se procederá de conformidad con los procedimientos y plazos establecidos en el artículo 6º de este Decreto.-

ARTICULO 11º.- En cualquier instancia de los procedimientos judiciales promovidos por la Contaduría General de la Nación, en contratos en los que se haya establecido la facultad enunciada en el artículo 171º de la Ley Nº 17.296 que se reglamenta, ésta convocará al arrendador con una antelación de cinco días hábiles a la fecha fijada para la diligencia y de no realizarse se notificará a éste, la fecha de prórroga decretada por el Juez.-

Si la inmobiliaria no compareciera, el Servicio de Garantía de Alquileres solicitará al Alguacil que deje constancia en el acta de lanzamiento de los deterioros encontrados.-

El Servicio se pronunciará respecto al resultado de la constatación realizada dentro de los siete días hábiles de cumplida la diligencia judicial y las partes se notificarán en la Oficina, dentro de los cinco días hábiles siguientes.-

ARTICULO 12º.- En los procesos judiciales promovidos por la parte arrendadora, ésta convocará al arrendatario con una antelación de cinco días hábiles a presenciar el inventario de recibo de la finca en la forma y alcance previstos en el artículo 4º de esta reglamentación. El resultado de dicho relevamiento será comunicado por la parte arrendadora al Servicio de Garantía de Alquileres dentro de los tres días hábiles siguientes a su realización, debiendo adjuntar el acta autenticada de la diligencia cumplida. El Servicio se pronunciará y notificará a las partes en la forma y plazos establecidos en el inciso final del artículo anterior.-

ARTICULO 13º.- En el caso de fallecimiento o incapacidad de la parte arrendataria u otra causal debidamente justificada denunciados al Servicio de Garantía de Alquileres, que se acompañen con las llaves del inmueble y la documentación acreditante, el Servicio labrará acta y coordinará con la parte arrendadora la diligencia del inventario del estado de conservación de la finca. Cumplida ésta, regirán los procedimientos y plazos establecidos en el inciso 3º del artículo 6º de este reglamento.-

ARTICULO 14º.- Se faculta al Servicio de Garantía de Alquileres a adecuar en forma excepcional, temporal y por razones fundadas los procedimientos y plazos previstos en los artículos 5º, 6º, 10º, 11º y 12º precedentes, así como los requisitos, soportes documentales y procesos informáticos pertinentes para el mejor cumplimiento de la norma que se reglamenta.-

ARTICULO 15º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALDO BONSIGNORE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Ley 17.419

Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "VANGUARDIA" y su tripulación, con la finalidad de participar en la "Campaña Antártica", entre el 1º de enero y el 1º de marzo de 2002, realizando escala en los puertos que se determinan.
(2.958*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "VANGUARDIA" y su tripulación, con la finalidad de participar en la "Campaña Antártica", entre el 1º de enero y el 1º de marzo de 2002, realizando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de noviembre de 2001. RUBEN OBISPO, 1er. Vicepresidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de noviembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

---o---

8
Ley 17.420

Autorízase la salida del país de la Planta Mayor y Tripulantes del Velero Escuela "Capitán Miranda", a efectos de visitar el Puerto de Buenos Aires, República Argentina, con la finalidad que se determina.
(2.959*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Velero Escuela "Capitán Miranda", a efectos de visitar el Puerto de Buenos Aires, República Argentina, con la finalidad de apoyar al Ministerio de Turismo a realizar el lanzamiento de la próxima temporada turística en la mencionada República, entre los días 19 y 23 de noviembre de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2001. RUBEN OBISPO, 1er. Vicepresidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de noviembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

---o---

9
Resolución 1.666/001

Autorízase a la empresa "TABINEL S.A.", la instalación y operación con carácter comercial, de un sistema inalámbrico para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos.
(2.967*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la solicitud presentada por la empresa "TABINEL S.A.", para que se le conceda autorización para la instalación y operación de un sistema inalámbrico de transmisión de datos de carácter comercial empleando la tecnología de espectro expandido en ciudades de los departamentos de Maldonado, Montevideo y Rocha.-

CONSIDERANDO: I) que no existen inconvenientes desde el punto de vista técnico en acceder a lo solicitado, en la medida que la operación en las bandas de frecuencias identificadas por ella, utilizando la tecnología de espectro expandido, conlleva la compartición del recurso espectral entre los diversos sistemas que utilicen las mismas frecuencias en carácter secundario, no existiendo asignación individual de canales ni protección contra la ocurrencia de interferencias perjudiciales.-

II) que las condiciones técnico-administrativas de instalación, puesta en funcionamiento y operación del sistema deben ser establecidas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas que en el caso se requieren.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "TABINEL S.A.", la instalación y operación con carácter comercial, de un sistema inalámbrico para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos, con excepción de los servicios de telefonía y radiodifusión, empleando la tecnología de espectro expandido en ciudades de los departamentos de Maldonado, Montevideo y Rocha.-

2do.- Las condiciones técnico-administrativas de instalación, puesta en funcionamiento y operación del sistema serán establecidas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas que en el caso se requieran.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

10
Resolución 1.667/001

Revócanse las autorizaciones otorgadas por la Resolución 214/998, para prestar el servicio de televisión para abonados por la modalidad "cable" concedidas a las empresas que se determinan.
(2.968*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones da cuenta de la necesidad de revocar la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998, con relación a las empresas "CABLE COLOR MARAGATO S.A.", "MELO TV CABLE S.R.L." y "MARIO RENNA VALDEZ", por la cual fueron aprobados los proyectos de expansión.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a los permisionarios del interior del país a que ampliaran el área de servicio en el departamento en que estuvieran operando.-

II) que el artículo 15 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, establece que los adjudicatarios de un servicio de televisión para abonados deben poner en funcionamiento el sistema en un plazo de un año cuando el proyecto tenga cien o más posibles usuarios.-

III) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 159/99 de 21 de junio de 1999, se otorgó una prórroga de 180 días, para que los permisionarios instalaran sus sistemas.-

CONSIDERANDO: I) que habiendo vencido el plazo reglamentario y el de prórroga sin haberse instalado los mismos, se intimó a los permisionarios a operar los sistemas autorizados por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 306/2000, de 13 de octubre de 2000, bajo apercibimiento de revocación de las autorizaciones otorgadas.

II) que se concedió la vista a los administrados, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 76 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 2001.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Revócanse las autorizaciones otorgadas por la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 marzo de 1998, para prestar el servicio de televisión para abonados por la modalidad "cable", concedidas a las empresas "CABLE COLOR MARAGATO S.A.", en la localidad de Delta del Tigre, Monte Grande, Playa Pascual, Sacifi y Santa Mónica del departamento de San José, "MELO TV CABLE S.R.L.", en la localidad de Aceguá y Barrio Hipódromo de la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo y "MARIO RENNA VALDEZ", en la localidad de Miguelete, del Departamento de Colonia.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

11
Resolución 1.668/001

Autorízase a la empresa "UNETE DE URUGUAY S.A.", la instalación y operación con carácter comercial, de un sistema inalámbrico para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos.
(2.969*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por la empresa "UNETE DE URUGUAY S.A.", por la cual gestiona autorización para la instalación y operación de un sistema inalámbrico de transmisión de datos de categoría comercial empleando la tecnología de espectro expandido en ciudades de los Departamentos de Montevideo y Canelones.-

CONSIDERANDO: I) que las condiciones técnico-administrativas de instalación, puesta en funcionamiento y operación del sistema deben ser establecidas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas que en el caso se requieren.-

II) que la mencionada Unidad informa que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado, dado que la operación en las bandas de frecuencias identificadas por ella utilizando la tecnología de espectro expandido, conlleva la compartición del recurso espectral entre los diversos sistemas que utilicen las mismas frecuencias en carácter secundario, no existiendo asignación individual de canales, ni protección contra la ocurrencia de interferencias perjudiciales.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "UNETE DE URUGUAY S.A.", la instalación y operación con carácter comercial, de un sistema inalámbrico para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos, empleando la tecnología de espectro expandido.-

2do.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, establecerá las condiciones técnico-administrativas de instalación, puesta en funcionamiento y operación del sistema, incluyendo las frecuencias radioeléctricas que en el caso se requieran.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

12
Resolución 1.669/001

Autorízase al Señor Edgardo Irigaray Tubino a ceder y transferir la totalidad de sus acciones de ENORAL S.A. al señor Marcelo Augusto Ceruzzi Savio.
(2.970*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la gestión inicada por el Sr. Marcelo Augusto Ceruzzi Savio, solicitando autorización para la cesión a su favor de la totalidad de las acciones del Señor Edgardo Irigaray Tubino, en la empresa ENORAL S.A.-

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo 545 993 de 2 de julio de 1993 se autorizó a las firmas Silvertan S.A., Cable Visión Florida S.R.L. y ENORAL S.A. a suministrar el Servicio de Televisión por cable en la ciudad de Florida, Departamento de Florida.-

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo 998 99 del 2 de noviembre de 1999 se autorizó la cesión y transferencia de acciones, determinándose que ENORAL S.A. quedaba integrada por los señores Edgardo Irigaray Tubino, Gustavo Alfredo León Castiglioni, Roberto Ceruzzi Curbelo y Marcelo Roberto Méndez Cabrera.-

CONSIDERANDO: I) que el señor Marcelo Augusto Ceruzzi Savio nuevo integrante de ENORAL S.A. ha cumplido oportunamente con los requisitos y exigencias personales que establecen los Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990 y 125 993 de 12 de marzo de 1993.-

II) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990, habiéndose acreditado el contrato de compraventa de acciones.

III) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años establecido por el artículo 19 del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto Ley 14670 de junio de 1977, el Decreto-Ley 15671 de 8 de noviembre de 1984, la Ley 16211 del 1º de octubre de 1991, Decreto 349 90 de 7 de agosto de 1990, Decreto 125 993 de 12 de marzo de 1993, Ley 17296 del 21 de febrero de 2001 y a lo informado por las Asesorías Letradas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al Señor Edgardo Irigaray Tubino a ceder y transferir la totalidad de sus acciones de ENORAL S.A. al señor Marcelo Augusto Ceruzzi Savio.-

2do.- Determínase que ENORAL S.A. quedará integrada por los señores Marcelo Augusto Ceruzzi Savio, Gustavo Alfredo León Castiglioni, Roberto Ceruzzi Curbelo y Marcelo Roberto Méndez Cabrera.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumlido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

13
Resolución 1.670/001

Otórgase la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa de Brasil en el Uruguay Coronel don Carlos Terra Amaral.
(2.971*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado Militar a la Embajada de Brasil en el Uruguay, Coronel don Carlos Terra Amaral, la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre los Ejércitos de la República Oriental del Uruguay y la República Federativa de Brasil.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511 991 de fecha 17 de setiembre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa de Brasil en el Uruguay, Coronel don Carlos Terra Amaral.-

2do.- Cumuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

14
Resolución 1.671/001

Otórgase la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina en el Uruguay Coronel don José L. Pagnini.
(2.972*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina en el Uruguay, Coronel don José L. Pagnini, la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre los Ejércitos de la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511 991 de fecha 17 de setiembre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina en el Uruguay, Coronel don José L. Pagnini.-

2do.- Cumuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

15
Resolución 1.672/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 032/001, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa NUBESTAR S.A. la importación de la aeronave que se determina.
(2.973*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 032 2001 de fecha 28 de marzo de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó

provisoriamente a la empresa NUBESTAR S.A. la importación de la aeronave tipo 35A - PROPULSION JET - SERIE NRO. 628, MARCA LEARJET - MODELO 35 A - AÑO DE FABRICACION 1987, PESO DE DESPEGUE 8.300 Kg. - procedente de los Estados Unidos de América.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 21 de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, lo dispuesto en los artículos 21 del Decreto 1124 941 de 4 de junio de 1941, 5to. del Decreto 808 973 de fecha 26 de setiembre de 1973 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 192 992 de fecha 12 de mayo de 1992, y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 032 2001 de fecha 28 de marzo de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 032/2001
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 28 MAR. 2001

VISTO: La solicitud de la empresa NUBESTAR S.A para que se autorice la importación de una aeronave tipo 35A - PROPULSION JET - SERIE Nº 628, MARCA LEARJET - MODELO 35 A - AÑO DE FABRICACION 1987, PESO DE DESPEGUE 8.300 KGRS - procedente de los Estados Unidos de América.

RESULTANDO: I) Que la empresa se encuentra autorizada a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo desde el 13 de julio de 1999, según Resolución Dirección General de Aviación Civil Nº 184 99.

II) Que desde la referida autorización NUBESTAR S.A ha operado en forma correcta.

III) Que la importación que nos ocupa tiende a mejorar la atención al usuario, así como a atender de mejor modo las exigencias del mercado turístico.

CONSIDERANDO: I) Lo preceptuado por el artículo 1º del Decreto 192 92 del 12 de mayo de 1992 modificativo del artículo 5º del Decreto 808 73 de 26 de setiembre de 1973 en cuanto toda importación de aeronaves de más de seis (6) toneladas de peso máximo autorizado para el despegue deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo.

II) Que la aeronave estaría llegando al país en los próximos días, por lo que se dan en el caso las circunstancias de urgencia que ameritan el otorgamiento de una autorización provisoria al amparo de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1124 41 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente al amparo de lo previsto por el artículo 21 del Decreto 1124 41 de 4 de junio de 1941 la importación de la aeronave tipo 35A - PROPULSION JET - SERIE Nº 628, MARCA LEARJET - MODELO 35 A - AÑO DE FABRICACION 1987, PESO DE DESPEGUE 8.300 KGRS - procedente de los Estados Unidos de América.

2.- Esta autorización es provisoria y está sujeta a la aprobación definitiva por parte del Poder Ejecutivo, sin que la no autorización por éste genere responsabilidad alguna para el Estado. Asimismo, ella es sin perjuicio de las autorizaciones que deban ser otorgadas por otras autoridades en el marco de sus respectivas competencias.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Seguridad de Vuelo, Registro Nacional de Aeronaves, Dirección Transporte Aéreo Comercial y pase a la Asesoría Letrada para conocimiento y confección del Proyecto de Resolución de aprobación por el Poder Ejecutivo.

---o---

16
Resolución 1.673/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 016/001, por la cual se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente Números 002k, 073c, entre las Areas 1 y 3, PTC 31 América Central/Sur y Círculo del Pacífico, Pacífico Sur de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para Pasajeros.
(2.974)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 016 2001 de fecha 5 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizaron las resoluciones de carácter urgente Números 002k, 073c, entre las Areas 1 y 3, PTC31 América Central Sur y Círculo del Pacífico, Pacífico Sur, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para Pasajeros, celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 16 al 25 de octubre del 2000, Memorándum PTC31 N&C CIRC 0135.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

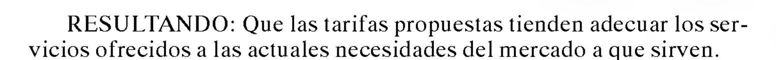
1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 016 2001 de fecha 5 de febrero de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 016-2001
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 5 FEB. 2001

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobado Resolución IATA para el TC31 América Central Sur y Círculo del Pacífico, Pacífico del Sur que se detalla en la parte resolutiva.



RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Trasporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente Nos. 002k, 073c, entre las Areas 1 y 3, PTC31 América Central Sur y Círculo del Pacífico, Pacífico Sur, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros, celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 16 al 25 de octubre del 2000, Memorándum PTC31 N&C CIRC 0135 que se detalla a continuación.

TC31 Círculo Pacífico
Tarifas APEX

PTC31(93)073c

Se resuelve que, la Resolución 073c se enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 8)

8) Paradas estancia

A) 1) 4 permitidas, solo una de estas permitidas en Australia.

2) adicionales permitidas, cada una con un cargo de USD 75.-

Solo 2 de estas permitidas en Australia.

2. Se enmienda el Párrafo 16) A) 2)

16) Penalidades

A) 2) Cambio de ruta y de reserva

a) i) antes de la partida

aa) antes del tiempo límite: permitidos

bb) después del tiempo límite:
a) cambio de reserva: permitido
b) cambio de ruta: permitido al siguiente cargo por transacción, determinado en la moneda del país de origen de la unidad de tarificación, convertida a la unidad monetaria según la tasa cambiaria. MYR 290.-

ii) después de la partida

aa) cambio de reserva: permitido, dicha transacción debe realizarse no mas tarde del día antes de la salida del vuelo que se va a cambiar.

bb) cambio de ruta: permitido al siguiente cargo por transacción, determinado en la moneda del país de origen de la unidad de tarificación, convertida a la unidad monetaria de pago según la tasa cambiaria: MYR 290.-
Dicha transacción debe realizarse no mas tarde del día antes de la salida del vuelo que se va a cambiar.

2.- Las enmiendas en las condiciones de aplicación de las tarifas, fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nos. 186 99 y 187 99 del 22 de noviembre de 1999 para los sistemas de peso o bulto pieza cuando fueran aplicables.

4.- Se revalida la vigencia de las tarifas IATA y sus condiciones de aplicación para el TC31 América del Sur Central y Círculo del Pacífico, Pacífico Sur, aprobadas con Resolución D.G.A.C. Nº 157-2000 del 03 11 00 con las enmiendas en las condiciones de aplicación contenidas en la presente resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

---o---

17
Resolución 1.674/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 017/001, por la cual se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3 PTC 31 América Central/Sur y Pacífico Central/Norte, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para Pasajeros.
(2.975)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 017 2001 de fecha 5 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC31 América Central Sur y Pacífico Central Norte, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de pasajeros, celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 16 al 25 de octubre de 2000, Memorándum PTC31 N&C CIRC 0138.-

CONSIDERANDO: I) lo preceputado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictamindo por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 017 2001 de fecha 5 de febrero de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 017-2001
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 5 FEB. 2001

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobado Resolución IATA para el TC31 Amé-

rica Central Sur y Pacífico Central Norte que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto de Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC31 América Central Sur y Pacífico Central Norte, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros, celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 16 al 25 octubre del 2000, Memorándum PTC31 N&C CIRC 0138 que a continuación se detallan:

Tarifas de clase intermedia entre TC3 y América del Sur/Central

PTC 31 (93) 046f

Se resuelve que, la Resolución 046f se enmienda como sigue

Se enmienda el Párrafo 19)

19) Descuento para niños e infantes
A) 1) Niños

a) niños acompañados: cargo del 75% de la tarifa de adulto.

Excepción: desde India, Japón, Brasil: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b) niños sin acompañante: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable.

Excepción: niños de 8 a 11 años sin acompañante:

i) desde Japón: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable.

ii) desde India, Corea: cargo del 75% de la tarifa de adulto aplicable.

Tarifas de primera clase entre TC3 y América del Sur/Central

PTC 31 (93) 056f

Se resuelve que, la Resolución 056f se enmienda de la siguiente manera:

Se enmienda el Párrafo 19)

19) Descuento para niños e infantes

a) 1) Niños

a) niños acompañados: cargo del 75% de la tarifa de adulto

Excepción: desde India, Japón, Brasil: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b) niños sin acompañante: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable.

Excepción: niños de 8 a 11 años sin acompañante

i) desde Japón: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable.

ii) desde India, Corea: cargo del 75% de la tarifa de adulto aplicable.

Tarifa de clase económica restrictiva entre TC3 y América del Sur/Central

PTC(93) 066x

Se resuelve que, se enmienda la resolución 066x de la siguiente manera:

Se enmienda el párrafo 19)

19) Descuento para niños e infantes

a) 1) Niños

a) niños acompañados: cargo del 75% de la tarifa de adulto

Excepción: desde India, Japón, Brasil: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b) niños sin acompañante: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable.

Excepción: niños de 8 a 11 años sin acompañante

i) desde Japón: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable.
ii) desde India, Corea: cargo del 75% de la tarifa de adulto aplicable.

2.- Las enmiendas en las condiciones de aplicación de las tarifas, fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nos. 186 99 y 187 99 del 22 de noviembre de 1999 para los sistemas de peso o bulto pieza cuando fueran aplicables.

4.- Se revalida la vigencia de las tarifas IATA y sus condiciones de aplicación para el TC31 América del Sur Central y Pacífico Norte Central aprobadas con Resolución D.G.A.C. Nº 053-2000 del 5 de mayo del 2000 incrementadas en un 2% con Resolución Nº 52-2000 del 05 05 2000 con las enmiendas en las condiciones de aplicación contenidas en la presente resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

---o---

18
Resolución 1.675/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 020/001, por la cual se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1, 2 y 3 de la Conferencia de Coordinación de Tarifas para Pasajeros IATA TC 123 Sudatlántico.
(2.976)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 020 2001 de fecha 14 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1, 2, 3, de la Conferencia de Coordinación de Tarifas de Pasajeros de IATA TC123 Sudatlántico celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 12 al 14 de octubre de 2000, Memorándum IATA PTC123 0120 y 0121.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 020 2001 de fecha 14 de febrero de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION N° 020 2001
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 4 FEB. 2001

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sean aprobadas resoluciones de carácter urgente IATA PTC123 entre las Areas 1, 2, 3 vía Sudatlántico que se detallan en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2° de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos de Artículo 2° de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente entre las Area 1, 2, 3, de la Conferencia de Coordinación de Tarifas de Pasajeros de IATA TC123 Sudatlántico celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 12 al 14 de octubre del 2000. Memorándum IATA PTC123 0120 y 0121, que a continuación se detallan:

<u>MEMORANDUM PTC123 0120</u>

TC123 Sudatántico tarifas de clase Ejecutiva vía AT

PTC123(113) 047o

Se resuelve que, la Resolución 047o se enmienda de la siguiente manera:

Se enmienda el Párrafo 19)
19) Descuento para niños e infantes
A) 1) Niños

a) niños acompañados: cargo del 75% de la tarifa de adulto aplicable
Excepción: desde la India, Japón: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable.

INTERMEDIA	K	12 JUN - 27 JUL
BAJA	L	22 ENE - 30 MAR
	L	18 SET - 07 DIC

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nos. 186 99 y 187 99 del 22 de noviembre de 1999 para los sistemas de peso o bulto pieza cuando fueran aplicables.

4.- Se revalida la vigencia de las tarifas IATA y sus condiciones de aplicación para el TC 123 Sudamérica aprobadas con Resolución D.G.A.C. N° 022-2000 del 10 03 2000 cuyas condiciones de aplicación fueron enmendadas con Resolución 035-2000 del 07 04 2000 y los niveles de tarifas fueron incrementados en un 2% con Resolución N° 52-2000 del 05 05 2000 con las enmiendas de las tarifas hacia Pakistán y en las condiciones de aplicación contenidas en la presente resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

19
Ley 17.418

Facúltase al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos existentes a la fecha de promulgación de esta Ley, a los funcionarios que se determinan.
(2.957*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Facúltase al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos existentes a la fecha de promulgación de esta ley, de funcionarios eventuales o zafrales, por períodos de hasta dos años, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de noviembre de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

Habiendo expirado el plazo previsto en la Constitución de la República y de conformidad con lo establecido por su artículo 144 cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALDO BONSIGNORE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20

Decreto 456/001

Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur para Taxímetros" aprobado por Resolución 15/01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(2.963*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de noviembre de 2001

VISTO: la resolución No. 15 01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el denominado "Reglamento Técnico Mercosur para Taxímetros";

CONSIDERANDO: I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Trato de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley No. 16.712 de 1° de setiembre de 1995, establece que los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2° del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur para Taxímetros" aprobado por resolución No. 15 01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
BATLLE, SERGIO ABREU.

AGREGADO III-A

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 15/01

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA TAXIMETROS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones N° 91 93, N° 12 96, N° 51 97, N° 61 97, N° 23 98 y N° 38 98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación N° 08 00 del Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad".

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación existente difiere entre los Estados Partes.

Que por tal motivo se hace necesario adecuar la legislación metrológica entre los Estados Partes.

Que la norma estudiada reglamenta los instrumentos de medición basados en tiempo y en distancia llamados taxímetros, destinados a utilizar en vehículos de alquiler, permitiendo a los Estados Partes comercializar este instrumento sin ninguna dificultad.

Que para esta propuesta fue considerada la Recomendación N° 21 y el Documento N° 11 (Edición 1994), de la Organización Internacional de Metrológia Legal, y la Norma EN 50148 del "European Committee for Electrotechnical Standardization - CENELEC", según fue acordado entre los Estados Partes.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art 1 - Aprobar el Reglamento Técnico MERCOSUR para Taxímetros que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art 2 - Las aprobaciones de modelos y las verificaciones primitivas efectuadas por los Estados Partes, en los términos del reglamento sancionado por la Resolución GMC N° 51 97, serán aceptadas por los demás Estados Partes, a partir de la fecha establecida en el Artículo 6.

Art 3 - Las verificaciones primitivas efectuadas por los Estados Partes, en cumplimiento del Artículo 2 de la presente Resolución, serán aceptadas por los demás Estados Partes siempre que las expresiones de identificación y simbología estén en la lengua del país al cual el instrumento se destina.

Art 4 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

ARGENTINA: Ministerio de Economía, Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor (SCD y DC).

BRASIL: Instituto Nacional de Metrología, Normalização e Qualidade Industrial (INMETRO).

PARAGUAY: Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).

URUGUAY: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Art 5 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art 6 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 31/XII 2002.

XLII GMC - Asunción, 13/VI/01

ANEXO

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA TAXIMETROS

1. CAMPO DE APLICACION.

1.1. La presente reglamentación establece las condiciones técnicas y metrológicas esenciales que deben cumplir los instrumentos de medición tiempo-distancia, llamados taxímetros destinados a la utilización para vehículos de alquiler.

1.2. Este reglamento se aplica a los taxímetros, sus dispositivos complementarios y accesorios.

2. TERMINOLOGIA.

2.1. **TAXIMETRO:** instrumento que basado en la distancia recorrida y o el tiempo transcurrido, mide e informa gradualmente el valor obtenido por la utilización del vehículo-taxi.

2.2. **VELOCIDAD DE TRANSICION:** es la velocidad en la cual la medición en el taxímetro pasa de la base de tiempo para la base de distancia y viceversa. Esta velocidad es obtenida por la división de la tarifa horaria por la tarifa kilométrica.

2.3. **TARIFA HORARIA:** valor remunerativo establecido en función del tiempo transcurrido y aplicable abajo de la velocidad de transición.

2.4. **TARIFA KILOMETRICA:** valor remunerativo establecida en función de la distancia recorrida.

2.4.1. La tarifa kilométrica puede admitir valores diversos de acuerdo con las situaciones de utilización del vehículo-taxi.

2.5. **TARIFA INICIAL (BAJADA DE BANDERA):** valor remunerativo correspondiente a la tasa de ocupación del vehículo-taxi, a partir de la cual se inicia la medición.

2.6. **CONSTANTE "k" DEL TAXIMETRO:** factor característico que informa el tipo y la cantidad de señales que el taxímetro debe recibir para indicar correctamente el valor correspondiente a una distancia de 1 km. Se expresa de las siguientes formas:

a) rotaciones por kilómetro (rot/km), si la información fuera mecánica;

b) en pulsos por kilómetro (p/km), si la información fuera electrónica.

2.6.1. De acuerdo con la construcción del taxímetro, la constante "k" puede ser ajustable.

2.7. **COEFICIENTE CARACTERISTICO "w" DEL VEHICULO:** es un factor que informa el tipo y cantidad de señales suministradas por el vehículo-taxi al taxímetro, correspondiente a una distancia recorrida de 1 km.

Este coeficiente es expresado:

a) en rotaciones por kilómetros (rot/km)

b) en pulsos por kilómetros (p/km)

2.8. **CIRCUNSFERENCIA EFECTIVA "u" DE LAS RUEDAS:** la circunsferencia efectiva "u" de la rueda que está conectada directamente o indirectamente al taxímetro, es la distancia recorrida por el vehículo correspondiente a una vuelta completa de esa rueda. Cuando dos ruedas están simultáneamente conectadas al taxímetro, la circunsferencia efectiva es la media de las circunferencias efectivas de cada rueda.

2.9. El coeficiente característico "w" del vehículo y la circunsferencia efectiva "u" de las ruedas deben ser determinados en las condiciones de referencia de examen en el vehículo-taxi, según el subítem 6.3.1.

2.10. **DISPOSITIVO ADAPTADOR:** de acuerdo con las definiciones dadas en 2.6 para la constante "k" del taxímetro y en 2.7 para el coeficiente característico "w", estos valores deben ser iguales a fin de registrar correctamente la distancia recorrida. En los casos de que estos valores difieran, un dispositivo adaptador es utilizado para ajustar las diferencias para satisfacer el subítem 4.2.

2.11. **TRANSDUCTOR:** componente que suministra al taxímetro pulsos eléctricos en cantidad proporcional a la información mecánica (rotaciones) suministrada por el vehículo, en función de la distancia recorrida.

2.12. **ERRORES INTRINSECOS:** son los errores debidos exclusivamente al taxímetro no instalado en el vehículo, y que constan en el subítem 4.1.1.

3. UNIDAD DE MEDIDA

Las siguientes unidades de medida son autorizadas para los taxímetros:

3.1. Para la distancia recorrida, el metro, símbolo (m); y su múltiplo, el kilómetro, símbolo (km).

3.2. Para el tiempo transcurrido, el segundo, símbolo (s) y sus múltiplos, el minuto (min) y la hora (h).

3.3. Para la velocidad, el kilómetro por hora, símbolo (km h).

3.4. Para la indicación del servicio prestado, la unidad monetaria en vigencia o la unidad correspondiente a cada país en el cual será utilizado el taxímetro, acompañado de su respectivo símbolo.

4. REQUISITOS METROLOGICOS

4.1. Errores máximos tolerados.

4.1.1. Errores intrínsecos (se aplican en la aprobación de modelo y en la verificación primitiva):

a) para la distancia recorrida +- 1%;

b) para el tiempo transcurrido +- 1,5%.

Para las distancias abajo de 1000 m y tiempos abajo de 10 min, las tolerancias son fijas y corresponden respectivamente a +- 10 m y +- 9 s.

4.1.2. Errores para verificaciones metrológicas de taxímetros instalados en vehículos:

a) para la distancia recorrida +- 2%;

b) para el tiempo transcurrido +- 1,5%.

Para las distancias abajo de 1000 m y tiempos abajo de 10 min, las tolerancias son fijas y corresponden a +- 20 m y +- 9 s.

4.1.3. Los errores máximos tolerados se aplican tanto para las distancias y tiempos iniciales (subítem 5.4.1), así como para las distancias y tiempos subsecuentes.

4.2. El error máximo tolerado en el acoplamiento de la constante "k" del taxímetro, al coeficiente "w" del vehículo, es de +-1%, en las condiciones de referencia de examen en el vehículo-taxi, que constan en el subítem 6.3.1.

5. REQUISITOS TECNICOS

5.1. Los taxímetros deben funcionar normalmente y presentar mediciones que satisfagan el presente reglamento de acuerdo con los examenes y ensayos que constan en el ítem 6 (control metrológico) y la respectiva metodología que consta en ítem 7 (métodos de ensayo).

5.1.1. Los taxímetros deben ser construidos con materiales que presenten solidez y estabilidad tal que el instrumento no sufra la acción de cuerpos extraños, polvo, humedad, u otros agentes agresivos.

5.2. Los taxímetros y sus dispositivos complementarios deben ser construidos previéndose su fácil adecuación a las características específicas de cada Estado Parte, en lo que concierne a las identificaciones, unidades legales y los respectivos símbolos.

5.3. El taxímetro debe ser fabricado de tal forma que calcule e indique el valor remunerativo, basándose en:

a) la distancia recorrida (modo kilométrico), cuando el vehículo-taxi circula a una velocidad superior a la de transición;

b) el tiempo transcurrido (modo horario), cuando el vehículo-taxi circula a una velocidad inferior a la de transición.

5.3.1. El modo kilométrico es accionado exclusivamente por las informaciones del desplazamiento del vehículo-taxi, siendo que la marcha atrás no debe reducir la indicación.

5.3.2. En el modo horario, el taxímetro utiliza un contador propio de tiempo. Si este contador fuera mecánico debe permitir un funcionamiento ininterrumpido mínimo de dos horas. Si fuera eléctrico o electrónico será automático sin interrupción.

5.4. La indicación efectuada por el taxímetro debe, a partir de la Tarifa Inicial (Bajada de Bandera), progresar de manera discontinua en divisiones (fracciones) de un único valor constante de acuerdo a la programación de tarifas establecidas por la autoridad competente.

5.4.1. De acuerdo con los reglmentos locales, el primer incremento de medición, puede darse después de un recorrido inicial o intervalo de tiempo proporcional a este recorrido, de acuerdo con la velocidad de transición.

5.5. El taxímetro debe ser fabricado de tal forma que permita facilmente las modificaciones necesarias para que se adecue a los diversos valores de tarifas, de acuerdo con la localidad.

5.5.1. En los casos en que el número de tarifas del taxímetro es superior al número de tarifas vigentes para la localidad, estas deben ser bloqueadas.

5.6. El accionamiento del dispositivo de comando del taxímetro debe ser de fácil operación, a través de palancas, teclas o interruptores. Las diversas posiciones del dispositivo de comando son las siguientes:

5.6.1. Posición "LIBRE":

a) en esta posición el taxímetro no sufre influencia de las magnitudes de medición y la indicación, será CERO, o el valor de la Tarifa Inicial o estar apagada;

b) la medición de la distancia total recorrida, si hubiere, deberá estar activdada;

c) la indicación de los totalizadores, si fuera electrónica debe permanecer apagada, pudiendo ser accedida exclusivamente en esta posición, y retornando automáticamente a la forma desactivada a partir de la última información solicitada hasta un período máximo de 10 s;

d) en el período de tiempo en que el taxímetro electrónico estuviere haciendo una indicación de totalizadores, el display de la indicación principal debe estar todo activado con "ceros" o con el código "Info" ó "apagado";

e) la indicación de la posición del dispositivo de comando, debe ser "LIBRE" o "L".

5.6.2. Posición "OCUPADO":

Esta posición solo puede ser accedida a partir de la posición "LIBRE".

a) en ésta posición las magnitudes de longitud y tiempo estarán activadas;

b) la elección de cada tarifa puede ser manual o automática de acuerdo con los reglamentos locales;

c) las mediciones de los totalizadores, si hubieren, estarán activadas, sin embargo, si la indicación fuera electrónica, ésta será inhibida;

d) la indicación de las diversas tarifas será indicada por los dígitos 1, 2, siendo que la serie define los valores de las tarifas de forma creciente;

e) en esta posición el taxímetro debe indicar en todo instante solamente el valor actualizado de la medición;

f) la indicación de la posición del dispositivo de comando, debe ser "OCUPADO" u "O" o "el número de la tarifa" en que está operando, cuando fuera de tarifa única. En el caso de mas de una tarifa ésta deberá ser indicada conforme al punto d) de este subítem.

5.6.3. Posición "A PAGAR":

a) esta posición sólo podrá ser accedida a partir de la posición "OCUPADO";

b) el valor indicado por el taxímetro debe permanecer invariable, para permitir el pago del servicio;

c) en los taxímetros electrónicos, no será posible el retorno de la posición "A PAGAR", para la posición "LIBRE", antes de transcurrido un período de 10 s;

d) las mediciones de los totalizadores, si hubieren, estarán activadas, sin embargo, si la indicación fuera electrónica, esta será inhibida;

e) los taxímetros provistos de impresora, solo podrán emitir el ticket para el pasajero en esta posición;

f) en los taxímetros electrónicos la posición "A PAGAR" debe ser automáticamente permutada para "LIBRE", cuando el vehículo-taxi, recorre en esta posición una distancia comprendida entre 50 y 200 m;

g) la indicación de la posición del dispositivo de comando, debe ser "A PAGAR" o "P".

5.7. Los dispositivos de comando están sujetos a las siguientes restricciones:

a) a partir de la posición "OCUPADO", el taxímetro no podrá retornar a la posición "LIBRE", sin pasar por la posición "A PAGAR", cualquiera que sea la tarifa utilizada;

b) a partir de la posición "A PAGAR" el taxímetro no puede retornar a la posición "OCUPADO", sin pasar por la posición "LIBRE", cualquiera que sea la tarifa utilizada;

c) posiciones intermedias de palancas, o teclas e interruptores, accionamientos simultáneos o en secuencias o combinaciones preestablecidas, no deberán influenciar en el correcto funcionamiento del taxímetro;

d) los taxímetros electrónicos cuando tuvieren un interruptor de encendido apagado, éste solo tendrá función en la posición "LIBRE";

e) si el vehículo-taxi estuviera desarrollando velocidad superior a 10 km h no debe ser posible pasar por la posición "LIBRE" para "OCUPADO" así como de la posición "OCUPADO" para la posición "A PAGAR".

5.8. Dispositivo indicador.

Todo taxímetro debe presentar sus indicaciones de forma clara, legible e inequívoca, en todas las condiciones de uso del instrumento tanto de noche como de día.

5.8.1. Cada indicación debe tener asociada, de forma clara, una identificación, unidad y simbología, de acuerdo con lo exigido en la reglamentación de cada Estado Parte.

5.8.2. Un sistema adecuado de iluminación debe ser previsto cuando fuera necesario.

5.8.3. La indicación principal del taxímetro, que muestra el valor remunerativo, será formado por caracteres alineados de altura no menor a 10 mm, admitiéndose una tolerancia de 0,5 mm en menos para este valor de 10 mm. La indicación de la tarifa en uso no deberá realizarse con caracteres menores a los utilizados en la indicación principal.

5.8.4. Todo taxímetro debe informar en todo momento, en su visor, la posición del dispositivo de comando en que está operando. La utilización de un dispositivo auxiliar para visualización externa de la posición del sistema de comando puede ser previsto.

5.8.5. El taxímetro podrá estar provisto de totalizadores de: distancia total recorrida, distancia total cuando esté ocupado, total de bajadas de banderas, total de incrementos u otros. En este caso estas indicaciones serán ejecutadas con caracteres de altura entre 4 mm y 8 mm, no pudiendo ser mostradas en el visor de indicación principal que muestra el valor remunerativo.

5.8.6. La capacidad máxima de totalización de la indicación principal, no deberá ser inferior al valor correspondiente a cuatro dígitos activos, observando la configuración de la tarifa del país donde será utilizado el instrumento.

5.9. Los taxímetros electrónicos deben poseer un testeo de los segmentos de los dígitos, que puede ser automático o manual. Si fuera manual, debe ser posible exclusivamente en la posición "LIBRE". Si fuera automático, debe ser ejecutado inmediatamente antes del inicio de la medición o después de colocarse el taxímetro en operación.

5.10. Los taxímetros electrónicos deben ser capaces de identificar el buen funcionamiento de sus memorias, y si una falla que influye en la medición, es detectada, el instrumento debe bloquearse.

5.11. Cuando un mismo transductor de distancia, fuera utilizado para proveer información a diversos instrumentos del vehículo, incluyendo al taxímetro, debe ser previsto un dispositivo o circuito desacoplador para el taxímetro, para que las fallas en cualquiera de los instrumentos no afecten el funcionamiento del taxímetro ó los demás instrumentos.

5.12. Para las definiciones de la velocidad de transición para el taxímetro, se admite un rango de incertidumbre de 2 km h, para más o para menos, sin embargo no debe haber compromiso del funcionamiento normal del instrumento dentro de este rango.

5.13. Dispositivos opcionales.

El taxímetro puede opcionalmente, estar equipado con los siguientes dispositivos, siempre que el perfecto funcionamiento del instrumento, no sea afectado:

a) impresión sobre etiquetas, de informaciones de interés del pasajero y o de los totalizadores y o de las programaciones de la memoria o de otras informaciones prestadas por el taxímetro;

b) lectores para pago con tarjetas de crédito;

c) dispositivo para detectar la presencia de pasajeros;

d) otros dispositivos auxiliares pueden ser autorizados, quedando la decisión en ocasión de la aprobación de modelo.

5.14. Inscripciones obligatorias.

a) marca o nombre del fabricante y su dirección;

b) para los taxímetros importados, además de la marca o nombre del fabricante, deberá constar el nombre y dirección del importador;

c) país de origen;

d) designación del modelo y número de fabricación;

e) identificación o código de aprobación de modelo;

f) constante "k" del taxímetro, o el rango en que ésta constante puede ser ajustada.

5.15. Dispositivo Impresor.

5.15.1. Todo taxímetro provisto de dispositivo impresor, debe observar los siguientes requisitos:

a) permitir la impresión del ticket de interés del pasajero exclusivamente en la posición "A PAGAR", no permitiéndose cualquier tipo de interrupción o interferencia a través del dispositivo de comando durante la impresión.

b) fallas en la alimentación eléctrica del sistema taxímetro-impresora durante una impresión por tiempo de hasta cinco segundos, no debe provocar la pérdida de los datos a imprimir. Después de recuperada la alimentación debe ser posible la continuación de la impresión o bien emitir un ticket en su totalidad.

c) el acceso a los datos de programación solamente deberá ser posible a través de empresas registradas en el Organo Metrológico competente.

5.15.2. La impresión debe observar los siguientes requisitos mínimos:

a) debe ser efectuado en el idioma del país en que será utilizado el instrumento.

b) deben registrar fidedignamente, de forma clara, legible e indeleble, con caracteres no inferiores a 2 mm de altura medidos en relación a los caracteres mayúsculos, las informaciones que sean de interés del pasajero. Estas informaciones deben estar correctamente identificadas.

c) Los tickets de impresión de datos exclusivos de controles de servicio que no sean de interés del pasajero, deben ser impresos a partir de la posición "LIBRE", o con el instrumento fuera de su utilización normal.

5.16. Dispositivo de entrada y salida de datos.

5.16.1. Con objeto de facilitar la ejecución de los ensayos el taxímetro puede ser provisto de un dispositivo para procesar por lo menos las siguientes señales (informaciones):

a) Entrada

- señal de información de distancia de un valor equivalente a por lo menos 200 km h.

- señal de información de tiempo de un valor equivalente a (10) diez veces el tiempo real.

- señal para bloquear el contador de tiempo

b) Salida

- señal de información de distancia

- señal de información de tiempo

- señal para informar el incremento de la indicación.

5.16.2. Las características de las señales informaciones deberán ser compatibles con:

a) Entrada

nivel bajo (lógica 0)	0V<UL<1V
nivel alto (lógica 1)	3V<Uh<5V
resistencia de entrada	Ri>1 k Ω

b) Salida

nivel bajo (lógica 0)	0V<UL<1V (*)
nivel alto (lógica 1)	3V<Uh<5V (*)
resistencia de la fuente de alimentación	Rs<10k Ω

(*) no debe tener carga en los pines de testeo

c) Las señales son referenciadas a tierra del conector de testeo, generalmente el negativo de la alimentación eléctrica del taxímetro.

d) Todas las señales deben ser de forma rectangular con pulsos de duración no inferior a 500 μs con ciclo de actividades entre 30 y 70 %

5.17. Marcas de verificación y sellado.

5.17.1. Todo taxímetro debe prever un sistema de sellado que impida el acceso a sus partes constructivas internas, engranajes, reguladores, circuitos eléctricos y sus programaciones.

5.17.2. El dispositivo adaptador, en los taxímetros mecánicos y el transductor en los electrónicos, deben ser convenientemente sellados.

5.17.3. Los cables y sus conexiones de transmisión sean eléctricos o mecánicos, deben ser debidamente protegidos y solidamente fijados a las partes selladas del taxímetro o poseeran sellado adicional. Cuando el instrumento posea un sistema antifraude electrónico la protección citada puede ser dispensada, quedando la decisión en ocasión de la aprobación de modelo.

5.17.4. Otros puntos de sellado podrán ser establecidos en ocasión de la aprobación de modelo.

5.17.5. Todo taxímetro debe prever lugar adecuado para la fácil colocación y visualización de las identificaciones de verificación.

6. CONTROL METROLOGICO

6.1. Aprobación de Modelo.

6.1.1. Todo taxímetro en el ámbito del MERCOSUR, que sea fabricado en los Estados Partes, o importado por estos, de otros países fuera del MERCOSUR, deben tener su modelo aprobado, por el Organo Metrológico competente de uno de los Estados Partes.

6.1.1.1. El fabricante o importador deberá presentar la solicitud de aprobación de modelo acompañada:

a) de la documentación requerida, de acuerdo a lo establecido por la Resolución GMC Nº 57 92, y

b) de dos prototipos del modelo.

6.1.1.2. La apreciación técnica del modelo consistirá en el examen de los prototipos de acuerdo con este reglamento.

6.1.2. La apreciación técnica del modelo consiste en las siguientes etapas principales: examen de la documentación, examen general y ensayos de los prototipos.

6.1.2.1. Examen de la documentación: se verifica que la documentación presentada cumple con la exigida, si la memoria descriptiva del modelo aclara y define las características constructivas y metrológicas, sus especificaciones técnicas y operacionales.

6.1.2.2. Examen general: tiene como objetivo verificar si el modelo fue concebido de acuerdo con las exigencias de este Reglamento, comparándolo con la respectiva memoria descriptiva.

6.1.2.3. Ensayos: cada prototipo debe ser previamente programado de acuerdo con lo solicitado por el servicio responsable de la aprobación del modelo. Las programaciones de los dos prototipos deben ser distintas, abarcando valores diversos para todos los parámetros de programación. Serán ejecutados los siguientes ensayos:

a) verificación de la programación;

b) comprobación del retorno obligatorio a la posición "LIBRE";

c) comprobación del retorno de la posición "A PAGAR" para "LIBRE";

d) comprobación si el taxímetro no pasa de "LIBRE" para "OCUPADO" y ni de "OCUPADO" para "A PAGAR" (subítem. 5.7.e);

e) verificación de la velocidad de transición;

f) ensayo en el modo kilométrico;

g) ensayo en el modo horario;

h) ensayo climático;

i) ensayo de variación de la tensión eléctrica de alimentación;

j) ensayo de fallas en la tensión eléctrica de alimentación;

k) descargas electrostáticas;

l) Transitorios eléctricos en la línea de alimentación;

m) Transitorios eléctricos en la línea de señal;

n) radicaciones electromagnéticas;

o) ensayo de vibraciones mecánicas.

6.2. Verificación Primitiva

6.2.1. Es responsabilidad del fabricante o del importador, la presentación del instrumento para verificación primitiva, en sus dependencias o en local apropiado designado por el Organo Metrológico competente, debiendo proporcionar los medios necesarios para su ejecución.

6.2.2. En la verificación primitiva serán efectuados los siguientes exámenes:

a) verificación si el taxímetro conserva las características del modelo aprobado;

b) verificación del perfecto funcionamiento de todos los dispositivos operacionales y sus funciones, indicadores, identificaciones e inscripciones.

c) verificación de la velocidad de transición;

d) determinación del error en función del tiempo transcurrido, para un período no inferior a cinco minutos;

e) correspondencia de la indicación con la distancia recorrida, en la diversas tarifas, para un recorrido equivalente a cinco kilómetros;

6.2.3. Todo taxímetro aprobado en verificación primitiva deberá llevar la respectiva marca de verificación metrológica.

6.3. Verificaciones metrológicas periódicas y eventuales.

6.3.1. En las verificaciones metrológicas adóptanse las siguientes condiciones de referencia para el vehículo taxi:

a) La carga del vehículo-taxi, será el equivalente a dos personas adultas.

b) Los neumáticos tendrán la presión especificada por el fabricante y su uso dentro de las normas de seguridad, establecidas por el Organismo Competente del Estado Parte.

c) El traslado del vehículo-taxi se dará, impulsado por su motor, en una superficie plana, en línea recta y a una velocidad entre 35 km h y 45 km h.

d) Si las condiciones de ensayo adoptadas fueran diferentes a las establecidas, deberá asegurarse que el resultado de la medición sea el mismo que se obtendría en las condiciones de referencia.

7. METODOS DE ENSAYO

7.1. Aprobación de modelo

7.1.1. Examen general

a) examen visual para constatar la correcta identificación de los elementos indicadores y operacionales y respectiva simbología; las inscripciones obligatorias, la claridad de las leyendas y de los elementos indicadores y su capacidad de lectura; lugar adecuado para las marcas de verificación y de sellado; la protección y sellado de los cables de transmisión; si los instrumentos y sus complementos están protegidos (vedados) contra cuerpos extraños; el cumplimiento de los requisitos de impresión.

b) examen dimensional y funcional para constatar: las dimensiones de los caracteres de los elementos indicadores, la facilidad y la correcta operación de los diversos dispositivos (llaves, teclas); el correcto funcionamiento de todas las operaciones previstas y exigidas de acuerdo con la respectiva posición del dispositivo de comando; la correcta ejecución del test de los segmentos de los dígitos; el correcto funcionamiento y la no interferencia de los dispositivos opcionales; el correcto funcionamiento del dispositivo impresor, exclusivamente en la posición "A PAGAR".

7.1.2. Ensayos.

a) verificación de la programación del instrumento: constatar si los valores de bajada de bandera, del valor de la división, de las diferentes tarifas y de la constante "K" están de acuerdo con lo programado.

b) constatación si el instrumento retorna automaticamente a la posición "LIBRE" después de que el vehículo-taxi recorre una distancia comprendida entre 50 y 200 m en la posición "A PAGAR". Esta constatación será realizada por lo menos tres veces.

c) constatación si el retorno de la posición "A PAGAR" para "LIBRE" ocurre solamente después de 10 s. Ejecutar por lo menos tres mediciones con el vehículo taxi parado (modo kilometrico desactivado).

d) comprobación si el taxímetro no pasa de "LIBRE" para "OCUPADO" y ni de "OCUPADO" para "A PAGAR" cuando el vehículo estuviera a una velocidad superior a 10 km h. Ejecútense tres observaciones para cada operación simulando velocidad de 12 km h.

e) verificación de la velocidad de transición: determínanse los errores del instrumento para tres velocidades; la velocidad de transición menos 3 km h; la velocidad de transición más 3 km h y la velocidad de transición; para la primera el taxímetro debe operar en el modo horario; para la segunda debe operar exclusivamente en el modo kilométrico; y en la velocidad de transición puede operar en uno de los dos modos, pero debe medir correctamente en el modo seleccionado.

f) ensayo del modo kilométrico: en este ensayo determínanse los errores para cada tarifa y para cada prototipo, en valores monetarios prefijados correspondientes a distancias próximas a 1 km; 2 km; 3 km; 5 km; 7 km; 10 km; 12 km; 15 km; 17 km y 20 km, efectuándose cinco mediciones para cada distancia.

g) ensayo del modo horario: en este ensayo determínanse los errores en los dos prototipos para las indicaciones próximas a 5 min, 10 min, 15 min, 20 min, 25 min e 30 min, efectuándose tres mediciones para cada indicación.

h) ensayo climático: este ensayo está compuesto de tres etapas, descriptas a continuación:

Calor seco: el ensayo es realizado de acuerdo con la norma IEC 68-2-2, test Bd. El taxímetro alimentado eléctricamente debe ser sometido a una temperatura de + 70°C +-2°C durante 16 horas. En seguida la temperatura deberá ser reducida y estabilizada en + 55°C +- 2°C, verificándose el buen desempeño del instrumento en cuanto a su correcta operación, funciones y determinación de los errores. La humedad absoluta del aire no debe exceder de 20 g m3.

Calor húmedo: este ensayo es realizado de acuerdo con la norma IEC 68-2-30. Ensayo cíclico Db, temperaturas de + 25°C a + 55°C. El taxímetro no debe estar energizado. Serán efectuados dos ciclos de 24 horas cada uno. Después de terminado el ensayo, el taxímetro debe ser examinado verificándose el buen desempeño del instrumento en cuanto a su correcta operación, funciones y determinación de los errores.

Frío: este ensayo debe ser realizado de acuerdo con la norma IEC 68-2-1, ensayo Ab. El taxímetro apagado, debe permanecer expuesto a una temperatura de - 25°C +- 3°C, durante 16 horas. Luego aumentar la temperatura a - 10°C +- 3°C y estando ésta estabilizada energizar el taxímetro. Verificar el desempeño del instrumento, su operación, funciones y determinación de los errores en esta temperatura.

i) ensayo de variación de tensión eléctrica de alimentación: verificar el correcto funcionamiento del taxímetro en las tensiones de 9V y 16V. Realizar el ensayo para las distancias nominales de 2 km, 5 km y 10 km.

j) ensayo de influencia de las interrupciones (fallas) en la alimentación eléctrica: someter el taxímetro (en medición) a por lo menos diez fallas en la tensión de alimentación (interrupción o detención significativa), debajo de 9V hasta 0V. En esta situación el taxímetro debe continuar funcionando normalmente y asumir las siguientes situaciones: si la detención o interrupción de la alimentación se da por un período de hasta 15 s, el taxímetro debe asumir el valor anterior a la falla. Si la falla tuviera duración superior a 20 s el instrumento debe asumir la posición "LIBRE". Para fallas entre 15 s a 20 s, las dos situaciones son permitidas. Provocánse dos interrupciones y dos paradas significativas en relación a la tensión nominal con duración de 15 s. El taxímetro debe asumir la indicación anterior. Provócanse dos interrupciones y dos paradas significativas, de duración 21 s. El taxímetro debe asumir la posición "LIBRE". Provocánse dos interrupciones entre 16s a 19s. El taxímetro puede asumir el valor anterior a la falla o ir a la posición "LIBRE". Entiéndese como parada significativa aquella en la que el instrumento interpreta esto como interrupción y no tiene condición de funcionamiento a partir de aquella tensión de alimentación.

k) ensayo de influencia de las descargas electrostáticas (IEC 1000-4-2): aplícanse diez descargas por aire, con intensidad de 8 kV y diez descargas por contacto (directamente en el cuerpo del instrumento) con intensidad de 6 kV. Deben ser escogidos puntos del instrumento, normalmente sujetos a las descargas (accesibles al operador) siendo estas aplicadas con intevalos de 10s. El taxímetro no debe presentar fallas significativas en cualquiera de las aplicaciones (no debe alterar o perder sus funciones e indicaciones).

l) ensayo de influencia de los transitorios eléctricos en la línea de alimentación (ISO 7637-1).

Ensayos 3a y 3b: aplícanse en la línea de alimentación un tren de pulsos negativos y otro de pulsos positivos de amplitudes -100V y +75V respectivamente. La duración mínima de la aplicación del ensayo debe ser de una hora para cada tipo de tren de pulsos. El instrumento no debe alterar o perder sus indicaciones y funciones, en la aplicación de los transitorios.

Ensayo pulso 4: (simulación de reducción de fuente de alimentación-batería del vehículo, causada por la energización del circuito de partida del motor). Aplícase un único pulso de la siguiente forma: reducir la alimentación de 12V a un valor comprendido entre 5V y 8V, en un período de tiempo menor a 5 ms. El tiempo de permanencia en ese valor (entre 5V a 8V) estará comprendido entre 15 ms a 40 ms. Después la tensión de alimentación es aumentada a un valor comprendido entre 6V y 9,5V en un intervalo de tiempo inferior a 50 ms, permaneciendo en este valor entre 0,5 s a 20 s. Después de este período retornar a la tensión de alimentación nominal (12V) en un período de tiempo entre 5 ms a 100 ms.

Ensayo pulso 5: aplícase un único pulso con amplitud máxima de 86,5 V, con un tiempo de subida entre 5 ms y 10 ms y con un tiempo de caida entre 30 ms y 390 ms.

m) Ensayo de influencia de transitorios eléctricos en la línea de señal (ISO 7637-3):

Ensayos 3a y 3b: aplícanse en la línea de señal un tren de pulsos negativos y otro de pulsos positivos de amplitudes -40V y +30V respectivamente. La duración mínima de la aplicación del ensayo debe ser de diez minutos para cada tipo de tren de pulsos. El instrumento no debe alterar o perder sus indicaciones y funciones, en la aplicación de los transitorios.

n) ensayo de inmunidad a las radiaciones electromagnéticas (IEC 1000-4-3): sométase el instrumento a un campo electromagnético de intesidad de 10 V m, en frecuencias de 26 MHz a 1000 MHz con modulación en amplitud de 80%, con 1kHz de onda sinusoidal.

Reiniciaciones, bloqueo de funciones (almacenamiento de datos) e incremento de fracciones, son consideradas fallas significativas.

o) ensayo de vibración mecánica: este ensayo debe ser realizado de acuerdo con la norma IEC 68-2-36, ensayo Fdb. El rango de frecuencias será de 10 a 500 Hz. Entre 10 a 20 Hz, la densidad espectral de aceleración será de 4,8 $m^2.s^{-3}$ (0,05 g^2 Hz). Entre 20 Hz hasta 500 Hz será aplicada una atenuación de -3dB por octava. Este ensayo debe ser realizado en los tres ejes prinicipales del taxímetro con una duración de 30 min para cada eje. El taxímetro será montado en una estructura rígida y en una posición similar a la de uso normal. Durante el ensayo se debe observar el comportamiento del instrumento que deberá estar funcionando en el modo horario. Al final del ensayo se verificará el desempeño del instrumento, su operación, funciones y determinación de los errores.

7.2. Verificación primitiva.

7.2.1. Conformidad al modelo aprobado: Verificar si el instrumento conserva todas las características del modelo aprobado, a través de exámenes visuales y operacionales, y también:

a) la perfecta legibilidad y corrección de las leyendas y simbología del indicador;

b) Si las inscripciones obligatorias son correctas.

c) la nitidez, claridad y las dimensiones de los caracteres de las indicaciones.

d) el perfecto funcionamiento de los dispositivos operacionales y sus funciones:

- secuencia correcta del dispositivo de comando asociado a sus posiciones y funciones;

- test de los segmentos de los dígitos;

- correcta operación de las teclas e interruptores.

7.2.2. Ensayo de verificación de la velocidad de transición (Vt)

a) el taxímetro primeramente debe ser colocado en funcionamiento a una velocidad 3 (tres) km h por debajo de la velocidad de transición. Verificar si el instrumento funciona exclusivamente en el modo horario.

b) luego el taxímetro es colocado en funcionamiento a una velocidad 3 (tres) km h por encima de la velociad de transición. Verificar si el instrumento funciona exclusivamente en el modo kilométrico.

7.2.3. Ensayo de determinación de los errores en función del tiempo transcurrido. Para proceder al ensayo, el taxímetro es alimentado a través de una fuente de alimentación o batería. Este ensayo debe ser ejecutado para un tiempo equivalente a 5 min, o el tiempo correspondiente a cinco divisiones, o el que fuera menor.

7.2.4. Ensayo de determinación de los errores en función de la distancia recorrida. Para proceder al ensayo, se utiliza un medidor patrón de bancada con una incertidumbre de medición no superior a 1 3 del error máximo tolerado. El ensayo debe contemplar todas las tarifas que el taxímetro irá a utilizar y será ejecutado para las distancias nominales de 2 km y 5 km.

7.2.5. Marcas de comprobación metrológica.

En los taxímetros aprobados en verificación inicial serán colocadas las respectivas identificaciones de comprobación metrológicas.

APENDICE 1 - FORMULARIO DE APROBACION DE MODELO PARA TAXIMETRO

1.1 - INFORMACIONES GENERALES SOBRE EL INSTRUMENTO

Expediente Nº ....
Designación del modelo: ....
Marca: ....
Fabricante: ....
Representante: ....
Descripción del instrumento: ....
Fecha de ensayo: ....
Técnico ejecutor: ....
Lugar de ejecución del ensayo: ....
Organismo ejecutor: ....

TAXIMETRO

1.2. - LISTA DE CONTROLES

Expediente Nº ....

Designación del modelo: ....

Exigencia	**Descripción**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No Aplicable -OBS.**
6.1.2.1.	**Examen de la documentación**			
	Solicitud en la lengua del país ejecutor de la aprobación de modelo.			
	Identificación del requiriente y fabricante, dirección, teléfono, técnico responsable.			
	Designación de marca y de modelo.			
	Descripción del proceso de medición.			
	Descripción de la forma de actualización de tarifas.			
	Descripción de la forma, material y dimensiones.			
	Descripción del transductor, tipo y características técnicas.			
	Descripción de las restricciones.			
	Descripción de los rangos de utilización y especificaciones.			

	Definición del rango de ajuste y resolución de la constante "K".			
	Descripción de los elementos indicadores.			
	Descripción de los dispositivos de comando y sus funciones asociadas.			
	Plano del display en vista frontal, definiendo los elementos indicadores y dispositivos de comando.			
	Plano del instrumento completo en perspectiva indicando los puntos de sellado, inclusive las conexiones al vehículo.			
	Examen general			
5.8.1.	Clara visualización e identificación de los elementos indicadores.			
5.8.1.	Simbología correcta.			
5.17.5.	Lugar adecuado para la marca de verificación.			
5.17.1.	Lugar adecuado para precintar.			
5.17.3.	Protección y sellado de los cables de conexión.			
5.8.3. y **5.8.5.**	Dimensión de los caracteres de los diversos indicadores: -"**PRECIO A PAGAR**" (mínimo 10 mm); -"**TOTALIZADORES**" (entre 4 y 8 mm); -"**TARIFAS**" (no inferior al de precio a pagar).			
5.8.4.	Correcta operación del dispositivo de comando y su identificación asociada.			
5.6.1.c)	Indicación de totalizadores es accedida en la posición "**LIBRE**" y retorna a la posición desactivada en 10 s.			
5.6.1.d)	La indicación principal está apagada o con ceros o con código "**INFO**" durante la indicación de totalizadores.			
5.6.2.c) y **5.6.3.d)**	Indicación electrónica de totalizadores inhibida en las posiciones "**OCUPADO**" y "**A PAGAR**".			

5.7.c)	Accionamientos simultáneos de teclas e interruptores o combinaciones de estas, no influyen en el funcionamiento normal del taxímetro			
5.7.d)	El interruptor de encendido apagado solo funciona en la posición "**LIBRE**".			
5.9.	Correcto testeo de los segmentos en el test.			
5.13.	Correcto funcionamiento del instrumento cuando está provisto de dispositivos complementarios y o opcionales.			

Exigencia	Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplicable - OBS.
5.14	**Inscripciones obligatorias**			
5.14.a)	Marca o nombre del fabricante.			
5.14.b)	Importador			
5.14.c)	País de origen.			
5.14.d)	Designación de modelo.			
5.14.f)	Constante K, o su rango de ajuste.			
5.15	**Examen de impresión**			
5.15.1.a)	Impresión de ticket de interés del pasajero exclusivamente en la posición "**A PAGAR**".			
5.15.1.b)	Fallas en la alimentación eléctrica de hasta 5s, no provocan pérdida de los datos a imprimir.			
5.15.2.b)	Caracteres de impresión de altura mínima de 2 mm, medidos sobre las letras mayúsculas.			
5.15.2.c)	Datos exclusivos del control del servicio impresos en la posición "**LIBRE**".			
5.16	**Dispositivo de entrada y salida de datos.**			
5.16.1.a)	Entrada, con pulsos de distancia de hasta 200 km h.			
5.16.1.a)	Señal de información de tiempo, equivalente a 10 veces el tiempo real.			

5.16.1.a)	Señal para bloquear el contador de tiempo.			
5.16.1.b)	Salida - señal de distancia.			
5.16.1.b)	Salida - señal de tiempo.			
5.16.1.b)	Salida - señal, que informa incremento.			

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: ....

1.3.a - VERIFICACION DE LA PROGRAMACION DE LOS PROTOTIPOS

Protótipo Nº	k (p km)	Bajada de bandera (unidades monetarias)	Tarifas kilométricas (unidad monetaria/km)		Tarifa horária (unidad monetaria h)	División (unidades monetarias)
			B1	B2		
1 programado						
1 constatado						
2 programado						
2 constatado						

APROBADO RECHAZADO

OBSERVACIONES: ....

....

....

FECHA: .... LUGAR: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº ....

1.3.b- ENSAYO DE CONSTATACION SI EL TAXIMETRO RETORNA A LA POSICION "**LIBRE**" DESPUES QUE EL VEHICULO RECORRE entre 50 m a 200 m EN LA POSICION "**A PAGAR**".

Observación Nº	Retornó en (m)
1	
2	
3	

APROBADO RECHAZADO

OBSERVACIONES: ....

....

1.3.c- Constatación si el retorno a la Posición "LIBRE" ocurre solamente después de 10 s, cuando está en la posición "**A PAGAR**"

Ensayo Nº	Retornó en (s)
1	
2	
3	

RECHAZADO APROBADO

OBSERVACIONES: ....

....

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº..

1.3.d- Comprobación de si el taxímetro no pasa de la posición "LIBRE" a la posición "OCUPADO" ni de la posición "OCUPADO" a la posición "A PAGAR", cuando el vehículo está a una velocidad superior a 10 km/h.

Utilizar en el ensayo la velocidad de 12 km h

Observación Nº	**"LIBRE" a "OCUPADO"**	**"OCUPADO" a "A PAGAR"**
1		
2		
3		

APROBADO RECHAZADO

OBSERVACIONES: ....

....

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº ....

1.3.e- VERIFICACION DE LA VELOCIDAD DE TRANSICION

Ejecutar el ensayo para un valor del taxímetro correspondiente a las primeras diez fracciones

Velocidad	Parámetros	Programado a	Verificada o	Error		A R
(km h)				Determinado	Tolerado	
Vt-3	Tiempo (s)					
Vt	Tiempo (s)					
	Distancia (m)					
Vt+3	Distancia (m)					

RECHAZADO APROBADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº ....

Designación del modelo: ....Prototipo Nº ....

1.3.f - ENSAYO EN EL MODO KILOMETRICO

Distan. Nominal (km)	Indicación Programada (unidades monetarias)	Distancia Correspon-diente (m)	Distancia Recorrida (m)	Error Determi-nado (m)	**Error** Tolerado A R (m)
1					
2					
3					
5					
7					
10					
12					
15					
17					
20					

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº ....

1.3.g- ENSAYO EN EL MODO HORARIO

Tiempo nominal (min)	Indicación Programada (unidades monetarias)	Tiempo correspon-diente min	s	Tiempo Transcurrido min	s	Error determi-nado (s)	Error tolerado (s)	A R
5								
10								
15								
20								
25								
30								

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº ....

1.3-h- ENSAYO CLIMATICO - CALOR SECO

Para la ejecución del ensayo, se sigue la secuencia descripta en el item. 7.1.2.h, calor seco, y se sigue con el examen del taxímetro.

Examen funcional y operacional,

observaciones ....

....

....

examen después del ciclo seco (55°C)

Indicación Programada (unidades monetarias)	Distancia Correspondiente (m)	Distancia recorrida (m)	Error Determina-do (m)	Error Tolerado (m)	A R

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: ....Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº ....

1.3.h ENSAYO CLIMATICO - CALOR HUMEDO

Para la ejecución del ensayo, se sigue la secuencia descripta en el item. 7.1.2.h, calor húmedo, y se sigue con el examen del taxímetro.

Examen funcional y operacional

observaciones ....

....

....

examen después del ciclo húmedo (25°C)

Indicación Programada (unidades monetarias)	Distancia Correspondiente (m)	Distancia recorrida (m)	Error Determinado (m)	Error Tolerado (m)	A R

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº ....

1.3.h ENSAYO CLIMATICO - FRIO

Para la ejecución del ensayo, se sigue la secuencia descripta en el item. 7.1.2.h., frío, y se sigue con el examen del taxímetro.

Examen funcional y operacional

observaciones ....

....

....

examen después del ciclo frío (-10°C)

Indicación Programada (unidades monetarias)	Distancia Correspondiente (m)	Distancia indicada (m)	Error determinado (m)	Error Tolerado (m)	A R

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente N°: ....

Designación del modelo: .... Prototipo N° ....

1.3.i ENSAYO DE LA VARIACION DE TENSION ELECTRICA DE ALIMENTACION

Distanc. Nominal (km)	Indicación (unidades monetarias)	Distancia Programada Correspondiente (m)	Distancia indicada a tensión de: .... errores (m)					Error Toler. (m)	A R
			9,0 V	error	12,0 V	error	16,0 V error		
2									
5									
10									

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente N°: ....

Designación del modelo: .... Prototipo N° ....

1.3.j- ENSAYO DE INFLUENCIA DE LAS INTERRUPCIONES (FALLAS) EN LA ALIMENTACION ELECTRICA

Tipo de falla	Tiempo de la falla(s)	Indicación anterior (unidades monetarias)	Comportamiento esperado	A R	OBSERV.
Interrupción	15		Indicación anterior		
Interrupción	15		Indicación anterior		
Parada significativa	15		Indicación anterior		
Parada significativa	15		Indicación anterior		
Interrupción	16 a 20s		Indicación anterior o posición "LIBRE"		
Parada significativa	16 a 20s		Indicación anterior o posición "LIBRE"		
Interrupción	21		Asumir posición "LIBRE"		
Interrupción	21		Asumir posición "LIBRE"		
Parada significativa	21		Asumir posición "LIBRE"		
Parada significativa	21		Asumir posición "LIBRE"		

APROBADO RECHAZADO

Interrupción: Cuando la tensión eléctrica de alimentación, es totalmente suprimida (V=0)

Parada significativa: Es una quita de tensión, que el instrumento interpreta como interrupción, siendo la tensión aplicada, por debajo de la mínima con la que el taxímetro consigue funcionar.

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº ....

1.3.k- ENSAYO DE INFLUENCIA DE LAS DESCARGAS ELETROSTATICAS

Descarga N 0	Tipo	Intensidad	Puntos de ensayo falla significativa	A R
1	Descargas por el aire	8kV		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

11	Descargas por contacto directo	6kV		
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

APROBADO RECHAZADO

OBSERVACIONES: ....

....

....

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº ....

1.3. L -ENSAYO DE INFLUENCIA DE LOS TRANSITORIOS ELECTRICOS EN LA LINEA DE ALIMENTACION

Velocidad simulada de ensayo: Km h

Tensión de alimentación = tensión nominal (Vn): VCC

Perturbación aplicado: Pulsos 3a, 3b, 4 y 5

Tarifa Kilométrica	Pulsos	Tiempo mínimo de ensayo	Resultado Fallas significativas No	Si
Normal	Sin perturbación 3a ↓ negativo	1h		
Normal	Sin perturbación 3b ↑ positivo	1h		
Normal	Sin perturbación Pulso 4	1pulso		
Normal	Sin perturbación Pulso 5	1pulso		

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor: .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente N°: ....

Designación del modelo: .... Prototipo N° ....

1.3.m- ENSAYO DE INFLUENCIA DE LOS TRANSITORIOS ELECTRICOS EN LA LINEA DE SEÑAL

Velocidad simulada de ensayo: km/h

Tensión de alimentación = tensión nominal (Vn): VCC

Perturbación aplicado: Pulsos 3a, 3b

Tarifa Kilométrica	Pulsos	Tiempo mínimo de ensayo	Resultado Fallas significativas No	Si
	Sin perturbación			
Normal	3a ↓ negativo	10min		
	Sin perturbación			
Normal	3b ↑ positivo	10 min		

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente N°:

Designación del modelo: Prototipo N°

1.3.n- ENSAYO DE INMUNIDAD A LAS RADIACIONES ELECTROMAGNETICAS

Tarifa Horaria	Antena	Polarización	Faja de Frecuencia (MHz)	Cara del instrumento	Resultado Fallas significativas No	Si (obs, puntos ensayo)
Normal	Bicónica	Sin perturbación				
		Vertical	26 ~ 200	Frontal		
			26 ~ 200	Trasera		
			26 ~ 200	Derecha		
			26 ~ 200	Izquierda		
		Horizontal	26 ~ 200	Frontal		
			26 ~ 200	Trasera		
			26 ~ 200	Derecha		
			26 ~ 200	Izquierda		
		Sin perturbación				
			200 ~ 1000	Frontal		
			200 ~ 1000	Trasera		

	Log-Periódica	Vertical				
			200 ~ 1000	Derecha		
			200 ~ 1000	Izquierda		
		Horizotal	200 ~ 1000	Frontal		
			200 ~ 1000	Trasera		
			200 ~ 1000	Derecha		
			200 ~ 1000	Izquierda		

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor .... Firma: ....

TAXIMETRO

Expediente Nº: ....

Designación del modelo: .... Prototipo Nº ....

1.3-o - ENSAYO DE VIBRACION MECANICA

Para la ejecución del ensayo, se procede con la secuencia descripta en el item 7.1.2.o, y se continua con el examen del taxímetro.

Examen funcional y operacional

observaciones ....
....
....

examen después del ensayo

Indicación Programada (unidades monetarias)	Distancia Correspondiente (m)	Distancia recorrida (m)	Error determinado (m)	Error Tolerado (m)	A R

APROBADO RECHAZADO

Fecha: .... Lugar: ....

Técnico Ejecutor .... Firma: ....

---o---

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Ley 17.417

Desígnase "Dr. Raúl Amorín Cal" el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.
(2.956*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Dr. Raúl Amorín Cal" el Centro Departamental de Salud Pública de Florida, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de noviembre de 2001. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS FRASCHINI.

---o---

22

Resolución 1.676/001

Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí determinándose sus cometidos e integración. (2.977*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado;

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión;

IV) que se propone integrar la misma con ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto No. 160 991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51 991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí, que tendrá como cometido la administración y ejecución de las mencionadas obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 -Ministerio de Salud Pública-, la que estará integrada por las siguientes personas: Doctor GUILLERMO ALEGRE, Señor GERARDO ASTOR, Señora IRACEMA AREVALO, Contadora AMIRA CASALIS, Arquitecta MERCEDES CAMETO.

2º.- Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

BATLLE, LUIS FRASCHINI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

23

Decreto 457/001

Reglaméntase el control que ejerce el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre las empresas, equipos, utilización y aplicación de productos fitosanitarios por vía aérea. (2.964*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de noviembre de 2001

VISTO: la necesidad de reglamentar el control que ejerce el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre las empresas, equipos, utilización y aplicación de productos fitosanitarios por vía aérea;

RESULTANDO: en la actualidad no se ejerce el debido control a las empresas de aeroaplicación por no contarse con una reglamentación acorde a la actividad antes referida;

CONSIDERANDO:

I) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de acuerdo al Art. 137 de la ley N° 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967, tiene competencia de reglamentar el control y condiciones técnicas que deben reunir los equipos que se utilicen en la aplicación de productos agrícolas, así como la época, forma y condiciones de su utilización ya sea por vía terrestre o aérea y la idoneidad mediante la certificación de los organismos oficiales competentes, del personal encargado del manejo de dichos equipos;

II) el Art. 122 del decreto-ley N° 14.305, de fecha 29 de noviembre de 1974, establece que para la prestación de estos servicios se ajustará a lo que establezca la reglamentación;

III) la aplicación de productos fitosanitarios para el combate de plagas y mejora de la productividad y calidad de los productos vegetales, puede tener efectos perjudiciales sobre el ambiente especialmente si no existe una adecuada utilización de los mismos;

IV) en tal sentido, las características adecuadas de un equipo de aplicación posiblilitan un uso seguro y eficiente de los productos considerados y asimismo, adecuadas técnicas de aplicación contribuyen a la aplicación dirigida, exacta y uniforme con menos pérdida de productos;

V) necesario incentivar la profesionalización de quienes aplican productos fitosanitarios por vía aérea, garantizar su idoneidad, así como las condiciones de seguridad de los equipos utilizados, a fin de minimizar riesgos a la salud humana o animal, la flora y la fauna, las fuentes de agua superficiales o subterráneas, los cultivos y el ambiente en general, derivados de dicha actividad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 137 de la ley N° 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I
DEFINICIONES

Artículo 1º.- A los efectos del presente Decreto serán de aplicación las siguientes definiciones:

PRODUCTOS FITOSANITARIOS: cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir y o controlar organismos nocivos, incluyendo las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o que interfieren de cualquier forma en la producción, elaboración o almacenamiento de productos agrícolas. El término incluye coadyuvantes, fitoreguladores, desecantes y sustancias aplicadas a los cultivos antes o después de la cosecha para proteger los vegetales contra el deterioro durante el almacenamiento y transporte.

AREA OBJETO: es la superficie objeto de aplicación.

ANCHO DE FAJA: es la distancia de cobertura del equipo.

COBERTURA: es el número de gotas por cm2 dependiendo del producto fitosanitario aplicado.

DERIVA: todo producto fitosanitario que cae fuera del área objeto.

DESCONTAMINACION: acción de remover y o desnaturalizar los residuos de productos fitosanitarios presentes en una aeronave y en equipos de apoyo.

DERRAMES: porción de productos fitosanitarios que se pierde por defecto o rotura del sistema agrícola del aeronave o por mal manejo del envase.

CAPITULO II
APLICADORES

Artículo 2º.- Toda persona física o jurídica que aplique productos fitosanitarios por vía aérea deberá contar con la autorización de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como requisito previo para el ejercicio de dicha actividad.

A tales efectos, la mencionada Dirección organizará un registro de aplicadores aéreos autorizados, en el que deberán constar asimismo los equipos a utilizar.

Artículo 3º.- Las autorizaciones solo podrán otorgarse una vez eva-

luado el sistema agrícola de aplicación y el manejo de la técnica de aplicación.

Artículo 4º.- Las autorizaciones concedidas podrán ser canceladas en caso de comprobarse que han dejado de cumplirse en todo o en parte las condiciones bajo las cuales dicha autorización se otorgó.

CAPITULO III
APLICACIONES AEREAS

Artículo 5º.- Prohíbese en todo el territorio nacional efectuar aplicaciones aéreas con productos fitosanitarios no autorizados por la Dirección General de Servicios Agrícolas.

Artículo 6º.- Los aplicadores deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias a los efectos de que la aplicación se efectúe:
a) dentro del área objeto;
b) dentro del ancho de faja definido y
c) sin que exista deriva.

CAPITULO IV
AERONAVES

Artículo 7º.- Las aeronaves que se utilicen en la aplicación de productos fitosanitarios no podrán tener pérdidas que provoquen derrames de los mismos y deberán ser descontaminadas.
Sin perjuicio de lo anterior, en caso de constatarse derrame de insumos será responsabilidad del aplicador adoptar todas las medidas necesarias para neutralizar el efecto de dicho derrame.

CAPITULO V
SANCIONES

Artículo 8º.- Las infracciones a las disposiciones del presente decreto, serán sancionadas conforme a lo previsto en el Art. 285 de la ley Nº 16.736, de fecha 5 de enero de 1996.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

24

Ley 17.421

Declárase de Interés Nacional el "Primer Campeonato Sudamericano de Fútbol de Clubes Campeones del Interior - Uruguay 2001" que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.
(2.960*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase de interés nacional el "Primer Campeonato Sudamericano de Fútbol de Clubes Campeones del Interior - Uruguay 2001" que se realizará del 16 al 25 de noviembre de 2001, en las ciudades de San Carlos y de Maldonado, departamento de Maldonado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2001. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de noviembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JAIME TROBO, DIDIER OPERTTI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

25

Resolución 865/001

Declárase de Interés Departamental el proyecto presentado por la Empresa LEB S.A. (Valfilm Uruguay).
(2.951*R)

Resolución 958 2001

VISTO: el Informe elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (27 votos en 27), resolvió aprobar lo aconsejado por su Asesora.

San José, 23 de octubre de dos mil uno

Rubén BACIGALUPE, Presidente; Norma G. DE NOYA, Secretaria.

Resolución No. 865 2001

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE

RESUELVE

1º.) Declárase de interés departamental el proyecto presentado por la Empresa LEB S.A. (Valfilm Uruguay), que obra glosado en el Expediente No. 2319 2001, calificando el mismo dentro de la categoría "A" a que refiere el artículo 7 del Decreto No. 2707.

San José, treinta y uno de octubre de dos mil uno.

JUAN A. CHIRUCHI, Intendente; Cdra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 2001

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

26

Circular 1.767

Sustitúyense los apartados que se determinan de los Artículos 58.4 y 399.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referentes a incremento del tope de riesgos.
(2.952*R)

(Fe de erratas)

Montevideo, 21 de noviembre de 2001

Se pone en conocimiento que el texto del primer párrafo de la Resolución comunicada por Circular Nº 1.766 de fecha 15 de noviembre de 2001, se sustituye por el siguiente:

"Sustituir el apartado i) del literal b) del numeral I) y el apartado i) del literal a) del numeral II) de los artículos 58.4 y 399.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes: "
Carlos Fernández Becchino - Superintendente de Instituciones de Intermediación Financiera.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

27

Acordada 7.439

Determínanse los valores a que se refieren las normas de la Ley 15.750, los que regirán para los asuntos que se inicien a partir del 1º de enero de 2002.
(2.953*R)

En Montevideo, a doce de noviembre de dos mil uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Raúl Alonso De Marco, don Gervasio E. Guillot Martínez y don Roberto J. Parga Lista, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti.

DIJO:

Atento a lo dispuesto por los artículos 239 num. 2º de la Constitución de la República, 50 de la Ley Nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y 321 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Los valores a que se refieren las normas de la Ley Nº 15.750 de 24 de junio de 1985, serán los siguientes:

a) $ 1.006.000 (pesos uruguayos un millón seis mil), los indicados por su artículo 49;

b) $ 135.000 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil), los referidos en el inciso 2º del artículo 72;

c) $ 73.000 y $ 135.000 (pesos uruguayos setenta y tres mil, y ciento treinta y cinco mil, respectivamente), los mencionados en el numeral 1º, literal a) del artículo 73;

d) $ 33.000 y $ 73.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil, y setenta y tres mil, respectivamente), los relacionados en el numeral 2º, literal a) del artículo 73;

e) $ 33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil), el referido en el numeral 2º, literal b) del artículo 73;

f) $ 33.000 y $ 73.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil, y setenta y tres mil, respectivamente), los mencionados en el inciso 1º del artículo 74;

g) $ 33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil, y setenta y tres mil, rspectivamente), los mencionados en el inciso 2º del artículo 74;

h) $ 33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil), el referido en el artículo 128 de la ley Nº. 16.462;

i) $ 33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil), el indicado en el numeral 3º del artículo 74; y

j) $ 101.000 (pesos uruguayos ciento un mil), el indicado en el numeral 3º del artículo 149.

2º) Estos valores regirán para los asuntos que se inicien a partir del 1º de enero de 2002.

3º) Comuníquese, circúlese y publíquese.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

---o---

28

Acordada 7.440

Desígnanse a los Magistrados encargados de administrar justicia durante el receso de los Tribunales desde el 25 de diciembre de 2001 hasta el día 31 del mes de enero de 2002.
(2.954*R)

En Montevideo, a doce de noviembre del dos mil uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Miltón H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Raúl Alonso De Marco, don Gervasio Guillot Martínez y don Roberto José Parga Lista, con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti.

DIJO:

Que debiendo entrar en receso los Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley Nº 16.320, desde el día 25 de diciembre del 2001 hasta el día 31 del mes de enero del 2002 se encarga de administrar justicia, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, a los Magistrados que seguidamente se mencionan y en la siguiente forma:

1) En la Suprema Corte de Justicia:

En calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro doctor Roberto José Parga Lista, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 6 de enero del 2002; al señor Ministro doctor Raúl Alonso De Marco, en el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero del 2002; y al señor Ministro doctor Gervasio Guillot Martínez, en el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero del 2002, los que actuarán con la señora Secretaria Letrada de la Corporación, doctora Martha B. Chao de Inchausti, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2001 y el 13 de enero del 2002 y con el señor Prosecretario Letrado de la Corporación, doctor Carlos F. Alles Fabricio, durante el período comprendido entre el 14 y 31 de enero del 2002.-

2) En los Tribunales de Apelaciones:

A los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno, doctores José Francisco Bonavota Cacciante, Ricardo Alberto Harriague Saccone y Eduardo Nicasio Borges Duarte, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 12 de enero del 2002; y a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, doctores Julio César Chalar Vecchio, Selva Anabella Klett Fernández y Bernadete Josefina Minvielle Sánchez, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2002, los que actuarán con la Secretarías correspondientes.-

3) En los Juzgados Letrados:

a) de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos: a la doctora Martha Elizabeth Alves De Simas Grimón, Juez Letrada Suplente, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 31 de enero del 2002, quien actuará con la Oficina Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 7º y 16º Turnos.-

b) de Familia: a la doctora Ana María Berta Corbo, titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 12 de enero del 2002; y al doctor Mario Vidal González, titular del Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2002, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuarias.-

c) de Trabajo: a la doctora Susana Elida Toscano Hermida, titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 12º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 12 de enero del 2002, y al doctor Cristóbal Nogueira Mello, titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 11º Turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2002, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuarias.-

d) de Menores: al doctor Alejandro Guido Mangino, Juez Letrado Suplente, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 12 de enero del 2002; y a la doctora María Teresa Larrosa, Juez Letrado Suplente, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero

del 2002, quienes actuarán con las Oficinas Actuarias de los Juzgados de 2º y 1º Turnos, respectivamente, o subrogantes.-

e) en lo Penal: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.-

4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital:

De 1º a 19º Turnos, a la doctora Estela Dobarro de Cattivelli, Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 31 de enero del 2002, y en los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 20º a 38º Turnos, a la doctora Nancy Lilian Bernotti Longo, durante el mismo período, quienes actuarán asistidas de las Oficinas Actuarias de los Juzgados de 1º y 2º y 20º y 21º Turnos, respectivamente.-

5) En los Juzgados de Faltas:

En el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 5 de enero del 2002, a la doctora Estela Ortiz Pinaz; en el período comprendido entre el día 6 y el 18 de enero del 2001, al doctor Fernando José Veiga Clarlariello; y en el período comprendido entre el 19 y el 31 de enero del 2002, a la doctora Laura Rosiello Cuende, asistidos por las respectivas Oficinas Actuarias o subrogantes.-

6) En los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior:

En aquellas ciudades o departamentos del interior en los cuales existe un único Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de administrar justicia en todas las materias, los respectivos señores Jueces de Paz Departamentales o sus subrogantes, actuando con la Oficina Actuaria de la Sede Letrada respectiva, excepto los Juzgados referidos en la Resolución Nº 663 de fecha 4 de octubre del 2000.-

En las ciudades de los departamentos del interior en que haya dos o más Juzgados de Paz Departamentales, se dividirá la Feria entre sus titulares sin distinción de materias, actuando con las respectivas Oficinas Actuarias o Subrogantes, y de acuerdo con ello:

a) En las ciudades de Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Rivera, San José, Florida, Tacuarembó y Mercedes, actuarán respectivamente, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 12 de enero del 2002, el titular del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno, y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2002, el titular del Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno, asistidos por las Oficinas Actuarias correspondientes o subrogantes;

b) En los departamentos de Paysandú y Salto, actuará el señor Juez de Paz Departamental de 2º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 5 de enero del 2002; el señor Juez de Paz Departamental de 3º Turno, en el período comprendido entre el día 6 y el 18 de enero del 2002, y el señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno, en el período comprendido entre el 19 y el 31 de enero del 2002, asistidos por las respectivas Oficinas Actuarias o subrogantes;

c) En el departamento de Maldonado, en materia civil, familia y laboral (estando expresamente excluidas las materias penal, menores y aduana de conformidad con la Resolución Nº 663 de fecha 4 de octubre del 2000), actuará el señor Juez de Paz Departamental de 2º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2001 y el 5 de enero del 2002; el señor Juez de Paz Departamental de 3º Turno, en el período comprendido entre el 6 y el 18 de enero del 2002, y el señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno, en el período comprendido entre el 19 y el 31 de enero del 2002, asistidos con las Oficinas Actuarias correspondientes o subrogantes.-

7) Desígnase como Alguaciles de Feria en Montevideo:

a) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos, a los señores Uruguay Pérez Gianola y Juan Carlos Olivera Fleitas, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.-

b) Para los Juzgados de Familia, a las señoras Silvia Rosario Borges Marr y Julia Irene Capo D'Angelo, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.-

c) Para los Juzgados del Trabajo y de Menores, a los señores Walter Ariel Taramasso Cigliutti y José Mario Harriague Chiachio, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.-

d) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1ro. a 19º Turnos, a la señora Nelly Cristina Piñeyro Damasco y para los Juzgados de 20º a 38º Turnos, a la señora Milka Mary Planchón Geymonat.-

Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

- Los indicados en los literales a), b), c) y d) se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.-

- En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.-

- En caso de estar impedidos todos los de la categoría d) serán sustituídos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.-

8) En atención a que los señores Jueces de Paz de todas las categorías del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en el desempeño de las mismas durante la feria.-

9) Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.-

10) La actividad actuarial vinculada a los expedientes que deban tramitarse durante la feria, la cumplirá el Actuario del Juzgado de origen de los autos, debiendo necesariamente permanecer en funciones durante el feriado, como mínimo, un actuario en cada Oficina Judicial. Los registros, libramientos de oficios, notificaciones, comunicaciones y demás actuaciones y controles relacionados con ese expediente estarán a cargo de la Actuaría del Juzgado del mismo.

11) El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Mayor, será el dispuesto por la Circular Nº 29 91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de nueve a once horas, los días hábiles.-

12) No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Acordada, salvo aquéllas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.-

13) La presente Acordada de Feria no regirá para los Juzgados Letrados de Primera Instancia con competencia en materia penal de las ciudades de Colonia, Rocha, Maldonado y Ciudad de la Costa, los que se regirán por lo dispuesto por la Resolución Nº 663 de fecha 4 de octubre del 2000, que a continuación se transcribe: "...a) Que los Juzgados Letrados con competencia en materia penal de las ciudades de Colonia, Rocha, Maldonado y Ciudad de la Costa, continuarán prestando funciones a cargo de sus titulares durante la Feria Judicial Mayor. b) Los Juzgados mencionados en el artículo anterior, tendrán el período de receso desde el 1º de marzo del año 2001 hasta el 7 de abril inclusive, período en que se concederán preferentemente las licencias a los funcionarios, técnicos y administrativos. c) No se concederán licencias en el mes de febrero, a los aludidos Magistrados, dejándose sin efecto a su respecto lo dispuesto por Circular Nº 55 del 22 de diciembre de 1988. d) En su oportunidad inclúyase en la respectiva Acordada".-

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.-

DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BLANCA ROSA PAIVA ALMIRON, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37541 Nov 14- Nov 27

RAUL MIGUEL RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 637 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37782 Nov 16- Nov 29

JUAN VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38096 Nov 19- Nov 30

INDA, o IDA o LIDA MILSTEIN o MILSTEIMAITE KASEL, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38250 Nov 20- Dic 03

HULALIA VICENTA o EULALIA VICENTA o VICENTA EULALIA SILVA GONZALEZ, (Ficha: 603 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38322 Nov 21- Dic 04

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR RAUL SOTELO, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37792 Nov 16- Nov 29

CARLOS ALBERTO MEDINA NUÑEZ, (Ficha: 451 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38615 Nov 23- Dic 06

LYDIA HAYDEE ROSA PALESE GUZZETTI, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38748 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL ARDANAZ CERINI, (Ficha: S 634 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37764 Nov 15- Nov 28

GREGORIA ENELDA PARRILLA PARRILLA o GREGORIA PARRILLA de MARTINEZ, (Ficha: S 561 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37977 Nov 19- Nov 30

YOLANDA ELIZABETH CESAR LOPEZ de ARISMENDI y CARLOS MARIA ARISMENDI MIRANDA, (Ficha: S 612 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38094 Nov 19- Nov 30

CAMILO IFRAIN DA ROSA AMARAL, (Ficha: S 213 94).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38139 Nov 20- Dic 03

HORTENSIA u HORTENCIA MIRTHA GONZALEZ ALGAZABURO, (Ficha: S 667 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38219 Nov 20- Dic 03

BENIGNO ALONSO ALONSO, (Ficha: S 685 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38297 Nov 21- Dic 04

JOSE MARIA FERNANDEZ CASTRO, (Ficha: S 632 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38473 Nov 22- Dic 05

ANA MARIA ARCAUZ UBERETAGOYENA, (Ficha: S 656 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38632 Nov 23- Dic 06

NELLY CROUZEL ARECHAVALETA y CESAR JOSE CORTI MADERNA, (Ficha: S 563 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38648 Nov 23- Dic 06

MIGUEL ANGEL ALARGUNZORO MACHADO, (Ficha: S 152 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38742 Nov 26- Dic 07

SEGUNDO TURNO

MARIA ISIDORA GOMEZ LARZABAL, (Ficha: S 583 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37763 Nov 15- Nov 28

DANILO WALFRIDO LOPEZ PONGIBOVE, (Ficha: S 579 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37953 Nov 16- Nov 29

HONORATA ISABEL DIAZ MEDINA y GUILLERMO EMILIO LAIN CABEDA, (Ficha: S 612 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37986 Nov 19- Nov 30

WASHINGTON BLASSI MOLICA, (Ficha: S 634 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38043 Nov 19- Nov 30

JULIO FELIPE INNELLA ALONSO, (Ficha: S 126 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38114 Nov 20- Dic 03

ALINA DOBRININ, (Ficha: S 570 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38170 Nov 20- Dic 03

FEDERICO SACARELO GARBISO, (Ficha: S 653 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38242 Nov 20- Dic 03

ISIDRO INOCENCIO ASTARIZ PEDRUELO, (Ficha: S 557 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38347 Nov 22- Dic 05

WALTER PABLO BARLETTA POZZI, (Ficha: S 636 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38460 Nov 22- Dic 05

GUILLERMO JUSTINO VIÑA VIÑA, (Ficha: S 643 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38623 Nov 23- Dic 06

EMILIO PORTAS MARTINEZ, (Ficha: S 510 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38694 Nov 26- Dic 07

SERVANDO MENDEZ BORGES, (Ficha: S 607 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38745 Nov 26- Dic 07

RUTH ROSALIA IBARGOYEN ISLAS, (Ficha: S 614 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38746 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

BRUNO NANNI ROSSI, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37680 Nov 15- Nov 28

PEDRO BERGERO RIBERON o RIVERON y de ANGELA CABRERA DE LEON, (Ficha: 578 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37941 Nov 16- Nov 29

WILFREDO ESTEBAN LEIVAZ MATO, (Ficha: 608 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38088 Nov 19- Nov 30

SARA ANTELO TABARA, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38097 Nov 19- Nov 30

GUMA ALEJANDRINA ZORRILLA DE SAN MARTIN MUÑOZ, (Ficha: 636 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38122 Nov 20- Dic 03

HORACIO SANDALIO BARBE MARRERO y DOLORES FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38213 Nov 20- Dic 03

JESUS CASTRO CARBALLIDO, (Ficha: 638 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38214 Nov 20- Dic 03

JULIO CESAR MOLINARI SCALDAFERRO, (Ficha: 572 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38255 Nov 21- Dic 04

HORACIO RAYMUNDO LEANIZ RIVARA, (Ficha: 648 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38293 Nov 21- Dic 04

IDELFONSO BORBA CARABALLO, (Ficha: 490 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38338 Nov 21- Dic 04

MARCELINO SATURNINO ALFONSO RISO o ALFONZO RISSO, (Ficha: 589 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38351 Nov 22- Dic 05

NEBER WASHINGTON ALONZO EVORA, (Ficha: 536 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38428 Nov 22- Dic 05

LUIS ARIEL PUPPO MAIZTEGUI, (Ficha: 602 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38467 Nov 22- Dic 05

SIRLEY ERSILIA TOSI TINAGLINI, (Ficha: 625 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38468 Nov 22- Dic 05

ROMILDA MENDEZ, (Ficha: 551 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38625 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

HECTOR ANIBAL CURBELO PINTOS, (Ficha: 620 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37985 Nov 19- Nov 30

QUINTO TURNO

GRACIANO OSCAR MARQUEZ PINTOS, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37491 Nov 14- Nov 27

HAINAR QUIJADA PASTORIN, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37648 Nov 14- Nov 27

MABEL TERESA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: 596 2001).

Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37696 Nov 15- Nov 28

MARIA IDELINA REBAGLIATI o REBAGLIATTI PERALTA y RAMON MARIANO CARDOZO SOBRERA, (Ficha: 429 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37727 Nov 15- Nov 28

JOAQUIN SALGADO CARNERO, (Ficha: 560 01).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37920 Nov 16- Nov 29

DELGADO GUTIERREZ, GLADYS, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38087 Nov 19- Nov 30

CELSO DE FREITAS MODERNELL, (Ficha: 497 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38091 Nov 19- Nov 30

JUAN CARLOS CANO GARCIA, (Ficha: 246 98).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38220 Nov 20- Dic 03

MARIA ELIDA UTURBURO o ITURBURO, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38240 Nov 20- Dic 03

ISABEL BUTLER MARTI, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38296 Nov 21- Dic 04

SARA ALVES MAZUI, (Ficha: 165 98).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38335 Nov 21- Dic 04

RUBEN GINDEL BEITLER, (Ficha: 483 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38375 Nov 22- Dic 05

JUAN BALEAR CANET, (Ficha: 299 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38458 Nov 22- Dic 05

SEPTIMO TURNO

ZELMIRA CLARA DE HAEDO o HAEDO TERRA, (Ficha: 640 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37609 Nov 14- Nov 27

CARLOS MIGUEL MELISSARI COSTA, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37702 Nov 15- Nov 28

MYRIAM GRACIELA BARRAGAN DEUROME, (Ficha: 645 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37794 Nov 16- Nov 29

JOSE PASQUARIELLO, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37795 Nov 16- Nov 29

ELIAS LLUDGAR VILLARROEL o LLUGDAR VILLAROEL, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37952 Nov 16- Nov 29

GILBERTO GRANESE RAGGO, (Ficha: 527 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38486 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

CARLOS ELIAS MENDILAHARSU BLANCO, (Ficha: S 661 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37543 Nov 14- Nov 27

SUAREZ VAZQUEZ, RITA, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37918 Nov 16- Nov 29

JUAN FRANCISCO LEMA VARELA, (Ficha: S 492 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37923 Nov 16- Nov 29

DILSA NELIA ROSAMEN ROSANO, (Ficha: S 616 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37978 Nov 19- Nov 30

JOSE MARIA PINTADO AYALA, (Ficha: S 632 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38090 Nov 19- Nov 30

MARIA ELSA GOMEZ VARELA, (Ficha: S 617 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38336 Nov 21- Dic 04

BERNARDO JUAN SCHOPF, (Ficha: S 685 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38339 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

INES PETRONA SANTOS TRIAS DE FERREIRA, (Ficha: S 549 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37976 Nov 19- Nov 30

FELICIANA RAMONA ZAPATA SANTANA, (Ficha: S 603 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38093 Nov 19- Nov 30

ALBERTO JULIO REGUSCI VOULMINOT, (Ficha: S 649 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38169 Nov 20- Dic 03

NELIDA MARGARITA MAURI BOUVIER, (Ficha: S 634 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38212 Nov 20- Dic 03

PEDRO OMAR SATRAGNO RAMA, (Ficha: S 579 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38341 Nov 21- Dic 04

ETHEL MONTAÑO SUAREZ o ETHEL MONTAÑO DE MAYOL, (Ficha: S 630 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38350 Nov 22- Dic 05

MARTA o MARTHA LUISA LANGLA DOMECQ, (Ficha: S 597 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38647 Nov 23- Dic 06

JOSE SOSA PERAZA y AURIA SPOSITO DIAS, (Ficha: S 418 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

BENJAMINA REINA MOR DE LOS SANTOS o REINA MORT, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37645 Nov 14- Nov 27

VIDELIA o BIDELIA YOLANDA MOREIRA PARRILLA, (Ficha: 602 2001).

Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37722 Nov 15- Nov 28

LUIS LEONARDO ZAMIT FREITAS, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37723 Nov 15- Nov 28

MARIA LUZDIVINA o MARIA LUZ DIVINA o MARIA LUDIVINA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 640 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37766 Nov 15- Nov 28

LUIS MARIO RODRIGUEZ PERERA, (Ficha: 654 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37835 Nov 16- Nov 29

RAUL ALMADA GOMEZ, (Ficha: 164 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37836 Nov 16- Nov 29

ALBERTO DOUEK MOGRABECH, (Ficha: 604 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37921 Nov 16- Nov 29

LUIS ORLANDO PERCIBALLI AMEN, (Ficha: 630 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37942 Nov 16- Nov 29

MARIA MARCELA O'FARRELL CORDERO, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37973 Nov 19- Nov 30

ROGELIA PUGA VILAS o VIDAS y ELISARDO COUTO CHACON, (Ficha: 655 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38079 Nov 19- Nov 30

ORLANDO FERRON CAMACHO, (Ficha: 658 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38244 Nov 20- Dic 03

BASILIO MIJAILUKOV CUSENCO o COCHENCO, (Ficha: 635 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38485 Nov 22- Dic 05

ERNESTO ANSELMO ROSA ANGONA, (Ficha: 670 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38747 Nov 26- Dic 07

ELVIRA CASAL VIDORRETA, (Ficha: 661 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38749 Nov 26- Dic 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ ARTEMIO LEONCIO, (Ficha: 430 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37611 Nov 14- Nov 27

ERNESTA ADELE o ADELINA CALVIGINO BOCCHINO, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37922 Nov 16- Nov 29

MIRTA ESMERALDA RODRIGUEZ VILLAVERDE, (Ficha: 646 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37935 Nov 16- Nov 29

INES o AGNES o AGNIESZKA OLENDER FILOZOF, (Ficha: 628 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38117 Nov 20- Dic 03

MARIA MAGDALENA VISCA CASTRO o MARIA MAGDALENA VISCA CASTRO DE VISCA, (Ficha: 642 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38121 Nov 20- Dic 03

SECUNDINA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 668 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38221 Nov 20- Dic 03

ANTONIO MILTON APPRATTO SAETTONE, (Ficha: 692 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38247 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

ELENA ROMANI o ROMANI DE DONANGELO y NICOLAS ANTONIO DONNANGELO o DONANGELO o DONANGELO VILLAN o VILLANO, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38689 Nov 26- Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

MATILDE FLORENTINA CURBELO MARTINEZ, (Ficha: 563 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37492 Nov 14- Nov 27

HILDA SELVA VARELA LAZA, (Ficha: 608 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37494 Nov 14- Nov 27

LEOCADIO VALENTIN FERNANDEZ y MARIA ELENA DINI, (Ficha: 598 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38089 Nov 19- Nov 30

DIETER STARK BREMICKER, (Ficha: 642 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38133 Nov 20- Dic 03

ELIZABETH VIRE MAGALLANES, (Ficha: 531 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38143 Nov 20- Dic 03

MAURO JULIAN LLANES SANCHEZ, (Ficha: 66 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38176 Nov 20- Dic 03

LUIS ALBERTO POSADA SOCA, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38218 Nov 20- Dic 03

TERESA ROSSI ZACCARIN y de OLGA FABIANO GONZALEZ, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38494 Nov 22- Dic 05

ANA MARIA RUFFINELLI CAPPIROSSI o CAPIROSSI, (Ficha: 593 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38741 Nov 26- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

RIVERO del PORTILLO GONZALO HORACIO, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37493 Nov 14- Nov 27

MARIA ELISA LAVIÑA MARTINEZ, (Ficha: 664 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37734 Nov 15- Nov 28

FUSARI VILLAR DANTE ALFREDO, (Ficha: 627 2001).

Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37789 Nov 16- Nov 29

SCARPA LOUREIRO CARLOS, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38200 Nov 20- Dic 03

LOPEZ SILVEIRA, HEBE, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38317 Nov 21- Dic 04

MAYO o MAIO RAYMUNDO o RAYMONDO o RAMUNDO, CONCEPCION, (Ficha: 636 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38646 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

de los SANTOS ROSSI, WASHINGTON, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37646 Nov 14- Nov 27

RAUL MANUEL CASTRO CASTIGLIONI, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37787 Nov 16- Nov 29

HERMINIA GRISELDA o GRICELDA CHARLON, (Ficha: 643 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38092 Nov 19- Nov 30

OFELIA EPIFANIO DI TOLLA o DITOLLA, (Ficha: 651 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38118 Nov 20- Dic 03

RENZO LUIGI o LUIS QUERCIA GRAMANO, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38120 Nov 20- Dic 03

MARIA de los ANGELES MARQUEZ IBAÑEZ, (Ficha: A 667 92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38168 Nov 20- Dic 03

MARTINEZ CACERES, RUBEN ANDRES, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38643 Nov 23- Dic 06

MARIA ANGELICA BETANCUR CABRERA, (Ficha: 522 01).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38644 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTINEZ CASTRO, (Ficha: A 101 97).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37545 Nov 14- Nov 27

MANUEL QUEIJAS MARTINEZ, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37676 Nov 15- Nov 28

ANGEL MAISSONAVE CALCHI, (Ficha: 604 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37725 Nov 15- Nov 28

FRANCILISIO MARCIAL MORALES SILVA, (Ficha: 602 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38243 Nov 20- Dic 03

CARMEN ORQUIDEA GONZALEZ BOTTI, (Ficha: 612 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38257 Nov 21- Dic 04

ELBA RAQUEL de PEDRO MEDIAVILLA y de PEDRO BEIGBEDER SAINT LAURENT, (Ficha: 522 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38391 Nov 22- Dic 05

ADELINA PUMAR DOMINGUEZ, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38471 Nov 22- Dic 05

RAUL CALO TOME, FELICIA TOME LORENZO y de JOSE ALBERTO CALO TOME, (Ficha: 615 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38499 Nov 23- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

MARTA LUACES PALERMO, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37643 Nov 14- Nov 27

MARIA ANGELA PIÑEYRUA WINTERHALTER, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37772 Nov 15- Nov 28

ALBERTO DUCHAGA LALUZ, (Ficha: 644 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37774 Nov 15- Nov 28

MARIA CELMA ABREVAYA RODRIGUEZ, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37916 Nov 16- Nov 29

FLORA LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 489 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37937 Nov 16- Nov 29

BLANCA PURA BORGES GUTIERREZ, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37939 Nov 16- Nov 29

ANDRES MARIO RIJO, (Ficha: 290 97S1 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38119 Nov 20- Dic 03

VIOLETA LATEULADE LABOURDETTE, (Ficha: 640 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38135 Nov 20- Dic 03

JUAN CARLOS PENINO ARREDONDO, de OSCAR PENINO SCHIPANI o SOLIPANI, de JUAN CARLOS PENINO SCHIPANI y de MAFALDA SCHIPANI BERDONE, (Ficha: 451 91 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38323 Nov 21- Dic 04

HECTOR AMADEO ELLERO D'AMICO, (Ficha: 27 2001 A).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38324 Nov 21- Dic 04

GUILLERMO GERONIMO VALLS BONIFACINO, (Ficha: 565 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38325 Nov 21- Dic 04

DOLCINA TERREROS YACOSA o GIACOSA o YIACOSA, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38427 Nov 22- Dic 05

ELENA BREA NOYA, (Ficha: 613 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38487 Nov 22- Dic 05

CESAR ELBIO QUINTANS VARUZZI, (Ficha: A 510 94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38750 Nov 26- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO AGUERRE CASALAS, (Ficha: 644 2001).
1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37610 Nov 14- Nov 27

MYRTHA ANTONIA PEÑA VIÑA, (Ficha: 577 2001).
24 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37708 Nov 15- Nov 28

MARIA ISABEL CAJIGA PEREZ, (Ficha: 475 98).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37943 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR ZITO BARRELLA, (Ficha: 683 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38239 Nov 20- Dic 03

TOMAS RAMOS CARRION, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38248 Nov 20- Dic 03

EXELSA o EXCELSA ROSARIO CURBELO FERNANDEZ, (Ficha: 571 2001).
6 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38256 Nov 21- Dic 04

DONATO RACCIATTI DI NARDO, (Ficha: 434 98).
8 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38298 Nov 21- Dic 04

ANTONIA FRANCHI MANRIQUE, (Ficha: 616 2001).
26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38459 Nov 22- Dic 05

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO FOURCADE SUAREZ, (Ficha: 574 2001).
11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37490 Nov 14- Nov 27

AMELIA LOSS LOSS de PERDONCIN, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37517 Nov 14- Nov 27

ALCIDES BATALLA ALVES, (Ficha: 632 2001).
30 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37765 Nov 15- Nov 28

SABINO CORREA CABRERA, (Ficha: 648 2001).
1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37979 Nov 19- Nov 30

MARIA de la ESPERANZA BRUGGER PONCE de LEON, (Ficha: 654 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38132 Nov 20- Dic 03

JULIO ORTEGA, (Ficha: 504 2001).
10 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38258 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CLEMATTE TORRENS, (Ficha: S 501 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37495 Nov 14- Nov 27

MARGOT MENDARO COSENTINO, (Ficha: S 79 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37608 Nov 14- Nov 27

ANA ANDOGA DE TOMAS y JUAN KACZMAREK SZEWCZYKOWSKA, (Ficha: S 154 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37760 Nov 15- Nov 28

BLANCA JULIETA LAGOS, (Ficha: S 503 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37843 Nov 16- Nov 29

CARLOS JULIO PRIETO, (Ficha: S 491 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37936 Nov 16- Nov 29

HAYGOUHI BURUNSUZIAN o BURUNSUAZIAN, (Ficha: S 467 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37972 Nov 19- Nov 30

ELVIRA BONIFASIA o BONIFACIA HERNANDEZ ROBAINA, (Ficha: S 599 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37983 Nov 19- Nov 30

ROSA ADELA ANTONIO VITAR, (Ficha: S 538 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37984 Nov 19- Nov 30

ELVIRA DOMINGA BACCHETTI CROATTO, (Ficha: S 479 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38349 Nov 22- Dic 05

MARIA BELIA CAL MESA, (Ficha: S 635 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38469 Nov 22- Dic 05

HECTOR CLEMENTE GALVAN RODRIGUEZ, (Ficha: S 637 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38489 Nov 22- Dic 05

ENCARNACION CORRAL DE RAMA, (Ficha: S 621 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38691 Nov 26- Dic 07

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha: S 546 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38743 Nov 26- Dic 07

CASIANO SILVERA o SILVEIRA, (Ficha: S 208 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55375 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO, (Ficha: S 631 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37585 Nov 14- Nov 27

JOSE PEDRO VARESINI FROS, (Ficha: S 638 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37606 Nov 14- Nov 27

BEATRIZ ANTONIA PEÑA DE MELLO, (Ficha: S 626 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37940 Nov 16- Nov 29

ISAIAS CORBAL, (Ficha: S 614 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37974 Nov 19- Nov 30

FARID MARON, (Ficha: S 577 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37975 Nov 19- Nov 30

ISABELINO POSENTE MARTINEZ, (Ficha: S 645 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38340 Nov 21- Dic 04

ORLANDO ALBERTO MARTINELLI LURAGHI, (Ficha: S 495 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38624 Nov 23- Dic 06

MARIA ROSA PEREZ PELUFFO, (Ficha: S 664 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38642 Nov 23- Dic 06

CARLOS AMBROSIO RESTANO GRAU, (Ficha: S 407 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE RUBEN LADUCHE GRACHOT, (Ficha: 524 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37544 Nov 14- Nov 27

MARIO FRANCISCO PERRONE ZOPPI, (Ficha: 602 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37769 Nov 15- Nov 28

a) VERONICA MILKINTIS NAVISKI b) JOSE MILKINTIS NAVISKAS, (Ficha: 599 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37773 Nov 15- Nov 28

RAQUEL JERUSALMI DIAZ, (Ficha: 621 2001 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37793 Nov 16- Nov 29

HOMERO RODRIGUEZ ALVEAR, (Ficha: 569 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38074 Nov 19- Nov 30

FRANCISCA JUANA LUIS VARGAS, (Ficha: 544 99 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38225 Nov 20- Dic 03

RICARDO GONZALEZ, (Ficha: 590 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38294 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAIME QUEROL CLADERA, (Ficha: 586 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37721 Nov 15- Nov 28

RUBEN SISTERNES MARINO, (Ficha: 472 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 886 10/p 37919 Nov 16- Nov 29

NORBERTO CASSANELLO CERNUSCHI, (Ficha: 261 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37938 Nov 16- Nov 29

GLADYS MARY MONACO CALCE, (Ficha: 521 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37951 Nov 16- Nov 29

a) MARIA MERA LOPEZ b) BENIGNO FERNANDEZ VEGA, (Ficha: 517 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38152 Nov 20- Dic 03

LUIS CESAR GALVAN PEREDA, (Ficha: 574 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38153 Nov 20- Dic 03

RAQUEL FAIN o FAIM SCHILDER, (Ficha: 620 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38241 Nov 20- Dic 03

FABIAN MAURO TERAN, (Ficha: 575 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38461 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA CYMERMAN LEWINSKA o LEVINSKA, (Ficha: 554 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38014 Nov 19- Nov 30

RUBEN CARMELO PIFANO MOURE, (Ficha: 516 2001 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38116 Nov 22- Dic 05

AIDA REGUEIRO RODRIGUEZ y de ROBERTO BALBI CLADERA, (Ficha: 24 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38710 Nov 26- Dic 07

CARLOS ALBERTO REBOLEDO, (Ficha: 542 2001 S).
LA PRESENTE TRAMITACION GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55164 Nov 16- Nov 29

ALICIA ESTHER MARTINEZ BARRIENTOS y DE DOMINGO EZEQUIEL PEÑA MARTINEZ, (Ficha: 530 2001 S).
LA PRESENTE TRAMITACION GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55206 Nov 20- Dic 03

MANUELA ANTONIA CAUDULO FANDIÑO, (Ficha: S-503 2001).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55381 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO KANIA, (Ficha: 626 2001 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37612 Nov 14- Nov 27

FIDENCIO ELIDO FERNANDEZ, (Ficha: S 475 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37683 Nov 15- Nov 28

RAMON GREGORIO FALERO HERNANDEZ, (Ficha: 525 2001 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37788 Nov 16- Nov 29

HILDA MARGHIERI CASERA, (Ficha: 605 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37944 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR SALVIA TORRES y DE CARLOS ATAIDES LASALLEZ, (Ficha: 622 2001 S).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37945 Nov 16- Nov 29

AUDELINO GALIPOLO ALBERTI, (Ficha: S 478 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38115 Nov 20- Dic 03

MATILDE ZIDAN ZAIRICH, (Ficha: 595 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38251 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO SILVESTRE GARCIA PRELIASCO, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37607 Nov 14- Nov 27

ANGELA CATALINA BRUNO BATAYA, (Ficha: 574 2001 S).

Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37644 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO TOSSONOTTE ANELO, (Ficha: 579 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37707 Nov 15- Nov 28

DELIA DEL CARMEN LOPEZ SANTIAGO, (Ficha: 529 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37761 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO BLANCO GARCIA, (Ficha: 544 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37762 Nov 15- Nov 28

SANTIAGO GOMEZ AGIS o AGIZ, (Ficha: 568 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38140 Nov 20- Dic 03

ZOILO UBAL PALADINO, (Ficha: 507 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38177 Nov 20- Dic 03

EUSTAQUIO ULISES MAZZA, (Ficha: 614 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38211 Nov 20- Dic 03

MARY o MARIA PITULA IVANUCH, (Ficha: 605 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38337 Nov 21- Dic 04

MANUEL DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: 611 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38470 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO SANTOS AVERSA, (Ficha: 576 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37511 Nov 14- Nov 27

NERINA IRIS BURGHI AVATI, (Ficha: 586 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37647 Nov 14- Nov 27

ALFONSO BRAUN KLEINMANN, (Ficha: 497 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37679 Nov 15- Nov 28

LUIS ENRIQUE VILLARINO VIÑOLES, (Ficha: 557 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37767 Nov 15- Nov 28

TERESA CUSTODIO GRANDILO, (Ficha: 580 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37768 Nov 15- Nov 28

BERNARDO MARTIN IMAS GARRALDE, (Ficha: 183 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37771 Nov 15- Nov 28

JACOBO LEIFERT WAKSMAN, (Ficha: 549 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38042 Nov 19- Nov 30

JUSTA ESMERALDA TRIPANI BIGLIANTE, (Ficha: 585 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38044 Nov 19- Nov 30

MARIA BLANCO MIÑAN, (Ficha: 592 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38210 Nov 20- Dic 03

JUAN ISIDRO CARITAT LARRAR, (Ficha: 575 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38392 Nov 22- Dic 05

ELENA MILGRAM o MILGRAN o MILGRAND LINDENFELD, (Ficha: 496 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38645 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

AURORA MAROTTI LARROSA, (Ficha: 642 2001 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37724 Nov 15- Nov 28

SAMUEL AMIEL JULI, (Ficha: 603 2001 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37770 Nov 15- Nov 28

ANA MARIA ANGUELOU AGRADEÑO, (Ficha: 627 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37790 Nov 16- Nov 29

RAQUEL MARIA ESTANISLADA SANGUINETTI GARCIA LAGOS, (Ficha: 661 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38095 Nov 19- Nov 30

AMALIA GOGGIA CANESSA, (Ficha: A 599 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38238 Nov 20- Dic 03

JULIO MARIA URIARTE GARCIA, (Ficha: 635 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38246 Nov 20- Dic 03

LUIS GIAMMARCHI FERRARI y de TERESA ARDEMAGNI MORONI, (Ficha: 630 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38249 Nov 20- Dic 03

JORGE BERNARDO NICOLINI CROCE, (Ficha: 243 2001 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38744 Nov 26- Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO CAGNANI BUSCHIAZZO y DE IRACEMA VIERA, (Ficha: A 21 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37107 Nov 15- Nov 28

ANTONIO CORALIO SANCHEZ CRUZ, (Ficha: 623 98 A).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37677 Nov 15- Nov 28

MERCEDES LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 636 2001 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37791 Nov 16- Nov 29

MARIA MARTHA PUIG BALPARDA, (Ficha: 654 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38245 Nov 20- Dic 03

MARIA ARGELIA VIERA, (Ficha: A 575 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38472 Nov 22- Dic 05

MARIA TERESA AGOGLIA BELFIORE, (Ficha: A 600 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38488 Nov 22- Dic 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORAVANTE PAZ, (Ficha: 710 2001).
Artigas, 6 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37800 Nov 16- Nov 29

GONZALEZ SIXTO y DE MORA MARIA, (Ficha: 787 2001).
Artigas, 15 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38520 Nov 23- Dic 06

ERLINDA DE MENEZES MONTES, (Ficha: 665 2001).
Artigas, 17 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38549 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZATTO HERNANDEZ, JUAN HECTOR, (Ficha Civil: 50 2001 V).
Canelones, 4 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37508 Nov 14- Nov 27

REGINA DESIDERIA CHUFARDO GARCIA, (Ficha Civil: 167 2001 V).
Canelones, 18 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37584 Nov 14- Nov 27

PETRONA ASCENCION PERASA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 141 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37823 Nov 16- Nov 29

BRAULIO MODESTO PIREZ o PIRIZ PARRA y de HERNESTINA o ERNESTINA GRATA PARRA PARRA, (Ficha Civil: 161 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38310 Nov 21- Dic 04

DOLORES NELIDA MARICHAL BRITOS y de ORLANDO HERMENEGILDO MURIALDO MASSA, (Ficha Civil: 72 2000 V).
Canelones, 9 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38311 Nov 21- Dic 04

ALBERTO RAMIREZ, (Ficha Civil: 172 2001 V).
Canelones, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38502 Nov 23- Dic 06

LUIS ALBERTO LEDESMA VAZ, (Ficha Civil: 14 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38654 Nov 26- Dic 07

CARLOS ARIEL MARRERO LUY, (Ficha Civil: 151 2001 V).
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7301 DEL 27 09 2001.
Canelones, 25 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55068 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA MORGADE RAMOS, (Ficha: 292 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38215 Nov 20- Dic 03

ISAAC FIGUEREDO, (Ficha: B 294 2001).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38216 Nov 20- Dic 03

CELEDONIA da FONSECA ARRESEGOR, (Ficha: B 769 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38217 Nov 20- Dic 03

SETTIMIO EZIO MEARINI, (Ficha: 744 2001).
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38614 Nov 23- Dic 06

ABARNO PEREZ, YOLANDA, (Ficha: B 1155 2001).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38690 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ADILDA IRIAN ALMEIDA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 794 2001).
Las Piedras, 16 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37509 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRO HECTOR GUILLEN GONZALEZ, (Ficha: 554 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37623 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO GUTIERREZ BAYARREZ, (Ficha: 854 2001).
Las Piedras, 24 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37908 Nov 16- Nov 29

DIONISIO PEREZ PEREZ, (Ficha: 607 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37909 Nov 16- Nov 29

LETICIA RITA FRACHE, (Ficha: 780 2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37912 Nov 16- Nov 29

AGUSTIN ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ y CARLOS AUDEMAR ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ, (Ficha: 664 96).
Las Piedras, 18 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37913 Nov 16- Nov 29

ELSA MIRIANS MOTTA SENA y LUIS DIONISIO MOTA o MOTTA CASURIAGA, (Ficha: 785 2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37915 Nov 16- Nov 29

MIGUEL PABLO CHIARLLE o CHIARLE ADRIANO, (Ficha: 741 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37949 Nov 16- Nov 29

ROBERTO YAÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 777 2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38262 Nov 21- Dic 04

TERESA TORIBIA GARCIA MATIANDA, (Ficha: 853 97).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38264 Nov 21- Dic 04

BLANCA IRMA ALONSO GARCIA o BLANCA IRMA ALONSO DE HERNANDEZ o BLANCA IRMA ALONSO DE GARANDAN, (Ficha: 752 2001).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38267 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

BLANCA o BLANCA VIOLETA PRESENTADO, (Ficha: 895 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37741 Nov 15- Nov 28

ROMUALDO MARTINEZ TRIPANI y DE TOMASA CARMEN AMARO MORAN, (Ficha: 634 2001).
Las Piedras, 24 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37910 Nov 16- Nov 29

AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha: 771 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37911 Nov 16- Nov 29

RAUL PEDRO GALOZO SANGUINETTI o SANGUINETI, (Ficha: 889 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37914 Nov 16- Nov 29

AMILCAR DOROTEO ESPINO BERMUDEZ, (Ficha: 876 2001).
Las Piedras, 26 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38263 Nov 21- Dic 04

DIEGO APARICIO LATORRE CORREA y de BLANCA ZUNILDA o SUNILDA DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: 894 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38265 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SARA TEODORA REBUFELLO UMPIERREZ, (Ficha: 1421 A 2001).
Pando, 9 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38344 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

EMA ERGAS PINTADO, (Ficha: 1188 A 2001).
Pando, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37817 Nov 16- Nov 29

MARCELINO SAFFORES IRIONDO, (Ficha: 1402 A 1998).
Pando, 4 de febrero de 1999.
ESC. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38342 Nov 22- Dic 05

MARIANO OSPITALESE, (Ficha: 1214 A 2001).
Pando, 10 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38343 Nov 22- Dic 05

EDUARDO JOSE GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 1404 2001).
Pando, 16 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38345 Nov 22- Dic 05

FERMINA JOAQUINA ESPOSITO o EXPOSITO MARRERO y de JUANA MARRERO EXPOSITO, (Ficha: 1294 A 2001).
Pando, 26 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38426 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAIME ALCIDES MACHADO ALVEZ PEREIRA, (Ficha: 558 2001).
Melo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37739 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

RAMON PINTO CASTRO, (Ficha: 612 2001).
Melo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37500 Nov 14- Nov 27

ENILDA PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: 425 2001).
Melo, 3 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37501 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANASTACIO OROIDES, PINTOS PEREIRA, (Ficha: 304 2001).
Río Branco, 14 de noviembre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38280 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERVASIO PEREZ CATRUFO, (Ficha: 774 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37688 Nov 15- Nov 28

JOSEFINA o JOSEFA MATTEI ZANONI, (Ficha: 759 2001).
Colonia, 26 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37689 Nov 15- Nov 28

JOSE ALBERTO PICCA BEUX, (Ficha: 786 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37961 Nov 19- Nov 30

HAROLD MARIA ROBERTO BIRKMEYER WEBER, (Ficha: 477 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37962 Nov 19- Nov 30

ELSO BENTANCOUR MARRERO, (Ficha: B 796 2001).
Colonia, 9 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38508 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEONARDO GERMAN GONZALEZ, (Expte.: 639 2001B).
Carmelo, 24 de octubre de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37692 Nov 15- Nov 28

MARIA NELIDA PAULINI o PAOLINI PARETTO, (Expte.: 640 2001B).
Carmelo, 25 de octubre de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37693 Nov 15- Nov 28

CLAUDIA FELISA CONTI ASQUETA, (Expte.: 508 2001B).
Carmelo, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37694 Nov 15- Nov 28

VOLTEIR ALBERTO BOZZINO, (Expte.: 656 2001B).
Carmelo, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37839 Nov 16- Nov 29

JUAN RAUL GALLO, (Expte.: 601 2001B).
Carmelo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38393 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGELA MAGDALENA TALMON COUGN, (Ficha: B 651 2001).
Rosario, 2 de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37533 Nov 14- Nov 27

ALBERTO PUCH GUERRERO, (Ficha: B 727 2001).
Rosario, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38269 Nov 21- Dic 04

STELLA MARY BADELL BARRIOS DE HARGUINDEGUY, (Ficha: B 630 2001).
Rosario, 1º de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38270 Nov 21- Dic 04

ROSA THELMA DAÑOBEYTIA ELICABE o ROSA THELMA JUDITH DAÑOBEYTIA ELICABE, (Ficha: B 55 2001).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38271 Nov 21- Dic 04

EUGENIO FERMIN AGUIAR REY, (Ficha: B 718 2001).
Rosario, 1º de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38272 Nov 21- Dic 04

ARTURO MARIO CIRILLI MARTINEZ, (Ficha: B 704 2001).
Rosario, 1º de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38273 Nov 21- Dic 04

EUSTAQUIO LARREA GALVAN,

ADELINA MARIA GIAMETTI o GIANETTI STEINGRUBER y MIGUEL EUSTAQUIO LARREA GIANETTI, (Ficha: B 659 2001).
Rosario, 11 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38725 Nov 26- Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA VILLALBA, (Ficha: 325 2001).
Durazno, 25 de setiembre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37709 Nov 15- Nov 28

CELESTE AIDA, MONZON ACOSTA, (Ficha: 347 2001).
Durazno, 9 de octubre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38198 Nov 20- Dic 03

ANTONIO HUASCAR, PAREDES FERREIRA, (Ficha: 405 2001).
Durazno, 6 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38453 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

MARIA ELSA, CARRERE MONTES DE OCA y OFIR MANUEL, BURGUES GUTIERREZ, (Ficha: 318 2001).
Durazno, 27 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37710 Nov 15- Nov 28

RAMON, RODRIGUEZ CALERO, (Ficha: 263 2001).
Durazno, 19 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37711 Nov 15- Nov 28

JOSE PEDRO DE SOUZA DE SOUZA, (Ficha: 426 2001).
Durazno, 12 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38199 Nov 20- Dic 03

EPIFANIA ETCHEVERRY BENTANCUR, (Ficha: 178 2000).
Durazno, 3 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38617 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIA ADELA GARCIA MORALES de BENTANCOR, MILDA GUILLERMINA BENTANCOR GARCIA de MARTINEZ, NELSON BENTANCOR GARCIA, JUAN JOSE BENTANCOR GARCIA y NILDA ELIDA BENTANCOR GARCIA, (Ficha: 553 2001).
Trinidad, 30 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37850 Nov 16- Nov 29

JUAN FRANCISCO BATISTA MOREIRA, (Ficha: 522 2001).
Trinidad, 1° de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 37851 Nov 16- Nov 29

CARLOS PEREZ, OSCAR RENAN, (Ficha: 548 2001).
Trinidad, 30 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37852 Nov 16- Nov 29

OBIRIA GUERTA ERECA u OLIVIA HUERTA ERECA u OLIVIA HUERTA DE BENITEZ, (Ficha: 425 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 38533 Nov 23- Dic 06

ANASTASIO o ANASTACIO VICTORINO ESTEVEZ, (Ficha: 572 2001).
Trinidad, 9 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38535 Nov 23- Dic 06

MORA FERNANDEZ, JOSE ROBERTO, (Ficha: 546 2001).
Trinidad, 30 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38538 Nov 23- Dic 06

SERGIO DANIEL REYES HERNANDEZ, (Ficha: 585 2001).
Trinidad, 14 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38539 Nov 23- Dic 06

MARIA ESTHER HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 483 2001).
Trinidad, 3 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38540 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARCELINO MELANIO MENDOZA RIVERO y MIRELLA NELLY MENDOZA PEREYRA, (Ficha: 518 2001).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37845 Nov 16- Nov 29

OBDULIA ADELAIDA LALINDE JAVIEL, (Ficha: 453 01).
Florida, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38515 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

TOMASA FILADELFIA PEREZ PERDOMO, (Ficha: 313 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37560 Nov 14- Nov 27

LIRIA ESTHER BRASEZCO o BRACESCO, (Ficha: 356 2001).
Florida, 31 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37844 Nov 16- Nov 29

PABLO SILVA MACHADO, (Ficha: 497 2001).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38002 Nov 19- Nov 30

LUISA VICTORIA PEREZ JAUNARENA, (Ficha: 331 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38003 Nov 19- Nov 30

JOSE RAMON COUCHET LLAGARIAS, (Ficha: 271 00).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38374 Nov 22- Dic 05

WASGINTON o WASHINGTON BERNARDO LEES o LEEZ o LES o LEZ ALDAO, (Ficha: 320 2001).
Florida, 23 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38514 Nov 23- Dic 06

OLGA NELIS COTELO CASAS.
Florida, 25 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38516 Nov 23- Dic 06

CARLOS ARIEL BRACCO CHUMINO, (Ficha: 460 2001).
Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.
Florida, 18 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55284 Nov 22- Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIA MEDINA GONZALEZ, (Ficha: a. B 439 2001).
Minas, 4 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37998 Nov 19- Nov 30

ALEJO VENANCIO PEREIRA DEL PUERTO, (Ficha: B 937 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37999 Nov 19- Nov 30

MARIA ROSA VILLETE APARICIO de PEREZ, (Ficha: B 889 2001).
Minas, 8 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38001 Nov 19- Nov 30

PETRONA RAMOS EFFINGER, (Ficha: B 989 2001).

Minas, 31 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38656 Nov 26- Dic 07

EXEQUIEL IRENEO PEREIRA CARDOSO o EZEQUIEL IRINEO PEREIRA CARDOZO, (Ficha: B 587 2001).
Minas, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38657 Nov 26- Dic 07

LUIS GONZALEZ o LUIS GONZALEZ GARCIA, (Ficha: B 837 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38659 Nov 26- Dic 07

JULIO CESAR IBARRA, (Ficha: B 955 2001).
Minas, 24 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38660 Nov 26- Dic 07

GUILLERMO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: B 1014 2001).
Minas, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38661 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO, EULOGIO GOMEZ; PEDRO EDUARDO, GOMEZ ANGELOTTI y DE PURA, RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 431 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37815 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

ALCIDES MAXIMILIANO STURLA GARCIA, (Ficha: 498 2001).
Maldonado, 21 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37806 Nov 16- Nov 29

LEONIDAS GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 545 2001).
Maldonado, 22 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38586 Nov 23- Dic 06

LEIPZIG RUDIS PIRIZ TRELLES, (Ficha: 375 2001).
Maldonado, 13 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38589 Nov 23- Dic 06

ELBIO ANTONIO o ELBIO ANTONINO GRANERO EGURES o EGUREN, (Ficha: 1668 99).
Maldonado, 2 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38728 Nov 26- Dic 07

PETRONA PEREZ MARRERO, (Ficha: 553 2001).
Maldonado, 23 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38734 Nov 26- Dic 07

ARRUA REYES, JULIANA JOAQUINA; ESTEVES LLANES, FELIX; ESTEVES ARRUA, NELSON, (Ficha: 418 2001).
Maldonado, 5 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38735 Nov 26- Dic 07

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR COSTA CARAMES, (Ficha: 637 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37807 Nov 16- Nov 29

WALTER LLARENA MAROTTI, (Ficha: 595 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37814 Nov 16- Nov 29

GABRIELA AZUCENA BRITO SILVA y SEVERO DOROTEO VAZQUEZ o SEVERO DOROTEO ANFUSSO VAZQUEZ, (Ficha: 670 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38308 Nov 21- Dic 04

PEDRO RICARDO BUSTAMANTE MENDEZ, (Ficha: 636 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38729 Nov 26- Dic 07

JUANA ESCOBAR RODRIGUEZ, (Ficha: 633 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38736 Nov 26- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DI PASCUA COMANDO VICTORIO PILAR y CLARAMUNT RECALDE, AMALIA ELIDA, (Ficha: 718 2001).
Fray Bentos, 31 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37600 Nov 14- Nov 27

ROMERO LEONARD JULIO ANSELMO, (Ficha: 430 2001).
Fray Bentos, 25 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37803 Nov 16- Nov 29

FRIPP NIDES, (Ficha: 394 2001).
Fray Bentos, 20 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38405 Nov 22- Dic 05

ROSLIK BICHKOV o BISKOV, NATALIA, (Ficha: 604 2001).
Fray Bentos, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38679 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOSA, GUMERSINDO, (Ficha: 205 98 B).
Young, 11 de febrero de 1999.
GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37828 Nov 16- Nov 29

MAJUL NAMI, MARIA, (Ficha: B 231 2001).
Young, 20 de agosto de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38147 Nov 20- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IBARE HERNANDARIAS CARAMBULA MACHADO, (Ficha: 762 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38156 Nov 20- Dic 03

EULOGIO OLIVERA, (Ficha: 654 2001).
Rivera, 9 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38158 Nov 20- Dic 03

TIMOTEA MORA MORALES, (Ficha: 701 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38160 Nov 20- Dic 03

ELMILDIA CONA PEREIRA CISNEROS, (Ficha: 711 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38714 Nov 26- Dic 07

ATANASILDO RODRIGUEZ y EDUARDA MELLO, (Ficha: 731 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38715 Nov 26- Dic 07

ARASI o ARACY o ARACI DUARTE COSTA, (Ficha: 702 2001).
Rivera, 31 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38717 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

URSULA CAMARGO DE PEREIRA o PEREIRA CAMARGO, (Ficha: 439 2001).
Rivera, 24 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38154 Nov 20- Dic 03

EMILIA MENDEZ MANFREDINI, (Ficha: 713 2001).

Rivera, 29 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38155 Nov 20- Dic 03

MIGUEL ANGEL LABORDE DI FABIO, (Ficha: 706 2001).
Rivera, 30 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38157 Nov 20- Dic 03

ELBIO MARQUEZ COSTA o MARQUEZ GOMEZ o MARQUEZ GOMEZ COSTA, (Ficha: 711 2001).
Rivera, 29 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38159 Nov 20- Dic 03

MARINA AMERICA VAZQUEZ ROSELLO DE GOMEZ TRUEBA, (Ficha: 752 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38713 Nov 26- Dic 07

LUIS ALBERTO SUAREZ DE PAULA, (Ficha: 761 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38716 Nov 26- Dic 07

MARIA LUISA TURCATTI FARIAS, (Ficha: 152 2001).
Rivera, 16 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38718 Nov 26- Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ROBERTO CARMELO SPALATTO GOMEZ, (Ficha: 561 2001).
Rocha, 31 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37824 Nov 16- Nov 29

DOÑA GLORIA ELSA TORRECILLAS COSTA, (Ficha: 369 2001).
Rocha, 17 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38184 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

DON AMERICO SOSA y DOÑA GLORIS VIOLETA SOSA PEREYRA, (Ficha: 503 2001).
Rocha, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37506 Nov 14- Nov 27

DON VICTOR NUÑEZ, (Ficha: 496 2001).
Por decreto nº 4271 de fecha 19-10-2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de octubre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SERVANDO DAMASO PUÑALES, (Ficha: B.381 2001).
Chuy, 19 de octubre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37505 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PIÑEIRO, EULOGIO y ROSAS de PIÑEIRO, JOSEFA, (Ficha: B 441 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37592 Nov 14- Nov 27

EDUARDO MARIA MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: B 427 2001).
Salto, 3 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37898 Nov 16- Nov 29

dos SANTOS LEGGIRE, SARA LUZ y DOMINGA DORA, (Ficha: B 431 2001).
Salto, 3 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37900 Nov 16- Nov 29

BERAZA SABARONI, JULIA, (Ficha: B 407 2001).
Salto, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37901 Nov 16- Nov 29

GARAT, ALEJANDRO, (Ficha: B 477 2001).
Salto, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38192 Nov 20- Dic 03

CASTAGNO TORENA, MARIA, (Ficha: B 469 2001).
Salto, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38411 Nov 22- Dic 05

SILVA DELGADO, MARIA CLARA, (Ficha: B 493 2001).
Salto, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38547 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO HARREGUY, (Ficha: B 440 2001).
Salto, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37591 Nov 14- Nov 27

GUILLERMO ERNESTO FRAKKSONI NUÑEZ, (Ficha: B 414 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37899 Nov 16- Nov 29

FALCO MOLTENI, ANTONIO y FALCO MOLTENI, ROSA, (Ficha: B 432 2001).
Salto, 19 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38191 Nov 20- Dic 03

CARLOS MARIA NUÑEZ ALVEZ, (Ficha: B 406 2001).
Salto, 4 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38412 Nov 22- Dic 05

ANA o ANITA o ANA ELISA o ANITA ELISA FLEITA GIMENEZ, (Ficha: B 100 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38546 Nov 23- Dic 06

ESTELA OLIVERA, (Ficha: B 460 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Nov 22- Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA BATTES RAMENGUI o RAMENGHI, (Ficha: 581 2001).
San José, 30 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37504 Nov 14- Nov 27

PATRICIO CEDRES ARMAS o DE ARMAS, (Ficha: 779 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 38727 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO OTAZO, PERLA MIRTHA CASTRILLO y PERLA OTAZO CASTRILLO, (Ficha: 592 2001).
San José, 31 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38202 Nov 20- Dic 03

PEREZ ZANGARE o ZANGARI LUIS ALBERTO, (Ficha: 409 2001).
San José, 3 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38203 Nov 20- Dic 03

ELIDA EMILIANA DIAZ VIERA, (Ficha: 589 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38204 Nov 20- Dic 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RITA DILMA POSSE SCHWEGLER o SCHUVEGLER o SCHUVGLER, (Ficha: 1163 2001).

Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37529 Nov 14- Nov 27

ALICIA MARGARITA FERREIRA DEL VECCHIO, (Ficha: 1225 2001).
Mercedes, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37531 Nov 14- Nov 27

INES GAMARRA INDART, (Ficha: 1036 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37653 Nov 15- Nov 28

JOSE MIGUEL RECALDE MAYOR, (Ficha: 1037 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37654 Nov 15- Nov 28

AVELINO PEDRO CABRERA, (Ficha: 1219 2001).
Mercedes, 8 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38125 Nov 20- Dic 03

PATRICIO CASTROMAN, (Ficha: 787 2001).
Mercedes, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38126 Nov 20- Dic 03

CARBALLO MENDEZ, CONCEPCION GERVASIO, (Ficha: 990 2001).
Mercedes, 1º de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38127 Nov 20- Dic 03

RAUL ELISO o RAUL ELISEO ETCHEVERRY ABREO, (Ficha: 913 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38504 Nov 23- Dic 06

ANDRES CECILIO BUSTILLO TOMEI, (Ficha: 1032 2001).
Mercedes, 27 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38506 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA ADELA JORAJURIA NABONI y ENRIQUE FRANCISCO PULERO DURAND, (Ficha: B 397 2001).
Dolores, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 37917 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN BAIS o BAEZ MARTINEZ, (Ficha: B.401 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37572 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO LASPIUR DALPRA, (Ficha: B.16 2001).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37698 Nov 15- Nov 28

CARLOS EDGARDO BALLE, (Ficha: B.80 2001).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38063 Nov 19- Nov 30

JUAN MENDEZ FERNANDEZ y ROSA GENARA COSTA SILVA, (Ficha: B.477 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38064 Nov 19- Nov 30

JACINTA VARGAS PRATE o PRATE VARGAS y SATURNINO MARTINES VARGAS, (Ficha: B.517 2001).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38065 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

AMILIBIO LUNA MEDEIROS, (Ficha: 618 2001).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 37574 Nov 14- Nov 27

HECTOR CORNELIO SUAREZ YAKES, (Ficha: 591 2001).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 37575 Nov 14- Nov 27

MARIA ELOISA PLACEREZ o PLACERES TRIAY, (Ficha: 606 2001).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 38066 Nov 19- Nov 30

ISABELINO SUAREZ, (Ficha: 656 2001).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 38260 Nov 21- Dic 04

MARIA ANA o MARIANA o ANITA LENCINA LIMA, BELISARIO LIMA TOMAS y MARIA HORTENCIA LIMA LENCINA, (Ficha: 588 2001).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38675 Nov 26- Dic 07

CELICA PERDOMO BLANCO, (Ficha: 674 2001).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38677 Nov 26- Dic 07

ANGEL ELAUTERIO PERAZA VIRLEE, (Ficha: 295 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SIXTO SILVA, (Ficha: 267 2001).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37550 Nov 14- Nov 27

CARLOS EDUARDO SEOANE HERNANDEZ, (Ficha: 308 2001).
Paso de los Toros, 24 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37573 Nov 14- Nov 27

ARTIGAS ANTOLIN TOMEO IBARRA, (Ficha: 226 2001).
Paso de los Toros, 27 de agosto de 2001.
ESC. MARCELA MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37699 Nov 15- Nov 28

CIRIACO NICOLAS LOPEZ OJEDA, (Ficha: 320 2001).
Paso de los Toros, 25 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38676 Nov 26- Dic 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA DOLVINA GOMEZ AGÜERO, (Ficha: 991 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37735 Nov 15- Nov 28

PALMIRA ARTIGAS LADERECHE, (Ficha: 694 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37905 Nov 16- Nov 29

GARDEL GONZALEZ, (Ficha: 777 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38100 Nov 20- Dic 03

MARIA DE LEON ROJAS, (Ficha: 382 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38105 Nov 20- Dic 03

EMA PORCIUNCULA FLEITAS, (Ficha: 853 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38106 Nov 20- Dic 03

LUIS ALBERTO MIRABALLES LALUZ, (Ficha: 701 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38107 Nov 20- Dic 03



ODABEL S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2001, en Uruguay 1773. Registro de acciones hasta la iniciación del acto.
Primera Convocatoria - hora 8 y 30
Segunda Convocatoria - hora 10

Orden del día:

1.- Designación de Directorio.
03) $ 465 3/p 38495 Nov 23- Nov 27

INSOL S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2001, en Uruguay 1773. Registro de acciones hasta la iniciación del acto.
Primera Convocatoria - hora 8 y 30
Segunda Convocatoria - hora 10

Orden del día:

1.- Designación de Directorio
2.- Aprobación de Balances hasta el 30 09 2000.
03) $ 465 3/p 38496 Nov 23- Nov 27

**CONVOCATORIA
MOTOCICLO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2001, a las 9 horas en primera convocatoria, a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Avda. Sayago 1385 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día.-

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de Setiembre de 2001
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Consideración del Informe del Síndico
5. Designación nuevo Directorio, Síndico y remuneración del mismo
6. Designar 2 accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la Asamblea, cerrándose, en ese momento el Registro de Accionistas, y que pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, La Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.
03) $ 1550 3/p 38513 Nov 23- Nov 27

**llamado'asa
HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay**

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de diciembre de 2001 a la hora 11 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060).
3o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 1395 3/p 38616 Nov 23- Nov 27

**CONVOCATORIA
PRAXAIR URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 21 de diciembre de 2001 a la hora 10:30, en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson 1468 (Paso de la Arena) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para integrar la Mesa.
2) Balance General (Estado de Situación Patrimonial), Cuenta de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados) e Informe del Síndico por el Ejercicio 2000 2001.
3) Memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 2000 2001.
4) Conformación de Directorio y designación de Directores titulares y suplentes.
5) Designación de Síndico titular y suplente.
6) Designación de accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones legales y estatutarias.
Sólo se reconocerá derecho a participar en la Asamblea a aquellos accionistas que hayan inscripto sus acciones en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
03) $ 1705 3/p 38664 Nov 26- Nov 28

RIODAM S. A.

Llamado a asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse el día 6 de diciembre del 2001 en la Ruta 5 km 495,3 en la ciudad de Rivera.
1º Llamado h 13:00
2º Llamado h 14:00

Orden del día

1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea
2) Nombramiento de nuevo Directorio.
03) $ 465 3/p 38709 Nov 26- Nov 28

**BANCO ACAC S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

Se convoca a los accionistas de Banco ACAC S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas, en su sede social sita en la calle 25 de Mayo 552, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Capitalización parcial de las primas de emisión de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria de 27 de setiembre de 2001.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 38785 Nov 26- Nov 28

DISOLUCIONES
Y LIQUIDACIONES
DE SOCIEDADES
CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO OMAR ARANDA y LARISSA ROBERTS GOROSTIAGA, (Ficha: 581 2001D).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38397 Nov 22- Dic 05

MAURICIO BURSZTYN LUBELSKI y ANDREA CARINA LIBERMAN MADFES, (Ficha: 619 2001D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38631 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

ALEX DU PRE RUIZ y ANA CECILIA MARTINELLI PEKMEZIAN, (Ficha: 516 2001 E).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37642 Nov 14- Nov 27

EUGENIO CONSTANCIO GUEVARA JORGES y NELIDA TERESA GUEVARA CLARA, (Ficha: 250 2001 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37733 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

IQUEN MARIA MONTERO LESCANO y CARLOS DANIEL MANASSI MOLL, (Ficha: 566 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 38235 Nov 20- Dic 03

MIGUEL ANGEL LOPEZ TRAVERSO y MARIA INES PITTAMIGLIO, (Ficha: 605 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 38641 Nov 23- Dic 06

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ BOTTA y SILVANA KARINA PEREZ CASAS, (Ficha: 577 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 37933 Nov 16- Nov 29

OSCAR MIGUEL CAPEL ESTEVEZ y VIRGINIA RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 38226 Nov 20- Dic 03

GISELA LORELEY CURBELO VIERA y ANDREAS PETER QUENSELL IGLESIAS, (Ficha: 605 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 38484 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

JOSE ARTASANCHEZ PERALLOS y NANCY SUSANA MAMBRETTI CORBO, (Ficha: 529 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37651 Nov 14- Nov 27

OSCAR CESAR PEREIRA QUINTANA y GRACIELA SAMPIL LOPEZ, (Ficha: 382 2001D).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37719 Nov 15- Nov 28

REGINO BATLLE SILVERA MORALES y MARGARITA MARIA MAGNABOSCO GILARDO, (Ficha: D 642 96).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38613 Nov 23- Dic 06

JORGE WASHINGTON DUARTE ROBELLO y MARIA ROSA PORTEIRO, (Ficha: E 574 89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Dra. BEATRIZ ALCIATURI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38633 Nov 23- Dic 06

NOVENO TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ GARCIA y ROSSANNA DI MAIO FILPI, (Ficha: D 487 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38041 Nov 19- Nov 30

MABEL LAFLUF MARQUEZ y FERNANDO MANUEL VARELA GARCIA, (Ficha: D 615 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38543 Nov 23- Dic 06

SILVIA LONGARDI GARCIA y YEFFREY GRANGER, (Ficha: D 544 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38693 Nov 26- Dic 07

DECIMO TURNO

GREGORIO PANTALEON LARROSA CORREA y MARIA ADRIANA PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: E 633 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38254 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL CASAS RODRIGUEZ y MARIA YIYI GONZALEZ RIVERO, (Ficha: 545 2001 E).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38355 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO OTTO WINKLER y CELIA GITOMI MAEDO, (Ficha: 610 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37796 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO CESAR MAGGI CARRAU y PATRICIA GRACIELA ARROSA DELGADO, (Ficha: 649 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38073 Nov 19- Nov 30

GUSTAVO ALEXIS PREGO REY e INES ALICIA VIEITO FALCO, (Ficha: 614 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38237 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

GERARDO GABRIEL PITTA y LUISA GRISEL GATTO, (Ficha: 437 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 38740 Nov 26- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR LUIS CAVENAGHI y GINA BANCHERO MARQUEZ, (Ficha: D 534 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37971 Nov 19- Nov 30

CARLOS OCAMPO DARIZ y ROCIO DEL ALBA ALAGGIA RODRIGUEZ, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38086 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

GABRIELA BOCCARDO SOSA y GUSTAVO OCHOA NAPOLI, (Ficha: 113 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37649 Nov 14- Nov 27

JORGE DANIEL DE PAOLIS REVELLO y MONICA PATRICIA CADOPPI, (Ficha: D-273 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38081 Nov 19- Nov 30

BONO QUEIRO, JOSE RADAMES c BONILLA ALVAREZ, GLADYS RAMONA, (Ficha: D 31 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38209 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO RAFAEL ARISMENDI VARELA y SONIA BEATRIZ LUNA AMARILLO, (Ficha: 599 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37605 Nov 14- Nov 27

JAVIER HECTOR PEREZ PRESTEL y MARIA LILIAN ALVAREZ BING, (Ficha: 469 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37682 Nov 15- Nov 28

WALTER OSCAR RAGGIO POSSE y ROSITA SALGADO CADENAS, (Ficha: 392 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37684 Nov 15- Nov 28

ENRIQUE DANIEL BUTUREIRA ROSEMIGLIA y EMA SIENRA FATTORUSO, (Ficha: 494 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37720 Nov 15- Nov 28

HUGO ENRIQUE CURBELO PEREZ y MARIA NOVINO BIONDI, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37797 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO COLISTRO MATONTE y SILVIA NELLY ESPINO CHURI, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38612 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ALEJANDRA TACON FERNANDEZ y RICHARD ANTONIO KAHVEDJIAN DERMOUSESSIAN, (Ficha: 547 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38475 Nov 22- Dic 05

ROSANA LIL IBARGOYEN IBARGOYEN y MARCOS FIDEL ALVAREZ REGO, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38739 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE MANUEL BEIRO HEREDIA y MARIA JOSEFINA YURISICH MARTINEZ, (Ficha: V 509 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37650 Nov 14- Nov 27

JUAN PABLO LEANIZ CARRAU y FEDERICA MARIA RUETE AMEIXEIRAS, (Ficha: V 602 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38292 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ASDRUBAL SEOANE RODRIGUEZ y LAURA NANCY OYHENART DIAZ, (Ficha: V 549 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38236 Nov 20- Dic 03

CARLOS ALBERTO CURBELO OLIVERI y GABRIELA TOR LODUCA, (Ficha: V 610 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38483 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GILBERTO MARIO BLANCO GARCIA y NIDIA JEANNETTE MENDEZ ROSA o ROSAS, (Ficha: D 240 96).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37718 Nov 15- Nov 28

ENRIQUE BALIÑO BOASSO y MONICA DINA DAVIDOVITS DE PRO, (Ficha: 595 2001 D).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38685 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

SABRINA OLTARZ UN y GUSTAVO MELGENDLER TARANTO, (Ficha: 562 2001 D).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37759 Nov 15- Nov 28

GABRIELA OSIEVICH DE LEON y ALEJANDRO SCHWARTZ FRYDMAN o FRYAMAN, (Ficha: 544 2001 D).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38321 Nov 21- Dic 04

MARIO JOAQUIN SERNA ALTESOR y OLGA CRISTINA PAPP SANTA LUCIA, (Ficha: 545 2001 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38346 Nov 22- Dic 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BRUM y ANA LAURA SANCHIS, (Ficha: 676 2001).
Artigas, 17 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37513 Nov 14- Nov 27

OLGA DE LOS SANTOS MACIEL y EMIR DOS SANTOS, (Ficha: 469 2001).
Se deja constancia que en los autos Ficha: 465 2001, se le concedió Auxiliatoria de Pobreza atento a lo previsto en los arts. 254 de la Constitución de la República; 89, 402 y siguientes del C.G.P. y disposiciones concordantes.
Artigas, 14 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELIPE SANTIAGO BOSSI HERNANDEZ y PATRICIA MARIA ERRECART ZANON, (Ficha: 731 2001).
Las Piedras, 18 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 37907 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEONCIO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.902.502-1 y LOURDES o MARIA de LOURDES COUSILLAS SASIA, C.I. 3.902.501-5, (Ficha: 585 2001).
Melo, 25 de octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37728 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM EDELVEY MAIDANA BANEGA y EDUARDO TRAVERS, (Ficha: 730 2000).
Colonia, 21 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37498 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE DANIEL BARDIER PERE y MARIA ELIZABETH IRASTORZA IBARRA, (Ficha: 396 2001B).
Carmelo, 14 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 38394 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANIEL OSVALDO QUINTANA RIVERO e ISABEL ROLAND PEREZ, (Ficha: 691 2001 B).
Rosario, 25 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37534 Nov 14- Nov 27

MARIA AGUSTINA GODOY DUPRE y JORGE EDMUNDO BARRETO, (Ficha: B.661 2001).

Rosario, 22 de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38274 Nov 21- Dic 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BIENVENIDO HENRY VALENZUELA y SUSANA LUISA PEREZ MONDINO, (Ficha: 302 2001).
Durazno, 2 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 38618 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCEL CHAMI ABRAHIM y SABINA MARGARITA PUYOL GONZALEZ, (Ficha: 556 2001).
Trinidad, 6 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38536 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE CARLOS CORTADA y MARIA ALEJANDRA FIORI, (Ficha: 363 2001).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37847 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ERNESTO OSMAR u OMAR CABRAL ECHECHURI y MONICA GRACIELA OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 317 1995).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37995 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

don LUIS JAVIER DE LA PEÑA AYERZA y MARIA INES NUÑEZ RAUSCHERT, (Ficha: B 807 2001).
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37997 Nov 19- Nov 30

doña CELIA AURORA QUINTANA GONZALEZ y CARLOS WALDEMAR CASANOVA MARTINEZ, (Ficha: B 287 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA ANTONIA GARCIA ROSSI y RODY RAUL GARCIA, (Ficha: 607 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37810 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR SILVA LEDESMA TERRA y MARIA ISABEL CAMACHO RODRIGUEZ, (Ficha: 517 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37811 Nov 16- Nov 29

ANGEL NICOLAZZO MASCARO e IRMA BEATRIZ SORIA SANCHEZ, (Ficha: 28 2001).
Maldonado, 7 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37812 Nov 16- Nov 29

GUSTAVO DANIEL PEREZ GONZALEZ y FATIMA ALICIA CLAVIJO SUAREZ, (Ficha: 643 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38175 Nov 20- Dic 03

CARLOS HORACIO AZAMBUJA ETCHEVERRY y MILDRE LILIAN VIGNOLI ARMAND PILON, (Ficha: 628 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38587 Nov 23- Dic 06

SANDRA ADRIANA PERAZZO OTERO y FERNANDO JOSE VELAZQUEZ CABALLERO, (Ficha: 475 2001).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ENRY HERNAN ALVIRA PAGOLA y SILVIA ROSA SALAZAR ROLDAN, (Ficha: 452 2001).
Maldonado, 1º de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 38585 Nov 23- Dic 06

JUAN CARLOS MALO BRAÑAS Y MIRNA JACQUELINE SILVA MANSSI, (Ficha: 477 2001).
Maldonado, 1º de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 38591 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO GUSTAVO MUSSIO y NAHIR MABEL FLORES GAMARRA, (Ficha: B 415 2001).
Paysandú, 18 de setiembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 37740 Nov 15- Nov 28

ALDO RUBENS BAYCE y ALIDA ROLLA, (Ficha: B 547 2001).
Paysandú, 7 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 37833 Nov 16- Nov 29

DINO WALTER DALMAS ARTUS y JUDITH ESTHER MESA DE LOS SANTOS, (Ficha: B 527 2001).
Paysandú, 6 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 38388 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES FIGUEROA ALBORNOZ y ROLANDO OMAR MOREIRA CANCELA, (Ficha: 673 2000).
Rivera, 13 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38720 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

ABEL VEGA VEGA y MARIA GRISELDA CARDOZO PEREIRA, (Ficha: 746 2001).
Rivera, 2 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38161 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SILVIA RAQUEL CORREA SENA y MARCELO OLIVERA SUNA, (Ficha: B.425 2001).
Chuy, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38700 Nov 26- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LHERMAN DEL CARMEN ESTEVA SIMONELLI y MIGUEL ANGEL MACHADO TARIGO, (Ficha: B 412 2001).
Salto, 26 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38413 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

AMELIA UGARTEMENDIA ARCE y ALVARO FRANCA NEBOT, (Ficha: B 250 97).

Salto, 21 de agosto de 1997.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37703 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBO

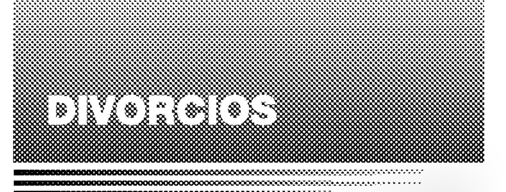
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELSON PAIZ y AIDA MARGOT SATURNE de PAIZ, (Ficha: B.187 88).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2001.
Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38278 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EDELCIO ABEL BUFANO VARGAS y EDY CELESTE SILVEIRA COIMBRA, (Ficha: 647 2001).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38261 Nov 21- Dic 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTOGÑAZZA BALPARDA, ADRIANA C MOREIRA BETANCOR, CARLOS. DIVORCIO" Ficha: 385 2001D, se cita, llama y emplaza a CARLOS MOREIRA BETANCOR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 38084 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "BAZZANO SANCHEZ, HECTOR C GONZALEZ, MARGARITA - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 333 2000 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a MARGARITA GRISELDA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por Decreto 2436 2001 de fecha 19 de Octubre de 2001 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de Noviembre de dos mil uno. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55295 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LENCINA ALDA C BARILKO, LUIS ALBERTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO S H. FICHA Nº 463 2001" se llama y emplaza al SR. LUIS ALBERTO BARILKO por el término de 90 días, a estar de derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de Noviembre del 2001.
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "COMELLI, ELENA SUSANA c RODRIGUEZ LEMOS, JORGE WASHINGTON - Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 412 2001, se cita, llama y emplaza a JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ LEMOS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo patrocine.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, seis de noviembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55244 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "JAVIER PEREZ IRIS C GONZALEZ LUIS, CARLOS. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa. 288 2001, se cita, llama y emplaza a LUIS CARLOS GONZALEZ a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se le concede el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil uno.- Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Nov 23- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "INFANTE GRECO, VITO DOMENICO C GONZALEZ GOMEZ, JACQUELINE - DIVORCIO ART. 148 Nº 9 C.C. FICHA 529 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. JACQUELINE GONZALEZ GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobeza.- Montevideo, primero de noviembre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55282 Nov 22- Dic 05

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GUTIERREZ, MA. EVA C SOUZA, HECTOR GERARDO - DIVORCIO ART. 148 Nº 9 C.C. Y AUX. DE POBREZA", Ficha 518 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR GERARDO SOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de noviembre de dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CABRERA TRASANDES Jorge Luis C FUENTES MALVINO Claudia Lylian - Divorcio Riñas y Disputas - Ficha 643 2001", se emplaza a la Sra. Claudia Lylian FUENTES MALVINO, para que en el término de 90 días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 1 de noviembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 37758 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: MESA OLIVERA LAURA CATALINA C GARCIA MEDINA JUAN CARLOS. DIV SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 504 2001 cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS GARCIA MEDINA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio., en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 4393 2001 de fecha 25 10 2001. Montevideo 6 de setiembre del 2001.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello firmo y signo en la ciudad de Montevideo siendo el día seis de setiembre del dos mil uno.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55289 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: ""VIDELA, ARQUIMEDES ISMAEL c VIDELA, NICOLASA. DIVORCIO" Ficha B 1304 2000.- Se cita y emplaza a NICOLASA VIDELA, con domicilio desconocido para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90

días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Estos autos están auxiliados de pobreza. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55276 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MONICA C FABBIANI DANIEL.- DIVORCIO" Ficha 414 2001; se cita, llama y emplaza a DANIEL EDGARDO FABBIANI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. la misma gosa de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 28 de agosto de 2001.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55238 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Iribarne Lucio c Canela Gladys. Divorcio" Ficha 574 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Gladys Canela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 14- Nov 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "RODRIGUEZ, María Jacoba c SCARANO, José Justo.- Divorcio por causal (S de H), Ficha Nº 352 2001, se le cita, llama y emplaza a SCARANO, José Justo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia

Auxiliado de pobreza. Trinidad, 02 de octubre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55177 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Tellechea Gonzalez Walter Hugo c Caceres Camila. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 606 2001 se hace saber que en este Juzgado se presentó Walter Hugo Tellechea Gonzalez promoviendo dicho trámite.
En consecuencia se cita llama y emplaza a Camila Caceres para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 9 de noviembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55374 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SILVERA PEREYRA, JUANA DONATA C CASTRO GADEA, JOSE LUIS. DIVORCIO" Fa. 568 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUIS CASTRO GADEA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 29 de octubre de 2001 Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55160 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "BORGES, MARIA SUSANA C BLANCO, ELIBERTO NOEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 115 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Eliberto Noel Blanco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 06 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55286 Nov 22- Dic 05

E D I C T O

.Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "FAGUNDEZ, MARIA AUXILIADORA C SUAREZ, HECTOR JAVIER.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 105 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Héctor Javier Suárez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 06 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55288 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SISURQUI MARTINEZ, MILKA LETICIA C LEAL MALDONADO, RICHARD. Divorcio por causal y aux. de pobreza. Fa. Nº 916 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MILKA LETICIA SISURQUI MARTINEZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra RICHARD LEAL MALDONADO.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a RICHARD LEAL MALDONADO a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 6 de noviembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 20- Dic 03

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "REY CARIAGA, AMALIA ANALI C DIAZ VERA, RAUL ANDREZ. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 1105 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado AMALIA ANALI REY CARIAGA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra RAUL ANDREZ DIAZ VERA.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a RAUL ANDREZ DIAZ VERA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 9 de noviembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LA VEGA, MARGA C A COLMAN, JULIO CESAR.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 438 2001; se cita y emplaza por el término legal al SR. JULIO CESAR COLMAN, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2001.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55200 Nov 19- Nov 30



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a LIRA MARISEL ALVEZ MEZQUITA, para que comparezca a estar a derecho en autos FERREIRA DA MOTTA JULIO CESAR C ALVEZ MEZQUITA LIRA MARISEL. Ficha. 630 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 14 de febrero del año 2001. ESC. VICENTE. TOMAS POLITO. Actuario.
08) $ 886 10/p 37512 Nov 14- Nov 27



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sra. Olga Bruni y con toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 19 de febrero de 2001, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5109 sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano Nº 1263 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de diciembre de 1990, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 3 de Julio de 1996 con el Nº 3729 tiene el siguiente deslinde: al S.E. recta de 14 metros 81 de frente a camino vecinal los Arrayanes; al N.E. recta de 92 mts. 48 que la separa del padrón Nº 4028 al N.O. recta de 15 mts. 10 que la separa del padrón Nº 4028 y al S.O. recta de 28 mts. 20 quela separa del padrón Nº 4028 encerrando entre dichos límites un área de 430 m2. 73 dcm2. 2) Que el referido servirá de asiento a una Estación de 30 15 kV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 237,9429 (son doscientos treinta y siete unidades reajustables del Banco Hipotecario con 9429 10.000) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55175 Nov 16- Nov 29

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de Marzo de 2001, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo de la localidad de Villa Esperanza, empadronada con el Nº 2456, sito en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. VENTURA LEITES CAMPOS y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto con el Nº 9984, el 16 11 00, en la Dirección General del Catastro (Oficina Delegada de Pando), consta de un área a expropiar de 209 m2 25 dm2 y su deslinde es el siguiente:
al sureste: 13 m 50 de frente a la calle Los Cardos, distando su extremo más próximo 14 m 04 de la esquina formada con la calle Las Golondrinas; al suroeste: 15 m 50 lindando con Fracción A del mismo Padrón; al noroeste: 13 m 50 lindando con parte del Padrón Nº 2457 y al noreste: 15 m 50 lindando con parte del Padrón Nº 2455.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 347,1705.
Expediente Nº 1638 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55280 Nov 22- Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE C INMOBILIARIA FERRANDO S.A. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION, FICHA 259 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE, PADRON Nº. 5.549 DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, ZONA S. URBANA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 05 DE OCTUBRE DE DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

En Expte. Mpal. Nº 513 2001 y sus respectivas barras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por Resolución Nº 2122 2001 de 08 de junio de 2001 y Resolución Nº 4032 2001 de 24 de octubre de 2001, con Venia de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 17 de octubre de 2001, (Tomo XXXVIII, agregada a fojas 15 de expte. administrativo citado) se dispuso la Expropiación por razones de necesidad y utilidad pública, con Toma Urgente de Posesión, de los inmuebles empadronados con los números: 15.050 (Expte. 513 01), 15.051 (Expte. 513 1 01), 15.052 (Expte. 513 2 01), 15.053 (Expte. 513 3 01), 15.054 (Expte. 513 4 01), 15.055 (Expte. 513 5 01), 15.056 (Expte. 513 6 01), 15.057 (Expte. 513 7 01), 15.058 (Expte. 513 8 01), 15.059 (Expte. 513 9 01), 15.060 (Expte. 513 10 01) y 15.061 (Expte. 513 11 01) de la manzana catastral 1669 de la ciudad de Maldonado, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, fraccionamiento "Maldonado Nuevo", señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 21 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de septiembre

de 1971 inscripto en la Dirección de Catastro el 10 12 1971 con el número 3658, con destino a ampliación de espacio de uso y esparcimiento público y futura expansión de los servicios sociales del Centro Comunal de Maldonado Nuevo.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 275 Nal. 7º de la Constitución de la República, art. 4º y 15 inciso 4º de la ley Nº 3958 del 28 de octubre de 1912, y art. 35 Nal. 35 de la ley Nº 9515, se Notifica a los propietarios a cualquier título y demás interesados que el Expediente queda de manifiesto en la Oficina de Asesoría Jurídica, 4º Piso Sector "B" de Edificio Comunal, por el término de 8 (ocho) días, a efectos de comunicar los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales o personales consentidos por los propietarios con respecto a los inmuebles expropiados, bajo apercibimiento al mismo, de la reparación de los perjuicios que resulten de la omisión.- Maldonado, 30 de octubre 2001.- 8 publicaciones.-
Dr. JOHN Ph. MILLER, Director de la Asesoría Jurídica Intendencia Municipal de Maldonado.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55187 Nov 19- Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C PADRON 540 M A EMPADRONADO CON EL 977 DE VILLA RODRIGUEZ. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. FA 384 2001, se hace saber que se EMPLAZA a los SUCESORES SOFIA ROMANO DE PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de Octubre de 2001.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Nov 21- Dic 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "FERREIRA FREITAS, RONNY INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 546 99 se hace saber que por auto Nº 1557 de fecha 6 de junio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RONNY FERREIRA FREITAS, habiéndose designado curador propietario a: LUIS ALBERTO FERREIRA que aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 2001.- Montevideo, 6 de Agosto de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55072 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ DIEGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD - Ficha V 289 96S1 2001", se hace saber que por auto Nº 3607 de fecha 18 10 2001 se designó curador interino del presunto incapaz Diego Sebastián Rodriguez a la Sra. Maria Ester Velazquez Gomez.- Montevideo, 2 de noviembre de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 38611 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LAVIN LLANO, JOSE - CURATELA INCAPACIDAD" Ficha 65 2001, se hace saber que por auto Nº 2372 2001 de fecha 10 de Octubre de 2001, se declaro en estado de incapacidad a JOSE LAVIN LLANO (C.I. 1.829.936-0), se nombro curadora a CELESTE RONDAN (C.I. 1.047.148-7), quedando aceptado el cargo el 19 de Octubre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los quince dias del mes de Noviembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 38166 Nov 20- Dic 03

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "TECHERA RODRIGUEZ, OBDULIA - INCAPACIDAD", Ficha 331 2000, se hace saber que por auto Nº 1138 2001 de fecha 14 de Junio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a OBDULIA TECHERA RODRIGUEZ, se nombró curadora a su hija GLORIA ISABEL NUÑEZ. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de Noviembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 38348 Nov 22- Dic 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos: "CABRERA TORNIELLI MARGARITA ROSALIA.- INCAPACIDAD" FICHA 56 2001 se hace saber que por auto Nº 3740 2001 de fecha 6 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA ROSALIA CABRERA TORNIELLI designándose curadora propietaria a DIEGA IREILDA CABRERA TORNIELLI.- Montevideo, doce de Octubre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 37822 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ORTIZ SEGREDO LUIS ENRIQUE, INCAPACIDAD, Ficha V 494 2000" se hace saber que por auto Nº 3449 de fecha 18 DE OCTUBRE DE 2000 se designó curador interino del presunto incapaz LUIS ENRIQUE ORTIZ SEGREDO a su madre legítima MARIA SUSANA SEGREDO RAMOS.- Montevideo, 14 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 37716 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados "PINTOS JULIO ALCIDES - INCAPACIDAD" Ficha Nº 461 98 se declaró a JULIO ALCIDES PINTOS en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador de la misma HERACLIO PINTOS CARDOSO.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 19 de octubre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55294 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDESMA ARISMENDI OSCAR SALVADOR. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA C 51 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2184 de fecha 16 de agosto de 2001 se designó CURADOR PROPIETARIO a LISETTE ARISMENDI VILLAR del presunto incapaz OSCAR SALVADOR LEDESMA ARISMENDI, habiendo el curador aceptado el cargo el día 24 de octubre de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de octubre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Nov 19- Nov 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CASTILLO MAXIMO ALBERTO - INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA C 94 99" Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1945 2000 de fecha 24 de julio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO ALBERTO DEL CASTILLO y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GRACIELA ISABEL DEL CASTILLO ABREU el curador aceptó el cargo el día CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.- Montevideo, trece de Marzo del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55239 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MILANO LOPEZ SUSANA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA C-263 95S3 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1938 2001 de fecha 30 de julio del corriente se designó CURADOR INTERINO a Verónica Di Cicco Milano de la presunta incapaz Susana del Carmen Milano López, habiendo el curador aceptado el cargo el día 18 de setiembre del año en curso. Montevideo, 19 de setiembre del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 38085 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ DIAS, JORGE EDGAR - INCAPACIDAD - FICHA: V 524 2000, se hace saber que por auto Nº 1792 2001 de fecha 22 de mayo de 2001 se designó curadora interina del presunto incapaz JORGE EDGAR RODRIGUEZ DIAS a la SRA. ALDA DIAS. Montevideo, 24 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 37948 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados FERNANDEZ MARQUEZ GUIDO HEBER, incapacidad, ficha V 647 99, se hace saber que por resolución Nº 916 del 29 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a GUIDO HEBER FERNANDEZ MARQUEZ, designándose curador definitivo del mismo a SUSANA CARRERA PEREZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 DE MAYO DE 2001.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Nov 15- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en los autos caratulados: ROSA LARA. Incapacidad. (Ficha Nº 95 B 89), se ha declerado en estado de INCAPACIDAD a Rosa Lara, discerniéndose el cargo de curador de la misma a don Justino Omar IMER.- Se tramitó también la AUXILIATORIA DE POBREZA, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Artigas, en autos Ficha Nº 299 2001, la que fué concedida por decreto Nº 323 de fecha 26 de Setiembre de 2001.- Artigas, veinte de Noviembre de 2001.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 78 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a Sergio Roberto MORALES LIMA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legítima María del Carmen LIMA MORALES.- Artigas, 29 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 37514 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PEREZ DUTRA, Cesareo Esteban -INCAPACIDAD-" Fa. "B" 307 85, se hace saber que fué declarado incapaz CESAREO ESTEBAN PEREZ DUTRA, se designó curadora del incapaz a la Señora RUFINA DUTRA. Se hace constar que tramita con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 8 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55308 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ, Bernardino - INCAPACIDAD" Fa. "B" 340 2001, se hace saber que fué declarado incapaz BERNARDINO CORREA RODRIGUEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora UNIVERSINDA RODRIGUEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MUNIZ DA CUNHA, PABLO DANIEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 12 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 5051 de fecha 30 de Julio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a PABLO DANIEL MUNIZ DA CUNHA y se designó CURADORA del incapaz de autos a IRMA DA CUNHA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 19 de setiembre de 2001.- Canelones, 24 de octubre de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7462 DEL 23 10 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55265 Nov 21- Dic 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARMOL, RAUL CARLOS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 59 2001 V se hace saber que por DECRETO Nº 2465 2001 de fecha 30 de abril de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz CARLOS RAUL MARMOL a ADELAIDA NELIS MARMOL quien aceptó el cargo con fecha 14 de agosto de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 2465 2001 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2001.- Canelones, 12 de setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55266 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1º Turno, dictado en los autos caratulados: "GADEA ESCOBAR, DELIA LIDIA - Incapacidad" Ficha B 241 88, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.677 de fecha 23 de noviembre de 1988 la incapacidad de Delia Lidia Gadea Escobar, designándose curadora a la Sra. Zulma Escobar Ferreira, habiéndo esta última tramitado Auxiliatoria de Pobreza para hacer las publicaciones en el Juzgado de Paz de 2º Turno de Las Piedras, por auto Nº 928 del 10.5.99 se decretó lo que solicitaba. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el veintinueve de marzo de dos mil uno. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GADEA, LUIS ROBERTO = INCAPACIDAD" Ficha 223 99, hace saber que se ha decretado por auto Nª 5113 2000, de fecha 8 de setiembre de 2000 la incapacidad de LUIS ROBERTO GADEA SORIA, designándose curador a ZULMA ESCOBAR, quien aceptó el cargo con fecha 29 de marzo de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 17 de abril de 2001. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados "DELGADO, GLORIA -CAMBIO DE CURADOR-", Fa. 563 2001, se hace saber que con fecha 31 07 2001 se presentó GLORIA IRMA DELGADO GONZALEZ, C.I. 1.676.931-9, solicitan-

do se le nombrara curadora de la incapaz ALBA MARY MONTALDO MARRUBIO, C.I 4.282.384-8, en sustitución de su actual curador TELMO AUGUSTO COPPO.
Previo a los trámites de estilo por Resolución Nº 5052 2001 de fecha 05 09 2001, con la anuencia del Sr. Fiscal, se designó nuevo curador del incapaz a GLORIA DELGADO, C.I. 1.676.931-9, exonerándosele de prestar fianza y confeccionar inventario sirviendo la providencia de suficiente discernimiento.- Las Piedras, 16 10 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 38268 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FREDDY IVAN SORIA PEREIRA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1041 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Freddy Iván Soria Pereira, habiéndose designado curador a José Soria. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 18 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55060 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Martín Mario Lemos Miranda. INCAPACIDAD", Ficha 1058 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martín Mario Lemos Miranda, habiéndose designado curador a Juana Miranda. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FREDY EMILIO COUSILLAS. Escribano Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno.
CERTIFICO: Que de los autos caratulados: "PERDOMO PASSOS, OLGA. INCAPACIDAD. FICHA 121 2001", surge a fs. 32 por auto Nº 3760 2001 del 10 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Olga PERDOMO PASSOS, C.I. 2.631.201-5, habiéndose designado como CURADOR a Romeo SILVEIRA PERDOMO, C.I. 3.875.212-8, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de Octubre de 2001, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, y fijó domicilio en La Rosa 763, de la ciudad de Melo. Melo, 31 de Octubre del año dos mil uno.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a todos los efectos expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicados. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1550 10/p 38326 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MORELES MARTINEZ, MONICA PAOLA. INCAPACIDAD. FICHA 506 2001" por auto Nº 4533 2001 de fecha 19 de Octubre del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Monica Paola MORELES MARTINEZ, C.I. 3.903.773-7, habiéndosele designando Curadora a la Sra. María de Lourdes MARTINEZ CAMACHO, C.I. 1.898.644-4, domiciliadas en Melo, Barrio Sóñora, Santibáñez Nº 1349, quien tomó la aceptación del cargo el día 19 de Octubre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55066 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GAMA MEDEROS, LUIS GERARDO. INCAPACIDAD. FA. 595 2000" por auto Nº 2075 2001 del 19 de julio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERARDO GAMA MEDEROS, C.I. 4.067.210-0, habiéndose designado CURADORA del mismo a la Sra. ALBA ROSA MEDEROS, C.I. 2.570.238-2, quién tomó aceptación del cargo el 27 de agosto de 2001 y fijó domicilio en Barrio Bella Vista, calle Florencio José Pinilla Nº 1000 esq. Damasceno Sena, de la ciudad de Melo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de octubre del 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55063 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos "FEIJO, HECTOR FABIAN INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 120 99B, se hace saber que por Auto No. 955 2001 de fecha 05 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIAN FEIJO designándose curador a JUAN ORLANDO CUELLO, quien tomó la aceptación del cargo el día 05 de junio de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1625 2001 de fecha 06 de setiembre de 2001.- Río Branco, 12 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SILVA FERREIRA, IDALSINO ARY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 108 2000, se hace saber que por Auto No. 1428 2001 de fecha 15 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a YDALSINO ARY, SILVA FERREIRA designándose curador a JORGE GUSTAVO, SILVA FERREIRA, quien tomó la aceptación del cargo el día 24 de setiembre de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1195 2000 de fecha 16 de agosto de 2000.- Río Branco, 30 de octubre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "MONTIEL SANTOS, CARLOS ESTEBAN INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 313 99B, se hace saber que por Auto No 1548 2001 de fecha 29 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ESTEBAN, MONTIEL SANTOS designándose curador a JUAN CARLOS, MONTIEL, quien tomó la aceptación del cargo el día 29 de agosto de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 272 2000 de fecha 15 de marzo de 2000.- Río Branco, 12 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55134 Nov 15- Nov 28

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

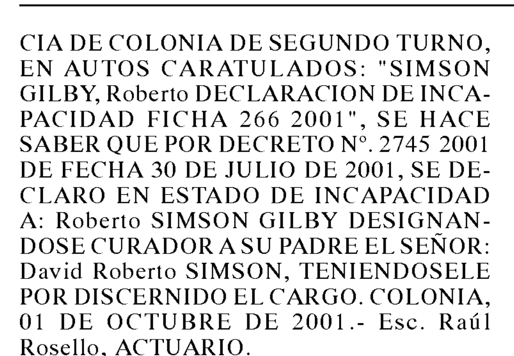
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "LOPEZ SILVEIRA, ALICE MARIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 108 98B, se hace saber que por Auto No. 1326 99 de fecha 16 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ALICE MARIA, LOPEZ SILVEIRA designándose curador a WILSON PEDRO, LOPEZ FERREIRA, quien tomó la aceptación del cargo el día 21 de setiembre de 1999.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1618 2001 de fecha 06 de setiembre de 2001.- Río Branco, 14 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55245 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTAN-


CIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SIMSON GILBY, Roberto DECLARACION DE INCAPACIDAD FICHA 266 2001", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2745 2001 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Roberto SIMSON GILBY DESIGNANDOSE CURADOR A SU PADRE EL SEÑOR: David Roberto SIMSON, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 01 DE OCTUBRE DE 2001.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) $ 1107 10/p 37497 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GALARZA, Irene - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.141 96, se hace saber que por auto Nº 1252 de fecha 2 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a IRENE MARTINEZ GALARZA y se designó Curador definitivo a Yudy Mabel Muniz Martínez Rosario 30 de octubre de 2001 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 37535 Nov 14- Nov 27

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "COLLAZO CABRERA, Cristina Fabiana INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.28 99, se hace saber que por auto Nº 2613 de fecha 27 9 99, se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA FABIANA COLLAZO CABRERA y se designó Curador definitivo a Norma Cabrera Nieves Rosario 30 de octubre de 2001

Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 1021 de fecha 26 04 2001, en fa. 157 2001 B.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55118 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CABRERA MANZANARES, Nelia Maris - INCAPACIDAD" (Fa. B.81 92) 2º Turno, se hace saber que por providencia Nº 447 de fecha 22 de marzo de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIA MARIS CABRERA MANZANARES, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a ELIDA JULIA MANZANARES CARDOZO.-

NOTA: Se deja constancia que la gestionante, por decreto Nº 3347 de fecha 29 11 96, obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.- ROSARIO 5 DE FEBRERO DE 1997. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55167 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TOME UMPIERREZ, MARCELO DAVID. INCAPACIDAD. Fa. B 443 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Junio de 2001, se declaró el estado de incapacidad de MARCELO DAVID TOME UMPIERREZ, designándose curadora del mismo a Isabel Umpiérrez Misa.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 08 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55195 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SEGOVIA MOREIRA, CARLOS ALEJANDRO INCAPACIDAD FA. 1427 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2959 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2001 SE HA DECLARADO A CARLOS ALEJANDRO SEGOVIA MOREIRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. CARLOS ZENON SEGOVIA QUINTANA.- MALDONADO, 02 DE OCTUBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 38590 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ OTORMIN, ZULMA YANINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 275 2001 se hace saber que por Auto Nro. 3735 2001 de fecha 18.09.01 se declaró en estado de incapacidad a ZULMA YANINA RODRIGUEZ OTORMIN designándose curador a ALCIDES RAFEAL RODRIGUEZ quien aceptó el cargo conferido el 27.09.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55287 Nov 22- Dic 05

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALONZO DESIRELLO, VICTOR GONZALO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 405 2001 se hace saber que por Auto Nro. 3797 2001 de fecha 21.09.01 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR GONZALO ALONZO DESIRELLO designándose curador a VICTOR RUDEMAR ALONZO quien aceptó el cargo conferido el 26.09.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 01 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Nov 26- Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4224 2001 de fecha 08 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SILVIA GLADYS SUAREZ, Ficha 91 2001, habiéndose designado curador de la misma a OSVALDO GULARTE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5142 2001 de fecha 18 de setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDISON SERGIO RAMOS, Ficha 625 2000, habiéndose designado curadora del mismo a ORENCIA FERREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de noviembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4543 2001 de fecha 10 09 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MIRIAN RAQUEL COITIÑO (FICHA 476 2000), habiéndose designado curadora del mismo a JUVELINA DENIZ PIEDRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de Octubre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55396 Nov 26- Dic 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5508 2001 de fecha 23 10 2001 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO ANDRES RAMOS PIRIZ (FICHA 159 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MA-

RIA ISABEL PIRIZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55397 Nov 26- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO ALBORNOZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD", FICHA B 485 99, hace saber que por auto Nº 4157 2000, de fecha VEINTISEIS de SETIEMBRE de AÑO 2000, se declaró en estado de incapacidad a: ANA LAURA MACHADO ALBORNOZ, designándose CURADORA PROPIETARIA a: MARIA AMBROSIA ALBORNOZ OSORIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha VEINTISEIS de SETIEMBRE de AÑO 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTISIETE de SETIEMBRE de AÑO 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55166 Nov 16- Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARIA ROSA ESQUIVEL DE TECHERA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1081 92 V", se hace saber que por Decreto Nº 3150 2001 de fecha 30 05 2001, se designó nueva curadora de la incapaz de autos a la Sra. NELLY RAQUEL TECHERA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 DE MAYO de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 37655 Nov 15- Nov 28

EDICTO

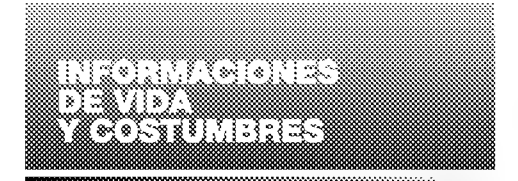
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CUADRADO FERNANDEZ, CARLOS JOSE.- Incapacidad.- Fa. Nº 247 2001", se hace saber que por Decreto Nº 6958 2001 de fecha 02 10 2001, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos, CARLOS JOSE CUADRADO FERNANDEZ al denunciante FERNANDO GABRIEL CUADRADO ARIAS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 29 de octubre de 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 37658 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "MELO MACHADO, BERNARDO JAVIER - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 122 98A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2017 99 DE FECHA 30 11 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BERNARDO JAVIER MELO MACHADO, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A GILDA INES MACHADO BURGOS, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 29 DE MAYO DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Nov 19- Nov 30



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ichazo López, Andrea. Información de Vida y Costumbres", Ficha 892 2001, se presentó ante la sede la interesada, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Analía Banfi Vique, Laura Serpa Barrios y Alejandra Bentancur Pena, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil uno. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 37717 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que se presentó SILVANA ALTERWAIN BLUMENFELD, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 917 2001, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos: Blanca Elsa Risso Vincón, Alejandra Chiesa Britos y Daniela Sobrero De Los Santos. Montevideo, NOV. 1º. 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba. ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 37697 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 9º turno, se hace saber que: En los autos caratulados "GONDA FABRO, Silvana - Información de vida y costumbres" ficha 782 2001 se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiéndo ofrecido la declaración de Valeria de León y Mauricio Montero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de octubre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 38320 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11ER TUNO, EN AUTOS CARATULADOS "GIACOSA CANDOTTO, MARIA ALEJANDRA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 905 2001 SE HACE SABER QUE SE PRESENTO MARIA ALEJANDRA GIACOSA CANDOTTO OPTANDO POR LOS TITULOS DE ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, OFRECIENDO LA DECLARACION DE LOS TESTIGOS PABLO ELKAN Y ADRIANA SANGUINETTI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 13 NOVIEMBRE 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 37981 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 turno, se hace saber que se presentó NATALIA VERONICA MELONI MACHADO, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 844 2001, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos Giovanna Méndez y Andrea Bangueses. Montevideo, 24 de Setiembre del dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 38234 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA YANET DE AVILA BARCELO (Ficha 568 2001), quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos María Leguizamón y Daniel Buroni, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de octubre de 2001. ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.
11) $ 886 10/p 38319 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz

Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FERNANDO MAURICIO MENDIVIL DE SOUZA (Ficha 747 2001), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Alberto Da Rosa Larrea y Marcos Maggiolo sobre su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 31 de octubre del 2001.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 38640 Nov 23- Dic 06

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

DELQUE LIMITADA, propietaria Fcia. MERIDA, Eduardo Acevedo 1203, convoca a acreedores, presentarse en Farmacia.
13) $ 1033 20/p 36266 Oct 30- Nov 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 26 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTIN ALBIENI, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en A, Grande 2234 3 y MARCIA BERENICE MAURIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Haedo 2374 001.
14) $ 156 3/p 5755 Nov 26- Nov 28

HERNAN DODERA, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Candelarias 1669 y FLAVIA LORENA DE MELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2080 6.
14) $ 156 3/p 5756 Nov 26- Nov 28

LUIS LEONARDO AINESEDER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3195 y SHIRLEY LORENA ALCANTARA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zumarán 5281 bis.
14) $ 156 3/p 5759 Nov 26- Nov 28

GABRIEL ANGELONE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2231 3 y MYRIAM ISABEL NEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2231 3.
14) $ 156 3/p 5760 Nov 26- Nov 28

VICTOR MANUEL DOCAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Martinez 1711 y ROXANA GISELLE MELGAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4588 1.
14) $ 156 3/p 5761 Nov 26- Nov 28

GUILLERMO ENRIQUE ARREGIN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Reconquista 318 304 y JULIE NATHALIE CANOBRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reconquista 318 304.
14) $ 156 3/p 5763 Nov 26- Nov 28

JAVIER ALCALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 3006 401 y ANA ERRANDONEA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4488 006.
14) $ 156 3/p 5767 Nov 26- Nov 28

AGUSTIN ALFARO, 35 años, soltero, empresario, frances C L español, domiciliado en Brenda 5769 702 y LAURA CELIA GENINAZZA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Brenda 5769 702.
14) $ 156 3/p 5772 Nov 26- Nov 28

DANIEL ALBERTO ALEJO, 30 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Eduardo Amézaga 3483 y SYLVIA GRACIELA CARABAJAL, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 18 de julio 1764 1204.
14) $ 156 3/p 5773 Nov 26- Nov 28

GUSTAVO DANIEL da SILVA, 30 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en I. de Gorrity 2019 4 y LOURDES VERONICA RIBEIRO, 24 años, oriental, empleada, oriental, domiciliada en I. de Gorrity 2019 4.
14) $ 156 3/p 5784 Nov 26- Nov 28

MANUEL JOSE ALMEIDA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Larrobla 912 y MARIANA CASTRO, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3714.
14) $ 156 3/p 5788 Nov 26- Nov 28

SILVIO GRISBEL DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2257 204 y MONICA GISSEL BARRIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victor Arreguine 3823 301.
14) $ 156 3/p 5793 Nov 26- Nov 28

GUSTAVO DANIEL ALVAREZ, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 789 2 y ANDREA FABIANA RODAO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Camino 789.
14) $ 156 3/p 5796 Nov 26- Nov 28

JUAN RAMON ARGENZIO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en M. Norte Calle 125 2164 Block 9 001 y ANDREA KAREN TECHERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125 2164 001.
14) $ 156 3/p 5799 Nov 26- Nov 28

JUAN SEBASTIAN AREOSA, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en China 2211 y DANIELA ANDREA CICCARIELLO, 25 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Cisplatina 1236.
14) $ 156 3/p 5805 Nov 26- Nov 28

HORACIO JULIO ALVAREZ, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Cuareim 1454 402 e IVANNA CHRIS MESEGUER, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4061.
14) $ 156 3/p 5807 Nov 26- Nov 28

PABLO ALVAREZ, 37 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4509 802 y PATRICIA MARIA MUÑIZ, 28 años, divorciada, medica, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4509 802.
14) $ 156 3/p 5815 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 2

MARCELO ADAN BERTI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Bartenes 543 e ISABEL KARINA SKIBBE, 28 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5377.
14) $ 156 3/p 5762 Nov 26- Nov 28

CLEMENTE ORESTES BON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiebaut 1783 2 y MARIA JIMENA COLIMODIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Cantera 2722 bis.
14) $ 156 3/p 5764 Nov 26- Nov 28

HECTOR BRONIS BOGIANO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5246 y SUSANA ALICIA RIBERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5246.
14) $ 156 3/p 5768 Nov 26- Nov 28

EDUARDO LENIN BALLINI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1576 y MARTHA ELVIRA PORTA, 45 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Block 13 307.
14) $ 156 3/p 5770 Nov 26- Nov 28

JUAN PABLO BOUCHACOURT, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Mº Montero 2723 3 y MARIA FLORENCIA BUENO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3926 B 340.
14) $ 156 3/p 5776 Nov 26- Nov 28

MARTIN FEDERICO ESPOSITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3310 y PAULA VALERIA MALDONADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5357 - N Block I.
14) $ 156 3/p 5801 Nov 26- Nov 28

NICOLAS BERAZATEGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7146 y VERONICA

ELIZABETH VILLAVERDE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno Cibils 6101.
14) $ 156 3/p 5810 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 3

ALBERTO LUIS CARRERO, 47 años, divorciado, arquitecto, argentino C L, domiciliado en Belastiquí 1432 y MARIA MERCEDES WEINBERGER, 42 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1265 405.
14) $ 156 3/p 5754 Nov 26- Nov 28

JAVIER PABLO CAMACHO, 26 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 2982 y VIRGINIA NADIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 2982.
14) $ 156 3/p 5765 Nov 26- Nov 28

FELISBERTO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colon 1279 4 y CELIA MARIA OURIVES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colon 1279 4.
14) $ 156 3/p 5774 Nov 26- Nov 28

FERNANDO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuyutí 2743 bsis 1 y ROSA MARY MORALES, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tuyutí 2743 bis 1.
14) $ 156 3/p 5777 Nov 26- Nov 28

ERNESTO CURBELO, 43 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en El Chasque 7151 y TERESITA CABRERA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Chasque 7151.
14) $ 156 3/p 5782 Nov 26- Nov 28

NESTOR ROBERTO CONDE, 38 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5329 y MARI ESTHER FOLIADOS, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5329.
14) $ 156 3/p 5808 Nov 26- Nov 28

JULIO CESAR CORREA, 42 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en R. Hortiguera 3651 2 y ADRIANA LOURDES ALBORNOZ, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4231.
14) $ 156 3/p 5809 Nov 26- Nov 28

RAUL CHALELA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masini 3044 1 y CAROLINA CASTELLS, 34 años, divorciada, secretaria, italiana N U, domiciliada en Masini 3044 1.
14) $ 156 3/p 5812 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 4

DIEGO ENRIQUE LASO, 28 años, soltero, diseñador-gráfico, oriental, domiciliado en Almería 4756 205 y SIMONE NADINE SEIJA, 33 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Almería 4756 205.
14) $ 156 3/p 5757 Nov 26- Nov 28

JOSE PEDRO LIMA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zun Felde 2094 y ALBA MARIA LINARES, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en E. Erria 70.4510 103.
14) $ 156 3/p 5758 Nov 26- Nov 28

DANIEL ESTEBAN FAGUNDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paez Formoso 5569 y GABRIELA VIRGINIA VALLEDOR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paez Formoso 5569.
14) $ 156 3/p 5766 Nov 26- Nov 28

JOSE CLAUDIO LEMMO, 31 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Darwin 3314 y MONICA BEATRIZ PENDOLA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Darwin 3314.
14) $ 156 3/p 5781 Nov 26- Nov 28

MARCELO LAGUNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Bañado 2018 y MONICA CAROLINA GOUX, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1381 1.
14) $ 156 3/p 5798 Nov 26- Nov 28

NELSON OSCAR LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5958 y ANA KARINA ARAYA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verona 5958.
14) $ 156 3/p 5803 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 5

ALEJANDRO NESTOR GARRIDO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yaco 1405 602 y ANA VERONICA CLARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Acuña de Figueroa 1935.
14) $ 156 3/p 5769 Nov 26- Nov 28

LUIS ERNESTO GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Argos 5445 bis y MONICA GRACIELA ALMEIDA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argos 5445 bis.
14) $ 156 3/p 5771 Nov 26- Nov 28

GERMAN PABLO GHIRINGHELLI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2749 702 y LAURA ALISON RUBI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaviyú 3243.
14) $ 156 3/p 5811 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL MARQUEZ, 30 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Cno. América 5904 y ANA VANESSA VARALLO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Uruguay 1656 302.
14) $ 156 3/p 5779 Nov 26- Nov 28

ESTEBAN GARY MORALES, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ramos 4277 001 y BLANCA ROSA SENA, 26 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Ramos 4277 001.
14) $ 156 3/p 5786 Nov 26- Nov 28

JAVIER MONTOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2332 6 y NATALIA KARINA ESQUIRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2332 6.
14) $ 156 3/p 5790 Nov 26- Nov 28

DARIO MARTIN MIERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 47161203 y ANDREA LORENA ANDINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Geminis 6388.
14) $ 156 3/p 5791 Nov 26- Nov 28

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 35 años, divorciado, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6046 3 y LILIAN LORELEY ARBELO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 6046 3.
14) $ 156 3/p 5797 Nov 26- Nov 28

SERGIO IVAN MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4638 y PILAR GARCIA, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Obligado 1287 402.
14) $ 156 3/p 5800 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 7

JOSE LUIS PONCE de LEON, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520=203 y ADRIANA MARIA HORJALES, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3764.
14) $ 156 3/p 5780 Nov 26- Nov 28

HUGO JAVIER PIRIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3062 y MARIA CELIA RISSO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Estrázulas 1538.
14) $ 156 3/p 5783 Nov 26- Nov 28

JUAN ENRIQUE PELUFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Batlle 3295 y PATRICIA GATTI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3265=1410.
14) $ 156 3/p 5785 Nov 26- Nov 28

RAUL PAZO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Volta 4871 y CARINA SOUZA, 22 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Volta 4871.
14) $ 156 3/p 5795 Nov 26- Nov 28

LUIS ALBERTO PIRIZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 4570 Block 13 S 11 y LAURA KARINA VIGIL, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 4570 Block 13 S 11.
14) $ 156 3/p 5814 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 8

RAUL EDUARDO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 1269 1 y GRACIELA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trapani 1269 1.
14) $ 156 3/p 5789 Nov 26- Nov 28

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3525 203 y NATALIA CRISTINA TULA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florida 1131 705.
14) $ 156 3/p 5792 Nov 26- Nov 28

JULIO CESAR YORCIN, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Artueo Lezama 2179 y MARIA LETICIA VIERA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Espinillo 1428.
14) $ 156 3/p 5794 Nov 26- Nov 28

LEONARDO MIGUEL ZERBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5172 y CLAUDIA MARISA

FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de la Cosa 6206 C.
14) $ 156 3/p 5813 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 9

RUBEN LUIS STROZZI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga No. 6485 y GABRIELA BETTINA VERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas No. 628 ap. 401.
14) $ 156 3/p 5778 Nov 26- Nov 28

ADRIAN MARCELO SANCHEZ, 26 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado en R. Rep. del Perú 1503 ap. 901 y MONICA ALICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones No. 1556 ap. 101.
14) $ 156 3/p 5787 Nov 26- Nov 28

LEONARDO GERMAN SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez No. 1837 y SILVANA CARINA LOBATI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez No. 1834.
14) $ 156 3/p 5806 Nov 26- Nov 28

OFICINA No. 10

FABRICIO MARTIN NALERIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar José Batlle y Ordóñez 5438 6 y SABRINA AMENAIDA SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5438 6.
14) $ 156 3/p 5775 Nov 26- Nov 28

ALVARO MARTIN VIOLANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1104 502 y MARIA VICTORIA GONZALEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlick 4967.
14) $ 156 3/p 5802 Nov 26- Nov 28

ASADUR JORGE TCHEKMEDYIAN, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2859 802 y MARIA BOCAGE, 25 años, soltera, analista de sist., oriental, domiciliada en Basilea 6331.
14) $ 156 3/p 5804 Nov 26- Nov 28

Montevideo, noviembre 23 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

YAKY DENIS ABZARADEL, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Peru 1379 1001 y PATRICIA MANDEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3214 801.
14) $ 156 3/p 5724 Nov 23- Nov 27

CARLOS IGNACIO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraflores 1470 y MALENA TRAMBAUER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caracé 533 402.
14) $ 156 3/p 5726 Nov 23- Nov 27

NICOLAS FEDERICO ALVAREZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2940 201 y CECILIA MARIA LAMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2577 502.
14) $ 156 3/p 5731 Nov 23- Nov 27

JORGE DANIEL DE LILLA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mentana 3962 y MARIA JOSE GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Chucarro 1123 701.
14) $ 156 3/p 5737 Nov 23- Nov 27

DIEGO JUAN DE SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Miranda 4380 y ANNA KARINA SANCHIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Miranda 4380.
14) $ 156 3/p 5750 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 2

JAVIER FERNANDO BARCELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1329 6 y GABRIELA ADRIANA PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1329 6.
14) $ 156 3/p 5734 Nov 23- Nov 27

LUCIANO BUELA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Salvo 75 y RAQUELITA LAUREANO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en A. Rodríguez 6723.
14) $ 156 3/p 5745 Nov 23- Nov 27

MARTIN SILVIO BATISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4474 y ANA MARIA FRECHERO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4474.
14) $ 156 3/p 5748 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 3

CARLOS GABRIEL CAETANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4240 bis y MIRIAM GABRIELA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4240 bis.
14) $ 156 3/p 5727 Nov 23- Nov 27

ENRICO RAUL CELSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República del Perú 975 102 y MARIA INES ABREU, 27 años, soltera, quimica farmaceutica, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1344 601.
14) $ 156 3/p 5739 Nov 23- Nov 27

JOSE LUIS CASTAÑOS, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Soriano 868 y MARIA SARA CLAVIJO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Soriano 868.
14) $ 156 3/p 5740 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 4

RUBENS DARIO FRANCIA, 56 años, divorciado, ret,. militar, oriental, domiciliado en Rivadavia 2164 2 y NASHA de BRUN, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 2164 2.
14) $ 156 3/p 5725 Nov 23- Nov 27

MIGUEL ANGEL LAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernandez Medina 5112 bis y ALEJANDRA MARLENE CANTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernandez Medina 5112 bis.
14) $ 156 3/p 5728 Nov 23- Nov 27

SERGIO DAVID FERREIRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1677 5 y MARIA JULIA BOGADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1677.
14) $ 156 3/p 5729 Nov 23- Nov 27

GUSTAVO MARTIN FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trafalgar 3730 y MARIA PAOLA AMARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trafalgar 3730.
14) $ 156 3/p 5733 Nov 23- Nov 27

CARLOS LOPEZ, 35 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Maggiolo 469 602 y NANCY MARIANA FARIÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3257 1410.
14) $ 156 3/p 5736 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 5

ISRAEL MARTIN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3819 y HORTENCIA BEATRIZ HORNOS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lutecia 3819.
14) $ 156 3/p 5732 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 6

OMAR WASHINGTON MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4228 Block E 105 y LEONOR NILDA MEDINA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4228 Block E 105.
14) $ 156 3/p 5746 Nov 23- Nov 27

NELSON ADRIAN MELGAREJO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Domingo Aramburu 1382 2 y Verónica Felió, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 1382 2.
14) $ 156 3/p 5747 Nov 23- Nov 27

JAVIER ANTONIO MANEIRO, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Capri 2359 y ADRIANA ANELA BOUZA, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Capri 2359.
14) $ 156 3/p 5749 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 7

GERMAN WALTER PRANKA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Siria 6171 y CAROLINA CIRESE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Republica 2170 202.
14) $ 156 3/p 5730 Nov 23- Nov 27

ANDRES PASQUET, 35 años, soltero, lic, sicologia, oriental, domiciliado en Macachines 955 203 y ANDREA MARIA PEREZ, 32 años, soltera, lic, sicologia, oriental, domiciliada en Macachines 955 203.
14) $ 156 3/p 5735 Nov 23- Nov 27

RICARDO JORGE PEZZANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Clara 4503 y LAURA ANDREA GARCIA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clara 4503.
14) $ 156 3/p 5751 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 8

DANDY ALEXSIS ZAPATA, 31 años, soltero, marino, peruano, domiciliado en Alzaibar 1304 y MIRIAN CARLA RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alzaibar 1304.
14) $ 156 3/p 5738 Nov 23- Nov 27

WALTER DANIEL RIVERO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Belloni 6239 y LOURDES VERONICA GONZALEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jose Belloni 6239.
14) $ 156 3/p 5741 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 9

LUIS ERNESTO SAURA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caraballo No. 1189 ap. 35 y MYRIAM ELIZABETH RECULUSA, 43 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Caraballo No. 1189 ap. 35.
14) $ 156 3/p 5744 Nov 23- Nov 27

ALEJANDRO ANDRES SANTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda No. 2131 y ESTELA BEATRIZ ROMERO, 36 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en Espronceda No. 2131.
14) $ 156 3/p 5752 Nov 23- Nov 27

JORGE FABIAN SALAZAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rincón No. 630 y JESSY BERNADETTE HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincón No. 630.
14) $ 156 3/p 5753 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 10

JUAN MARCELO NIEVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1883 Bis 3 y MARIA JOSE SALSAMENDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1883 bis 4.
14) $ 156 3/p 5742 Nov 23- Nov 27

LEONARDO MANUEL VILCHE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1937 y DANIELA XIMENA OCAMPO, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Madrid 1576 14.
14) $ 156 3/p 5743 Nov 23- Nov 27

OFICINA No. 13

"IN EXTREMIS".

ROBERTO WILFREDO LARRAÑAGA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3064 y Beatríz Norma Mariani, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3064.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55360 Nov 23- Nov 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos: "SUAREZ PONTE, Antonio - Prescripción - Ficha 469 2001", se hace saber que Antonio Suárez Ponte, ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 65.701, señalado con el No. 3, en el plano del Agr. Carlos A. Richero, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 25.003, el 5 de enero de 1952, con una superficie de 1.1l0 ms2, y el siguiente deslinde: 15 ms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal No. 2034, por 74 ms. de fondo en sus dos lados paralelos, limitando al Noroeste con el solar 2; al Noreste con el Padrón 65.659; y al Sureste con el Padrón 65.709. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, emplazándose en especial a los últimos titulares: Antonio Zarrillo Simone, a su esposa María del Carmen García y a Félix Novellino Manfredelli, así como a los propietarios de los padrones linderos Nos: 65.659, 65.702 y 65.709, par qu_e comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 38113 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12o. TURNO, en autos "Calvo García Da Rosa, Juan Manuel, prescripción de bien mueble" ficha 689 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Manuel Calvo, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca "Grumett" modelo 1970, padrón No. 220.129, matricula No. 260.076, motor 1511681.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a sus últimos titulares DANTE CARO y SARA MARIA UNZAGA, o sus sucesores a que comparezcan dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los Veintidós días del mes de octubre del año dos mil uno.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
16) $ 1771 10/p 37614 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23 TURNO, DICTADO EN AUTOS "FAUX FIGUEREDO, WASHINGTON FREDDIE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 668 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A: TODOS LOS INTERESADOS A CUALQUIER TITULO, A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON 480, (antes M A 16762, S. 1, Manz 24), BALN. ARAMINDA, CANELONES, con frente a calle Ibirapitá, y con frente a calle Bigúa, por ser esquina; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS; EMPLAZANDOSE ESPECIALMENTE A: LIROPEYA, YACI O GACI y YAMANDU ROVIRA BELOSO, WALTER RICARDO, JORGE ALCIDES, EDUARDO y ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, CARLOS EUGENIO SCKECK, AIDA TAPIE Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- MONTEVIDEO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1550 10/p 38639 Nov 23- Dic 06

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados "RIVERO, Rosaura. Prescripción." (ficha 178 2000), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosaura RIVERO SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el nº 58.740, ubicado en la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro nº 3218 (Villa del Cerro) y el que según el plano del Agrimensor Edison Rosas, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional del Catastro el 22 9 1999, tiene una superficie de 388 m2 que se deslinda: 9 m 9 cm de frente al oeste a la calle Río de Janeiro, 42 m 87 cm al norte lindando con el padrón nº 58.739, 8 m 98 cm al este lindando con el padrón nº 58.718 y 43 m 7 cm al sur lindando con los padrones nº 58.741, 58.715, 58.716 y 58.717. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a Brasilia, Isabel, Enélida, Félix, Sara y Haydeé Peña Saúl; a Graciela Catalina y Susana Beatriz Kipreos Larrique; a Juan Antonio Julio, María Aurelina, Avelina, Guillermo, Eladia, Alfredo y Amelia Ponche García, además de Omar, Marlene y Haroldo Julián Ponche Ziguago o Zignago, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor

de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ LABORDE, JUAN CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha Civil 218 2001 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos GONZALEZ LABORDE promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble con construcciones, ubicado en la 2ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía padrón Nº 1713 parte; fracción comprendida entre las líneas trazadas entre los vértices numerados del 1 al 4 (individualizada como "parte" en el plano de mensura del Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo de junio de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio; con el Nº 60 el 26 de julio de 1999; con una superficie de 370 mc. con 50 dm y que se deslinda así: 17,57 m al NE de frente a calle Dr. Antonio Legnani 21,03 m al NO con calle Antonio Volpe por ser esquina existiendo entre ambas alineaciones, servidumbre de ochava de 5 m.; 21,14 m al SE con resto de padrón 1713; 17,58 m al SO con padrón 3072.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a título universal o singular y en especial a los linderos propietarios de los padrones 3072; 3131; resto padrón 1713 para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 3 de Octubre de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 37510 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain, en autos tramitados ante esta Sede; OLIVERA BITANCURT BASILIO.- AUXILIATORIA DE PB POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA 658 99, se hace saber que ante esta Sede BASILIO OLIVERA BITANCURT, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble: Padrón No. 3265, ubicado en la 7a. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Pando, el que según plano del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Pando con el No. 197 el 1 de febrero de 1999, consta de una superficie de 362 m 38 dm y se deslinda; Al Este con 12.14 m con frente a la calle No. 7 de 17 mts. de ancho; al Sur con 22.40 m también de frente por ser esquina a calle Estados Unidos, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m; al Oeste con 12.53 m con parte de Padrón 3266 y al Norte con 26 m con padrón 3264. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando el día 31 de octubre del 2001. Se HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA No. 3.922 de fecha 20 de Diciembre de 1999 se ha declarado al SR. BASILIO OLIVERA AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55275 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Subrrogante de la 10a. Sección de Canelones, en los autos caratulados: "CARO ROBAINA, Silvia y ALMEIDA GONZALEZ, César. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", F.C 35 2001, se hace saber que se han presentado ante ésta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra. Silvia Caro Robaina y el Sr. César Almeida González sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la manzana Nº 119 de la ciudad de Tala, 10a. sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 938, compuesto de una superficie de 525 mts, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga del 10 11 2000 inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 416 el 11 12 2000 se deslinda de la siguiente manera: Norte con padrón Nº 1941 en 15 mts, Oeste con padrón Nº 939 en 35 mts, Este con padrón Nº 937 en 35 mts y Sur en 15 mts con frente a calle Lanzarote (antes calle Nº 12).-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante estos procedimientos.- Tala, 30 de Octubre de 2001.- Dra. Adriana DE AZIZ, Juez de Paz Subrrog.
16) $ 2657 10/p 37818 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GONZALEZ ROGLIA Raúl Luis - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - FICHA C 26 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raúl Luis Gonzalez Roglia, a los efectos de promover Prescripción adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 338, segun plano del Agrimensor Furriol, inscripto en la Dirección Nacional de Catastrom Oficina delegada de Pando el 4 de setiembre de 1936 con el No. 159, tiene una superficie de 837 mts. y se deslinda de la siguiente manera: con los padrones Nos. 337, 339, 344, 345, 346 y 347. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir especialmente a Luis Bombau y o sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 d´as bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. Y a los efectos legales, se expide el presente en La Floresta, a los veintiseis días del mes de julio del año dos mil uno. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 38266 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E. D. I. C. T. O. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "CARRO, DIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 184 2001, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón No. 7590 tiene un área de una héctarea dos mil sesenta y nueve metros cuadrados con 20 cm y según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia y el padrón No. 7621 tiene un área de 1 hectarea 1068 metros cuadrados con 50 cm y según el mismo plano del agrimensor Washnington Torterolo Segovia y a los propietarios de los padrones linderos No. 8193, propiedad del actor, padrón 7156 propiedad del actor, padrón 16.572 propiedad de Jaime Said y padrón No. 2202 propiedad del Sr. Jaime Said a los efectos de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veinticinco días del mes de Octubre de dos mil uno. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2214 10/p 37963 Nov 19- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SEQUEIRA DUARTE, Gualberto.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 299 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos sito en la Novena Sección Judicial y Catastral de Sarandí del Yí: terreno con construcciones empadronado con el Nº 466 que linda con padrones Nº 467 y 976 de esa ciudad; especialmente a Sandalio Ladislao SEQUEIRA y o sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 09 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
16) $ 1550 10/p 38619 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la MARTIN GONZALEZ, CARLOS MARIA, en los autos identificados con la Ficha 537 2001, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: el bien inmueble de este proceso se trata de una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 397 (trescientos noventa y siete) solar 2 manzana Nº 60 de la primera sección judicial de Flores, localidad Catastral Trinidad, que según plano del Agrimensor José M. Teijeiro, inscripto el 31 de mayo de 1973 con el Nº 1948, en la Inspección Técnica M. de Flores, el cual se compone de un área de 922 metros, 13 decímetros cuadrados, lindando: al SUR calle Artigas y al OESTE, calle F. Sánchez (esquina).-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón No. 397 de la localidad catastral Trinidad, y especialmente a Norberto Larzabal González; Gregoria Guillén Reyes; Gregoria Delfina Larzabal Guillén; Manuel Fabeyro Magallanes; Norberto Isabelino Larzabal Guillén; Maximina; Eulogio; Adoración; Joaquín; Delfina; Gregoria Ana Larzabal Guillén; Luis Alberto; Alba Araceli; Diber Misael; Norberto Ubiser y Ana Esbelth Fabeiro Larzabal; Norberto Trifón Larzabal y Gregoria Guillén de Larzabal; sus sucesores y causahabientes a cualquier título, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 29 de Octubre del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

16) $ 3321 10/p 38534 Nov 23- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Asociación Minuana de Protección al Niño "Ana Monterroso de Lavalleja". Prescripción Treintenaria. Fa. A522 99, se hace saber que en este Juzgado se presentaron la Sra. Cladys Berger de Schopf y la Sra. Graciela Virginio Muniz representando a la Asociación Minuana de Protección al Niño en su calidad de presidenta y secretaria de dicha Institución, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón urbano nro. 6010 de la 1ra. sección judicial de Lavalleja, que consta con una superficie de 756 mts2 0,5 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialemente a los Sucesores de Seisdedos en el padrón 6010 y a los propietarios de los predios linderos padrones 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6021 y 12481, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Se hace constar que se obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 19 de octubre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55192 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, "en autos caratulados: "BRAIDA NATERO JUAN LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 110 2001" se hace saber que se presentónen esta sede iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Juan Luis Briada Natero, del padrón 2954, manzana 864, contra los sucesores de Francisco Piria o La Industrial Francisco Piria. El padrón 2954 tiene un área de 378,44 metros cuadrados según plano original de Maraneside diciembre de 1931 e inscripto el 23 de enero de 1932. Para iniciar el presente procedimiento y ajustarlo a lo que establece el decreto 318 1995, el Agr. Jorge Pelúa, realizó en mayo del presente año el plano provisorio, inscripto con el Nº 98, el 21 V 99 en la Oficina Delegada de Piriapolis, de la Dirección Nacional de Catastro, que se deslinda de la siguiente forma: al Oeste 12 metros sobre calle 16, al Suroeste 27,74 metros con padrones 2953 y 337; al Sureste 14,02 metros con padrón 2952 y al Norte 34,27 con padrón 2955. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Piriapolis, 26 de setiembre de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 2657 10/p 37816 Nov 16- Nov 29

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6a. sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SUAREZ BARRIOS, Josefa Exilda Olga y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria; Fa. C 16 2001, se hace saber que en este Juzgado, se presentó Josefa Exilda Olga SUAREZ BARRIOS, Benita Haydée Violeta SUAREZ BARRIOS, Carlos Brunier SUAREZ BARRIOS, Siria Josefa SUAREZ BARRIOS, Teodora Marta SUAREZ BARRIOS y Nerbis Bruno SUAREZ BARRIOS promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: padrón 1052 delBalneario Santa Mónica 6a. sección catastral y judicial de Maldonado, anterior padrón 1502 m á de un área de 7612 metros 51 decímetros, según plano del Agrimensor Hebel Barrios inscripto en la Dirección General del catastro nacional, Registro Provisorio Nº 33 del 19 de febrero de 1998.- Deslinda al Este 85 metros 05 dcmts sobre Rambla Costanera, al Oeste 43 metros 56 dcmts sobre calle 25, al N.Oeste 83 metros 30 dcmts sobre calle 24 y al Sur 119 metros 501 dcmts. sobre calle 26.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial aGuillermo Raúl López Von Linden, Alexandra Patricia Dellepiane Cook, Pedro Miguel Bialade Filliol y María Berenice Toledo Manganaro o sus sucesores a cualquier título a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- José Ignacio, 25 de setiembre de 2001.- Amalis Martínez Nemes.- Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 38588 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

- EDICTO -

RIO NEGRO. JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO. POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO, EN AUTOS: FABIAN FERNANDO JUNCO PACHECO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Lo. 15 - Fo. 407 - No. 12 - AÑO 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fabián Fernando Junco Pacheco iniciando acción Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón: No. 108, sito en Manzana 7 de Nuevo Berlín, 2a, sección Judicial de Río Negro que en plano Agrimensor Bruno Cerrutti Registro No. 8 del 8 de Noviembre de 1999 en Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 1844 metros 70 decímetros lindando: NO 21,47 Frente calle República Argentina formando esquina con frente 64,42 NE a calle Uruguay; SE 42,95, Padrón 724, SO dos tramos 21,47 y uno de 42,95, lindando el primero con Padrón 319 y los restantes con Padrón 317. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho en el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nuevo Berlín, Setiembre 28 de 2001.- JULIO DOYENART PONCE, JUEZ.

16) $ 2435 10/p 38680 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTOS

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: EMILIO GOMEZ LOFEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 425 B 00 HACE CONSTAR QUE ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO EMILIO GOMEZ LOFEE, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. RESPECTO DEL INMUEBLE URBANO PADRON 4851, CON FRENTE A CALLE HAMMET, MANZANA 226, QUE CONSTA DE 431 METROS CUADRADOS, DE LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DE FRAY BENTOS, HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACI-

FICA, ININTERRUMPIDA Y CONTINUA DESDE EL AÑO 1967, POR PARTE DEL PADRE DEL COMPARECIENTE (HOY FALLECIDO) Y SIGUIENDO HACIENDO USO DEL MISMO EL COMPARECIENTE UNA VEZ RETIRADO SU PADRE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, POR LO QUE HA ADQUIRIDO EL BIEN POR MODALIDAD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, LINDEROS Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE EDICTO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO ESPECIALMENTE A LOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS: SRES. LERICO RODRIGUEZ, OSCAR DOLCI Y ARMANDO BARTELLONI DENTRO DEL TERMINO DE LOS 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSON DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338 del C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTES. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 3100 10/p 37802 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "SALGADO AMARO, HORACIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 486 2001), SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO EL SR. HORACIO SALGADO AMARO A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES QUE LE ACCEDEN EMPADRONADO CON EL Nº 3475 UBICADO EN LA ANTES SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE SALTO, HOY LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL 274, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 426 MTS. 47 DM. Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL SUR, DE FRENTE 9 MTS. 98 CMS. CON CALLE GUARANI, AL OESTE 42 MTS. 43 CMS., LINDANDO CON PADRON Nº 3474, AL NORTE 10 MTS. 31 CMS., LINDANDO CON EL PADRON Nº 3484 Y AL ESTE, DOS LINEAS, UNA DE 16, 04 MTS, Y OTRA DE 25 MTS. 99 CMS., LINDANDO CON EL PADRON Nº 3476, SEGUN PLANO DE MENSURA LEVANTADO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL, DE FECHA SETIEMBRE DE 2001, INSCRIPTO CON EL Nº 113 EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, EL 1º DE OCTUBRE DE 2001.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 23 DE OCTUBRE DE 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

16) $ 2878 10/p 37594 Nov 14- Nov 27

E D I C T O.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "KRAMER, EUGENIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 830 2001), SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO EL SR. EUGENIO KRAMER A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL Y LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EMPADRONADO CON EL Nº 7.502, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 2.734 MTS. 10 DMS., SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR PABLO A. ASUAGA, DE DICIEMBRE DE 1998 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 63 EL 20 DE MAYO DE 1999, EL QUE SE DESLINDA ASI: AL FRENTE CON 78,15 MTS. AL NORTE CON ANDRES LATORRE, ENTRE LAS CALLES 25 DE AGOSTO Y MISIONES ORIENTALES; AL ESTE 45 MTS. 58 CMS. LINDANDO CON PADRON Nº 7.501; AL SUR 36 MTS. 40 CMS. LINDA CON PARTE DEL PADRON Nº 7.499 Y AL OESTE 63 MTS. 37 CMS. LINDA CON LOS PADRONES 7.503, 7.504, 7.505, 7.506 Y 7.507.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 7 DE NOVIEMBRE DE 2001. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

16) $ 2657 10/p 38548 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BURGOS FORNI, LUIS ARMANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 759 2001, se hace saber que se ha presentado Luis Armando Burgos Forni a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, que consiste en un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 7.435, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, de setiembre de 2001, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 111 el 4 de setiembre de 2001, está ubicado en la Localidad Catastal Salto, en zona urbana, manzana No. 543, con frente a calle Larrañaga y también a Acuña de Figueroa por ser esquina, con una superficie de 254 m 02 dm, que se deslinda así: al Este, 10 m 71 cm con frente a calle Larrañaga; al Sur, 16 m 09 cm con frente a calle Fco. Acuña de Figueroa, que por ser esquina, están unidos ambos vientos por una ochava recta de 4 m 41 cm; al Oeste 13 m 02 cm lindando con el Padrón No. 24.177; y al Norte 19 m 49 cm lindando con el Padrón No. 25.510. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de octubre de 2001. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

16) $ 3100 10/p 38414 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno y en autos: GONZALEZ, DELMIRA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa 984 01, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Delmira Gonzalez, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca BMW, modelo 316, tipo sedan dos puertas, año 1980, motor Número 1408393, combustible gasoil, cuatro cilindros, chasis número WBA 27910-007046463, matricula de Salto HC 501. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con los que se continuarán estos procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro Local, durante 10 días hábiles y continuos conforme el art. 89 del C.G.P. Se Hace saber que el último propietario fue el Sr SOl Iris Barreiro domiciliado en 8 de Octubre 837, de esta ciudad. Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1993 10/p 38701 Nov 26- Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de paz de la sexta sección de San José, en autos: "SIL-

VA FERNANDEZ CONRADO - PRESCRIPCION TREINTENARIA Ficha C- 116 2001, se hace saber que promovió acción de prescripción sobre la fracción nº 1 del inmueble rural padrón matriz 303 de la sexta sección judicial del departamento de San José. El plano de mensura ha sido confeccionado por los agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza; e inscripto en el Registro de la Dirección Nacional de Topografía con el nº 309 el 17-2-54. Conforme al mismo la descripción y deslinde del padrón se efectúa de la siguiente manera: al norte camino vecinal en 285 m. 84, al sur fracción 2 del mismo plano en 263 m. 07, al este con servidumbre de paso en 275 m. 40, y al oeste con Pedro Marcel en 160 m. 60.
El referido plano se encuentra glosado en el citado expediente citado. En consecuencia se cita y emplaza conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados del inmueble a prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Antonia Alvarez de Marcel y Carlos González bentancor, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, noviembre 1º de 2001. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) $ 2657 10/p 38208 Nov 20- Dic 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O .=
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "SENA MOREIRA ALBERICO GABRIEL Y LUZ MARINA RAMIREZ". Prescripción adquisitiva, Fa B. 537 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado ALBERICO GABRIEL SENA MOREIRA Y LUZ MARINA RAMIREZ, solicitando Prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: Padrón urbano 4243, sito en la manzana Nº 337 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que consta de una superficie de 199 m2 13 dm2, según mensura practicada por el Ing. Agrimensor Carlos Magano Ferro inscripto con el Nº 6719 de fecha 19 de mayo de 1989 en la Oficina Departamental de Catastro, que se deslinda: al Oeste con 10 m de frente a Boulevar Sarandí, al Norte 20 m 12 lindando con el Padrón Nº 5952 al Este con el Padrón 5952 y al Sur 19 m 65 lindando con el Padrón 8213. EN CONSECUENCIA; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a los sucesores a título universal o particular de José Braga Olivera bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 31 de octubre de 2001. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2657 10/p 38507 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno (subrogante) en los autos caratulados: "VEGA, LUIS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA" FICHA 659 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, ESPECIALMENTE A RAMON FELIX MUÑOZ Y WASHINGTON SUAREZ Y o SUCESORES a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detallará, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION: PADRON 2957, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 407, y que según plano del Ing. Agrim. Gabino Ríos, fué inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 132, el 13 7 2001, tiene un área de 1.094 m2. y 76 dm2. y LINDA: al N.E. con padrones 2956 y 13.133; al S.E. con Avda. Gral. Escobar; al S.W. a calle Luciano Romero y al N.W. a calle Andrés Cheveste. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR EN ESTOS AUTOS GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA y estas actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre once del año dos mil uno. José Carlos Soto Alonso, JUEZ SUBROGANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55138 Nov 15- Nov 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

BOSCO CASTRO solicita la inscripción de Album Musical titulado "FOLCLORE DE SORIANO" y el seudónimo "EL CRIOLLO" de su autoria. Montevideo 6 de noviembre de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37523 Nov 14- Nov 27

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA ELENA MUNIZ y PABLO DELGUE, solicitan la inscripción de las siguientes obras: 1.- Manual de word y 2.- Manual de Excel ambos para Windows, de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 37563 Nov 14- Nov 27

**BIBLIOTECA NACIONAL.
Registro de Derechos de Autor**

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), solicita la inscripción de la Serie titulada "Cuadernos ALADI", y de sus primeros cuatro Cuadernos en idioma español y portugués: "Régimen de Origen (Cuaderno Nº 1)"; "Cláusulas de Salvaguardia (Cuaderno Nº 2)"; "Procedimientos Aduaneros (Cuaderno Nº 3)"; "Prácticas Desleales de Comercio (Cuaderno Nº 4)", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor de la serie el Secretario General de la ALADI, Emb. Juan F. Rojas Penso. Montevideo 12 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 1292 10/p 37635 Nov 14- Nov 27

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ALEJANDRO PARAMOS, solicita la inscripción del Reglamento del Juego de Mesa denominado NOMENCLATOR, del cual se declara autor. Montevideo 12 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37726 Nov 15- Nov 28

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JOSE PEDRO PRIETO PORTA solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "ESTRELLA DE LA MUERTE", de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37729 Nov 15- Nov 28

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ALCIDES GALAN y RICARDO GIANONI, solicitan la inscripción del Album musical titulado "SOLO DIOS", del cual son autores. Montevideo 29 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37826 Nov 16- Nov 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE DERECHO REGISTRAL" Tomo II, de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Esc. Miguel A. Cacciatori. Montevideo 15 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 38005 Nov 19- Nov 30

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

ESTUDIO 3000 S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "ES 3000" (Video Temas agropecuarios), de la cual se declara Produc-

tor y Editor.- Montevideo, 14 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 38006 Nov 19- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WILLIAM DE CICCO solicita la inscripción de la obra titulada "ORSEI", de su autoria. Montevideo 16 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38172 Nov 20- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA solicita la inscripción de publicación semestral titulada "LA LUPA", de la cual se declaran editores y propietarios. Montevideo 15 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38416 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA RAMIREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "LAS MUERTES DE MARIA" de su autoria. Montevideo 14 de setiembre de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38503 Nov 23- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALFONSO GUERRERO, solicita la inscripción del Album musical titulado "UNO", de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38584 Nov 23- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Britos, Alejandro Jasa y Juan Carlos Caceres - MAYONESA - tema musical. Montevideo 22 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38695 Nov 26- Dic 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de a) GUIA TELEFONICA - CLASIFICADA - MONTEVIDEO - 2001-2002 Edición 47a y b) GUIA TELEFONICA CALLES = MONTEVIDEO - 2001-2003 Edición 47a, de las cuales se declaran editora y propietaria. Montevideo 24 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 55180 Nov 16- Nov 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "SASSARINI ERRICO, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 541 2001, por decreto Nº 2747 del 12 de setiembre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de NACIMIENTO de LAURA SASSARINI ERRICO, nacida en Montevideo el 25 de febrero de 1962, e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 23º o 13º Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 787, en el sentido de donde dice "EURICO o ENRICO" debe decir "ERRICO" por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 2001. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "LAMANA LAURA - Rectificación de Partida" Fa. 535 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ALONSO LAMANA, Acta Nº 2242, de fecha 11 12 95, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacida el 1 12 95, en el sentido de que donde dice que es de sexo "Masculino", debe decir "FEMENINO", por así corresponder. Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55186 Nov 19- Nov 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "PEREIRA EGUEZ JORGE RICARDO - Rectificación de Partida" Fa. 574 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de: 1) KARINA LOURDES YOZZO IGLESIAS, Acta Nº 7981, de fecha 6 12 73, de la 8º sección del departamento de Montevideo, nacida el 4 12 73;
2) NICOLAS FEDERICO PEREIRA YOZZO, Acta Nº 806, de fecha 7 7 98 de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, nacido el 27 6 98;
3) LUCIA PEREIRA YOZZO, Acta Nº 1387, de fecha 19 12 2000 de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, nacida el 10 12 2000;
b) de matrimonio de JORGE RICARDO PEREIRA EGUEZ con KARINA LOURDES YOZZO IGLESIAS, Acta Nº 24, de fecha 17 1 97 de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo.
En todas ellas, en el sentido de que donde dice "YOZZO" como apellido, tanto en el cuerpo de las mismas como al margen de estas, debe decir "IOZZO", por así corresponder. Montevideo a los doce días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55281 Nov 22- Dic 05

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1126 2001 Pagina 1
Montevideo, 12 de Octubre de 2001.
E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "SCOCOZZA, ODERAY MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 132 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ODERAY MARIA BONILLA SCOCOZZA Acta No. 1237 de fecha 27 de octubre de 2000, de la Oficina 2 del Registro de Estado Civil de MONTEVIDEO en el sentido que donde dice que el estado civil de la fallecida era "CASADA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de OCUTBRE de dos mil uno. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55182 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MONGIARDINO OPERTI CECILIA IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 535 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Nacimiento de ORESTES MIGUEL MOGIARDINO Acta Nº 39 nacido el 8 de mayo de 1926 e inscripto el 10 de mayo de 1926 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 5ta. Seccion del Departamento de Florida, en el sentido que donde dice: "MOGIARDINO" debe decir "MONGIARDINO" por asi corresponder.-
b) Partida de Defuncion de ORESTES MIGUEL MOGIARDINO ACta Nº 1192 inscripto el 13 de octubre de 1992 ante el Oficial a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MOGIARDINO" debe decir "MONGIARDINO" por asi correponder. Montevideo, 28 de setiembre de 2001.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55125 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "GARCIA FRAGA ANTONIA ARGENTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 510 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Antonia Argentina Garcia Fraga, nacida el 26 de agosto de 1936 e inscripta el 1º de setiembre de 1936 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 18va Seccion del Departamento de Montevideo (Acta Nº 2511) en el sentido que donde dice la nacionalidad de los padres "oriental" debe decir "española"

por asi corresponder.- Montevideo, 18 de setiembre de 2000.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55393 Nov 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACEVEDO, CLAUDIA ESTEFANY - RECT. DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 492 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA STEFANIE DOMINGUEZ ACEVEDO, Acta Nº 4226, extendida el 29 de mayo de 1996, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Claudia Stefanie" debe decir "Katerin Vanesa". Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55279 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MANZZI, José Eudoxio De Lourdes y ZECCHI, Marta Ilha - RECTIFICACION DE PARTIDA.- 23 turno familia FICHA: 180 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO Acta: 976 de fecha 09-06-1988 de la 6ta. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice que es "hija legítima de Marta Ilha Arnes" debe decir ... "hija legítima de Marta Ilha Zecchi", y en el margen de la partida en lugar de "Irma María Sara Manzzi Arnes" debe decir "Irma María Sara Manzzi Ilha" y donde dice "por línea materna de Juan Arnes y de Irma Ilha, brasileros" debe decir "por línea materna de Victorio Zecchi LORENZANI, argentino y de Irma Ilha, brasilera".- por así corresponder.- Montevideo, seis de Noviembre 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA-" Ficha V 509 2001, en cumplimiento del auto 4687 2001 de fecha 14 de noviembre de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ, y de HILDA DIAZ, de fecha 12 de noviembre de 2001, acta nº 28, 23a. sección del departamento de Montevideo, en virtud que donde dice "HILDA DIAZ" debe decir "HILDA CORREA", por así corresponder; y por el mismo decreto se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de noviembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55395 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: SANCHEZ SILVA, VICTOR. Rectificación de Partida. Ficha 493 2001 V, por resolución Nº 3436 del 21 de setiembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio registrada con el número 564, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, y la anotación marginal del divorcio en dicha partida de matrimonio: de nacimiento de YUDITH CORINA, registrada con el Nº 1129 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, en el sentido que donde dice en todas las partidas: VICTOR SILVA, debe decir VICTOR SANCHEZ, por así corresponder. Montevideo, 7 de noviembre del año 2001.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 14- Nov 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BRANDON MILSEN MARLI.S Rectificación de Partida (ficha. 656 2001), se hace saber que ante Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Andres COSTA ALVES en la siguiente forma, al margen pues donde dice Juan Andrés COSTA ALVES, debe decir Juan Andrés COSTA BRANDON, por así corresponder.- Artigas, 07 de noviembre de 2001.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARIA ABIGAIL MACHIN TOPETI - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 84 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de MARIA ABIGAIL MACHIN TOPETTI en el sentido de que DONDE DICE "TOPETTI" DEBE DECIR "TOPETI" por ser éste su apellido Materno y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6367 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2001.- Canelones, 9 de octubre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55069 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RAIMOND REYES, SUSANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 58 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de SUSANA MARIA RAIMOND REYES en el sentido de que DONDE DICE "RAIMOND" DEBE DECIR "REYMOND" por ser éste su apellido patero y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3007 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2001.- Canelones, 24 de setiembre de 2001.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "MATIAS RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 492 A 2001, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Matías Ramón Cabrera, en el sentido que en todos los lugares donde dice "hijo de Viviana Quintero", deberá decir "hijo de Viviana Quintero y de Ramón Asambulla". Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando. 6 de Noviembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEREIRA DAS NEVES CORONEL, FELIX RAFAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 557 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Félix Rafael PEREIRA DAS NEVES CORONEL, nacido el 25 de agosto de 1995 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, el día 30 de agosto de 1995, ACTA Nº 1062, pues en la misma donde dice primer apellido: "PEREIRA DAS NEVES", debe decir: "PERERA DAS NEVES", por ser lo que corresponde. Melo, 25 de octubre del 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "EUGSTER MONTES DE OCA, Silvia RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION FICHA 678 2001", SE

HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Glide Edgardo MONTES DE OCA, ACTA Nº. 57 de fecha 17/04/1997, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 6ta. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, FIGURA EL CAUSANTE "Glide Edgardo MONTES DE OCA", COMO DE ESTADO "DIVORCIADO", DEBIENDO DECIR "CASADO" POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA 03 DE OCTUBRE DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55236 Nov 21- Dic 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MANCILLA RODRIGUEZ Mary Beatriz.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 93/2000; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARY BEATRIZ; Acta Nº 598; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 4 de Setiembre de 1964; en el sentido en que donde dice: en el margen y en el cuerpo de la misma: "Mansilla"; deberá decir: "MANCILLA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 7 de Junio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 14- Nov 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron Miguel Harguindeguy Reyes, Oscar Alfredo Kuaik Villanueva y Olga Judith Kuaik Villanueva en el expediente identificado con la Fa. 285/2001, solicitando la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Villanueva Cuenca, Acta No. 185 de fecha 15 de Noviembre de 2000, en la Primera Sección Judicial de Flores; a) en el cuerpo de la partida como en su marginal, donde dice "Harguindeguy" como segundo apellido, debe decir "Cuenca"; y b) donde dice que la fallecida era "nacida en Flores...", debe decir "nacida en Florida...", por así corresponder.- Trinidad, 1 de Noviembre del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulado: "SEVI, ELIDA." RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 893/2001 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA SEVI (ACTA Nº 19), en el sentido que, donde dice en el 15to renglón: que es nieta por línea paterna de don José Sevi, debe decir: GERARDO SEVI, por así corresponder.- Minas, 8 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55194 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BRUN GARCIA, BLANCA ECILDA, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 511/2001 se comunica que se decretó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la 13ª Sección Judicial de Soriano de fecha 14/02/55, Acta Nº 35 correspondiente a BLANCA ECILDA BRUN GARCIA, en el sentido que donde dice en el margen "BRUM", debe decir: "BRUN". b) la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 17/03/88, Acta Nº 299 correspondiente a MARIA ALEJANDRA GALEANO BRUN, en el sentido que donde dice: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUM GARCIA" debe decir: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUN GARCIA" y al margen donde dice: "BRUM", debe decir: "BRUN". c) la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 15/11/82, Acta Nº 835 correspondiente a KARINA DANIELA GALEANO BRUN, en el sentido que donde dice: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUM GARCIA" debe decir: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUN GARCIA" y al margen donde dice: "BRUM" debe decir: "BRUN" por así corresponder.- Maldonado, 26 de setiembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55159 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "SOSA FREDO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." (Ficha B 197/2001), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Ana María Sosa Fredo, solicitando la rectificación de su siguiente partida de nacimiento (celebrado el 12/3/1959 en la 5ta. Sec. Jud. de Río Negro): donde se incurrió en los siguientes errorres, a) en el sentido de texto de la partida donde dice: comparece don: "Atilio Sosa" debió decir: comparece don: "Atilio BANEGA SOSA"; b) al margen de la partida donde dice: "Sosa Ana María" debió decir "BANEGA Ana María" por ser lo correcto y así corresponder en ambos casos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 5 de Octubre de 2001- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 19- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "INVERNIZZI GARCIA, PAULINA VIVIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 452/2001", hace saber que se presentaron ante ésta Sede: EDUARDO JAVIER INVERNIZZI y MONICA GARCIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: PAULINA VIVIANA INVERNIZZI GARCIA; ACTA: Nº 1158 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 14 de Mayo de 1997, en el sentido que en la línea diez del cuerpo de la misma donde dice: "MAYO DE 1977", debe decir: "MAYO DE 1997", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día primero de Noviembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55165 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PASTORINO FRACASSI LETICIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 432/2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA CLARA PASTORINO, en el sentido que donde dice "fecha de nacimiento "21 de diciembre de 1995" debe decir "21 de noviembre de 1995".

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 10 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55278 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBO

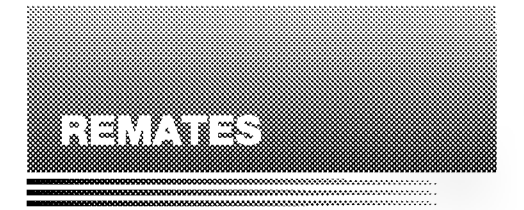
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, NAZARENO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- Ficha 570 2001, se hace saber que por Resolución Nº 4193 2001, de fecha 24 de Octubre de 2001, se autorizó a Rectificar las Partidas de Nacimiento Nº 368 de la Primera Sección de Tacuarembó, de NAZARENO LOPEZ, de fecha 25 04 1967, en el sentido que donde dice "de su esposo Nazareno López "oriental", debe decir ""brasileño", por ser lo correcto, de Matrimonio de Nazareno López y Blanca Montaño Mello, Acta Nº 110, de la 9º Sección Judicial de Rivera, de fecha 17 09 1964, en el sentido que donde dice: "comparece Nazareno López de nacionalidad "oriental", debe decir "brasileño", por se lo correcto, y de Matrimonio de Nazareno López y Sandra Gisel Vieira, Acta Nº 78, de la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, de fecha 22 09 1988, en el sentido que donde dice "hijo de Nazareno López de nacionalidad oriental", debe decir "hijo de Nazareno López de nacionalidad brasileña", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 26 de Octubre del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55120 Nov 14- Nov 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

REMATADOR GERARDO GOMES de FREITAS

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. y PONTILCOR S.A. c Jacobo Duschitz Pupkin - Juicio Ejecutivo" ficha 1008 84, se hace saber que el día 30 de noviembre de 2001 a las 13 y 30 horas en el local ubicado en calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del martillero Gerardo Gomes de Freitas Matricula Nº 2365 RUIC 190036780016 al Remate Judicial sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: terreno con edificaciones y demás mejoras ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo padrón 173.428, señalado con el Nº 2 del plano del Agr. Raúl B. Conde de Febrero de 1940 inscripto con el Nº 3572 en la Dirección General de Avalúos el 12.3.1940 y tiene una superficie de 400 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Monte Caseros puerta Nº 2828 entre calles Comandante Braga y Coronel Lucas Píriz, por 40 mts. de fondo lindando al Noreste con solares 3 y 7; por el Suroeste con parte del solar 1, y 10 mts. al Sureste lindando con parte del solar 8. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo así como también la comisión e impuestos de compra del Rematador incluyendo el impuesto Ley 16.320 Art. 391 del 2% totalizando el 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del Inmueble. 5º) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, únicos rubros imputables al precio del Remate junto con el de Transmisiones Patrimoniales por parte enajenante. 6º) Que se desconoce la situación de las construcciones con relación al BPS las que de existir serán de cargo del mejor postor. 7º) Que Existe contrato de arrendamiento que arroja el Registro respectivo de 1º de diciembre de 1982 por un plazo de 10 años (vencido el plazo). 8ª) Que los Títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 2001.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 38477 Nov 22- Nov 28

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BETA APEX MONEY MARKET INC C HERNANDEZ VILLAMIL FELIPE MELITON Y OTROS", EJECUCION DE. HIPOTECA - Ficha: 269 98, se hace saber que el próximo 13 de Diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras sobre él existentes, sito en la 1ª sección judicial catastral del Departamento de San José de Mayo, paraje "Huerto Nº 54" empadronado con el Nº 6418 (antes en m á con el Nº 4111) que según plano del Agrim. Salvador Mascheroni de setiembre de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 13 10 54 con el Nº 530 consta de una superficie de 417 mts. 90 dmts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al E a la calle Canelones Nº 585 entre España y 18 de Julio, distando su punto medio 35 mts. 1 cmts. de la esquina con la primera de las nombradas; 42 mts. 6 cmts. al S con solares 29, 30, 31 y 32; 10 mts. al W con solar 24, y 41 mts. 53 cmts. al N con solar 34, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación e información registral agregada. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Que se desconoce el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio hasta la suma concurrente) 8º) Que a pesar de tratarse de construcciones bajo el régimen de vivienda económica, se desconoce su situación contributiva con el BPSº. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,. 14 de noviembre de 2001. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2878 5/p 38369 Nov 22- Nov 28

MILTON BERARDI Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c ROLLA BIURRA, Ruben Héctor y Otros Ejecución Hipotecaria." Fa. 232 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre desde las 11 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno baldío, ubicado en la 16ª Sección Catastral del Depto. de Canelones, Toledo (s cédula catastral), Pueblo Artigas, según planilla de Contribución Inmobiliaria, zona suburbana, padrón Nº 890 (antes en m a Nº 17.420 y 17.421) según plano del Agr. José S. Meier de marzo de 1956, inscripto en la D.G.C. el 11 2 1957 con el Nº 9.564, está señalado como solar 7 de la manzana "B", tiene un área de 562 mt. 50 dcm. y se deslinda: 15 mt. de frente al N.E. a la calle Nº 2, 37 mt. 50 cm. al S.E. lindando con solar 8; 15 mt. al S.O. lindando con solar 15 y 37 mt. 50 cm. al N.O. lindando con solar 6. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agre-

gada, de la información registral y del expediente. 5º) Se desconoce su estado ocupacional, aún cuando se trata de un terreno baldío. 6º) Se desconoce la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros, junto con el 2% de ITP por la parte vendedora imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 7º) No se agregó titulación sino fotocopias simples de los antecedentes y fotocopia autenticada de la última compraventa. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 6º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2001. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2546 5/p 38665 Nov 26- Nov 30

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA c ENCISO BAEZ, ADRIANA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 223 2000", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 145.675, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84.031 el 13 de setiembre de 1977, tiene una superficie de mil ocho metros, con 24 metros de frente al Norte a la calle Isidoro Larraya.- La Unidad 001 lleva el Padrón Individual número CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CERO CERO UNO (145.675 001), se describe según el citado plano, se desarrolla parte en planta subsuelo a cota menos 1 m 40 cm y parte en planta baja a cota más 1 m 20 cm y más 82 cm, tiene una superficie de ciento veintiocho metros diecinueve decímetros (128 m 19 dm) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Rampa P.S.1, Acceso A, Jardín E y Patio C.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien así como la situación contributiva con el BPS por las construcciones.- 5) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por la parte vendedora).- 6) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes.- 7) Que el título de propiedad y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de noviembre de 2001.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 38668 Nov 26- Nov 30

SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C LABANDERA, DELIA Y OTRO -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 5026 98 S1 99 se hace saber que el próximo 6 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal apartamento 003, padrón individual Nº 34.657 003, la que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro 27 9 77 con el Nº 84.152, dicha unidad se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 80 cmts., tiene una superficie individual de 56 m2 69 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del patio D (bien común). Dicha unidad forma parte de un edificio sito en este departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, 7ª sección judicial, padrón matriz 34.657 y su terreno según plano citado, tiene una superficie de 237 m2 con 19 dmts., con 8 mts. 50 cmts. al NO de frente a calle Miguelete, puerta Nº 2160, entre las de Joaquín Requena y Dr. Martín C. Martínez, distando el punto medio de su frente 13 mts. 50 cmts. a la esquina formada por la alineación de la calle Miguelete con Dr. Martín C Martínez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por construcciones con el BPS 6º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 7º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes 8º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2001.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 38671 Nov 26- Nov 30

OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c GALMARINI IRAOLA, JUAN ANTONIO - Juicio Ejecutivo - fa 154 99", se hace saber que el día 13 de Diciembre del 2001 a las 10:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 10.000,00 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Derechos de promitente comprador del terreno baldío y las construcciones que contiene, sito en la 8º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "La Floresta" padrón Nº 2.238 (antes mayor área con el Nº 6.163), señalado con el Nº 5 de la manzana "B11" en el plano del Agrim. Juan Alberto Nicola inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.155 el 19 de Agosto de 1975 el que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 16 de Setiembre de 1974, consta de una superficie de 726 metros 41 decímetros y se deslinda así: 17 mts. de frente al Noreste a la Avenida Magallanes, 44 mts. 86 cm al Sureste con solar Nº 6, 17 mts 53 cm al Suroeste con padrón Nº 6.163 y 40 mts 60 cm al Noroeste con solar Nº 4
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que sobre el solar existen construcciones desconociéndose la regularidad de las mismas 4) Que el bien registra deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Noviembre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 38367 Nov 22- Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c OLIVERA BRUCHOU MARIA ETELVA Y OTRO" - Ejec. de Hipoteca (188 2000), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2001 a las 11:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y mejoras situado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes 13ª sección judicial de Montevideo, padrón 153.027, señalado con el Nro. 1 en el plano

del Agrimensor Isaac C. Díaz en noviembre de 1943, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de ese mes y año con el Nro. 9.540, con una superficie de 638 m. 40 dm., con 12 m. de frente al Este a Camino Cibils, por 53 m. 20 cm. de fondo lindando al Sur con Servidumbre de paso, según préstamo hipotecario hoy calle Estados Unidos con la cual forma esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (I.M.M. y B.P.S.) que el bien tiene deudas municipales. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1882 5/p 38493 Nov 22- Nov 28

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "B.R.O.U. c MOD-UR S.A. Y OTROS" - Med. prep. (161 95), el próximo 13 de diciembre de 2001 desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses: máquinas de coser varias, máquinas peleteras, máquinas de botones, compresor de aire, equipos de aire acondicionado, computadoras, fichero metálico, refrigerador y demás bienes prendados y embargados de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 598 3/p 38620 Nov 23- Nov 27

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MONDADA HERNANDEZ, Elsa Beatriz y otra c OCAMPO MONTANES, Maria Gloria" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 38 2000, se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 12 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido (denominado Chalet "ALMO") y demás mejoras que le acceden, ubicado en el "Barrio Esterel" (hoy Barrio Mónaco), zona urbana de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el nº 4.290, el que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 160 el 26 7 1949, se señala con el nº 8 de la Manzana 3, tiene una superficie de 403 metros 58 decímetros y se deslinda así: 16 metros de frente al Norte a la calle Enrique Burnett entre Martiniano Chiossi y Calle A (hoy Suiza); 24,52 metros al Este con Solar 7; al Sur, línea quebrada en 2 rectas de 11,23 metros con Solar 6, y 4,98 metros con Solar 11; y 26,65 metros al Oeste con Solares 10 y 9. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que se desconoce si existen deudas por el B.P.S., Primaria y Contribución Inmobiliaria 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacional del bien. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Noviembre del año 2001 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 38688 Nov 26- Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C ESTEFAN MALVAREZ DINORAH ELENA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 58 2000, se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de igual nombre; manzana catastral 1090, padrón 5..803, antes en m á con el Nº 2.576, solar 3 de la manzana 2, en el plano del Agrim. Carlos Rodríguez de diciembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1520 el 21 4 58, consta de una superficie de 403 mts. 9 dmts. que se deslinda así: al NO 13 mts. 10 cmts. de frente a calle de 17 mts., al NE 30 mts. 77 cmts. con solar 4, al SE 13 mts. 10 cmts. con parte del padrón 2577 y al SO 30 mts. 77 cmts. con solar 2 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 38511 Nov 23- Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. COMERCIAL C JOSE CARLOS TRIGO GOMEZ Y BEATRIZ TENTI ROLDAN -EJEC. HIPOTECA-" Ficha: 347 2000 se hace saber que el próximo 11 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 22ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 111.780, señalado como solar Nº 40 de la manzana "B" en el plano del Agrim. Jaime A. Botet de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 5 24, según el cual consta de una superficie de 496 mts. 20 dmts., que se deslindan así: 10 mts. de frente al SO a la calle Isabela, entre las calles 20 de Enero y Jacobo Adrián Varela, 50 mts. 53 cmts. al NO con solar 39, 10 mts. 16 cmts. al NE con solares del Barrio Fraternidad de don Francisco Piria y 48 mts. 71 cmts. al SE con el solar 41 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional así como la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6º) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% de I.T.P, por parte vendedora, hasta la suma concurrente. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2001 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 38370 Nov 22- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BAÑA MANUEL HORACIO Y OTROS c TAFFERNABERRY PITTAMIGLIO JUAN MIGUEL Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 76 2001", se hace saber que el día 18 de Diciembre del 2001 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subastaen Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Manzana Catastral Nº 371, integrada por 16 solares con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en el Departamento de Maldonado. Localidad Catastral "La Barra" (antes 6º Sección Judicial de Maldonado), zona urbana, padrón Nº 16.135 (antes mayor área con el Nº 8.555), que según plano levantado por el Agrim. Alberto J. Raffo en Diciembre de 1936 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 36 el 17 de Julio de 1937, se individualizan como solares 1 a 16 de la manzana "D" y consta de una superficie de 5275 metros 08 decímetros y se deslinda en conjunto: al Sur 92 mts. 94 cm de frente a ex Ruta 10 hoy Av. "Eduardo Victor Haedo"; al Suroeste ochava recta de 5 mts de extensión; al Oeste 45 mts 94 cm de frente a la calle Nº 20; al Noroeste ochava recta de 5 mts de extensión al Norte; 92 mts 94 cm de frente a calle Nº 27 de 17 metros al Noreste ochava recta de 5 mts. de extensión; al Este 45 mts 94 cm de frente a la calle Nº 19 de 20 mts y al Sureste ochava recta de 5 mts. de extensión
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce si existen deudas con el BPS 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria y OSE 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre del 2001 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 38368 Nov 22- Nov 28

LUIS A. MAFFI
JUDICIAL

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: CAMERA DE LEON MIGUEL ANGEL C MAÑANA CARPENTIERI ALVARO, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 5 97, SE HACE SABER QUE, EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 15 Y 30 HORAS, EN CALLE BARTOLOME MITRE Nº 1321 SALON A.N.R.C.I. EL MARTILLERO LUIS ALBERTO MAFFI CON MAT. Nº 3988 Y R.U.C. Nº 210627290019 SIENDO ASISTIDO POR LA SEÑORA ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO, SOBRE LA BASE DE U$S 7.450.72 (DOLARES AMERICANOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 72 100.) DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL Nº 003 (LEYES 10.751 Y 14.261) QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN EL TERRENO SITO EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, PADRON MATRIZ Nº 8.180 QUE SEGUN PLANO DEL ING. AGRIMENSOR JOSE LUIS GONZALEZ, DE JUNIO DE 1980 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GRAL. DE CATASTRO CON EL Nº 92.235, EL 2 DE JULIO DE 1980, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 291 MTS. 57 DMS. CON 10 MTS. DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE GUTIERREZ RUIZ Nº. 1015 19, ENTRE LAS CALLES CARLOS GARDEL Y JOSE MARIA ROO. DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE DICHO FRENTE 27 MTS. 12 CMS. DE LA ESQUINA FORMADA CON JOSE MARIA ROO. LA UNIDAD 003, PADRON INDIVIDUAL Nº. 8.180 003, SEGUN EL PLANO REFERIDO, SE UBICA EN PLANTA BAJA, A COTA VERTICAL MAS 0 MTS. 80 CMS. Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 60 MTS 16 DMS. SE PREVIENE: 1º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2º) DE CARGO DEL COMPRADOR SERAN, LOS GASTOS DE ESCRITURACION, HONORARIOS, CERTIFICADOS, Y DEMAS IMPUESTOS Y GASTOS QUE POR LEY LE CORRESPONDAN, Y LA COMISION DE COMPRA DEL REMATADOR E IMPUESTOS DE LEY, O SEA EL 6.02% SOBRE PRECIO DE REMATE. 3º) SERAN DE CARGO DEL DEMANDADO, LA COMISION DE VENTA DEL REMATADOR E IMPUESTO DE LEY DEL 1.34% DEL PRECIO SUBASTADO. 4º) SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA, CONTRIBUTIVA Y OCUPACIONAL DEL BIEN. 5º) SE DESCONOCE SI EXISTEN DEUDAS DE GASTOS COMUNES. 6º) NO OBRA AGREGADA A LA TITULACION LA CARPETA RELATIVA A LAS CONSTRUCCIONES. 7º) SE DESCONOCE SI EXISTEN DEUDAS AL B.P.S. POR APORTES A LA CONSTRUCCION. 8º) LOS TITULOS DE LA PROPIEDAD Y DEMAS ANTECEDENTES SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO, CALLE SAN JOSE Nº 1132 P. 7º Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 20 NOVIEMBRE DE 2001. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 38583 Nov 23- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c LOPEZ RODRIGUEZ, MARIELA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 26 99", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base: U$S 200) del siguiente automotor:
Automóvil marca HYUNDAI modelo EXCEL 1.5 GLS tipo sedán 5 ptas. año 1993, PADRON 31.947 DE FLORES, matrícula 13.006, motor G4DJP-817319, de 4 cilindros, 15 HP y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de noviembre del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 38669 Nov 26- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de dieciocho Turno, dictado en autos caratulados "Machado Mega, Miltón y Rodriguez Bayce, Alfredo c Ruiz Ribeiro, Cesar Zacarías y Ruiz Curbelo, Stilita - Regulación de honorarios", Ficha 554 96 - 1 97.A, se hace saber que el próximo día 29 de Noviembre del 2001 a la hora 15:30, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por el martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, R.U.C. 211748100014, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base del 50% del valor de tasación o sean U$S 11.476 la "Nuda Propiedad", del siguiente bien: Unidad 201 que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinak, de enero de 1971 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 8 2 1971, con el Nº 65.330, empadronado con el Nº 5867, consta de una superficie de 260 mts. 58 dms.; con 12 mts. 16 cmts. al S. de frente a la calle Soriano y 21.50 mts. al O. a la calle Florida, también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta. La unidad 201, esta empadronada con el Nº 5867 201, que según el plano citado se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 7.62 mts., tiene una superficie de 66 mts. con 4732 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón E2 (bien común). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado y en dólares americanos, en el momento de serle aceptada, el 20% de su oferta, por concepto de seña.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone de su cargo.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos,

o sea el 6.02% del precio obtenido a pagar en el acto y en efectivo.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio obtenido. 5).- a. Que no surge glosado a los autos ni en la documentación presentada plano de mensura y fraccionamiento. b). Se establece que lo que es objeto de remate es la Nuda Propiedad. c). Que sobre el bien objeto de remate existe un derecho de usufructo de por vida del usufructuario. d). Que existe deuda por contribución inmobiliaria y primaria y gastos comunes. e). Que se desconoce la situación del bien ante el Banco de Previsión Social tanto en lo contributivo como en lo jurídico. (Dado que no surge glosado a los autos ni en documentación presentada ante la sede documento alguno sobre construcciones). f) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente, en la caja de seguridad del Juzgado y de la Información Registral. 6) La documentación y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 953, planta baja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil uno. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3100 5/p 38466 Nov 22- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 33º Turno, dictada en autos: EDIFICIO CONVENCION C SANTANA VITALINA. Juicio Ejecutivo. Ficha: 152 98, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 6.285 el cual según plano de mensura y fraccionamiento cotejado por la división capital departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 29.08.84 e inscripto en la misma Dirección el 31.08.84 con el Nº 5.130, tiene una superficie de 123 mts. con 86 dms. con 7 mts. 57 cms. de frente al O. a la calle Convención distando su punto medio 16 mts. con 555 mm. de la esquina con la calle Maldonado. El edificio está señalado con los Nros. de puerta 1160 y 1162 y consta según el plano citado además de los bienes comunes de siete viviendas, 2 en Planta Baja. 2 en 1er. Piso, 2 en 2º piso y 1 en 3º piso. Fue construido según permiso de construcción Nº 83.881 concedido el 16.09.58. El departamento 001 señalado con el Nº de puerta 1160 padrón individual 6.285 001 a cota vertical más 21 cms. tiene una superficie de 35 mts. con 79 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio B, bien común. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la actual situación contributiva y fiscal del bien; 4) Que el estudio se efectuó en base a certificados registrales y a los testimonios por exhibición agregados en autos; 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 8 de 2001. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 1461 3/p 38512 Nov 23- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C RODRIGUEZ GOMEZ, MARCOS Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 823 99, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE U$S 666,66) del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca KIA modelo PRIDE POP 1.1 L, año 1998, tipo sedán 3 puertas, PADRON Nº 488.860 de MONTEVIDEO, matrícula 966.913, motor B1059297, a nafta y 4 cilindros.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 20 de noviembre del año 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 38670 Nov 26- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 14º TURNO, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C CHADAREVIAN LITERAS, MIGUEL" Juicio Ejecutivo, Ficha 866 98, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 11.30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 121.224.67 (ciento veintiún mil doscientos veinticuatro pesos con 67 100), 2 3 partes de Tasación que surge agregada a fs. 64, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 102 que integra el edificio ubicado en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 49.792 (padrón matriz) que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscripto por el Agrimensor Herber Oddone en octubre de 1989, cotejado por la División Capital, Departamento de propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de febrero de 1990 e inscripto en la citada Dirección el día 12 de igual mes y año con el Nº 15.421; tiene 15 metros 50 cms. de frente al Noroeste a la Avenida Carlos Ma. Ramírez, distando el punto medio de dicho frente 30 m. 57 cm. de la esquina formada con calle Dr. Pedro Visca. La unidad 102 se ubica a cota + 3 m. 45 cm. se encuentra empadronada individualmente con el Nº 49.792 102 y consta de una superficie de 73 m. 20 dm.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien inmueble, así como la existencia de deudas por gastos comunes. 5º) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Zabala Nº 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 38711 Nov 26- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C FERNANDEZ TACNA JACINTO FABIAN - Juicio Ejecutivo - fa 862 98", se hace saber que el día 19 de Diciembre del 2001 a las 9:30 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 133,33 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca OLCIT, modelo 12 TRS, tipo sedán, nafta, año 1996, empadronado con el Nº 214.841, matrícula Nº AW 50.709 del Departamento de Canelones y motor Nº 2159501766

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá

depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se carece de libreta de propiedad del rodado y se desconoce la situación del mismo respecto a deudas por patentes y multas de tránsito asi como del computest 4) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 2001.- ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 708 2/p 38667 Nov 26- Nov 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones Roco S.R.L c LILIANA URRUTIA - Juicio Ejecutivo" Ficha: 378 94, se hace saber que el próximo 28 de noviembre del corriente a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: I) PADRON Nº 74.139 L 102- Unidad que integra el Conjunto Habitacional 63 de Montevideo, el que se compone de 19 bloques, siendo la unidad 102 perteneciente al Block L, en un terreno sito en el departamento de Montevideo, 5ta. Sección Judicial, empadronado con el Nº 74.139, que según el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Carlos Furtado, en diciembre de 1984, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de marzo de 1985 con el Nº 6.440, consta de una superficie de 56.793 m 34 dm y seg{un lámina uno se deslinda así: 301 m 20 cm de frente al SO a calle Doctor J. Irureta Goyena, 47 m 55 cm al NO de frente a Avda. Costanera, 93 m 81 cm al NE, de frente a Avenida Costanera, unidas ambas rectas por curva de 122 m 40 cm; 60 m 47 cm al N tambien de frente a Avda. Costanera unida a la última por línea curva de 80 m 12 cm; 49 m 53 cm al NE de frente a la calle Vázquez Cores, y 281 m 53 cm al SE de frente a Avda. de 50 metros. La unidad 102 L, tiene un padrón individual Nº 74.139 L 102, se integra con el apartamento 102 Block L, el cual se ubica en planta baja, a cota vertical + 2 m 04 cm, constando de una superficie de 48 m 4 dm, y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "B 1" (bien común). BASE: $u 132.462.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 13.5%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2%. III) Que se desconoce la situación del inmueble frente a la I.M.M y B.P.S IV) Que será de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Que la promesa de referencia no se encuentra inscripta. VII) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3100 5/p 38300 Nov 21- Nov 27

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Civil de 15o. Turno, dictada en autos: "Banco Central c Walter y Raúl May Roa y Arturo Ferres - Juicio Ejecutivo - Ficha C2 No. 227 83" se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Hugo Rodríguez Bartora, RUC 211178130018 Matrícula 2019, asistido del Sr. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública sin base en dólares y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 8a. sección Judicial de Soriano, zona rural, paraje "Coquimbo": dos fracciones de campo contiguas con sus alambrados, poblacion s, y demás mejoras, las que según plano del Agr. José Luis Gonzalez Fonticelli de julio de 1968 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1761 el 22 7 68 se señalan con los números 2 y 3 y se describen: I) Fracción 2 Padrón actual 672 (antes 672 m á) tiene una superficie de 196 Héctareas 6115 metros que se deslindan así: recta de 1431 mt. 50 cm. al NE de frente a Camino Vecinal de 17 mt. de ancho, al SE dos rectas de 584 mt. 80 cm. y 822 mt. 40 cm.; con Padrón 641, Camino Vecinal de 17 m. de ancho por medio; al SO recta de 982 mt. con fracción 3 que se referirá Camino Vecinal de 17 mt. de ancho, al NO dos rectas de 1239 mt. 20 cm. y 885 m. 60 cm. con fracción 1 del mismo plano Padrón 5387.
II) Fracción No. 3 Padrón actual 8554 (antes 672 m á) tiene una superficie de 138 Héctareas 2280 mt. que se deslindan así: al NE recta de 979 mt. 50 cm. con fracción dos, Camino Vecinal de 17 m. de ancho por medio al SE recta de 1929 mt. 70 cm. con padron 641; al S.O. Arroyo Coquimbo y al N.O. línea quebrada compuesta de 4 rectas de 263 m. 80 cm. 675 m. 90 cm. y 118 m. 60 cm. y 695 m. 40 cm. lindando con los padrones 5382 y 5381.- Superficie toal de las 2 fracciones 334 Héctareas 8395 mt.- Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%.- 3o.) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta.- 4o.) los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la informacion registral adjunta que se encuentran de manifiento en la Oficina Actuaria del Juzgado - 25 de Mayo 523.- 5o.) No se agregó titulación sino testimonios notariales por exhibición, no se agregó plano de mensura ni documentacion relativa a las construcciones.- 6o.) Se desconoce el estado ocupacional de ambos inmuelbes pero la informacion registral arroja contrato de arrendamiento inscipto con plazo vencido.- 7o.) Se desconoce el monto adeudado por Impuesto de Contribucion Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria de cuando estaban gravados los bienes rurales, siendo estos 2 los unicos rubros imputablesal precio del remate, junto con el I.T.P. por parte vendedora, hasta la suma concurrente.- 8o.) Se desconocen deudas de B.P.S. por construcciones y o explotación.- 9o.) En escrituración de donacion posterior a la hipoteca los hipotecantes se reservaron el uso de los inmuebles por 50 años desde 1987.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de noviembre de 2001.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo.- Actuaria.
20) $ 1461 2/p 38712 Nov 26- Nov 27

ARTIGAS

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS

EDICTO: Por disposición de la Receptoría de Aduana de Artigas, en autos caratulados "FISCO-SAUL PEREIRA Y OTRO C EDSON VALDOMIRO SOARES Y OTRO - IMP. DE INFRACCION ADUANERA". Ficha 53 98, se hace saber que el día martes 4 de diciembre de 2001 a la hora 15.00, el Rematador Fernando González Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, procederá a rematar un vehículo automotor marca FORD, modelo F2000, tipo camión, combustible gas oil, año 1984, de procedencia brasileña, en el local de la Receptoría, calle Baldomir Nº 597 de la ciudad de Artigas. La subasta se realizará sobre la base de $U 83.895 (pesos uruguayos ochenta y tres mil ochocientos noventa y cinco). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 14,50% correspondiente a comisión de compra más impuestos, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que el saldo del precio deberá ser abonado dentro de las 24 horas y el retiro del bien dentro de las 48 horas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más impuestos equivalente al 2,78%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. 15 NOV. 2001 RAMON AGUIRREGARAY, Esp. IX D 04.
20) $ 731 3/p 38519 Nov 23- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.-
ADHEMAR ONESTI. REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA

ORIENTAL DEL URUGUAY C MAXINEL LTDA. Y OTROS. ACCION EJECUTIVA, FICHA A 979 99.- SE HACE SABER QUE EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL 2001, A LAS 14.00 HORAS, EN EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA GERAL ARTIGAS No. 829 ENTRE LAS CALLES GARIBALDI E ITURRIA DE LA CIUDAD DE PANDO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.- I) LOS BIENES MUEBLES QUE FIGURAN EN FOJAS 84 Y 84 VUELTA 88-116-117-118-131-133-134-136-137 Y 137 VUELTA Y 138.- II) QUE EL CAMION MARCA (AGRALE) EMPADRONADO CON EL No. 136843, MATRICULADO CON EL No. AG-70071 MODELO 1.800 D.RD AÑO 1992 DE 90 H.P. DE 4 CILINDROS CON MOTOR No. 22904282921 A GAS-OIL PARA 3.000 KILOS.- III) CAMION MARCA (AGRALE) EMPADRONADO CON EL No. 136933, MATRICULADO CON EL No. AG-70178, MODELO 1.800 D.RD AÑO 1992 DE 90 H.P. DE 4 CILINDROS CON MOTOR No. 22904284280 A GAS-OIL PARA 3000 KILOS.- AMBOS CON CARROCERIA TERMICAS, TIPO FURGON.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 16.61% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.34%.- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DE LOS BIENES, QUE SE REMATARAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA.- QUE EL EXPEDIENTE, TITULO Y DEMAS DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHO JUZGADO. A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, NOVIEMBRE 20 DEL 2001.- EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1129 3/p 38721 Nov 26- Nov 28

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados "PERDOMO, LILIAN c PEDROZO, ERNESTO Juicio Ejecutivo" Ficha 231 95, se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 14 hs. en las puertas del Juzgado, asistido del Señor Alguacil de la Sede, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones ubicado en la 16º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 179.564, el que según plano del Agr. Diaz Canessa de Enero de 1951, inscripto en la DGC con el Nº 24.147 tiene una superficie de 1000 mts. que se deslinda asi: 25 mts. de frente al este a la calle de 17 mts. (hoy Estrella Polar con Nº puerta 6121); 40 mts. de fondo lindando al Sur con solar 11; al Oeste con parte de los solares 12 y 7 y al Norte con solar 8. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a sucargo, como asi tambien la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Atlántida, 8 de Noviembre de 2001.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ de PAZ.

20) $ 996 3/p 38666 Nov 26- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C Cócaro Franco Darving Leonel" "Ejecución Prendaria" "Fª A 1 2001", se hace saber que el día 5 de diciembre del año 2001 a la hora 15 y 15 minutos en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Severino R Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor un camión marca Ford, modelo F 7000, con caja volcadora doble pistón, año 1981, motor a Gasoil, empadronado en Colonia con el Nº 13108 y con matrícula LA Nº 7525.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 16.61% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.68% de comisión e impuestos. Existe deuda de patente de rodados que asciende al 3 9 2001 a $U 11.097,36 (oncemil noventa y siete pesos uruguayos con treinta y seis centésimos) Colonia, 19 de noviembre de 2001.- ESC. RAUL ROSELLO, ACTUARIO.

20) $ 487 2/p 38649 Nov 26- Nov 27

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Vázquez, Carlos C Barbi Moroni Carlos y Calvo, Dolores" "Ejecución de Hipoteca en vía de apremio" "Fª A 497 2001", se hace saber que el día 4 de diciembre del año 2001 a la hora 15 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor, el bien padrón Nº 4602, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Colonia, zona suburbana, Departamento de Colonia, ubicado en la calle Dos Nº 1330 (barrio Ferrando) y con una superficie de 504 mts.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta más el 7.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.34% de comisión e impuestos.
El bien padrón Nº 4602 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. Colonia 19 de noviembre de 2001.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 487 2/p 38650 Nov 26- Nov 27

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C De León González, Arturo Heriberto" "Ejecución Prendaria" "Fª A 24 2001", se hace saber que el día 5 diciembre del año 2001 a la hora 15 y en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Severino R Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor un vehículo marca Chevrolet, modelo Corsa G1. 1.6, tipo rural, año 1997, motor a nafta, empadronado en Colonia Miguelete con el Nº 2146 y con matrícula LN Nº 1544.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 16.61% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.68% de comisión e impuestos y las multas y deudas de patentes. Colonia, 16 de noviembre de 2001.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 443 2/p 38651 Nov 26- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C DEBENEDETTI SALLE, MANUEL R. Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 517 2000A) se hace saber que el día 10 de diciembre de 2001 a la hora 10 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray Aznárez Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles hipotecados y embargados en autos: -padrones rurales Nos. 9199 y 5940 de 21 hás 5236 m y 21 hás 7153 m de superficie respectivamente, sito en la 6ª Sección Judicial y Catastral de Colonia, Paraje Juan González. SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 16 de octubre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 5/p 38395 Nov 22- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C PERDOMO CHEVALIER, NESTOR Y OTRA. EJEC. HIPOTECARIA" (expte. 184 2000A) se hace saber que el día

10 de diciembre de 2001 a la hora 10 y 30 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -padrón 1068, sito en Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana 100, en calle Carmen de 258 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 2 de noviembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 886 5/p 38396 Nov 22- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C BENECH, MILTON Y OTROS. EJECUCION" (129 2000 A) se hace saber que el 5 diciembre 2001 hora 14.30 el martillero Carlos R. Santa María (Matr. 756 RUC 040008800013) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble en el lugar de su ubicación:
- Una fracción de campo con mejoras sita en 14ta. Sección catastral del departamento de Colonia (paraje Colonia Cosmopolita) padrón 5382 según título y plano Agr. Mario Rodríguez de 23.05.1947 inscrito con No. 1104 en Direc. Gral. Catastro el 06.06.1947 tiene un área de 8 Hás. 4288 m. 42 dm. (frente: 142 m. a camino vecinal).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 8 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1328 5/p 38726 Nov 26- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: BANCO DE CREDITO S.A. C LA PREFERIDA S.R.L.- EJECUCION HIPOTECARIA.- Ficha 175 2000; se hace saber al público que el próximo día 06 12 2001 a la hora 15 en el Local sito en calle Morquio 582; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, sin base y al mejor postor (en dólares americanos) por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; del bien inmueble: Fracción de terreno con todas su mejoras, construcciones y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Durazno, PADRON Nº 1.111, que según plano del Agrimensor José de Souza de 29 de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre de 1975 con el Nº 3954, tiene una superficie de 216 metros 8.320 centímetros; sito en la Localidad Catastral Durazno, zona urbana, manzana catastral Nº 33.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.-
3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 11 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 1550 5/p 38692 Nov 26- Nov 30

FLORES

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) se hace saber que el próximo 27 de DICIEMBRE de 2001, a las 15 hs, en el local de la calle L.A. de Herrera 569 de Trinidad, Inspección Departamental de Educación Primaria de Flores, por intermedio del martillero Sr. Tomás Cabrera Peile, matrícula 1511, RUC 060032860017 se procederá al remate, según base que se detalla, de los siguientes bienes:
PADRON 2351, (ex-escuela rural No. 24) fracción de campo con construcciones ubicado en la segunda sección judicial de Flores, con frente a camino vecinal, con una hec. de superficie y se encuentra desocupado. Valor base de remate UR 691.5628 (Aprox U$S 10.500).-
PADRON: 502, fracción de campo, ubicado en la sexta sección judicial de Flores, con frente a camino Departamental, con una superficie de 1 hec. 1520 mts 29 dms, no tiene construcciones, esta desocupado y carece de plano de mensura. Valor Base de remate UR 30.3613. (Aprox U$S 500).-
PADRON 2001. fracción de campo, ubicado en la tercera sección judicial de Flores, paraje Marincho, con 1 hec. de superficie, con frente a camino Departamental, carece de plano, no tiene construcciones y está desocupado. Valor base remate UR 30.3613. (Aprox U$S 500).-
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30%, más comisión e impuestos del rematador. 2) que la venta se realiza en dólares americanos.- 3) se otorga un plazo de 60 días para completar el saldo.- 4) Por información en ANEP de Trinidad, Flores.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil uno.
20) (Cta. Cte.) 3/p 55365 Nov 23- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictada en autos caratulados: "MADERAS TRATADAS S.A. C TRIMMA S.A. Ejecución Hipotecaria y Prendaria. Ficha 51 2000",, antes "BROU c TRIMMA SA.- Ejecución Hipotecaria y Prendaria"; se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 10 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por intermedio del martillero GERARDO SILVA (Matrícula 5356, R.U.C. 060047380016) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, al remate del inmueble y bienes muebles prendados que integran la Planta Industrial propiedad de la ejecutada, en dólares estadounidenses, sin base, al mejor postor y en un solo lote, los cuales se detallan de la siguiente manera; a) Inmueble.- Fracción de chacra con construcciones y demás mejoras y bienes muebles que le acceden empadronada con el No. 2202, antes No. 1183 en mayor área, que es parte de la fracción primera -grupo siete del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, primera sección Catastral de Flores, zona rural, señalada como la fracción siete en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete de junio de 1944 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el No. 47 el trece de julio de 1944, según el cual tiene una superficie de cuatro hectáreas seis mil novecientos treinta y cinco metros, tres decímetros cuarenta y seis centímetros sesenta milímetros, que se deslindan: doscientos cinco metros veinte centímetros de frente al norte a calle pública, doscientos veinte metros treinta centímetros al este, también de frente a calle pública, al sur y sureste ciento noventa y tres metros, lindando con parte de la fracción Nº. 8 y doscientos cincuenta y tres metros, veinte centímetros al oeste, lindando con la fracción No. 6.- b) Bienes muebles que integran el establecimiento industrial, cuyas prendas se ejecutan en estos procedimientos, encontrándose el detalle de los mismos y contratos debidamente inscriptos glosados a estos autos de fojas 24 a 62.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el impuesto Municipal, -o sea- el 1,34% y el 1% del precio del remate. 4º) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5º) Que todos los bienes se sacarán a la venta en un solo lote y en un mismo acto.- 6) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, sito en calle Dr. Luis A. De Herrera y Berro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 12 de noviembre de 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1793 3/p 38724 Nov 26- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C . María Alicia PELLEGRINO BALÁS y César Alejandro FERRERI ICASURIAGA - EJECUCION DE HIPOTECA - F 337 01"; se hace saber que el día 6 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Salón de Propiedad Horizontal, empadronado individualmente con el No. 5353 003, construído en un terreno sito en zona urbana de la 1era. Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida, Padrón matriz No. 5353, tiene una superficie de 313,78 m. y linda al N. E. en 14 m. 3 cm. de frente a la calle Independencia parte del salón 003, está a nivel menos 80 cms., menos 3 cms. a más 12 cms., con un área según plano de 126,61 m.; y por otra parte del salón 003, altillo, está a nivel más 1,50 m. con un área de 21,62 m.- En total el área del Padrón individual No. 5353 003, es de 148,23 m., el cual fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal, de acuerdo a la ley No. 10.751.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VII) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 17 de octubre de 1995, con el No. 112, con prohibición de arrendar.- VIII) Que existe una constitución de Servidumbre de saneamiento y aguas fluviales en la que el predio sirviente es el Padrón No. 1272, en favor del Padrón No. 5353 (predio dominante).- IX) Que existe un seguro de incendio anulado por falta de pago.- Florida, noviembre 12 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2989 5/p 38371 Nov 22- Nov 28

PEDRO R. CACERES
EDI.CTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: BANCO LA CAJA OBRERA contra Artigas CABAÑA AREN - JUICIO EJECUTIVO - F A 1 2000"; se hace saber que el día 7 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Antonio Ma. Fernández No. 604, el martillero don Pedro R. CACERES, R.U.C. 070023060019, Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 5ta. Sección Catastral y Judicial de Florida, empadronada con el No. 6032, señalada con el No. 2 en el plano respectivo y con una superficie de 231 Hás. 437 m.- BASE: $ 606.412,66.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados. VI) Que existe un embargo específico sobre el padrón a subastarse a favor del ejecutante; existiendo también con relación a dicho padrón No. 6032, un arrendamiento, con prohibición de ceder y subarrendar, con plazo de 12 años, a partir del 1o. de noviembre de 1995; inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida, Sección Arrendamientos, el 18 de diciembre de 1995, con el No. 214, Fo. 317 18 del Lo. 13.- Florida, noviembre 15 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2325 5/p 38373 Nov 22- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . Eustaquio Eliseo PEÑA MARIEZCURRENA.- Ejecución de prenda.- F 146 2000"; se hace saber que el día 29 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle U. Barreiro No. 505 el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil marca "NISSAN" modelo BAYAKFFB 14 F.J.A-HY, matrícula del Depto. de Flores No. 16.026, padrón No. 36.235, de 4 cilindros, a nafta, motor No. GA-16-725 976T, chasis No. 3N1BDAB14V-009292.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse a disposición de los interesados.- V) Que existe un acreedor prendario que lo es el propio ejecutante, según surge del contrato inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria de Flores, con el No. 397, el día 25 de marzo del año 1999.- Florida, noviembre 16 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.
20) $ 1661 5/p 38517 Nov 23- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c . Ernesto Raúl BRUSCHI FAGUAGA y otros.- Ejecución de hipoteca.- F 292 2000"; se hace saber que el día 13 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la 5ta. Sección Judicial y Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el No. 12.810 (antes No. 538) y con una superficie de 193 Hás. 6846 M2, 40 Dm2.- b) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la misma Sección Judicial y Catastral que la anterior, empadronada con el No. 12.809 (antes No. 538) y con una superficie de 78 Hás. 6576 M2.- c) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la misma Sección Judicial y Catastral que las anteriores, empadronada con el No. 12.807 (antes 538) y con una superficie de 32 Hás. 2063 M2.- d) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la misma Sección Judicial y Catastral que las anteriores, empadronada con el No. 12.806 (antes No. 538) y con una superficie de 36 Hás. 8940 M2., 50 Dm2.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador en cada caso e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se des-

conoce la situacíón fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un acredor hipotecario que es el propio ejecutante según hipoteca agregada en autos de fs. 15 a 21 vuelto; con prohibición de arrendar.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares billetes de los Estados Unidos de América y el o los compradores en su caso deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, noviembre 19 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 2589 5/p 38518 Nov 23- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO y OTRA c NUÑEZ PEREIRA ELEUTERIO VICENTE y OTROS" - Ej. De Hipoteca (ficha: 268 2000), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas, en el local del Centro Español de Maldonado, sito en la calle 18 de Julio No. 708, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado Esc. Eduardo Chanes, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, Paraje Maldonado Nuevo, manzana catastral 1406, padrón 10.874 (antes en mayor área con el Nro. 2965), señalado con el Nro. 13 de la manzana Nro. 21 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez en setiembre de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 3.892 el 15 de julio de 1965, con una superficie de 311 mc. 21 dmc. que se deslindan así: 11 m. 84 cm. al Este de frente a calle pública; 11 m. 9 cm. al Sur de fente a calle publica; por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 9 m. 20 cm. de desarrollo; 17 m. 60 cm. al Oeste lindando con parte del solar 14 y 18 m. 42 cm. al Norte lindando con el solar 12. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental, el cual podrá ser descontado posteriormente del saldo de precio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) De los certificados regístrales agregados del Registro de la Propiedad Inmueble y Actos Personales no surgen modificaciones. 5) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 anuncios en Diarios: Oficial y Local. Maldonado, 19 de noviembre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2214 5/p 38492 Nov 22- Nov 28

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2998 de 5 de setiembre de 2001, en autos caratulados "MAMAN DAVID Y OTRA C CANIS CLAUDIO. Ejecucion de transaccion.- Pieza Formada en autos: Maman David y otra c Canis Claudio.- Rescision de compromiso de compra-venta Ficha 7 96" Ficha 7 96 S 1 99,- se hace saber que el proximo 17 de diciembre de 2001, a las 10 y 30 horas,- en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor y en dolares americanos, de los derechos de promitente comprador que surgen del documento privado de fecha 20 03 92 cuyas firmas certifico el Escribano Carlos M. Eyheralde inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Seccion Promesas con el No. 497 al Folio 2263 del Libro 8 el 31 03 1992.- Se refieren a la unidad 204 del Edificio "Joie de Vivre" construido de acuerdo al Regimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, padron 10.348 204 de la manzana catastral 365 de Barrio Parque Cantegril, padron matriz 10.348, localidad catastral Maldonado, ubicado en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, el que segun plano de mensura y division del Ingeniero Agrimensor Jorge Rodriguez Mata de agosto de 1995, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de agosto de 1996 e inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de setiembre de 1996 con el No. 4596, se compone de una superficie de 1358 metros 04 decimetros, lindando: 50 metros 41 centimetros de frente al Este a la Avenida Acuña de Figueroa, distando su extremo mas proximo 56 metros 31 centimetros de la esquina con calle Publica;- 18 metros 19 centimetros al Sur lindando con padron 2.397;- 45 metros al Suroeste lindando con padrones 3.375 y 4.323; y al Noroeste linea quebrada de dos tramos rectos de 22 metros 90 centimetros y 15 metros 26 centimetros limitrofe con padron 3.126.- Que la unidad 204 se encuentra en segundo piso, a cota mas 4 metros 23 centimetros y segun dicho plano tiene una superficie de 82 metros 6 decimetros.- Quedan comprendidos los derechos de la cuota parte que a la unidad citada corresponden en los bienes comunes como asimismo el uso exclusivo de las Terrazas E2 y F2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%,- mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que no surge de autos que el precio de la promesa se encuentre integrado.- No se encuentra agregado su carta de pago.- 6) Que el precio de la cesion cuya ejecucion se tramita en estos autos, tengase presente que son su subasta, y cualquiera sea el precio que resulte de la misma a pagarse por el mejor postor, debera tenerse por integrado su precio. Sin perjuicio del credito que por el remanente le corresponda al ejecutante contra el demandado.- 7) Que en la promesa de compraventa cuyos derechos se subastan, le corresponde el uso exclusivo a la Unidad 204 un espacio de garage "No. 4" en Garage "J" cubierto y cerrado,- que no se encuentra adjudicado en el Reglamento de Copropiedad del citado edificio adjunto en estos autos.- 8) Que la promesa de compraventa cuyos derechos de promitente comprador se subastan, se encuentran agregados al citado expediente, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 15 de noviembre de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4207 5/p 38732 Nov 26- Nov 30

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado en resolucion No. 3407 del 28 de setiembre de 2001, en autos caratulados "DI GIOIA FLAVIO Y OTROS C PLA ALONSO BRENDA ANTONIA. Ejecucion de Hipoteca" Ficha 314 2000,- se hace saber que el proximo 17 de diciembre de 2001, a las 12 horas, en las puertas de esta Sede sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones, ubicado en la segunda seccion judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de San Carlos, empadronado con el No. 6.344, el que segun plano del Agrimensor Hugo Tarocco Motta del 6 de mayo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27 de abril de 1959 con el No. 1838, segun el cual tiene un area de 360 metros y se deslinda asi: 12 metros de frente al Oeste a calle Oficial No. 5; 12 metros al Este linda con parte de los solares 8 y 9;- 30 metros al Norte linda con solar 2 y 30 metros al Sur linda con los solares 4 y 5 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera abonar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%,- mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34%,- mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposicion de

los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 13 de noviembre de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1461 3/p 38733 Nov 26- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c . TRENTO S.R.L. - Juicio Ejecutivo" - (Ficha A 375 1999) se hace saber que el dia 3 de Diciembre de 2001 a las 15 horas, en el local de Avda. Repca. Argentina y Solano Garcia el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Mat. No. 613, RUC No. 120003800017), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, con la base de U$S 6.900.00 - (mitad de la tasación de fs. 38) de un Camión marca MITSUBISHI, Modelo Canter Año 1997 con Motor Diesel No. 4D32 F 69928 y chasis No. FE 645 E.AO1760, 4 cilindros y 102 H.P., Empadronado en Florida con el No. 031837, Matrícula No. 501.560.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la ultima oferta; - 2) - Que el comprador abonará -además- en dicho acto el 15.51% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; - 3) - Que el Camión se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra; - 4) - Que los gastos de titulación, transferencia Municipal y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago; - y 5) - Que el bien se encuentra prendado a favor de COFAC.- Paysandú, 20 de Noviembre de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.
20) $ 930 3/p 38683 Nov 23- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "DA SILVEIRA, Victor C MORGAN LEITES, José Domingo - Cobro de pesos" (Ficha 212 1998), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2001, a las 10 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 - P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de $ 1.140.67, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 38, el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 12da. Sección Judicial de Río Negro (zona urbana de Algorta), Padrón No. 33, manzana No. 8, señalada como fracción "Cuatro" en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 2052 el 6 de octubre de 1969 y consta de una superficie de 2.000 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte, 40 metros con frente a calle Sarandí, e igual medida al Sur lindando con padrones Nos. 34 y 35; al Este, 50 metros con frente a calle Colón, e igual medida al Oeste con padrón No. 32, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remates; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y o departamentales; 5) Que se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones; y 6) Los Títulos de Propiedad se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 15 de Noviembre de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Dptal Subr.
20) $ 1771 4/p 38699 Nov 26- Nov 29

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "URRUTIA, Eduardo c LLOVET, Gerardo - Juicio Ejecutivo" (Ficha 346 2000), se hace saber que el día 4 de Diciembre de 2001, a las 15 y 15 horas, en el local sito en Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 3.000.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación que luce a fs. 26, de un camión marca "HYUNDAI" Mod. MIGTHY 2.5 C LAR S C, año 1994, motor a gas-oil No. D4AFR067525, chassis No. KMFGA17FPRU072305, matrícula y padrón de Salto H 41.495, en el estado de conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; y 3) No existe Título de propiedad inscripto.- Paysandú, 14 de Noviembre de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 731 3/p 38698 Nov 26- Nov 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE CREDITO S.A C OLIVERA MEDINA OSCRA HOMERO Y TRIPODI PAEZ MARTHA AZUCENA - Ejecucion Hipotecaria - Fa. 112 2001, se hace saber al público que el dia 13 de diciembre de 2001 a la hora 10, en puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, INMUEBLE: padrón Nº 2948, manzana 293 zona suburbana, inscripto en la Oficina de catastro de Rio Negro con el nº 27 de fecha 11 4 1950, señalada con el Nº 2 con una superficie de 450 mts. 18 decímetros, dando su frente al SO en 10,75 mts. a Ruta nacional Nº 2.- SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate y el saldo a los sesenta dias, 2) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 3) que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, 4) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 12 de noviembre de 2001,. Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 1439 5/p 38406 Nov 22- Nov 28

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C STROHVIG GARAYCOCHEA MARIO - PERALTA TERESITA - ARBOLITO, RUBEN NELSON Y MARTINEZ ESTEVEZ AMANDA - Ejecución hipotecaria - Fa. 478 2000, Se hace saber al público que el dia 4 de diciembre a las 15 hs. en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Norberto Villalba Arregui matrícula 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos; INMUEBLE. padrón nº 33 de la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 45, zona urbana, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el Nº 2021 el 15 5 1969, señalado con la letra A, con una superficie de 237 mts. con frente a S.O en 10.50 mts. a la Avenida Rincon. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos, y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble y si existen deudas de los servicios de UTE, OSE, etc. 3) que los títulos de propiedad de encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 1439 5/p 38681 Nov 26- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto,

dictada en autos: "GAUDIN ELBIO CON GUGLIELMONE ARMANDO. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A- 112 93), se hace saber que el día 4 de diciembre de 2001 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 17539 fracción 1, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (Localidad Catastral Salto), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Octubre de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 9 10 69 con el No. 3463, con una superficie de 597 metros 19 decímetros de frente a calles Arapey (ex Solano López) y Solís.- BASE $ 448.505.oo.- SE PREVIENE: a) Qué el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados de los registros públicos, impuesto municipal, 50% del impuesto a las transacciones patrimoniales y demás que las leyes ponen de cargo de la parte compradora, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Serán de cargo del expediente el pago del 50% del impuesto a las transmisiones patrimoniales, comisión e iva de venta del Señor Martillero y demás que las leyes ponen de cargo de la parte vendedora; d) Que la titulación del inmueble a subastarse en fotocopia, obra agregada al expediente donde podrán ser consultada por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 13 de noviembre de dos mil uno.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 1771 5/p 38491 Nov 22- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROSALES, RAUL C SOSA ALMIRON, CARLOS ATILIO; SOSA, WASHINGTON Y SOSA PIRIZ, FELICIA MARIA. Ejecución de crédito hipotecario. Fa. Nº 1207 2000", se hace saber que el día 11 de diciembre del 2001, a la hora 10.00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en zona urbana de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. secc. judicial del departamento de Soriano, manzana 287, empadronado con el Nº 5155, (antes 1821 en mayor área), que según títulos consta de una superficie de 391 mts y según plano del agr. Alejandro Ferreira Fernández de enero de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Soriano con el Nº 8069 el 21 de enero del mismo año, consta de una superficie de 371 mts 23 dms y se deslinda así: 10 mts 3 cms de frente al oeste a la calle Tomás Gomensoro; 37 mts 29 cms al norte lindando con padrones 3852, 3843 y 5189; 9 mts 93 cms al este lindando con padrón 3849 y 37 mts 11 cms al sur lindando con padrón 3851. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, desconociéndose la situación de la construcción frente al Banco de Previsión Social. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 8 de noviembre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1262 3/p 38505 Nov 23- Nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c a Candiota Severo, Walter Alberto y Da Silva Delbono, María Graciela. Acción Ejecutiva Prendaria" Fa. A 268 2000, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2001 a la hora 15:00, en el local de Remates de calle Joaquin Suárez 282 de esta Ciudad, y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base y al mejor postor, del vehículo automotor: Automóvil HYUNDAI ACCENT, modelo sedán, 3 puertas, año 1998, a nafta, Padrón 495.268, matrícula 970950 de la Intendencia Municipal de Montevideo, motor Nº G4EHV316745, chasis Nº KMHVD11LPWU347913. SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3- Que existen deudas por concepto de patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Montevideo.- Tacuarembó, 20 de noviembre de 2001.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 487 2/p 38678 Nov 26- Nov 27

SEGUNDAS COPIAS

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BANCO CAJA OBRERA S.A. SOLICITUD DE SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA" FICHA 419 99S1 2001, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de Donación y Partición autorizado por el escribano Jacinto Aguiar Ituño, el día 11 de marzo de 1964, donde Atalia Vaz, viuda de José Francisco Vaz, donó a sus hijos Aecis Aristóbulo, Atair José, Alembert y María Dinorah Vaz en común proindiviso y por partes iguales la parte proindivisa de sus gananciales sobre los padrones 905 y 4331 entre otros, y los donatarios mas Juan Carlos Santana Vaz otorgaron partición, adjudicándose a María Dinorah Vaz Vaz el inmueble empadronada actualmente con el No 905, fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en el Departamento de Cerro Largo, décima sección catastral y judicial, zona rural, paraje "Sierra de Vaz", empadronada anteriormente con los Nros. 905 parte y 4031, lotes 7 y 8, en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número 2564 el 16 de mayo de 1963, los que por estar contiguos forman una sola unidad física que consta de un área de 752 hectáreas 9188 metros, y linda al Norte quebrada de cinco rectas camino vecinal por medio separando de los lotes 4 y 5, otra quebrada de 6 rectas separando del lote 4 y una recta separando de Carmen Josefa del Campo. Al Este quebrada de 3 rectas separando de la misma Sra. del Campo. Al Sur una quebrada de 2 rectas separando de Juan Chain Basil, una quebrada compuesta de 6 rectas parte camino vecinal por medio, separando de Leon Araújo, Perpetua Sosa, Juan Segundo Sosa y María Elia Amoroso de Fraga y otra quebrada de dos rectas separando del lote Nº 6. Al Noroeste recta separando del lote Nº 6. De dicha escritura se expidió una primera copia, la cual fue extraviada, y nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Melo, 13 de Noviembre del año 2001. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

21) $ 4649 10/p 38419 Nov 22- Dic 05



VENTA COMERCIO. LEY 26/9/904.

EVANGELINA RAMOS prometió vender a GUSTAVO DELGADO, establecimiento FARMACIA, nombre "FARMACIA Bo. BLANCO", DOMICILIO José Varela s n Bo., Blanco - Sauce.- Acreedrores allí.
25) $ 2066 20/p 36422 Nov 01- Nov 29

LEY 2904 26/9/1904

S.C.A.A. Ltda. prometió vender a GONDIMAR S.R.L. FARMACIA MODERNA sita en San José 942 Bis. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1368 601.
25) $ 2066 20/p 37365 Nov 13- Dic 10

LEY 26.9.904

VICTOR BARSAMIAN BALIAN PROMETE VENDER A "MIVI SHOP LIMITADA", KIOSKO SITO EN JAIME ZUDAÑEZ 2601 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 37489 Nov 14- Dic 11

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 904. ALFONSO ARGENTINO MARTINEZ ARIAS y TRINA VARELA GARCIA prometieron vender a SANJU LIMITADA almacén sito en LIBANO 1428. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 37929 Nov 16- Dic 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PASTOR LIMITADA promete vender a VIDACRIFA S.R.L. carnicería de Pastor 1118. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 38330 Nov 21- Dic 18



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60kV "ESTACION 150 60 30KV. RIVERA - ESTACION 15 KV. RIVERA A", por el Decreto 432 996 de fecha 19 de noviembre de 1996, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01-2646, del 18 de octubre de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
9a. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
4136 GUSTAVO DA ROSA CAMACHO Y ANA LUISA AGUIRRE, ALBERT SIMON MACHEREL Y MARIA LUISA PEDEZERT AGUILAR.
9152 RIODAM S.A.
1974 RIODAM S.A.
4836 A.F.E.
4843 MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA
18847 MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA
4846 ESCUELA AGRARIA (U.T.U)
5922 ESCUELA AGRARIA (U.T.U)
4845 ESCUELA AGRARIA (U.T.U)
4819 A.F.E.
10570 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
11476 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
10854 MINITERIO DE DEFENSA NACIONAL
4802 A.F.E.
4803 MIRANCHU MAITENA DE LEONARDIS
3694 A.F.E.
3754 GLADYS ORONA DOS SANOS Y OTRO
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55174 Nov 16- Nov 29

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la Obra Tubería de Aducción a San Carlos, Departamento de Maldonado, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 5099 R, propiedad del Sr. JULIO VELAZQUEZ y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Maldonado), el 12 de mayo de 2001, con el Nº 5878, tiene una superficie afectada de 187 m2 59 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: 42 m 47

linda con padrón 5099; al Norte: 8 m 58 de frente a Camino Vecinal; al Sureste: 51 m 32 linda con padrón 5099; al Suroeste: 4 m 20 linda con padrón 22058 (p)
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 14,1686.
El Expediente Nº 1637 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55371 Nov 26- Nov 28

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AUTOGLOBAL S.R.L, de la Resolución de fecha 13 3 00 recaída en expediente 99 7 68 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase a la Empresa AUTOGLOBAL S.R.L para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del vehículo de obrados, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 317 de la Ley Nro. 16.736 de 5 1 96."
"Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa. Cumplido, siga a la Dirección General de Transporte por Carretera para informar oportunamente."
"Fdo. POR EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE, Cr. Herman Garat, Secretario Técnico."
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55314 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AMYR TOUR S.R.L, de la Resolución de fecha 17 4 00 recaída en expediente 00 7 112 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa AMYR TOUR S.R.L, la sanción de U.R 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55315 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa STUR LTDA, de la Resolución de fecha 22 6 00 recaída en expediente 00 7 677 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa STUR LTDA, la sanción de U.R 100 (unidades reajustables cien) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55316 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AMER S.R.L, de la Resolución de fecha 27 4 00 recaída en expediente 00 7 790 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa AMER S.R.L, la sanción de U.R 80 (unidades reajustables ochenta) prevista en los Arts. 1 y 3 Literales "H" y "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la boleta de contravención No. 101439, extendida con fecha 3 12 99 al vehículo matrícula 313320."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55317 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TURISMO REGIONAL LTDA, de la Resolución de fecha 26 12 00 recaída en expediente 00 7 2187 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa TURISMO REGIONAL LTDA, la sanción de U.R 55 (unidades reajustables cincuenta y cinco) prevista en el Artículo 3 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, y en el Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90 por las infracciones individualizadas mediante las boletas de contravención Nros. 104475 y No. 104476, extendidas con fecha 4 4 00 al vehículo matrícula RI 1084."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55318 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TURISMO REGIONAL LTDA, de la Resolución de fecha 26 12 00 recaída en expediente 00 7 2187 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"1) Atento a lo expuesto, intímase al Señor EDGARDO JESUS CHAVES LEMA que deberá regularizar la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matrícula H 30490, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 317 de la Ley No. 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento y, sus adeudos por concepto de Impuesto a los Ejes por los ejercicios 1996 a 1998."
"Por División Interior notifíquese al interesado. Cumplido, siga a sus efectos, por su orden, de División Fiscalización y de la Dirección General de Transporte por Carretera."
"Fdo. POR EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE, Cr. Herman Garat, Secretario técnico."
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55319 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TURISMO REGIONAL LTDA, de la Resolución de fecha 26 12 00 recaída en expediente 00 7 2187 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"1) Atento a lo expuesto, por División Interior notifíquese a la empresa MONICA DANIELA CABRERA, que no se dará trámite a su solicitud hasta tanto regularice la situación de adeudo que mantiene con esta Dirección Nacional. Cumplido, vuelva a informe de División Fiscalización."
"Fdo. POR EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE, Cr. Herman Garat Secretario técnico."
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55320 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NAVARRO TRANSPORTES, de la Resolución de fecha 22 5 01 recaída en expediente 00 7 3816 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa NAVARRO TRANSPORTES, la sanción de U.R 52 (unidades

reajustables cincuenta y dos) prevista en el Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90 y en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por las infracciones individualizadas mediante las boletas de contravención Nros. 101114 y 101116, extendidas con fecha 31 8 00 al vehículo matrícula 539102."
"2) Déjase sin efecto la Boleta de Contravención Nro. 101115, según Art. 254 de la Ley de Presupuesto No. 17.296 de fecha 21 2 01."
"3) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55321 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALSINA FERNANDO de la Resolución de fecha 25 2 2000 recaída en Expediente 98 7 3283 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícasele, a la empresa ALSINA FERNANDO la sanción de 10 UR (unidades reajustables diez) prevista en los Arts. 3.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 79869, extendida con fecha 27 7 98, al vehículo matrícula AX 79149."
"2º) Intimase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 de 24 12 86."
"Pase a Secretaría General para notificar a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Cnel Dr. Elbio Umpierrez Vega DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55322 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DEL PLATA S.R.L. de la Resolución de fecha 21 3 2000 recaída en Expediente 98 7 3248 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado precedentemente, amplíase la Resolución de fecha 24 11 99, que luce a fojas 20 de obrados, intimándose a la empresa DEL PLATA S.R.L., para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del vehículo de obrados, bajo apercibimiento de aplicarsele una sanción de hasta UR 30 (unidades reajustables treinte), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96".
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a la Dirección General de Transporte por Carretera a sus efectos."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55323 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DEL PLATA S.R.L. de la Resolución de Fecha 24 11 99 recaída en Expediente 98 7 3248 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa DEL PLATA S.R.L. la sanción de 200 UR (unidades reajustables doscientas) prevista en el Art. 5º Literal "A" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 de 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de fecha 26 7 89."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55324 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa HYATEL de la Resolución de fecha 28 2 2001 recaída en Expediente 98 7 3102 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a los informes producidos, modificase la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 24 11 99, recaída a fojas 17 del expediente 98 7 3102 en lo que respecta al sujeto pasivo de la sanción debiendo decir HYATEL S.A."
"Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa en el domicilio que surge a fojas 24 vuelta. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55325 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa HAYATEL S.A. de la Resolución de Fecha 24 11 99 recaída en Expediente 98 7 3102 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa HAYATEL S.A. la sanción de 63 U.R. (unidades reajustables sesenta y tres) prevista en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92 y en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 73195, extendida con fecha 17 7 98, al vehículo matrícula B 300106."
"2) Intímase el pago de las multas en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55326 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GUALBERTO LUIS YAUZA de la Resolución de fecha 9 6 2000 recaída en Expediente 98 7 1466 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa Gualberto Luis Yauza la sanción de 437 UR (unidades reajustables cuatrocientas treinta y siete) prevista en los Arts. 97cy 31 del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990 y en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nº 70277, 70278 y 84485, extendidas con fecha 23 4 98 al vehículo matricula 522375."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Pase a Secretaria General para notificar a la empresa interesada de la presente Resolución e intímasele para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del vehículo motivo de obrados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, bajo apercibimiento de aplicársele una sanción de hasta UR 30 (unidades reajustables treinta). Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55327 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNANDO EMIR BOFFANO PORTELA, de la Resolución de fecha 17 8 01 recaída en expediente 01 7 428 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"Atento a lo expuesto, intímase a la empresa FERNANDO EMIR BOFFANO PORTELA para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del vehículo de obrados, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 317 de la Ley Nro. 16.736 de 5 1 96."
"Pase a División Interior a sus efectos."
"Fdo. POR EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE, Cr. Herman Garat, Secretario Técnico."

Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55328 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RAMIRO A. BIANCHESSI, de la Resolución de fecha 23 8 01 recaída en expediente 01 7 1836 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase al Sr. RAMIRO A. BIANCHESSI BILLI para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral ante esta Dirección Nacional de Transporte, del vehículo martícula I 56696, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 317 de la Ley Nro. 16.736 de 5 1 96."
"Pase a División Interior a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección General de Transporte por Carretera para informar oportunamente."
"Fdo. POR EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE, Cr. Herman Garat, Secretario Técnico."
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55329 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RAMIRO AXEL BROKOWSKY, de la Resolución de fecha 17 8 01 recaída en expediente 01 7 1866 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase al Sr. RAMIRO AXEL BORKOWSKY para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del vehículo de obrados, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 317 de la Ley Nro. 16.736 de 5 1 96, así como también la situación tributaria del vehículo martícula LA 2326."
"Pase a División Interior a sus efectos."
"Fdo. POR EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE, Cr. Herman Garat, Secretario Técnico."
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55330 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PABLO PEREYRA S.R.L, de la Resolución de fecha 6 9 01 recaída en expediente 01 7 2039 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase a la Empresa PABLO PEREYRA S.R.L para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del vehículo matrícula D1224, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta), a cada una, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 317 de la Ley Nro. 16.736 de 5 1 96."
"Pase a Secretaría General a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección General de Transporte por Carretera para informar oportunamente"
"Fdo. POR EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE, Cr. Herman Garat, Secretario Técnico."
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55331 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa Luis Fourment de la Resolución de Fecha 25 2 2000 recaída en Expediente 97 7 4117 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplicase a la Empresa LUIS FOURMENT la sanción de 30 UR (unidades reajustables treinta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención 44093 extendida con fecha 8 7 94 al vehículo matricula k 300178;"
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86;"
Por Secretaria General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55332 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WILYAM TORRES de la Resolución de Fecha 31 7 2000 recaída en Expediente 96 7 1598 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo expuesto, intímase a la empresa WILYAM TORRES GUARNERI para que en un plazo de 30 (treinta) días regularice su situación ante esta Dirección Nacional, bajo apercibimiento de proceder a la cancelación de sus permisos."
"Por Secretaria General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Javier Garagorry Ronco, Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Transporte.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55333 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DELBENE PINASCO PABLO, de la Resolución de fecha 25 2 00 recaída en expediente 99 7 755 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa DELBENE PINASCO PABLO la sanción de U.R 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 4940 extendida con fecha 18 12 98 al vehículo matrícula Z 91195."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpiérrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55334 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DELBENE PINASCO PABLO, de la Resolución de fecha 25 2 00 recaída en expediente 99 7 755 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa DELBENE PINASCO PABLO la sanción de U.R 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 4940 extendida con fecha 18 12 98 al vehículo matrícula Z 91195."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpiérrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55335 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica al Sr. RICHARD ANTONIO GAGO, de la Resolución de fecha 9 11 00 recaída en expediente 99 7 1188 cuya parte DISPOSITIVA, se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase al Sr. RICHARD ANTONIO GAGO que deberá regularizar la situación registral del vehículo matrícula RA 1272, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 317 de la Ley Nro. 16.736 de 5 1 96 bajo apercibimiento de aplicársele una

sanción de hasta U.R 30 (unidades reajustables treinta). Asimismo confiérasele vista por el término reglamentario de la Boleta de contravención No. 70484."
"Pase a Secretaría General para notificar al interesado, mediante publicación en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 91 y siguientes del Decreto 500 991 de 27 9 91."
"Fdo. POR EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE, Cr. Herman Garat, Secretario Técnico."
Asimismo, en este acto se le dará por notificado de la Resolución Respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55336 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PECHETTO RECUERO WASHINGTON del informe del Departamento Notarial de fecha 26 7 2001 recaído en Expediente 98 7 3916 el cual, se transcribe a continuación:
"En relación a los presentes, cabe precisar que la empresa "Pechetto Washington" (Código 07039908) en fecha 19 de octubre de 1998 inició cambio de titularidad ante este Departamento por el vehículo matrícula 55597 registro 7 102246, el cual se encuentra en estado de Titularidad incompleta desde esa fecha; sin que la empresa se haya presentado a regularizar la situación registral de la relacionada unidad."
Fdo. Esc. Roberto Clavijo Ithurralde, Jefe interitno del Departamento Notarial.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55337 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER ROEL de la Resolución de Fecha 23 8 2000 recaída en Expediente 98 7 4765 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a los informes producidos, modifícase la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 28 10 98, recaida a fojas 8 del expediente Nº 97 7 2787, en lo que respecta al pago del impuesto a los ejes aplicándose únicamente una sanción por un total de U.R. 25 (unidades reajustables veinticinco)."
"Pase a Secretaría General para notificar a la empresa WALTER ROEL LTDA. intimándose el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55338 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER ROEL LTDA. de la Resolución de Fecha 28 10 98 recaída en Expediente 98 7 4765 Y CONEXOS cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa WALTER ROEL LTDA. la sanción de 46 U.R. (unidades reajustables cuarenta y seis) prevista en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en la Ley Nº 12.950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 65398, extendida con fecha 18 9 96 al vehículo matricula Z 552489."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese al interesado y cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55339 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GIALEZ S.A. de la Resolución de Fecha 25 7 2000 recaída en Expediente 98 7 4828 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa GIALEZ S.A. la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 71158 extendida con fecha 15 10 98 al vehículo matricula B 113718."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Cnel Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55340 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO PEREZ de la Resolución de Fecha 26 7 2000 recaída en Expediente 98 7 4640 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa JULIO PEREZ la sanción de 75 U.R. (unidades reajustables setenta y cinco) prevista en el Art. 2º Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 de 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nº 10993 y 10994, extendida con fecha 18 8 98 al vehículo matricula M 218970."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55341 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DANIEL PEREZ de la Resolución de Fecha 1 8 2000 recaída en Expediente 98 7 4637 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa DANIEL PEREZ la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 2º Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 de 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 12973, extendida con fecha 29 8 98 al vehículo matricula LA 1100."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Javier Garagorry Ronco, encargado de desparo de la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55342 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNANDO ROVIRA de la Resolución de Fecha 27 4 2000 recaída en Expediente 98 7 4523 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa FERNANDO ROVIRA la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 1º Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 de 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 12688, extendida con fecha 8 11 98 al vehículo matricula 65944."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55343 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CORA INTERNACIONAL LTDA. de la Resolución de Fecha 9 2 2000 recaída en Expediente 98 7 4074 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Determínase de oficio los adeudos de la empresa CORA INTERNACIONAL LTDA. por concepto de Impuesto al 5% correspondiente a los meses de marzo, mayo, junio y julio de 1997 en $ 70.386 (pesos uruguayos setenta mil trescientos ochenta y seis)."
"2º) Intímase el pago de lo adeudado en un plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Pase a Secretaría General parta notificar a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, vuelva a Despacho." Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55344 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PEREZ CHIALE NELLY de la Resolución de Fecha 25 2 2000 recaída en Expediente 98 7 3776 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la Empresa PEREZ CHIALE NELLY la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1º Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 13278, extendida con fecha 19 1 98 al vehículo matrícula CA 63034;"
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial;"
"Por Secretaria General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55345 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MIGUEL ANGEL RAMIREZ de la Resolución de Fecha 19 9 2000 recaída en Expediente 99 7 2620 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo expuesto, notifíquese al Señor MIGUEL ANGEL RAMIREZ SALGADO que deberá regularizar ante esta Dirección Nacional del vehículo I 58984, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento.
"Asimismo, confiérasele vista por el término reglamentario de la Boleta de Contravención Nº 75421."
"Pase a sus efectos a Secretaria General." Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55346 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NAEL S.A. de la Resolución de Fecha 23 6 2000 recaída en Expediente 99 7 2596 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa NAEL S.A. la sanción de 71 U.R. (unidades reajustables setenta y una) prevista en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 71829 extendida con fecha 19 3 99 al vehículo matrícula B 119279."
"2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaria General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55347 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUAN LUIS CHAPPUIS de la Resolución de Fecha 23 11 2000 recaída en Expediente 99 7 1273 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo expuesto, intímase al Señor JUAN LUIS CHAPPUIS que deberá regularizar la situación registral ante esta Dirección Nacional del vehículo matrícula J 42380, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento. Asimismo, confiérasele vista por el término reglamentario de las Boletas de Contravención Nºs 78268 y 78269."
"Pase a Secretaría General para dar cumplimiento a lo dispuesto, mediante publicación en el Diario Oficial."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55348 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CRESCI PERRONE NELSON Y OTRO de la Resolución de Fecha 9 8 2000 recaída en Expediente 99 7 2636 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa CRESCI PERRONE NELSON Y OTRO la sanción de 86 U.R. (unidades reajustables ochenta y seis) prevista en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Transito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, en el Art. 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90 y en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs 73758, 73759 y 73760 extendidas con fecha 12 4 99 a la unidad matricula A 1621065."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaria General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Javier Garagorry Ronco, encargado de despacho de la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55349 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER NUÑEZ LAURINO de la Resolución de Fecha 26 10 2000 recaída en Expediente 99 7 3010 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a la documentación presentada por la empresa URUBRAR LTDA. déjase sin efecto la Resolución de fecha 10 4 00, recaída a fojas 7 de obrados."
"Asimismo, intímase al Sr. Walter Nuñez Laurino para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del vehículo matrícula Z 90370, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R. 30 unidades reajustables treinta), según lo previsto en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96 y confiérasele vista por el término reglamentario de la Boleta de Contravención Nº 78507."
"Pase a sus efectos a División Interior."
Fdo. Ing Lucas Facello Rodriguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55350 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AGROINDUSTRIAL DEL ESTE de la Resolución de Fecha 30 10 2000 recaída en Expediente 99 7 3086 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa AGROINDUSTRIAL DEL ESTE la sanción de U.R. 62 (unidades reajustables sesenta y dos) prevista en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Transito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 79275, extendida en fecha 7 5 99 al vehículo matrícula QAF 0535."

"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello Rodriguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55351 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DE LA SIERRA S.A. de la Resolución de Fecha 26 7 2000 recaída en Expediente 99 7 3112 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa DE LA SIERRA S.A. la sanción de 25 U.R. (unidades reajustables veinticinco) prevista en los Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 79281, extendida con fecha 27 5 99 al vehículo matrícula AL 74759."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15851 del 24 12 86."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello Rodriguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55352 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ISAAC AMIEL MAICH de la Resolución de Fecha 9 8 2001 recaída en Expediente 99 7 4309 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo expuesto, intímase a la Empresa ISAAC AMIEL MAICH para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral deL vehículo de obrados, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R. 30 (unidades reajustables treinta), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96."
"Pase a Secretaria General para notificar a la citada empresa en el domicilio que luce a fojas 11 vuelta de obrados."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55353 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a las Empresas PEDRO NELSON GAIONI, SERGIO BRIOSSO ESTECHE, JOSE ANTONIO PLATAS CAVALIERI, PEDRO BENITO ROSSI MALZONI Y RYFISA de la Resolución de Fecha 3 12 99 recaída en Expediente 99 7 4768 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase a las Empresas PEDRO NELSON GAIONI, SERGIO BRIOSSO ESTECHE, JOSE ANTONIO PLATAS CAVALIERI, PEDRO BENITO ROSSI MALZONI Y RYFISA, para que en un plazo de 10 (diez) días regularicen la situación registral de los vehículos matriculas M 201095, 531309, M 64001, M 204845 y M 213362 respectivamente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que se establecen en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 1 96."
"Pase a sus efectos, por su orden, a Secretaria General y División Interior (Regional Colonia)."
"Cumplido, siga a la Dirección General de Transporte por Carretera para informar portunamente."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55354 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa IRVIN S.A. de la Resolución de Fecha 11 8 2000 recaída en Expediente 99 7 4993 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
""1) Aplícase a la empresa IRVIN S.A. la sanción de 105 U.R. (unidades reajustables ciento cinco) prevista en los Art. 1º y 3º Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por las infracciones individualizadas mediante Boletas de Contravención Nºs 15025, 15026 y 15027 extendidas en fecha 11 9 99 al vehículo matricula 55679."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55355 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa R. DARRIGOL LTDA. de la Resolución de Fecha 30 7 01 recaída en Expediente 99 7 5711 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, modifícase la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 22 9 00, recaída a fojas 13 en lo que respecta al nombre de la empresa infractora, debiendo decir R. DARRIGOL LTDA."
"Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa. Cumplido, vuelva a Despacho."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55356 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa R. DARRIGOL LTDA. de la Resolución de Fecha 22 9 2000 recaída en Expediente 99 7 5711 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa DARRICOL LTDA. la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs 76781 y 76782 extendidas en fecha 23 10 99 al vehículo matrícula D 1198."
"2) Déjanse parcialmente sin efecto por única vez y sin que ello genere precedente, las citadas Boletas de Contravención en lo que respecta a los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 642 92 del 22 12 92, bajo apercibimiento de que en caso de reincidencia se le aplicarán las sanciones correspondientes"
"3) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55357 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUAN A. PISANO FERRA de la Resolución de Fecha 24 7 2000 recaída en Expediente 99 7 6407 y conexos cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
""Atento a lo expuesto, déjase sin efecto la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 9 4 99 que luce a fojas 16 del expediente Nº 97 7 4114."
"Asimismo notifíquese al Sr. JUAN A. PISANO FERRA que deberá regularizar la situación registral" del vehículo motivo de obrados de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley 16.736 de 5 1 96 y confiérasele vista por el término reglamentario de las boletas de contravención Nº 49367 y 49368."
"Pase a sus efectos a Secretaría General."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55358 Nov 23- Nov 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DANKEN S.A. de la Resolución de Fecha 9 4 99 recaída en Expediente 99 7 6407 Y CONEXOS cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa DANKEN S.A. la sanción de 114 U.R. (unidades reajustables ciento catorce) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, Art. 4.6 del Decreto 206 94 y Art. 317 de la Ley Nº 16.736."
"2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
"Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55359 Nov 23- Nov 27



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS SECRETARIA

Notificamos DR. MARIO A SOUTO PEREYRA Mat. 8322 Resolución MTOP de fecha 9 de noviembre de 2001, Informe División Asesoria Jurídica (Contencioso y Sumarios), de 7 de noviembre de 2001.-
En las presentes actuaciones, el Dr. Mario A. Souto Pereyra, en su calidad de abogado, solicita testimonio de diversas actuaciones relacionadas con el expediente administrativo Nro. 3159 7 88, relativo a una instrucción sumarial.-
Al respecto caber acotar que:
1.- No luce firma en dicho escrito de la persona a que refiere el sumario.-
2.- Tampoco se adjunta autorización de la misma para solicitar dicha documentación.-
3.- El letrado actuante no fundamenta su petición, ni constituye domicilio, ni aporta el timbre profesional correspondiente.-
En virtud de todo lo expuesto anteriormente el suscrito estima que deberá notificarse estas observaciones al letrado firmante, a efectos de formalizar la petición conforme a derecho.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55387 Nov 26- Nov 28

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Sres. Juan Pablo DE MONTEL ALMADA y Carlos Alberto ACEVEDO MACHADO, de la Resolución, No. 255, de la División Servicios Jurídicos de fecha 1o. de junio de 2001, dictada a fs. 23 y 23 vta. del asunto Nº 303 597 99.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a los mencionados, una multa de U.R. 10 (diez unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-
Decomisar definitivamente 1 (uno) ciervo axis, y las armas y utensilios descriptos en el acta de fs. 1 y fs. 2, del asunto anteriormente mencionado.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2o. sub-suelo - Montevideo), dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55402 Nov 26- Nov 28

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr: Ricardo Israel PEREYRA, C.I. 3.505.904-4 y Carlos Javier VIERA FALERO - C.I. 3.430.689-8, de la vista conferida con fecha 4 de julio de 2001, a fs. 78 del asunto Nº 303 53 01, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.-
Surge de estos obrados que los mencionados han configurado una infrección al art. 1º del decreto Nº 164 96 del 2 de mayo de 1996, que prohibe la caza, tenencia, transporte comercialización, etc., de especies zoológicas silvestres.-
Dicha infracción se sanciona con el decomiso del producto en infracción, así como de las armas e implementos, y multa conforme al art. 285 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55403 Nov 26- Nov 28

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. César Miguel SOTELO, de la Resolución, No. 649, de la División Servicios Jurídicos de fecha 19 de setiembre de 2001, dictada a fs. 15 y 15 vta. del asunto Nº 303 340 99.-
En la misma se RESUELVE:
Decomisar definitivamente 23 (veintitrés) plumeros de plumas de ñandú.-
Aplicar al mencionado una multa de U.R. 38 (treinta y ocho unidades reajustables), por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la citada Dirección General, dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55404 Nov 26- Nov 28

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr: Carlos CABRERA - C.I. 3.898.782.-7, de la vista conferida con fecha 15 de junio de 2001, a fs. 11 del asunto Nº 303 2234 00, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de autos, que el mencionado, entre otros, infringió lo dispuesto en el art. 1º del decreto Nº 164 96 del 2 de mayo de 1996, en lo relativo la caza, tenencia, transporte comercialización, etc., de especies zoológicas silvestres.-
Correspondería en consecuencia por aplicación del art 17 del citado cuerpo normativo, sancionar a los infrectores con el decomiso de los ejemplares en infracción, e implementos de caza utilizados y multa a graduar conforme al art. 285 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55405 Nov 26- Nov 28

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Mark CHUPROV CHUPROV, de la Resolución de la No. 675 de la División Servicios Jurídicos de fecha 10 de octubre de 2001, dictada a fs. 17 del asunto Nº 202 374 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar al mencionado, con una sanción deapercibimiento, por violación al art. 5o. del decreto 149 97.-

Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55406 Nov 26- Nov 28

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
EXPEDIENTE Nº 2000/14001/1/04327

Se intima al Sr. Gustavo Daniel ORCAS VARGAS, C.I.: 3.000.673-5, a que comparezca ante la División Social de esta Dirección Nacional, sita en Zabala 1427 de esta ciudad, a fin de manifestar si pretende continuar como titular del Certificado de Subsidio Habitacional Directo N° 508284, bajo apercibimiento que, de no hacerlo en un plazo de diez días hábiles, se le tendrá por renunciante al mismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55390 Nov 26- Nov 28

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Banco de Previsión Social interesados en cambiar a los escalafones A y B y a los siguientes cargos:
CONTADOR - INGENIERO EN SISTEMAS O COMPUTACION - ABOGADO ANALISTA PROGRAMADOR.
INFORMES: Unidad Personal, Colonia 1921 P. 4° Tel. 4000151 Int. 2741 y 2260
INSCRIPCIONES: del 26 11 al 30 11 2001 - Horario de 9 y 30 a 16 hs.
Gerencia de Administración
Unidad Personal



27) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 15- Nov 28

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ALEJANDRO MARIA ROCCA ALFONSO Y ENRIQUE JOSE BRAGA URTA para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Impositiva N° 582 2001 de fecha 14 11 01 dictada en expediente N° 1998 05 005 04 00 2221 caratulado: "ROCCA HERNANDEZ JULIO ANDRES. ACTUACIONES INSPECTIVAS. DENUNCIA" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55307 Nov 23- Nov 27

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se cita -por este único medio- a la Sta Daiana Laura GOMEZ FAGUAGA, a concurrir a esta División (Convención 1343 901 - de Lunes a Viernes de 12 a 17 horas) a efectos de notificarse del informe del COE del Liceo No. 35 de fecha 5 10 01.-
ANA MARIA LEDESMA, ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55363 Nov 23- Nov 27

CONVOCATORIAS

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

El Consejo Directivo del Servicio Mutuo de Asistencia Social para funcionarios y ex-funcionarios de O.S.E. comunica que el próximo 3 de diciembre se realizarán elecciones generales como lo disponen sus estatutos en el art. 42.
José Abefase, Predidente - Alfredo Firpo, Secretario.
27) $ 775 5/p 38362 Nov 22- Nov 28

PLAZA FACTORING C.A. Y C.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Plaza Factoring C.A.Y C. de fecha 23 10 01, se dispuso convocar a los socios de la Cooperativa habilitados al 30 09 01, para participar del acto eleccionario de delegados para integrar la Asamblea General de la Cooperativa.
El acto eleccionario se llevará a cabo el día 5 12 01, en el horario de 15 a 19 horas en el local de La Cumparsita 1373 Of, 1001.
27) $ 1292 5/p 38672 Nov 26- Nov 30

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea Gral. Ordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 11 (once) de diciembre del año 2001 a la hora 20 (veinte) en el Local de la Administración de Comeflo sito en la calle Fray Ubeda N. 647 esq. Carlos Ma. Ramírez, Trinidad - Flores.-

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria Anual
2) Balance de Situación y Resultados
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Varios (estatutos - informativo)
EL DIRECTORIO.
27) $ 775 3/p 38723 Nov 26- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C BRITOS AGUERRE, NILDA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA 455 2001" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. DANILO WALTER ARMANDO URIOSTE MAGLIOLA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de 2001. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 38299 Nov 21- Dic 04

EDICTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7°. TURNO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7°. Turno de Montevideo; en autos caratulados: VENTURINI, HECTOR c LUBENAR SA Y OTROS, por "PROCESO ORDINARIO", se hace saber que se cita llama y emplaza a 1) LUBENAR S.A en la persona de sus representantes; y 2) al Sr. ANTONIO COSTA FACAL, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos Montevideo 10 de noviembre de 2001.- Escribana Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 38318 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10° TURNO en los autos caratulados: "BOSNER S.A. C WOLFSON ESTRELLA CESACION DE CONDOMINIO FICHA 271 2000" se decretó la cesación del condominio sobre el inmueble padrón No. 6850 ubicado en la primera sección de Montevideo, y se ordenó citar de

excepciones a los eventuales sucesores de JAIME WOLFSON Y ELENA TROSSMAN, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de octubre de 2001.- Dr. Daniel Magadán García. Actuario Adjunto.
27) $ 1107 10/p 38686 Nov 26- Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "JALUF PIAZZAROLA, ERNESTO GABRIEL C MANDADO ORUEZABAL, JUAN RAMON Y OTRA; INTIMACION JUDICIAL", ficha 51 99, se emplaza a los sucesores de JUAN RAMON MANDADO ORUEZABAL por el término de 90 días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 37968 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 953 2001 de fecha 21 9 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Keuroglian, Eduardo y otros Concurso Fa. 111 2001", se hace saber a los acreedores de Eduardo Keuroglian y Eugenia Barsumian de Keuroglian que los Sres. Síndicos han presentado el estado de los créditos con su graduación respectiva (art. 1013 C.P.C.) que podrán ser examinados en la Oficina Actuaria, pudiendo formular sus observaciones dentro de un término de 15 días a partir de la 1era. publicación, pasado aquel tiempo sin observación se tendrá por aceptado (art. 1024 C.P.C.). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1024 del C.P.C. se expiden las presentes publicaciones en Montevideo, a los veintitres días del mes de Octubre de dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.-
Montevideo, 9 11 2001.
En cumplimiento del mandato verbal de la Sra. Juez del día de la fecha, se expiden las presentes publicaciones sin costo (art. 19 ley 17.292) Son quince publicaciones. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 15/p 55368 Nov 23- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "GOMEZ CLEMENTE JOSE - SUCESION Y GOMEZ BODOLA, BLANCA ROSA C BODOLA ANTONIA GOMEZ ANTONIO, GOMEZ ANA MARIA Y ELENA - PARTICION" fa. 348 98 a, se emplaza a los co herederos ausentes a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 38062 Nov 19- Nov 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "BONICELLI, MARIA FIORELLA C DUXIN, PHILIPPE, FICHA 563 2001, en cumplimiento del decreto 2264 2001 de fecha 17 de octubre de 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias a PHILIPPE RAYMOND DUXIN KUTER, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 2 días del mes de noviembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 37681 Nov 15- Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "SANCHEZ CRUZ ANTONIO CORALIO - SUCESION" fa. 623 98 E se emplaza a la Sra. NORMA SHIRLEY SANCHEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto en el Art. 1071 del código civil. Montevideo a doce días del mes de octubre de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 37678 Nov 15- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ Ramón y HERNANDEZ Sonia c ECHEGOYEN Giovanna - Pérdida de Patria Potestad Ficha 240 2001, se emplaza a la Sra. Giovanna ECHEGOYEN, para que dentro del término de 90 días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 11 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "PASCALE RODRIGUEZ, Mariela Marta c FERRES RODRIGUEZ, Carlos Marcelo - RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA.- se cita, llama y emplaza a: CARLOS MARCELO FERRES para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideoo, veinticuatro de Octubre del dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55168 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en los autos caratulados BALLESTA MARQUEZ, Hermes, "Cancelación de letra de cambio" Ficha 246 2001, se decretó la cancelación de la letra de cambio al portador del BROU, Agencia Villa Biarritz, individualizada con el No. 10-775603 por la suma de U$S 2.000 (dos mil dólares americanos). Montevideo, 17 de octubre de dos mil uno. ANA C. GARCIA da ROSA, ABOGADA Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 37586 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados "PASINI GONZALEZ, SILVIA MARGARITA CON DE LEON SAN MARTIN MARTINIANO FRANCISCO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA 785 2001", se hace saber que por auto 3698 2001 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a estar en derecho en autos, y en particular a los conyuges Martiniano Francisco De Leon San Martín y Olga Ramos, a Wilson Edgardo y Hugo Yamandú Giambiaggi Ramos, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 38328 Nov 21- Dic 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno.
Se notifica e intima a los herederos de María Zilah Da Silva a comparecer en autos caratulados "Luis Bagalciague y otra - mensura y deslinde" (ficha 98 2000) tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en relación al padrón matriz 45140 ubicado en la calle Federación 2038 y a constituir domicilio en los citados obrados bajo apercibimiento de continuar con el juicio adelante y tenerse por notificado de las actuaciones en los en los estrados. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 38542 Nov 23- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "BALBOA APARICIO Oscar C URRETAVIZCAYA de FERREÑO Micaela y otros. Escrituración Judicial" Ficha 540 2001 se hace saber que por auto número 2864 2001 del 31 de agosto de 2001, se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón número 189.974 de Montevideo a favor del señor Oscar Balboa Aparicio, y se cita, llama y emplaza a los señores Micaela Urretavizcaya de Ferreño, José Antonio Ferreño, Alberta Ferreño de Parodi, Micaela Antonia Ferreño de Barbe, Dolores Ferreño de Parodi, Blanca Ferreño de Casal, Juana Ferreño de Abonez, María Luisa Ferreño de Airaldi, José María Ferreño, Josefa Ferreño, Juan Ferreño, Eulalia Delia Martín, José Manuel Ferreño Taurielle, Angélica Renée Ferreño Taurielle, María Delia Airaldi Ferreño, María Nelly Airaldi Ferreño, Juan Antonio Manuel Parodi Ferreño, María Celia Parodi Ferreño y María Esther Parodi Ferreño y o sucesores a cualquier titulo de los mismos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el treinta y uno de octubre del año dos mil uno.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) $ 2435 10/p 37641 Nov 14- Nov 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en los autos caratulados "Di Landro Salvador" - Extravío de vales nominativos y solicitud de cancelación - Ficha 288 00 V, por providencia Nº 2326 del 15 de Agosto de 2001, se ordenó proceder a la cancelación de los títulos que a continuación se detallan:

Número de vale - Sucripto - Vencimiento - Monto

25 - 31/10/95 - 24/04/96 - U$S 3000
26 - 30/11/95 - 24/04/96 - U$S 3000
27 - 31/12/95 - 24/04/96 - U$S 3000
28 - 31/01/96 - 24/04/96 - U$S 3000
29 - 29/02/96 - 24/04/96 - U$S 3000
30 - 31/03/96 - 24/04/96 - U$S 3000
01 - 30/04/96 - 28/02/97 - U$S 3000
02 - 31/05/96 - 28/02/97 - U$S 3000
03 - 30/06/96 - 28/02/97 - U$S 3000
04 - 31/07/96 - 28/02/97 - U$S 3000
05 - 31/08/96 - 28/02/97 - U$S 3000
06 - 30/09/96 - 28/02/97 - U$S 3000
07 - 31/10/96 - 28/02/97 - U$S 3000
08 - 30/11/96 - 28/02/97 - U$S 3000
09 - 31/12/96 - 28/02/97 - U$S 3000
10 - 31/01/97 - 28/02/97 - U$S 3000
01 - 28/02/97 - 30/09/97 - U$S 3000
02 - 31/03/97 - 30/09/97 - U$S 3000
03 - 30/04/97 - 30/09/97 - U$S 3000
04 - 31/05/97 - 30/09/97 - U$S 3000
05 - 30/06/97 - 30/09/97 - U$S 3000
06 - 31/07/97 - 30/09/97 - U$S 3000
07 - 31/08/97 - 30/09/97 - U$S 3000
08 - 30/09/97 - 31/10/97 - U$S 3000

Montevideo, 31 de octubre de 2001.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

27) $ 1196 3/p 38531 Nov 23- Nov 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezca por el término legal a estar a derecho en los autos "FLORES Juan Nadir, Jesús Edilio y Abilio. Posesión Notoria de Estado Civil de hijos Naturales (ficha. 14 93A), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 13 de noviembre del año 2001.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Nov 23- Dic 06

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Se notifica a los sucesores del Sr: Enrique Fassanello Dominguez la Resolución Nº 777 fecha 22 3 96, expediente A 196890 96, correspondiente a deuda por impuesto del 3% a la venta de semovientes en el período 10 1 94 al 3/3/96. Que liquidada se desglosa de la siguiente manera: Tributos $ 23.937, Multa $ 4.787, Recargos $ 26.321 Total al 30 3/96 $ 55.045.00, mas los recargos que se devenguen a su cancelación.-
Se les tendra por notificados conforme con el articulo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa.
Eintima pago plazo diez dias a partir de la notificación.-
Intendencia Municipal de Canelones.
Contencioso Hacendario.
Dirección General de Hacienda.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55369 Nov 26- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ZENECA URUGUAY S.A C SUCESORES DE SERGIO GONZALEZ SATRANO. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 1417 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Sucesores de Sergio Gonzalez Satrano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 29 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) $ 886 10/p 37522 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Fátima Valdiria Lamadrid Alvez. Tenencia, Aux. pobreza, publicación edictos" Ficha 494 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Luis Omar Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55061 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canlones en autos caratulados "I.M. DE CANELONES C AMERICAN SERVICE S.A. - JUICIO EJECUTIVO" FICHA N° 7 2001 SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a AMERICAN SERVICE S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Canelones, 14 de noviembre de 2001.- Dra. FABIANA WEISZ = JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

Dra. Fabiana Weisz Collazo

JUEZ DE PAZ

27) (Cta. Cte.) 10/p 55370 Nov 26- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN JOSE MARQUEZ RIPOLL, C.I. 3.835.654-6 y SUSANA SOLEDAD CARRASCO GARCIA, C.I. 3.717.586-6, domiciliados en Barrio Castro, calle 1 N° 617 y calle Dr. Ferreira N° 931, de la ciudad de Melo, respectivamente, (Fa. 520 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 2 de octubre del año dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 37502 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por WEIMAN MANUEL RODRIGUEZ AYENDE, C.I. 3.666.570-9 y YENIBER CAETANO LOPEZ, C.I. 2.978.211-4, domiciliados en Justino Muniz N° 899 y Navarrete N° 687 apto. 5, respectivamente, (Fa. 146 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias. Melo, 9 de Noviembre del año dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 37801 Nov 16- Nov 29

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de Sergio ROVATTI BONINI y Alba ROSSI GARIAZZO (Ficha B 69 98), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 19 de setiembre de 2001.- Escribano Fredy Emilio COUSILLAS - Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 38418 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "GARAT, MARIA VERONICA Y OTROS C VENCATO, LEANDRO Y OTROS DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS", Fa. 278 2000, se hace saber que por auto 2135 2001 de fecha 07 de noviembre de 2001, se dispuso la convocatoria por edictos del Sr. IBAN FONSALIA a la audiencia de precepto a realizarse el día 19 de Marzo de 2002 a la hora 14:00 en esta Sede, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 340.3 del C.G.P..- Río Branco, 08 de noviembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 38279 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 1er. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FISCO DURAN ROMERO, Andrés C BERTOLINI, Alberto Antonio. PRESUNTA INFRACCION ADUANERA, FICHA E 12 1995", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: LA VIUDA Y TODOS LOS SUCESORES DEL DR: Alberto BERTOLINI, EN LAS PERSONAS DE LA CONYUGE SUPERSTITE DOÑA RAQUEL SUAREZ y los hijos llamados, Ernesto, Ignacio y Rosina BERTOLINI SUAREZ y a todos los QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA SUCESION, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LOS MISMOS, EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 17 DE OCTUBRE DE 2001. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 38707 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RAKIP MEDIZA, Alicia y GALARRAGA, Ariel - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. C.474 98, se CITA Y EMPLAZA a Luján Hernández por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, 9 de agosto de 1999- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 37965 Nov 19- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, Rosa.- SUCESION Y MEDIDA CAUTELAR.- Ficha 201 2000; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Rosa, MARTINEZ FERNANDEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 27 de Agosto de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 886 10/p 38398 Nov 22- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el accionante INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES, en los autos identificados con el No. 49 2001, solicitando Acción Ejecutiva contra REIG VERDIER, Sara Elena, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a REIG VERDIER, Sara Elena, notificándolo del auto Nº 164 2001 de fecha 1 de marzo de 2001, y se le cita de excepciones por el término legal.- Trinidad, 9 de Noviembre de 2001.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55155 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados "I.M. FLORES C FISTER LEWIS FERREIRA Y OTRA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 433 2000, se hace saber que con fecha 19 de diciembre del 2000, se ha iniciado Juicio ejecutivo, contra los deudores. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A LOS SRS. FISTER LEWIS FERREIRA SORIA Y CLAUDIA MARIELA MUÑOZ OLIVERA O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS: bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden estos edictos a los efectos legales, el nueve de octubre del dos mil uno DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55153 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: "I.M. FLORES C PATRICIO JOSE MARTINELLI", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 52 2001, se hace saber que con fecha 22 de febrero del 2001, se ha iniciado Juicio ejecutivo, contra el deudor. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA AL SR. PATRICIO JOSE MARTINELLI BRITO O A SUS SUCESORES POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden estos edictos a los efectos legales, el nueve de Octubre del dos mil uno. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55154 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de Daniel Artigas Castro Juez de Paz Departamental de Flores (Encargado), en los autos caratulados "I.M. FLORES C MARCO ROBERTO DI MARCO", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 415 2001, se hace saber que con fecha 30 de Octubre del 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo, contra el deudor. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A MARCO ROBERTO DI MARCO NOBILLO O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden estos edictos a los efectos legales, el ocho de Noviembre del dos mil uno. DANIEL ARTIGAS CASTRO ROSSI. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, (Encargado).

27) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ICASURIAGA GONZALEZ, Pedro Dagoberto, SUCESION, F. 187 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los hijos del causante Pedro Dagoberto ICASURIAGA, Blanca Iris, Mario Dagoberto, Ema Luján, Cono Ramon, Guzmán Etanislado, Alicia Susana y Claudia Leticia ICASURIAGA MUÑOZ o LALINDE y de cualquier persona que considere tener derecho como heredero del causante, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que los represente y la CITACION de doña Ema Rosa LALINDE MUÑOZ, bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 17 de octubre de 2001. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

27) $ 4649 30/p 37005 Nov 08- Dic 19

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ZAMBRANA MARTELLA, Angela Teresita, SUCESION, FB 468 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los herederos e interesados y especialmente a Fabio César HERNANDEZ HERNANDEZ a que comparezcan bajo apercibimiento de nombrarse DEFENSOR DE OFICIO. Florida, 9 de noviembre de 2001.- Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la presente publicacion. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3321 30/p 38004 Nov 19- Dic 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleaja de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados: SENCION BERACOCHEA, LUIS GUILLERMO ESTEBAN. DECLARATORIA DE AUSENCIA. Fa. B 1092 99, se ha declarado en estado de ausencia a LUIS GUILLERMO ESTEBAN SENCION BERACOCHEA, según decreto Nº 3970, del 16 de Julio de 2001.. Minas, 19 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 37996 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de JUAN OGGERO BONFIGLIO Fa. B 1023 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 8 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 38000 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de EMILIA CARLOTA BONILLA o EMILIA CARLOTA ELIA BONILLA Fa. B 866 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 01 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 38658 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LIEHR, Ficha 543 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de octubre de 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 37808 Nov 16- Nov 29

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO OCAMPOS IRAZUSTA O JOSE DOMINGO OCAMPOS, Ficha 408 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de octubre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 37813 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados:

"FEGHALI ASMAR JOSE C ANAGNOSTIS ANGEL Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL F C 129 2001" se notifica al Sr Angel Anagnostis y Joaquina Adorno que se ha iniciado acción de escrituración judicial por parte del Sr José Feghali Asmar, con respecto al Padrón 2072 y antes era padrón 1468 en mayor área, paraje "Balneario Playa Hermosa" de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Playa Hermosa y tiene una superficie de 511 ms, 95 dms, que es la Fracción Nº 9 de la manzana 51 en el plano del Agrimensor Carlos Rodriguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1956 con el Nº 959. Y se deslinda así: al Sud-Este a calle numero 9; al Sud-Oeste linda con los solares 10 y 11; al Nordº-Este linda con el solar 8 y al Nord-Oeste linda con los solares 7 y 12, todos del mismo plano, citándose y emplazándose por el término de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, hasta la escrituración judicial. Piriapolis, 8 de noviembre de 2001. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA, JUEZ DE PAZ.

27) $ 2657 10/p 37532 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "ACOSTA ATILIO C LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A. ESCRITURACION JUDICIAL. F C 104 2001" se notifica a La Industrial Francisco Piria S.A. y a sus sucesores a cualquier título la escrituración judicial a favor de Atilio Acosta Santos, respecto del padrón Nº 5545, de la 5ta Sección de Maldonado, citándose y emplazándose por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, hasta la escrituración judicial. Piriapolis, 9 de octubre de 2001. DRA. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

27) $ 1328 10/p 38462 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "INZAURRALDE, MARIA GLADYS C SOSA, JUVENAL MEDIDA CAUTELAR Y D.L.S.C. FA. 1837 2000", HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE JUVENAL SOSA Y MARIA GLADYS INZAURRALDE CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE A TODOS LOS QUE TUVIERAN INTERES EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN, SOLO TENDRAN ACCION CONTRA LOS BIENES DEL CONYUGE DEUDOR.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 38592 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY RUTH ROJAS CAMARGO, Ficha B 197 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37829 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de ESTEBAN TOUROVSKY o TOROWSKY USTRONSKY F: B 403 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 9 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37830 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA CARMEN PARODI TESORI, Ficha B 541 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38144 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO GAUTHIER GUIGOU o GUINGOU, Ficha B 553 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38145 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de EMILIA CEBALLOS o ZEBALLOS o CEBALLO F: B 279 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 9 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38146 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDIETA o MENDIETTA PEREGALI y MARIA CRISTINA MENDIETA o MENDIETTA LAURIAQUE Ficha B 531 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38387 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUFF VILERT o WILERT o WILER o WIELER o BILHERT o VIDA, Fa. B 285 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38697 Nov 26- Dic 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO ANGEL FERNANDEZ REGGIARDO, Ficha B 139 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55225 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OLINTO SILVA DA SILVEIRA FICHA B 232 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2000.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 37827 Nov 16- Nov 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MARTHA INES GIMENEZ BAZZINI FICHA B 554 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 886 10/p 37831 Nov 16- Nov 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANELIDO RAUL DESIA

o DECIA FICHA B 414 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de setiembre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55226 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILLER SANTOS, MERY PAOLA -SUCESION- FICHA B 166 2000", se INTIMA al Sr. PABLO NELSON MILLER presunto heredero de la causante MERY PAOLA MILLER SANTOS, a que manifieste si acepta o repudia la herencia en término de 40 días bajo apercibimiento. (art. 1070 del Código Civil).- Paysandú, 12 de Noviembre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55285 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú. Subrogante, en los autos caratulados "BROU c FERNANDEZ TECHERA, Jose Luis. reconocimiento de firma". Ficha Nº 272 1999; compareció el BROU a fin de promover diligencia preparatoria a juicio ejecutivo contra el Sr. Jose Luis FERNANDEZ TECHERA, de cual se desconoce su domicilio.- En consecuencia se cita al Sr. Jose Luis FERNANDEZ TECHERA, a reconocimiento de firma en el contrato de Prenda y anexo de autos, así como se le intima el pago de la deuda de autos por el plazo legal.- Paysandú, 12 de noviembre de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz.
27) $ 1328 10/p 37832 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos: -"BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c BANOWICZ FERREIRA, GEORGES B. y MACHADO PEREZ, JUAN CARLOS.- JUICIO EJECUTIVO".- (Fa. C 9 2000), se hace saber que por providencia Nº 375 de fecha 2 de agosto de 2001, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. JUAN CARLOS MACHADO PEREZ, por edictos en el Diario Oficial y otro de esta localidad, emplazándose al mismo por el término de NOVENTA DIAS a presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil uno.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55290 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "ARRALDE RIERA, JOSE LUIS y JUANENA BERAZZA, ANA MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 445 2001, se hace saber que por Providencia Nº 5466 2001, de fecha 17 (DIECISIETE) de OCTUBRE de AÑO 2001, de fojas 4 (CUATRO), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE LUIS ARRALDE RIERA, con C. I. Nº 3.179.644-2, y ANA MARIA JUANENA BERAZZA, con C. I. Nº 3.337.887-4, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, VEINTIDOS de OCTUBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1771 10/p 37593 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "CORNIA VIERA, MARTITA y MONTERO, FRANCISCO. DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 400 2001, se hace saber que por Providencia Nº 4840 2001, de fecha 11 (ONCE) de OCTUBRE de AÑO 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARTITA CORNIA VIERA, con C. I. Nº 3.776.637-0, y FRANCISCO MONTERO, con C. I. Nº 3.397.239-9, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, DIECINUEVE de OCTUBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 37897 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "Invernizzi, Ana y otra c Victor Manzinalli - Resolución de contrato y cobro de multa" Fa. 446 00, se emplaza al Sr. VICTOR MANZINALLI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, asimismo se le intima el pago de U$S 3.000 (dólares americanos tres mil) más costas y costos. Salto, 25 de octubre de 2001 Dra. Rita Auliso Ellauri, Juez de Paz Dptal de 1er Turno de Salto.
27) $ 1107 10/p 38193 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en autos caratulados "BANCO ACAC SA. C RODOLFO ORELLANA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 528 2000 se hace saber que se ha trabado embargo sobre los créditos derechos y acciones del Sr. RODOLFO ORELLANA QUADRI, CI. 1.154.196-4, asimismo se le hace saber que se lo cita a Ud. a oponer EXCEPCIONES por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diecinueve de Octubre de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
27) $ 1328 10/p 38702 Nov 26- Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCORDATO PREVENTVO JUDICIAL

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "FRANCISCO JOSE AUSAN ORGOROSO e HIJOS" -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL- Fa: 783 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó ASTER ARIEL AUSAN MONTEGUI y DARDO EDINSON AUSAN MONTEGUI por "FRANCISCO JOSE AUSAN ORGOROSO e HIJOS", promoviendo para su homologación acción de concordato preventivo judicial, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 5759 del 22 11 99. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 11 de diciembre de 2001 a las 9 hs y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 19 de setiembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
27) $ 1771 10/p 38206 Nov 20- Dic 03

EDICTO
CONCORDATO PREVENTVO JUDICIAL

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "A.T.D LTDA." -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL- Fa: 503 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó NERY ARIEL FERROU CANTOU y SIUL GERARDO BANGO BRITOS en representación de A.T.D LTDA promoviendo para su homologación acción de concordato preventivo judicial, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 3972 del 23 8 99. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 12 de diciembre de 2001 a las 10 y 30 hs y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el es-

tado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 8 de noviembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 38207 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

En Libertad, a 8 de noviembre de 2001, por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, JORGE GABRIEL - CASTELLO DE LEON, ROSA MARY Y MARTINEZ ALVAREZ, VIRGINIA SOLEDAD C MATTO MOLINA, MANUEL Y RODRIGUEZ, TOMASA - ESCRITURACION FORZADA", Fa. C-129 2001, se CITA DE EXCEPCIONES a los demandados, de acuerdo a la providencia nº 564, que se transcribe: "Libertad, 25 de octubre de 2001. Téngase presente la consignación efectuada. Habiéndose justificado las exigencias de hecho y de derecho, otórgase la escrituración forzada solicitada. Cítese de excepciones a los demandados a cuyos efectos: expídanse los edictos correspondientes. Cumplido vuelvan a efectos de proveer lo que corresponda". Dra. Mónica González, Juez de Paz.
27) $ 1550 10/p 37668 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ANA DELIA PESSI CEBALLOS.- FA. Nº 257 2001", citándose: a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y a ANGELA TERESA TORRES PESSI se EMPLAZA E INTIMA a que acepte o repudie la herencia de la causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de constituirla en mora y tenerla por repudiada.- Mercedes, 26 de abril de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3321 30/p 36797 Nov 07- Dic 18

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ MANEIRO, CLAUDIA VALERIA C SUC. DE ISRAEL LEONIDAS DIAZ CALVO. Investigación de paternidad. Fa. Nº 476 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado CLAUDIA VALERIA GUTIERREZ MANEIRO promoviendo JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD contra los sucesores de ISRAEL LEONIDAS DIAZ CALVO.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ISRAEL LEONIDAS DIAZ CALVO a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 9 de noviembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55299 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de Hugo Gauna Peña. Juicio Ejecutivo" Fa. A 622 97, se CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de HUGO GAUNA PEÑA a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 17 de octubre de 2001.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A FERNANDEZ, ELSA Y BERTOCHE, OSCAR HUMBERTO Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO".-, Fa. A 138 97; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de María del Carmen, Raúl Andrés, María Josefa, Mario Alcides y Jorge Néstor Bertoche, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 09 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55202 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
CONCURSO
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ, EDILBERTO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO"., FICHA 380 2001, se hace saber que se ha presentado Edilberto Gonzalez promoviendo concurso civil voluntario, y de acuerdo a los dispuesto por auto No. 2374 2001 de 8 de Noviembre de 2001, se decretó el concurso voluntario de Edilberto Gonzalez, C.I. 4.164.026-7, se designó Síndico Provisorio al Dr. Ignacio Galarraga, C.I. 3.906.410-4 y se convocó a la Junta de Acreedores para el día 19 de Diciembre de 2001, a las 9 horas.
Se previene: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Paso de los Toros, ocho de Noviembre de dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 531 3/p 38582 Nov 23- Nov 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**THE STERLING PACIFIC CORP. S.A.
Articulo 291 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 13 11 01 resolvió unánimemente reducir capital integrado en la suma de U$S 100.000.000 el cual quedará en U$S 75.685,743.00.
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo treinta días.
Documentación a disposición en Plaza Independencia Nº 811 P.B.
El Directorio.
28) $ 12152 10/p 37928 Nov 16- Nov 29

**COMPROMISO DE FUSION ENTRE ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. E
ITT HARTFORD SEGUROS DE VIDA S.A. (ahora "AMERICAN LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.")**

Con fecha 24 de Setiembre de 2001, Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. e Itt Hartford Seguros de Vida S.A. (ahora "American Life Compañía de Seguros de Vida S.A."), al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 y complementarios de la ley 16.060, celebraron un contrato por el que se comprometieron a fusionarse por absorción, de modo tal que Itt Hartford Seguros de Vida S.A. (ahora "American Life Compañía de Seguros de Vida S.A.") se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a Alico Compañía de Seguros de Vida S.A.. Esta última aumentará su capital autorizado a $ 100.000.000 (Pesos Uruguayos cien millones). El compromiso de fusión y los respectivos balances especiales al 30 de Junio de 2001 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en 18 de Julio 1738 (planta baja), Montevideo. Se convoca a los acreedores de Itt Hartford Seguros de Vida S.A. (ahora "American Life Compañía de Seguros de Vida S.A.") para que justifiquen sus créditos en el mismo domicilio antes indicado dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación. También se convoca a los acreedores de las dos sociedades contratantes para que deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 39495 10/p 38415 Nov 22- Dic 05

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RAQUEL GALLEGO GUTIERREZ, (Ficha: 631 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38846 Nov 27- Dic 10 (0001)

FRANCISCA RENE o RENEE VILA LUZARDO o LUSARDO, (Ficha: 576 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38890 Nov 27- Dic 10 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO RIVAS GALVAN, (Ficha: 365 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38765 Nov 27- Dic 10 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ESMERALDA BILBAO GONZALEZ, (Ficha: S 638 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38864 Nov 27- Dic 10 (0004)

ANTONIO CORREA ALONSO, (Ficha: S 606 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38866 Nov 27- Dic 10 (0005)

MABEL BAZZANO SANCHEZ y MILTON MOREIRA OLIVA, (Ficha: S 475 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38868 Nov 27- Dic 10 (0006)

TERCER TURNO

CESAR EDUARDO CANESSA ETCHEVERRY, (Ficha: 658 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38794 Nov 27- Dic 10 (0007)

QUINTO TURNO

OFELIA STELLA BEER SALVO, (Ficha: 436 2001).
Montevideo, 28 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38763 Nov 27- Dic 10 (0008)

OCTAVO TURNO

VICENTE BARBOZA SAMPROTTO o ZAMBROTTA, (Ficha: S 246 2000).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38762 Nov 27- Dic 10 (0009)

NOVENO TURNO

PEDRO GUILLERMO ARBELETCHE o ARBELECHE ZUNINO, (Ficha: S 636 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38865 Nov 27- Dic 10 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE WALTER SOUTULLO PADRON, (Ficha: 613 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37240 Nov 27- Dic 10 (0011)

ILDA NELIS COUTURE LOPEZ y JOSE GERVASIO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 435 01).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38845 Nov 27- Dic 10 (0012)

ALDO HIGINIO ZOPPO BAGLIONE, (Ficha: 467 01).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38884 Nov 27- Dic 10 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

LABASTIE DAMIANO HUGO o PABLO, (Ficha: 449 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38863 Nov 27- Dic 10 (0014)

CASTEL MONTERO, BERNARDO, (Ficha: 489 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38867 Nov 27- Dic 10 (0015)

CASELLA GUADAGNA o GUARAGNA, JOSEFINA y de FILOMENO CARTOLANO, MIGUEL, (Ficha: 522 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38883 Nov 27- Dic 10 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

SOLANGE ELIZABETH THIEULENT ARIAS, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38771 Nov 27- Dic 10 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE VEIGA MARQUEZ, (Ficha: S 628 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38795 Nov 27- Dic 10 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HILDA TORRADO FERREIRA, (Ficha: S 554 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38761 Nov 27- Dic 10 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

IGNACIO o IGNASIO MARTIN MENA, (Ficha: 646 2001 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38759 Nov 27- Dic 10 (0020)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO DARDO TORRES LALANE, (Ficha: 622 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38764 Nov 27- Dic 10 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EULALIO RODRIGUEZ CAL, (Ficha: 629 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38766 Nov 27- Dic 10 (0022)

ADEMAR ARAUJO LAUZ o LANZ, (Ficha: 244 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38793 Nov 27- Dic 10 (0023)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JOSE MARIA GAUTHIER SILVEIRA, (Ficha: 663 2001 A).

Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38889 Nov 27- Dic 10 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUCLIDES BICUDO PONTE, (Ficha: 657 2001).
Artigas, 3 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38751 Nov 27- Dic 10 (0025)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN MARTIN MARTINEZ GARCIA, (Ficha Civil: 160 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38850 Nov 27- Dic 10 (0026)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SANTIAGO MANUEL SILVA SIRI, (Ficha: 630 2001).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38858 Nov 27- Dic 10 (0027)

CUARTO TURNO

LUIS SELMAR SMALDONE CAMPOS, LUIS FELIX SMALDONE RICCI y MARIA CARMEN CAMPO o CAMPOS RODRIGUEZ, (Ficha: 98 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38848 Nov 27- Dic 10 (0028)

RUBEN DE LEON HERRERA, (Ficha: 866 2001).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38856 Nov 27- Dic 10 (0029)

CELESTINA GUILLERMA DELL'OCA o DELLOCA POLVORINI y de CRISANTO GUTIERREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 838 2001).
Las Piedras, 26 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38857 Nov 27- Dic 10 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ESTANISLADA GABRIELA MAIDANA ECHAVARRIA, (Ficha: 1064 A 2001).
Pando, 16 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38782 Nov 27- Dic 10 (0031)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA MARGARITA LIDUVINA BONETTO GARRONE, (Expte.: 285 2001B).
Carmelo, 29 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38754 Nov 27- Dic 10 (0032)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEODORO TAFURA MENENDEZ y ANGEL JULIO TAFURA ARRIOLA, (Ficha: 344 2001).
Durazno, 3 de octubre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38789 Nov 27- Dic 10 (0033)

TERCER TURNO

JUAN CARLOS IRIARTE ROLDAN, DAMA SARA o SARA DAMA ROLDAN CARDOZO y JULIO IRIARTE ROLDAN, (Ficha: 421 2001).
Durazno, 30 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38788 Nov 27- Dic 10 (0034)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON TEODOSIO CASIANO VIVAS ROVERA, (Ficha: 343 96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38855 Nov 27- Dic 10 (0035)

DON ASDRUBAL BARBONE o BARBONI, (Ficha: 509 2001).
Por providencia No. 4622 de fecha 17 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55428 Nov 27- Dic 10 (0036)

CUARTO TURNO

DOÑA LIDIA FRAGUGLIA AGRESTA (Ficha: 538 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38860 Nov 27- Dic 10 (0037)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO ANTONIO MOMPOEY ROGNONI, (Ficha: B 466 2001).
Salto, 13 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38828 Nov 27- Dic 10 (0038)

ELBIA ANZOATTE o ANZUATTE JARA, (Ficha: B 382 2001).
Salto, 21 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38829 Nov 27- Dic 10 (0039)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENA o EVA ESTHER CABRERA RIEUDEBAT, (Ficha: 732 2001).
San José, 9 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 38836 Nov 27- Dic 10 (0040)

CABRERA SORIA OLGA LIDIA, (Ficha: 769 2001).
San José, 16 de noviembre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38837 Nov 27- Dic 10 (0041)

MARIA ESTHER PERDOMO RODRIGUEZ y de JULIO MARTINEZ ROLANDO, (Ficha: 173 98).
San José, 14 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat.8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 38839 Nov 27- Dic 10 (0042)

TERCER TURNO

REMISIA ERMINDA VILAR GIL, (Ficha: 671 2001).
San José, 9 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 38835 Nov 27- Dic 10 (0043)

SAUL NELSON BONIFACINI CAMERA, (Ficha: 616 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act. Adj.
01) $ 886 10/p 38838 Nov 27- Dic 10 (0044)

RAUL SEBASTIAN DURAN LARREA, (Ficha: 362 2001).
San José, 21 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 38840 Nov 27- Dic 10 (0045)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AIDA POSTIGLIONE PETRUCCI, (Ficha: 940 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38753 Nov 27- Dic 10 (0046)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 14 de diciembre de 2001, a la hora 19.00, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en la calle Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo de esta ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley Nro. 16.060, art. 353).
2) - Reforma de los artículos 46, 48, 49, 75 y 81 del estatuto al sólo efecto de modificar el régimen y condiciones de renovación de Directorio y Comisión Fiscal y duración de sus mandatos y reelegibilidad y la Reforma de los artículos 91 y 92 de las Disposiciones Transitorias para establecer régimen de transición con el sistema actual. Ratificación de autorización para tramitar la reforma y observaciones.
3) - Nombramiento de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley Nro. 16.060, art. 103).
Nota:
Se recuerda a los Sres. Accionistas que tratándose de una reforma de los Estatutos, para cuyo tratamiento ha sido convocada anteriormente una Asamblea Extraordinaria en 1er. y 2do. llamado, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 del Estatuto Social, ésta se considerará constituida cuando concurra a ella un número de Accionistas que representen por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) de las acciones con derecho a voto.
Se recomienda puntual asistencia.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2170 3/p 38706 Nov 27- Nov 29 (0047)

CLUB HOTEL CASAPUEBLO S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Diciembre de 2001 a las 17:00 horas -en primera convocatoria- y a las 18: horas - en segunda convocatoria- en las instalaciones de Club Hotel Casapueblo S.A., Punta Ballena, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aumento del capital contractual (Art. 284 Ley 16.060).
3) Modificación del Reglamento de Uso y Funcionamiento Interno.
4) Regularización de la situación de adquirentes morosos.
5) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto. Montevideo, 16 de Noviembre de 2001. EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 38882 Nov 27- Nov 29 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO MELLO FODRINI y ROSSANA ELENA ISOLA GAETAN, (Ficha: 672 2001 E).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38887 Nov 27- Dic 10 (0049)

NAIR GRACIELA RAMOS y WASHINGTON DIAZ, (Ficha: 512 2001 E).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55419 Nov 27- Dic 10 (0050)

DECIMOTERCER TURNO

VICTOR ANTONIO MARRERO ALANIZ y MARIEL DINORAH DEL CARMEN FAJIAN LARRAÑAGA, (Ficha: 475 2001).
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55411 Nov 27- Dic 10 (0051)

DECIMOQUINTO TURNO

NUNCIA ANNA SPAGNA SPAGNA y DARIO IMBRIAGO o IMBRIACO LAGAZETA, (Ficha: D-183 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38841 Nov 27- Dic 10 (0052)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO RAFAEL ALEN AGUILAR y CLAUDIA DANIELA PIRIZ PAULLIER, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38842 Nov 27- Dic 10 (0053)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ ORONOZ y TERESITA PAGANI MAZZON, (Ficha: V 516 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38888 Nov 27- Dic 10 (0054)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ALDO ALMAR PEREZ MOREIRA y MARIA ANDREA MONTELONGO CATALANO, (Ficha 752 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38849 Nov 27- Dic 10 (0055)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ORLANDO TORRES BELTRAN y ANTONIA PINTADO, (Ficha: 1232 A 2001).

Pando, 12 de noviembre de 2001.
Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38784 Nov 27- Dic 10 (0056)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA ROSARIO GUERRERO y WALTER HUGO SANCHEZ, (Ficha: 414 2001).
Durazno, 12 de noviembre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38787 Nov 27- Dic 10 (0057)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SULCO S.A.
Liquidación Anticipada

La Asamblea General Extraordinaria del 24 9 1999 resolvió la liquidación anticipada de la Sociedad.
Inscripción: Nº 11346 el 1º Noviembre 2001.
06) $ 608 1/p 38876 Nov 27- Nov 27 (0058)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARTHA RODRIGUEZ C SERGIO ISRAEL ROMERO. AUX DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha 1155 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Sergio Israel Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 2 de Noviembre de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55412 Nov 27- Dic 10 (0059)

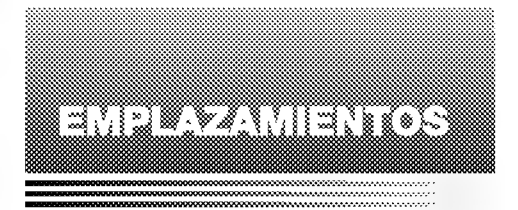
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALVAREZ, Anahir c REYES RODRIGUEZ, Walter.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 257 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Walter REYES RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza por Resolución Nº 3015 2000 de fecha 17 10 2000.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 2 10 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55418 Nov 27- Dic 10 (0060)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 710.6246 HABILITADO EN DR. JOSE SCOSERIA NRO. 2635 BIS DE MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 310 3/p 38768 Nov 27- Nov 29 (0061)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CRESCI PERRONE, NELSON RENE -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA CIVIL 147 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 6970 2001 de fecha 19 de setiembre de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz NELSON RENE CRESCI PERRONE a LILIAN DAMIANO LACOSTE quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 27 de setiembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8288 DE FECHA 29.10.2001.- Canelones, 2 de noviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55424 Nov 27- Dic 10 (0062)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMILO PEREZ, SILVIA ROXANA -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" Ficha Civil 76 98 V se hace saber que por Resolución Nº 7496 de fecha 24 de Octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA ROXANA CAMILO PEREZ y se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz de autos a MARIA MABEL PEREZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 8 de mayo de 2001.- Canelones, 29 de octubre de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5834 DEL 23 10 1998.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55425 Nov 27- Dic 10 (0063)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "BORGES VIDAL, CARLOS OMAR. Incapacidad" Ficha B 7 86, se hace saber que se ha decretado la incapacidad de: CARLOS OMAR BORGES VIDAL, por auto No. 3371 de fecha 21 de abril de 1988, designándose curadora a la Sra. ALBINA VIDAL, quien aceptó el cargo el 4 de mayo de 1988, sirviendo dicho decreto de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el quince de noviembre de dos mil uno. PARA ESTAS PUBLICACIONES SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55429 Nov 27- Dic 10 (0064)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra.

Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "PASTORINO BRAVO JUAN ANGEL" - INCAPACIDAD - Fa: 588 99, se hace saber que por Auto Nº 2319 de fecha 12 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANGEL PASTORINO BRAVO, designándose como curador a HUMBERTO PASTORINO BRAVO C.I. 3.027.680-9.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 13 de setiembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Nov 27- Dic 10 (0065)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, hace saber que ante esta sede, en autos caratulados: "Constantín, Ana. Información de Vida y Costumbres. Ficha 502 2001V" optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de los testigos María Alexandra Kramarenko y Gabriela Cresci, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de noviembre de 2001. Escribana Silvia Geovanesian. Actuaria.
11) $ 886 10/p 38847 Nov 27- Dic 10 (0066)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "FERNANDO DARIO SASTRE BENTANCOR.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 3 2001, se hace saber que ante esta Sede, con fecha 9 10 2001, se presentó FERNANDO DARIO SASTE BENTANCOR, solicitando se reciba información de vida y costumbres, para el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de octubre de 2001- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1107 10/p 38834 Nov 27- Dic 10 (0067)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.
LICITACION PUBLICA P25264
OBJETO:
SERVICIO DE INSTALACION DE CAJAS DE MEDIDA INDIRECTA. ADECUACION EN PUESTOS DE MEDIDA, INSTALACIONES DE ENLACE E INSTALACIONES INTERIORES EN EL AMBITO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Esta Administración comunica la Apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 22 DE ENERO DE 2002, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Palacio de la Luz, planta baja.
Precio del Ejemplar: $ 1850
Retirar pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 a partir del 27 11 01.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2-208 34 28 o E-MAIL: UTEABAST@0UTE.COM.UY
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55420 Nov 27- Nov 27 (0068)

UTE
Llamado a Licitación
LICITACION PUBLICA P25117
OBJETO:
CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA REALIZAR TRABAJOS DE CAMBIO Y COLOCACION DE MEDIDORES E ICP EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO Y ALREDEDORES (HASTA PARQUE ROOSVELT)

APERTURA: 19 DE DICIEMBRE DE 2001, HORA 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Planta Baja
Precio del Pliego de Condiciones: $ 1.250,00 (Impuestos Incluidos)
Retirar Pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja) en el horario de 9:30 a 15:30 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55421 Nov 27- Nov 27 (0069)

U.T.E.
LICITACION PUBLICA P25300
OBJETO:
SUMINISTRO DE SECCIONADORES

Esta Administración comunica la Apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 21 DE ENERO DEL 2002, HORA 13.00
A realizarse en la sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Palacio de la Luz, planta baja.-
Precio del Ejemplar: $ 1850
Retirar pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, planta baja), en el horario de 9:30 a 15:30 a partir del 27 11 01.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2-208 34 28 o E-MAIL: UTEABAST@UTE.COM.UY
12) (Cta. Cte.) 1/p 55422 Nov 27- Nov 27 (0070)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL
LICITACIONES PUBLICAS
CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATO Nº 127 2002
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIALISIS
APERTURA: 10 12 2001
HORA: 10:00
CONTRATO Nº 129 2002
ARRENDAMIENTO DE ROPA PARA BLOCK
APERTURA: 11 12 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 130 2002
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA
APERTURA: 11 12 2001
HORA: 10:00
CONTRATO Nº 131 2002
MANTENIMIENTO EN EL AREA DE ELECTRONICA
APERTURA: 11 12 2001
HORA: 11:00
CONTRATO Nº 132 2002
ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS Y ASESOR EN HARDWARE Y SOFTWARE
APERTURA: 10 12 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 134 02
SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MENOR MEDICO QUIRURUGICO
APERTURA: 12 12 2001
HORA: 9:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55415 Nov 27- Nov 27 (0071)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA

HC Nro. 21 02 - MATERIAL BLANCO PREVISION 2002 - PLAZA.
APERTURA: 21 de Diciembre de 2001
hora: 9:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposicion de los interesados en el Departamento de Compras, todos los dias habiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1000,oo en la Seccion Pagaduria - Planta Baja.

UCO.0207

12) (Cta. Cte.) 1/p 55417 Nov 27- Nov 27 (0072)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 27 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO JOSE ARMENTANO, 29 años, soltero, adm. empresas, oriental, domiciliado en L. Lamas 3481 901 y ESTELA MABEL PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 993.
14) $ 156 3/p 5816 Nov 27- Nov 29 (0073)

JACOBO DOMINGO DA COSTA, 87 años, soltero, jubilado, portugués c l, domiciliado en Sáenz de Zumarán 5064 y MARIA DE JESUS DOS REIS, 69 años, divorciada, empleada, portuguésa r l, domiciliada en Sáenz de Zumarán 5064.
14) $ 156 3/p 5820 Nov 27- Nov 29 (0074)

SERGIO DENIS dos SANTOS FARIAS, 36 años, divorciado, terapeuta medicina trad. china, oriental, domiciliado en Rca. Dominicana 2944 3 y BARBARA NALLEM, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rca. Dominicana 2944 3.
14) $ 156 3/p 5824 Nov 27- Nov 29 (0075)

OFICINA No. 3

LUIS MARCELO CASASCO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rafael Barradas 1671 y MIRIAM TERESITA DELGADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6230.
14) $ 156 3/p 5822 Nov 27- Nov 29 (0076)

OFICINA No. 6

SEBASTIAN MIRABAJE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2926 y MILENA GESSEL GEYMONAT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2926.
14) $ 156 3/p 5817 Nov 27- Nov 29 (0077)

SEBASTIAN DANIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 930 y SANDRA GABRIELA MARCO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 930.
14) $ 156 3/p 5821 Nov 27- Nov 29 (0078)

OFICINA No. 9

JOSE JAVIER SEGOVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias No. 5239 y VERONICA PATRICIA BARRETO, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias No. 5239.
14) $ 156 3/p 5818 Nov 27- Nov 29 (0079)

DEPANDO EMILIO SOLIS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maciel No. 1387 y TERESA ELSA ALBERTO, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Maciel No. 1387.
14) $ 156 3/p 5823 Nov 27- Nov 29 (0080)

OFICINA No. 10

JESUS EMILIO VEIGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lambare 1997 y GABRIELA CECILIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2703 6.
14) $ 156 3/p 5819 Nov 27- Nov 29 (0081)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º turno, dictada en autos: "BLANCO, MA. ELENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 286-2000", se hace saber que ante esta Sede se presentó MA. ELENA BLANCO, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4ª sección Judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el Nº 8616 señalado con el Nº 28 de la Manzana 89 en el plano de fraccionamiento inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de julio de 1955 con el Nº 8917, por los Agrimensores Danilo Boggio y J. Cerviño y según el cual mide: 12 mts. frente al Oeste a calle de 17 mts., igual al Este con solar 5; 25 mts. al Sur con los solares 1 y 2 e igual al Norte con solar 27, con una superficie de 300 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de abril del año dos mil uno. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2878 10/p 38859 Nov 27- Dic 10 (0082)

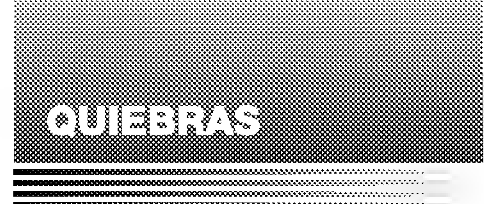
PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD CIVIL MEMORIA PARA ARMAR solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIA PARA ARMAR - UNO", de la cual se declaran editoras y propietarias. Montevideo 15 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 38786 Nov 27- Dic 10 (0083)



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CAMEJO MENENDEZ, JOSE LUIS. Quiebra. Fa. Nº 181 98", se hace saber que por Decreto Nº 8253 2001 de fecha 8 11 2001 se convoca a la Junta dispuesta por art. 1673 del C. Comercio. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los acreedores de JOSE LUIS CAMEJO MENENDEZ, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta de Acreedores fijada para el día 7 de diciembre del año 2001, a la hora 15.30, PREVINIENDOSE a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Las publicaciones se practicarán por los plazos previstos en la ley 17.292. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de noviembre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 531 3/p 38758 Nov 27- Nov 29 (0084)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FALERO SUAREZ, ADRIANA ROSANA, RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 665 2001", atento al auto Nº 3468 del 29 de octubre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de matrimonio de RAUL FALERO y FLORA AIDA SUAREZ, matrimonio realizado en Canelones el día 5 de marzo de 1982, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 15º o 16º Sección del Dpto. Canelones, Acta Nº 19, en en el sentido de donde dice "FLORA HAYDEE SUAREZ" debe decir "FLORA AIDA SUAREZ" por así corresponder. Y de partida de nacimiento de ADRIANA ROSANA FALERO SUAREZ, nacida en Canelones, el día 22 de abril de 1972, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 16º Sección del Dpto. de Canelones, Acta Nº 10, en el sentido de donde dice segundo apellido "PARDO" debe decir "SUAREZ" por así corresponder.- Montevideo, 12 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55410 Nov 27- Dic 10 (0085)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LEIRA HERNANDEZ, ALEJANDRO DANIEL Y VERDIER PEREZ, ERIKA NATALIA P EL MENOR - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha Civil 177 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de LUCAS LEIRA VERDIER en el sentido de que DONDE DICE "PEREZ" DEBE DECIR "VERDIER" por ser éste su apellido Materno y por así corresponder.- Canelones, 16 de noviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55423 Nov 27- Dic 10 (0086)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: GUERRA PEREZ WALTER C MAZZEI ARANGUREN HUGO RODOLFO. Juicio Ejecutivo. Fa. 200 98, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a partir de las 14.30 hrs. en el local sito en Eduardo Víctor Haedo 2179 81, el rematador DANIEL ILUNDAIN Mat. 2320 RUC 060012220012 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Mercedes Benz 300D año 84 padrón 201.256 mat. No. B.701.402 de Piriapolis. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio al serle aceptada su oferta en efectivo y en dólares estadounidenses; 2) Que será de su cargo los cargos de transferencia títulos patentes y o multas que se adeudasen y todo lo demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 16.51% de venta; 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% incluido I.V.A.; 4) Se desconoce posible adeudo por concepto de patente y o multas; 5) Que no consta en autos la carta de pago por el saldo de precio de la compra del vehículo; (fs. 54 y 70 del expediente), 6) Que los antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 22 de 2001. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 38790 Nov 27- Nov 29 (0087)

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. C TEX IMPORT SRL.. y otros - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 118 2001", el próximo 5 de diciembre de 2001, a las 15 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, matrícula Nº 1454, pocederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 mesa de living moderna con tapa de vidrio, 1 mini componente Panasonic Nº 0921306362 con control, 1 cuadro óleo c marco dorado "Feria" M. Devita, 1 cuadro óleo con marco dorado grande "Casas" Ruano, 1 cuadro moderno "Don Quijote y Sancho Panza" Nalid, 1 cuadro acrílico "Ciudad" marco plateado Paulovzky, 1 cuadro acrílico colage "Marina" dorado Paulovzky, 1 cuadro acrílico "Playa con barcos" marco plateado Montavi, 1 cuadro acrílico "Paisaje Nocturno" Paulovzky, 1 cuadro acrílico pastel "Personaje con guitarra" Shiff, 1 cuadro acrílico "Casas y Aljibe "Montavi", 1 cuadro acrílico "Arbol y Casas" Paz, 1 cuadro óleo s cartón "Abstracto" Mario Radaelli, 1 cuadro Grabado "Niña y su misterio" Solari, 1 cuadro óleo "Paisaje Feria" E. Ribeiro, 1 cuadro óleo "Maternidad" firma ilegible, 1 cuadro óleo "Calle Ciudad" marco dorado, 1 TV Sony color 29" Serie Nº 22.577 c control, 1 TV Sony color 29" c control, 1 TV Sankei 14" c control, 1 TV Sankei 14" c control Serie Nº 211EC00134, 1 video grabador Goldstar c control, Serie Nº 21100531, 1 video grabador Panasonic c control Serie DQ21B06362, 1 equipo mini componente con CD Samsung 2 bafles, 1 caminador eléctrico Flex y Form. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo, procediendo al retiro de la mercadería previo pago del saldo del precio, dentro de las 48 horas postremate. C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos del martillero y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; D) Que será de cargo del expediente, la comisión e impuestos sobre la misma y que en total asciende a un total del 2,78% del precio martillado. A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo, noviembre 20 de 2001. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1461 3/p 38775 Nov 27- Nov 29 (0088)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados "Duarte Dix, Diego c Gutiérrez Sosa, Maria y otro. Juicio Ejecutivo" Ficha 233 95 se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2001 a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del rematador Juan José Mereles Bertrand, matricula 3966, RUC. 21 139274 0018, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, al remate en publica subasta, al mejor postor, con la base de $ 63.449,33 (2 3 parte del valor de tasación) equivalentes aproximadamente a U$S 4555,52 del siguiente bien inmueble: Solar y mejoras que le acceden ubicado en la 7º Sección Judicial de Artigas, zona rural, Paraje Franquia, (hoy Paraje Bella Unión), empadronado con el numero 5.003, antes 42 que según plano del agrimensor Carlos Colombo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 111, el 21 de noviembre del año 1986, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 38 hectáreas 5.320 metros.- Se previene que: 1º el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo el 30% de la misma, en carácter de seña, así como, la comisión del rematador e impuestos, mas el impuesto de la ley 16.320, departamental, o sea el 5,02% y el 2% respectivamente del precio del rema-

te.- 2º se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción y o modificaciones.- 3º que la sede no tiene en su caja de seguridad los originales de los documentos (títulos de propiedad, sentencia de prescripción etc.), en virtud de que están en el Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión.- 4º surge un contrato de arrendamiento con plazo de 10 años de fecha 1 9 97.- 5º se adeuda contribución inmobiliaria que al 6 7 2000 asciende a $ 20.967,65.- 6º no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7º el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación y certificados agregados.- 8º exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubiere por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, hasta la fecha de remate.- 9º serán de cargo del comprador su parte en los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que pone la ley a su cargo.- 10º el remate se efectuara en dólares americanos.- 11º será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate.- 12º la documentación sobre el inmueble se encuentra en la Oficina Actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, San José 1132 piso 7 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2001 Esc ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 38881 Nov 27- Dic 03 (0089)

NOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK" c SANCHEZ NOGUEIRA, JUAN CARLOS Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 49 99, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE: U$S 666,66) del siguiente vehículo:
Camioneta marca ASIA modelo A-112 TOWNER COACH, año 1998, a nafta, tipo rural, PADRON Nº 487.973 del departamento de MONTEVIDEO, matrícula 966.325, 3 cilindros y 8 hp.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que según Permiso de Importación y Certificado Municipal el número de motor es CD800-082618 y según título CD800-08618 y no tiene el número a la vista según peritaje de fojas 42.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 Piso 4.- 4) Que el vehículo mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patente e infracciones de tránsito.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de noviembre de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 38774 Nov 27- Nov 29 (0090)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "SARALEGUI SILVA, CLAUDIA c CORBO ZUASNABAR, HORACIO" Ejecución de Hipoteca, ficha 101 97, se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronado con el No. 236, el que según el plano del Ing. Agr Gastón Pereira de marzo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22.9.94 con el No. 3893, tiene una supeficie de 7 hectáreas 1.675 mts., que se deslindan: 463 mts. 39 cms. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 168 mts. 20 cms. tambien de frente al Norte por ser esquina a Camino Vecinal; 380 mts 52 cms. al Este lindando con parte del padrón 7.643 y al Sur, linea quebrada compuesta de seis tramos de 40 mts. 63 cms., 50 mts. 15 cms., 13 mts. 01 cms., 33 mts. 15 cms., 29 mts. 62 cms., y 50 mts. 72 cms. que van de este a oeste, lindando con parte del inmueble padrón 237 a través de una cañada. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ni respecto al B.P.S. y construcciones. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 22 de 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2325 5/p 38791 Nov 27- Dic 03 (0091)

DECIMOCUARTO TURNO

Mariela Martínez
Ruc 212220330014

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Bianchi Gallo, Américo c GARIBALDI S.R.L. Y OTRA -Juicio Ejecutivo-" Ficha: Nº 314 97, se hace saber que el día 7 de diciembre del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 6.653 402 - La Unidad de propiedad horizontal 402, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, empadronada con el Nº 6.653 402, la que según plano de mensura y fraccionamiento de Agrimensor José de Luca Cortazzo, 4 de julio de 1960, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo el 23 de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.790, el 9 de marzo de 1961, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical + 12 m 47 cm y consta de una superficie de 80 m 80 dm y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G 4". La unidad descripta forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana con el Nº 6.653, que según título de propiedad y plano se compone de una superficie de 656 m 85 dm, con 15 m 30 cm de frente al E a la calle Río Negro, entre las calles Canelones y Maldonado, puerta de entrada Nº 1173, distando su punto medio 35 m 98 cm de la última calle citada.- (BASE: $ 411,511.33).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el remate se realizará en dólares americanos. V) Que la unidad de referencia adeuda por concepto de gastos comunes la suma de $ 1397 con vencimiento al 21 11 01 VI) Que por concepto de tributos domiciliarios se adeuda la suma de $ 236 con vencimiento al 12 12 01. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 38852 Nov 27- Dic 03 (0092)

DECIMOSEPTIMO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 17to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Lappado Bergero, Miguel Angel y otra" Juicio Ejecutivo, Ficha: 128 97, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 11.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matric.: 2796, RUC: 211192290019, Telefax: 408.9843, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de la cuarta ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 21º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 48.076, señalado con la letra "D", paraje "Peñarol", zona urbana, que según plano del Agrimensor Lisandro F. Freire del 30 04 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 22 10 1927, consta de una superficie de 412 mts2 con 50 dm2 que se deslinda así: 11 mts. de frente al Sureste a la calle Newton, entre las calles Volta y Pasteur, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 35 m 50 cm; 37 m 50 cm al Noreste lindando con solar letra "C"; al Noroeste lindando con inmueble de José B. Baccino; y al Suroeste 37 m 50 cm lindando con solar "E".- SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Dólares Estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá

consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7.139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 6) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 7) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 - P: 5.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 14 de noviembre de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 38792 Nov 27- Dic 03 (0093)

JUZGADO DE FAMILIA
TERCER TURNO
RTR. SERGIO FAIN
213918210016

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 3er. TURNO DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "CARCOUR WXITT, JOSE" HERENCIA YACENTE, FICHA 600 99BIS, SE HACE SABER QUE EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 15:00 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA CON LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DEL VALOR DE TASACION, ES DECIR $ 15.907,00 EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN: PADRON 170594 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO) QUE SEGUN PLANO DEL AGR. B. SILVA DIAZ DEL 1º 12 33, INSCRIPTO EN TOPOGRAFIA EL 8 12 33, TIENE UN AREA DE 140 METROS CON 68 DECIMETROS CON FRENTE DE 5 METROS 30 CENTIMETROS AL SUROESTE A LA CALLE CABILDANTES Nº 3516.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,34%. 4 - QUE NO HAY AGREGADO A LOS TITULOS NINGUNA DOCUMENTACION SOBRE CONSTRUCCIONES QUE PUDIEREN EXISTIR. 5 - QUE NO LUCEN AGREGADOS RECIBOS DE PAGOS DE MEJORAS (PAVIMENTO, COLECTOR, ETC.). 6 - QUE NO SE CONOCE LA SITUACION QUE EL BIEN POSEE ANTE EL B.P.S. POR LAS DEUDAS DE CONSTRUCCION QUE PUDIEREN EXISTIR. 7 - CON RELACION A LA COMPRAVENTA DE FECHA 31 12 71, SOLO SE TUVO A LA VISTA TESTIMONIO DEL PROTOCOLO ORIGINAL EXPEDIDO POR LA INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARIALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. 8 - QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA. 9 - QUE ES DESCONOCIDA LA SITUACION DE OCUPACION DEL BIEN. 10 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SORIANO 1287. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 22 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001. EN MONTEVIDEO. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 465 1/p 38770 Nov 27- Nov 27 (0094)

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCION

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay C Jorge RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo Ficha D 133 2001", el Martillero JORGE FELIX Matrícula No. 3515 rematará sin base y al mejor postor el 11 de diciembre de 2001 a la hora 9 y 30 en calle Rivera s n. de la localidad de Tomás Gomensoro, Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas los siguientes bienes muebles: 1) Una registradora eléxtrica SAMSUNG con ticketera modelo ER 290, serie Nº STDJ200041; 2) Una balanza de plato electrónica Kretz Nº 5580 con capacidad para 30 kgs. Nº de fabricación 3954; 3) Una balanza Filizola con capacidad para 300 kgs. de riel, modelo 48 Nº 19926797; 4) Una cámara frigorífica de 2,10 x 2 mts. de altura, AREVALO con compresor de frío de 2 HP con control electrónico de temperatura, con piso de hierro; 5) Una cortadora de fiambres con hoja de 30 cms., eléctrica, Affettarica, serie No. 8017, modelo F300E, con motor eléctrico de 0,35 HP.; 6) Una picadora de carne TOR REY, modelo 22 serie Nº 40512, accionada por motor eléctrico, sin marca visible; 7) Una embutidora para chorizos REBER, deacción manual, con depósito para carne y embutidor; 8) Una sierra para carnicería CAF modelo SFO 282 Nº 98126, accionada por motor eléctrico de 1 CV marca WFG; 9) Una vitrina refrigerada de 2,50 mts. de largo con vitrina de vidrio con control de temperatura, frío máximo -22º, marca ZOIN REFRIGERAZONE, modelo TAIGAC 250 matrícula 0674 90, con motor de frío de 4 HP, con 3 puertas; 10) Una balanza de plato con capacidad para 15 kgs. electrónico, marca SNOWREX, modelo CP15 serie 86802262, digital.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate en caracter de seña; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la Ley pone a su cargo.- Se autoriza tres anuncios en el Diario Oficial y otro Local.- Se hace constar que por Decreto No. 3068 2001 de fecha 08 10 01 se cometió al Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas la diligencia del remate.- Tomás Gomensoro, 15 de Noviembre de 2001.- Juan Anibal Murillo, Juez de Paz 8va. Sec.

20) $ 1328 3/p 38752 Nov 27- Nov 29 (0095)

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
REMATE JUSICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "ARNOLD RUBEN C . DANIEL MARTINEZ y MONICA DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 528 01, se hace saber que el próximo 7 de diciembre, a las 11.00 horas, en el local de calle Larrañaga Nº 318, saldrán a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, herramientas e insumos eléctricos, que no se detallan por su extensión y que obran de Fs. 26 a 28 de estos obrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada, más la comisión del martillero.- 2) Que la referida comisión será del 10% para el comprador y 2% al expediente, todo más impuestos nacionales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 de noviembre de 2001- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

20) $ 177 1/p 38830 Nov 27- Nov 27 (0096)

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C SOSA CAVIGLIA, JUAN HUMBERTO Y BATISTA PEREIRA, ZULLY. Ejecución en vía de apremio. Medidas cautelares. Fa. Nº 315 2001", se hace saber que el día 11 de diciembre del 2001, a la hora 10.00, en puertas del Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de Fray Bentos de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 1224 de la ciudad de Fray Bentos, el Sr. rematador ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA, mat. 1025, R.U.C. Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: solar con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Secc. Jud. del Departamento de Río Negro, hoy Localidad Catastral Fray Bentos, Manzana 137, zona urbana, empadronado con el Nº 3360, antes en mayor área con el número 1971, y que según plano del Agr. Celestino Suárez Acevedo, de fecha Enero de 1953, aprobado por la Intendencia Mpal. de Río Negro, por Decreto Nº 9049, de fecha 29 de diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, con el Nº 313, el día 23 de enero de 1953, se encuentra señalado con el Nº 14, tiene sgún el referido plano y título una superficie de 258 mts 57 dms, y se deslinda así: 11 mts 05 cms al Suroeste de frente a calle Italia; la misma medida al Noreste lindando con parte del Solar 11; y 23 mts 40 cms al Noroeste y Sureste lindando respectivamente con las fracciones 13 y 15, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1)

Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de donde surgen las construcciones. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien y la situación del mismo respecto a adeudos con Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de noviembre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1395 3/p 38756 Nov 27- Nov 29 (0097)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "SCALA, NATALIA Y OTRA C RODRIGUEZ LEYTES, MATEO. Demanda Laboral", Ficha A 746 99, se hace saber que el día 1 de diciembre de 2001 a la hora 15 en local "Los Olivos", por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes: 1 Góndola chica marca MAXIMETAL con 3 estantes; 2 Heladeras con puertas de vidrio marca TIVOLI; 1 Equipo de audio marca POWERPLAY; 1 Góndola chica de 3 estantes; 5 Góndolas grandes MAXIMETAL; 2 Góndolas para canastos exibidores c 5 canastos; 1 Mostrador en metal MAXIMETAL; 1 Mostrador alto marca MAXIMETAL; 1 Exhibidor en metal color azúl marca ISTROL S.A.; 2 Sillas altas de cuero negro; 2 Butacas con ruedas giratorias tapizadas color escocés y gris; 1 Silla tapizada en color azúl; 8 Carritos de supermercado; 2 Cañas de pescar en fibra de vidrio desarmadas marca YAMATO; 1 Carro grande metálico con 4 ruedas; 1 Mochila escolar con 12 toallas.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 5.910,oo); b) el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autoriza una publicación y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de noviembre de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 376 1/p 38755 Nov 27- Nov 27 (0098)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "CORREA HORS, CRISTIAN C SUCESORES DE CARMELO SALABERRY. Ejecución de Hipoteca" Ficha A 426 99, se hace saber que el día 11 de diciembre de 2001 a la hora 10 y 30 en las puertas del Juzgado de Paz de Fray Bentos, departamento de Rio Negro, por el Martillero designado en autos Sr. Arturo Bartesaghi Arribillaga, con Matrícula Nº 1025 e inscripto en el RUC con el Nº 180012670019, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la localidad de Fray Bentos, departamento de Rio Negro, manzana "214", padrón "1.875", con una superficie de "224 metros 890 centímetros", con frente a la calle "Dr. Juan Zorrilla de San Martín".- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de noviembre de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 930 3/p 38757 Nov 27- Nov 29 (0099)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "SALOMON LUIS ANGEL C CAROLINA ALMEIDA MENDEZ.= JUICIO EJECUTIVO.= FICHA 253 99", se hace saber que el día 06 de diciembre de 2001, a las 19 horas, en el local sito en la calle Santiago Gadea Nº 1173, el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN, matricula Nº 2306, asistido por el Señor Alguacil de esta Sede, pondrá a la venta en pública subasta y sobre la base que corresponde a las 2 3 partes del valor de su tasación el siguiente bien: UNA BICICLETA marca "WINNER" Apache, color azul de 6 velocidades, base $ 600 (seiscientos pesos uruguayos).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo.- Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2001.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

20) $ 199 1/p 38777 Nov 27- Nov 27 (0100)

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: SALOMON LUIS ANGEL C LUIS SUAREZ TAÑO.= JUICIO EJECUTIVO.= Ficha Nº 130 99, se hace saber que el día 06 de diciembre de 2001 a las 19 horas en el local sito en la calle Santiago Gadea 1173, el martillero, Sr. Huber Eugenio BARRETO EGUREN, matrícula 2306, asistido por el Sr. Alguacil, pondrá a la venta en pública subasta y sobre la base que corresponde a las 2 3 partes de su valor de su tasación el siguiente bien mueble: Un lavarropa marca JAMES, base $ 1.600 (Pesos Uruguayos mil seiscientos). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo.- Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 2001.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

20) $ 177 1/p 38778 Nov 27- Nov 27 (0101)

EDICTO Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "Magallanes, Mariela c Sonia Fernández.- Juicio Ejecutivo". Ficha 308 97, se hace saber que el día 06 de Diciembre de 2001 a las 19 horas, en el local sito en Santiago Gadea 1173 el martillero, Huber Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por el señor Alguacil, pondrá a la venta en pública subasta, y sobre la base que corresponde a las 2 3 partes del valor de su tasación los siguientes bienes muebles: Un lavarropa JAMES L.R.140 TY, BASE $ 2400; un Termofon JAMES de 30 lts., chato, BASE $ 400.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto.- II) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo.- Treinta y Tres 16 de noviembre de 2001.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

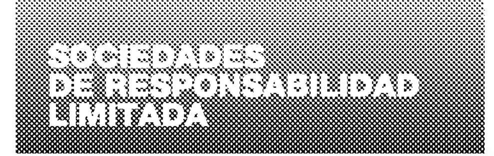
20) $ 199 1/p 38779 Nov 27- Nov 27 (0102)

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BELDERRAIN, Pedro c Alejandro Ramón MANDIAN.- JUICIO EJECUTIVO.-" FICHA Nº 489 98, se hace saber que el día 06 de Diciembre de 2001 a las 20 horas, en el local de remate del Señor Rematador ubicado en Santiago Gadea Nº 1173 el martillero, Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Señor Alguacil, pondrá a la venta en pública subasta y sobre la base de U$S 333,33 (dólares americanos trescientos treinta y tres con 33 100) suma que corresponde a las 2 3 (dos terceras) partes del valor de tasación (U$S 500), y al mejor postor el siguiente mueble: Una moto marca BELDE para niño, modelo GTO, motor Nº 43762.- SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, en el acto y en efectivo; II) que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de Transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador mas impuestos, o sea el 15,51% del precio del remate; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio del remayte, así como los gastos originados por el mismo; IV) que el vehículo no esta empadronado; V) que la documentación, se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina del Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2001.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL de Treinta y Tres.

20) $ 310 1/p 38780 Nov 27- Nov 27 (0103)

EDICTO Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "Villar Marcelo c José Ariel Conde Lorenzo.- Juicio Ejecutivo". Ficha 217 00, se hace saber que el día 06 de Diciembre de 2001 a las 19 horas, en el local sito en Santiago Gadea 1173 el martillero, Huber Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por el señor Alguacil, pondrá a la venta en pública subasta, y sobre la base que corresponde a las 2 3 partes del valor de su tasación los siguientes bienes muebles: Una heladera "Freemetal", Nº 33013 de una puerta con vidrio, de 0.70 de profundidad y 1,90 mts. de altura, con cuatro bandejas interiores, base $ 2000; un spiedo "Maxi", para 55 pollos, de dos puertas, vidrios térmicos con soporte para doce bandejas, de un metro de ancho por un metro setenta de altura, base $ 3000 y una heladera exhibidora de dos puertas de vidrio de 1,40 de ancho por 0,60 de profundidad y dos metros de altura, con cinco estantes con bandejas, base $ 4000.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá abonar el 50% de su oferta en el acto.- II) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo.- Treinta y Tres 16 de noviembre de 2001.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

20) $ 266 1/p 38781 Nov 27- Nov 27 (0104)



ESPACIO 2003 S.R.L.

MODIFICACION PLAZO: 30 años del 4.10.99
INSC. Nº 340 Fº 455 Lº 1
Fecha: 4.10.99.
22) $ 608 1/p 38760 Nov 27- Nov 27 (0105)

SERIE LTDA.

Cesion de Cuotas: Contrato 1 11 01.
Inscripcion: No. 11437 Fecha 2 11 01.
Cedente: Mónica Camargo (7 cuotas).-
Cesionaria: Blanca Camargo.
Administracion: Exclusivamente Leonard Kozuch.
22) $ 608 1/p 38773 Nov 27- Nov 27 (0106)

FUSION

INCORPORANTE: FARMACIA del PUEBLO SRL (RUC 20 004267 0015).=
DISUELTA: ALFAE Limitada (RUC 20 001948 0019).=
CAPITAL: $ 52.400.=, 262 cuotas de $ 200.=
SOCIOS: Lino Martínez (133 cuotas) y Miguelina Teresa Denis (129 cuotas).=
ADMINISTRACION: Lino Martínez Medina.=
CONVENIO: 18 09 01, inscr. Reg. Nal. de Comercio Nº 9969, 24 09 01.
22) $ 911 1/p 38776 Nov 27- Nov 27 (0107)

GUGA LIMITADA

CONTRATO: 29 3 1990
CAPITAL: N$ 600.000 (30 cuotas de N$ 20.000)
INSCRIPCION: No. 39 Fo. 154 157 año 1990
OBJETO: Fabricación y venta de mercaderías y otros.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Conjuntamente
SOCIOS: Tomás Enrique Parodi Borderre (15 cuotas) y
Ethel Haydée Rebufello Gutierrez (15 cuotas).
DOMICILIO: Canelones.
22) $ 911 1/p 38783 Nov 27- Nov 27 (0108)

ECAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES.-

CEDENTE.- CECILIA INES SANCHEZ CESAR.-
CESIONARIO.- NATALIA LUCIA PLACERES CASTRO Y MARIA INES CASTRO BOZZOLASCO.-
FECHA.- 16 DE OCTUBRE DE 2001
INSCRIPTO EN REGISTRO NACIONAL COMERCIO - No. 10808 EL 19 DE OCTUBRE DE 2001.-
CUOTAS CEDIDAS - 50.-
PRECIO.- U$S 3.000 y U$S 1.000.
22) $ 911 1/p 38832 Nov 27- Nov 27 (0109)

GUALBE Limitada

Contrato: 12 de octubre de 2001.
Inscripción: No. 11.012 Registro Nacional de Comercio, el 25 de octubre de 2001.
Socios: Rubens Eusebio MARTINEZ PASTORINO y Lérida Margarita TEGALDO BASINI o BACCINO.
Capital: $ 60.000 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta
Objeto: Inicialmente la Sociedad se dedicará a comercialización de artículos para el hogar.
Plazo: 30 años desde el 1ro. de noviembre de 2001.
Domicilio: Villa Rodríguez, San José.
22) $ 1215 1/p 38833 Nov 27- Nov 27 (0110)

AR REMISES S.R.L.

CONTRATO: 6 noviembre 2001
INSCRIPCION: Nº 15521
8 noviembre 2001
SOCIAS:
GLADYS IGLESIAS ROMERO
(20 cuotas)
ALFONSO RICARDO ZANOTTA MANGO
(20 cuotas)
OBJETO: Transporte de Personas.
ADMINISTRACION: Alfonso Ricardo ZANOTTA MANGO
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 14.000.oo.-
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 911 1/p 38853 Nov 27- Nov 27 (0111)

GAROPABA SRL
Cesión.

Contrato: 6 Noviembre 2001.
Inscripción: Nº 11.598 9 11 01.
Cedentes: WALTER DA SILVA GALLO (50 cuotas)
DINA LA CRUZ MARITATO (50 cuotas)
Cesionarios: Julio César del Castillo (50 cuotas)
Jorge Marcel del Castillo (50 cuotas).
22) $ 911 1/p 38877 Nov 27- Nov 27 (0112)

BAT LACTEOS LTDA.

Contrato: 4 Octubre 2001.
Inscripción: Nº 11.599 9 11 01.
Socios: EMILIO GARCIA SORGI (50 cuotas)
SANDRA SUAREZ DIAZ (50 cuotas)
Capital: $ 80.000. (100 cuotas de $ 800)
Objeto: Compraventa, comercialización, distribución y transporte de toda clase de productos, en especial productos lácteos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 38878 Nov 27- Nov 27 (0113)

CINTERPI S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 15 Abril 2001.
Inscripción: Nº 5169 el 22 5 2001.
Cedente: WASHINGTON ARTURO FREIRE BAZZI (24 cuotas).
Cesionarios: Gustavo Raul Devita Lolo
Alvaro Joaquín Luongo Cespedes
Ademar Soler Amato
Maria Cristina Freire Gonzalez (6 cuotas c u)
Administración: Gustavo Devita Lolo, en caso de ausencia dos socios actuando conjuntamente.
22) $ 911 1/p 38879 Nov 27- Nov 27 (0114)

ABA SHOP SRL

Contrato: 1 Octubre 2001.
Inscripción: Nº 11.248 30 10 01.
Socios: ABRAHAM SEGAL WEITZ (20 cuotas)
BELLA EISENBERG WAGMAN (20 cuotas)
Capital: $ 80.000. (40 cuotas de $ 2.000)
Objeto: Salón, papelería, venta de juguetes, cigarrillos, bebidas y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 38880 Nov 27- Nov 27 (0115)

ALAN S.R.L.
CESION - MODIFICACION

FECHA: 5-10-2001
INSCRIPCION: Nº 10484 (9-10-2001)
CEDENTES: RIVERO, Antonio Daniel
CESIONARIOS: LUCCHESE, Graciela (50 cuotas)
MODIFICACIONES:
Administración- Indistinta
Objeto- Transporte en general, distribución, etc-.
22) $ 608 1/p 38892 Nov 27- Nov 27 (0116)

FACRI S.R.L.

FECHA: 6-11-2001
INSCRIPCION: Nº 11596 - (9-11-2001)
SOCIOS: FERRUCCI, María Cristina (90 cuotas)
DE FERRARI, Fabiana (10 cuotas)
OBJETO: Compraventa, distribución de productos y bebidas sin alcohol, etc.
CAPITAL: $ 15.500.oo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: María Cristina FERRUCCI
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 911 1/p 38893 Nov 27- Nov 27 (0117)

AREZO y CURBELO Limitada
Cesión de Cuotas Sociales y Modificaciones

Contrato: 23 02 01
Inscripción: No. 7965 del 26 09 01
Cedente: Humberto Curbelo García (10 cuotas)
Cesionaria: Amiria Curbelo Balda
Objeto: Se agrega d) explotar y suministrar servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
Administración: Carlos Arezo Posada y Amiria Curbelo en forma conjunta.
22) $ 911 1/p 38943 Nov 27- Nov 27 (0118)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA

Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 12 y de 14 a 15 horas.-
A PARTIR DEL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2001.-
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R.
LAS COTIZACIONES SE RECIBIRAN HASTA LAS 8 HORAS EL DIA DE LA APERTURA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55416 Nov 27- Nov 27 (0119)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 de noviembre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,226300	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,998500	
BRASIL	REAL	1000		2,533000	
ESPAÑA	PESETA	2100		189,400000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,466800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,412200	
ITALIA	LIRA	3500		2.204,060000	
JAPON	YEN	3600		123,910000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,660200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,830	13,880
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,470	5,510
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,945	13,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,945	13,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,945	13,950

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55413 Nov 27- Nov 27 (0120)



NOTIFICACION

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera

Se comunica que OLDEMAR S.A. ha sido dada de baja del Registro de Empresas Administradoras de Crédito a que refiere el articulo 479 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55427 Nov 27- Nov 29 (0121)

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Representantes
Presidencia
Nº 232

Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
VISTO: El llamado a licitación abreviada Nº 7 01 para la adquisición de un servicio de fotocopiado.
RESULTANDO: Que el referido llamado fue suspendido con el objeto de efectuar un relevamiento del estado y ubicación de equipos fotocopiadores.
CONSIDERANDO: El mencionado relevamiento y la política general del gasto encarada por la Administración, se entiende pertinente anular el llamado a licitación.
ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y al artículo 5 del pliego único de bases y condiciones generales.
El Presidente de la Cámara de Representantes,
RESUELVE:
1º.- Anular el llamado a Licitación Abreviada Nº 7 01 para la adquisición de un servicio de fotocopiado.
2º.- Reintégrese a las empresas correspondientes el monto que hubieren abonado por concepto de adquisición de pliego y las propuestas que se hubieren presentado.
3º.- Notifíquese a las firmas interesadas y publíquese.
4º.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.
GUSTAVO PENADES, Presidente - HORACIO D. CATALURDA, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55414 Nov 27- Nov 27 (0122)

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
ARTURO SANTANA 718
TELEFAX 235852 MALDONADO
18 DE JULIO 724 TEL. 660635
SAN CARLOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE CO.FU.E.MA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, CITA LOS SEÑORES SOCIOS HABILITADOS QUE INTEGRAN ESTA COOPERATIVA, PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 19 EN PRIMER LLAMADO Y HORA 20 EN SEGUNDO LLAMADO, A REALIZARSE EN EL 5º PISO DEL EDIFICIO COMUNAL DE MALDONADO.

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2) DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO: DESIGNACION DEL MAESTRO ROBERTO CABRERA COMO MODERADOR Y TIEMPO DE INTERVENCION POR ASAMBLEISTA
4) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5) MEMORIA BALANCE Y CUENTAS DE RESULTADO EJERCICIO 00 01
INFORME DE TESORERIA
6) INFORME DE COMISION FISCAL
7) INFORME DE COMITE DE CREDITO
8) INFORME DE CEFIC
9) FIJACION DE MULTA POR INASISTENCIA
10) ACTUALIZACION DE CAPITALES
11) PLANES 2002: A) ESTUDIO Y MODIFICACION DE ESTATUTOS
B) OBJETIVO: 1000 SOCIOS ACTIVOS Y REALES
12) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL Y FECHA DE ELECCIONES.
27) $ 2841 5/p 38730 Nov 27- Dic 03 (0123)

Se cita a los socios de la Asociación Nacional de Semilleristas de papa del Uruguay a la Asamblea Ordinaria Anual. Viernes 30 de noviembre. Damaso Larrañaga 3617 - Montevideo. Primera citación. 16 horas. Segunda citación: 17 horas.
27) $ 103 1/p 38831 Nov 27- Nov 27 (0124)

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA, la que tendrá lugar el 19 de diciembre de 2001, en primera convocatoria a la hora 20.00, en el Salón de Actos de nuestra Institución, calle Treinta y Tres No. 129 - Canelones, y en el mismo lugar y a la misma hora el 27 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, quedando citados a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 socios, y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.-
3º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo,
Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período 2001 - 2004.-
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Carlos Antúnez - Presidente; Dr. José C. Bolagno - Secretario.
27) $ 1550 3/p 38851 Nov 27- Nov 29 (0125)

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
8ª. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33º al 40º y 83º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias, a participar de la 8ª Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2001, en el Salón Rojo de la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 1 y 1 2 a partir de las 08:30 según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) FUSION COFAC - CACDU
2) PARTICIPACION EN EL BANCO CREDICOOP URUGUAY
3) CONVENIO COFAC - FUCAC
4) AFILIACION A LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE BANCOS POPULARES.

27) $ 1085 3/p 38854 Nov 27- Nov 29 (0126)

MANOS AZULES, convoca Asamblea Extraordinaria a sus asociados, para el 26 12 01 tema. I - Balance,
II - Elecciones y formación de nueva directiva.
SILVIA YUVE. PRESIDENTE.

27) $ 103 1/p 38861 Nov 27- Nov 27 (0127)

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 5 de diciembre en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19.30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Convocatoria,
2º) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3º) Movimiento Social
4º) Informe de la Comisión Investigadora
5º) Asuntos Varios
Montevideo, 20 de noviembre de 2001
Alejandro Rico Andrade, Presidente - José Ferrón, Secretario.

27) $ 258 1/p 38873 Nov 27- Nov 27 (0128)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE SOCIOS DE CACCSOE

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales del Ejército (C.A.C.C.S.O.E.), de acuerdo a los Arts. 37 Lit. f), 23 lit. a), 26 lit. a), 27, 28, 29 y 30 del estatuto social convocan a los socios de CACCSOE, para el día 29 de Noviembre de año 2001, a fin de realizar su "Asamblea Extraordinaria de Socios", a los efectos del artículo 74º de su Estatuto Social.
Dicha Asamblea se llevará a cabo en Avda. 8 de Octubre Nº 4650 de la Ciudad de Montevideo, a las 15.00 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Designar tres asociados para la firma del Acta de Asamblea.
2.- Modificación de los Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del estatuto Social de CACCSOE vigente; redactados por la Comisión de Asociados, designada por la Asamblea General de Delegados Asambleístas de fecha 20 de Octubre de 2001 a tales efectos.
Capítulo I (Arts. a modificar 1º y 3º)
Capítulo II (Arts. a modificar 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 13º)
Capítulo III (No se presentan modificaciones)
Capítulo IV (Arts. a modificar 23º, 29º, 33º, 34º, 37º, 40º, 42º, 43º, 45º y 46º)
Capítulo V (Arts. a modificar 57º, 58º y 60º)
Capítulos VII y VIII (No se presentan modificaciones).
Saluda a Usted atentamente.
El Consejo Directivo de CACCSOE
Eduardo Cuello, Presidente - Auro Acosta, Secretario - Adolfo Alvez, Tesorero - Juan Valero, Vocal - Mirta Santos, Vocal
Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 29º en relación con el Art. 23º literal a) de los Estatutos Sociales, el quórum para sesionar en la primera convocatoria será del 50% (cincuenta por ciento) de los Socios Habilitados. En segunda convocatoria y pasados por lo menos treinta días de la primera que no haya obtenido el quórum requerido, la Asamblea quedará constituida con el número de Socios habilitados que concurran. Estableciéndose a dichos efectos que la segunda convocatoria quedará para el día 29 de diciembre de 2001, hora 10.00 y lugar a confirmar.

27) $ 2790 3/p 38891 Nov 27- Nov 29 (0129)

VARIOS

AVISO Art. 53, Ley 16.871.
CAMIREL S.A.

Se comunica la pérdida del libro "Actas de Asambleas" de "CAMIREL S.A.".
El Directorio.

27) $ 103 1/p 38874 Nov 27- Nov 27 (0130)

AVISO.
CAMIREL S.A.

Se comunica el extravío de acciones de "CAMIREL S.A." por la suma de $ 375.000, compuesto por 5 títulos Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 cada uno de 75.000 acciones al portador de $ 1 cada una. Transcurrido un plazo de 10 días, si las mencionadas acciones no se hubieren ubicado, se las considerará nulas y se procederá a una nueva impresión y emisión de acciones.
EL DIRECTORIO.

27) $ 207 1/p 38875 Nov 27- Nov 27 (0131)

Exhonerado Art. 16 Ley Nº 15.597
BIEN DE FAMILIA

FECHA: 19.XI.01
CONSTITUYENTE: Jorge RUIBAL PINO
PADRON Nº 71.184 001
MONTEVIDEO. Euclides Salari Nº 3425
BENEFICIARIOS: María Laura Ruibal Miglierina
Ana Claudia Ruibal Miglierina
Mariana Ruibal Casella.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55409 Nov 27- Dic 10 (0132)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: AIRENOR S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 274 2001, se hace saber que por auto Nº 1587 de fecha 14 11 2001, se decretó la liquidación judicial de AIRENOR SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1488700017, con domicilio real en ZABALA 1312 APTO 401 designándose Síndico Provisorio a Liga de Defensa Comercial, domiciliada en Julio Herrera Y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, c) que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, quince de noviembre del 2001. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) $ 598 3/p 38885 Nov 27- Nov 29 (0133)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1343 2001 de fecha trece de Noviembre de dos mil uno, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Reldir S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 236 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por RELDIR S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 18 de Diciembre a la hora 9:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acredores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acredores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día veinte de Noviembre de dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 731 3/p 38886 Nov 27- Nov 29 (0134)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DESARROLLOS URBANISTICOS FENIX S.A. (SADUF)

Ampliación de Capital a pesos uruguayos doscientos millones.
Acta 12.12.2000
Inscripto en Reg. Nacional de Comercio el 11.6.2001 - Nº 6108.

28) $ 608 1/p 38767 Nov 27- Nov 27 (0135)

ACODIKE SUPERGAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - Art. 284 Ley 16.060
Asamblea General Extraordinaria 27 09 2001
Capital autorizado $ 50.000.000
Inscripción 19 11 2001 Nº 11.271.

28) $ 608 1/p 38772 Nov 27- Nov 27 (0136)

CARLAYBEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.
CAPITAL: 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 20 11 2001
Nº: 11939.

28) $ 1215 1/p 38796 Nov 27- Nov 27 (0137)

BISCAMERICAS (Uruguay) S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 23 Noviembre 2001
Nº: 12050.
28) $ 1215 1/p 38797 Nov 27- Nov 27 (0138)

IVENGOLD S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/11/01, 11575.
28) $ 1823 1/p 38815 Nov 27- Nov 27 (0139)

IVENCROSS S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/11/01, 11576.
28) $ 1823 1/p 38816 Nov 27- Nov 27 (0140)

HAVENFOLK S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/11/01, 11577.
28) $ 1823 1/p 38817 Nov 27- Nov 27 (0141)

HAVENCROSS S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/11/01, 11578.
28) $ 1823 1/p 38818 Nov 27- Nov 27 (0142)

HALENWOOD S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/11/01, 11579.
28) $ 1823 1/p 38819 Nov 27- Nov 27 (0143)

HALENWILL S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/11/01, 11580.
28) $ 1823 1/p 38820 Nov 27- Nov 27 (0144)

FILLERWEST S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/11/01, 11581.
28) $ 1823 1/p 38821 Nov 27- Nov 27 (0145)

FEDELKORD S.A.
U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/11/01, 11582.
28) $ 1823 1/p 38822 Nov 27- Nov 27 (0146)

AKOL SOCIEDAD ANONIMA
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 23.11.2001 No.. 12053.
28) $ 1823 1/p 38823 Nov 27- Nov 27 (0147)

VIRSI SOCIEDAD ANONIMA
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electro-

tecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 23.11.2001 No.. 12055.

28) $ 1823 1/p 38824 Nov 27- Nov 27 (0148)

TELKA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 23.11.2001 No.. 12054.

28) $ 1823 1/p 38825 Nov 27- Nov 27 (0149)

BILUR SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 23.11.2001 No.. 12051.

28) $ 1823 1/p 38826 Nov 27- Nov 27 (0150)

KAIA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 23.11.2001 No.. 12052.

28) $ 1823 1/p 38827 Nov 27- Nov 27 (0151)

PORTFOLIO RECOVERY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Montevideo. 100 años. U$S 100.000

INSCRIPCION: 14/11/2001, Nº 11811.

28) $ 1823 1/p 38843 Nov 27- Nov 27 (0152)

VALENTIA S.A.

En Diario Oficial del 3/9/01, se publico en la Pág. 2936-C, VALENTIA S.A., habiéndose padecido de error:

Donde dice: 15/6/01

Debió decir: 15/3/01.

28) $ 608 1/p 38862 Nov 27- Nov 27 (0153)

MAGDALENA S.A.

Asamblea 16.10.2001 aumento el capital autorizado a $ 60.000.000.-

Inscripta 14.11.2001 con Nº 11.749.

28) $ 608 1/p 38869 Nov 27- Nov 27 (0154)

DIRAMIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años

Montevideo

$ 1.500.000.-

a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

2.11.2001; 11405.

28) $ 2430 1/p 38870 Nov 27- Nov 27 (0155)

BESALIN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años

Montevideo

$ 1.500.000.-

a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

2.11.2001; 11412.

28) $ 2430 1/p 38871 Nov 27- Nov 27 (0156)

ARSITEX SOCIEDAD ANONIMA.

100 años

Montevideo

$ 1.500.000.-

a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

2.11.2001; 11409.

28) $ 2430 1/p 38872 Nov 27- Nov 27 (0157)

REFORMAS

Reforma de estatuto HIRKELD TRUST SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 30/4/01

Artículo 1: DENOMINACION: Sol Inn Asesoría, Administración y Participaciones Hoteleras

Inscripción: 15/11/2001 No. 11395.

28) $ 608 1/p 38769 Nov 27- Nov 27 (0158)

REFORMA

Acta: 31/7/2001

No. 11473 - 7/11/2001

Art. 1. Denominación:

T3A PHARMA GROUP (LATIN AMERICA) S.A. (antes NEW SOWING S.A.).

28) $ 608 1/p 38844 Nov 27- Nov 27 (0159)